

**ESTUDIO ACERCA DE LA INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA  
REALIZADA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE  
QUILLOTA, DIRIGIDA A HOMBRES CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR  
AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN TRABAJO  
SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADORA  
SOCIAL**

**AUTORAS:** Maite Martínez Galarce y Constanza Pizarro Guzmán

**PROFESOR GUÍA:** Francisco Sotomayor

**INSTITUCIÓN PATROCINANTE:** Gendarmería de Chile

2023

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto  
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 13 de diciembre de 2023.-

**SEÑOR DECANO:**


En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: ***"ESTUDIO ACERCA DE LA INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA REALIZADA EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE QUILLOTA, DIRIGIDA A HOMBRES CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"***, cursado durante el período académico 2023 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, *Srtas. MAITE CAMILA MARTÍNEZ GALARCE y CONSTANZA PATRICIA PIZARRO GUZMÁN.*

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

*Proyecto de Título I: 6,0 (seis coma cero)*  
*Proyecto de Título II: 6,5 (Seis coma cinco)*

  
**FRANCISCO SOTOMAYOR LÓPEZ**  
**PROFESOR GUÍA**

AL SEÑOR  
**JUAN SANDOVAL MOYA**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE  
FSL/fpu. -

## **Agradecimientos Constanza Pizarro Guzmán**

Me emociona y me alegra profundamente llegar a este momento, los agradecimiento de nuestra tesis... han sido seis largos años que no han estado exentos de dificultades y es por eso que quiero agradecer a muchas personas que han sido parte de este proceso, pero sin duda, los primeros agradecimientos son para mis padres, gracias por creer y confiar en mí, por apoyarme aun cuando no sabían cómo hacerlo, por darme la oportunidad de estudiar, esto es por y para ustedes, ¡soy la primera profesional de esta familia!

Gracias también a mi nana, a mis tatas, a la Gela y al Raúl, por siempre preguntar sobre la universidad y estar presente de una u otra manera, gracias a mi hermana, espero continuar trazando el camino para que, algún día también se transforme en la profesional que sueña, estoy segura que lo logrará, gracias a María, mi hermana del alma.

Agradezco a mis compañeras de estudio más fieles, a la Mili, la Atena, la Brisa y la Miel, las que en muchas ocasiones se desvelaron a mi lado esperando que terminara de estudiar para acostarse conmigo y ser mis guateritos peludos.

A Camila, mi eterna mejor amiga, gracias por acompañarme aun cuando no estás presente en este mundo terrenal, por cada palabra de aliento que me diste en vida, por cada abrazo, por escucharme, por ser alguien que marcó mi vida de todas las formas posibles.

A mis amigas, aquellas que conocí en primer año y que siguen a mi lado, Yenifer, Mariana, Evelyn, Yasmín y Francisca, mis visitadoras amigables, gracias por tanta contención y apañe. También a las amigas que hice en el camino, Belén, mi chilota favorita, a Maite, por ser un pilar fundamental en esta tesis, por ser mi compañera, mi amiga, quien me escuchó y acompañó todo el año, gracias por tu amistad, por estar en este proceso juntas, por todo.

Agradezco a las y los tíos de la escuelita, por siempre recibirnos gratamente, a nuestro profesor guía Francisco Sotomayor, por los conocimientos entregados y por

cada palabra de aliento, también a todo el equipo profesional de CRS Quillota, por cada enseñanza entregada, el acogimiento y la disposición para responder a cada duda.

Me agradezco a mí misma, por tener la fortaleza de seguir aún cuando sentía que ya no podía. Por último y, por supuesto no menos importante, agradezco a mi Álvaro, por sus palabras de aliento, por cada cariño en los momentos de estrés, por ser mi lugar seguro, mi apoyo y mi compañero.

### **Agradecimientos Maite Martínez Galarce**

A mi familia, a mis amigas, a todas las personas que llegaron a mi vida durante estos cinco años y me acompañaron, y también a las personas que se fueron, muchas gracias por ser parte de este proceso, por sostenerme, por aconsejarme, y por enseñarme con quién siempre, y con quién nunca.

A las/os queridas/os profesoras/es que han sido parte de mi formación desde que soy una niña, quienes han sido mi guía académica y la luz en el camino.

En especial a mi madre, sin ella nada de esto ocurriría. A mi padre, por su apoyo incondicional. A mi Arón, por ser mi fiel compañero. Y a mi compañera de tesis, Constanza, por su valentía, coraje, distinción, y creatividad.

También, me agradezco a mí misma, a mi cuerpo, y a mi mente, por permitirme llegar hasta aquí, pese a todas las dificultades en el camino.

Muchas gracias también al equipo institucional, su apoyo fue muy valioso para este proceso en particular, y también gracias a la Escuela de Trabajo Social, por potenciar mi visión crítica hacia el mundo y su funcionamiento.

Finalmente, quisiera agradecer a la vida, por dejarme vivir este momento rodeada de todas las personas a las que amo, y por posibilitar la expansión del conocimiento.

## Índice

Introducción .....	11
1.- Identificación del Problema a Estudiar .....	13
1.2 Epidemiología Histórica de los Delitos Sexuales .....	13
1.2.1 Antecedentes y Estadísticas Internacionales sobre Ofensores Sexuales .....	14
1.2.2 Antecedentes y Estadísticas Latinoamericanas .....	15
1.2.3 Antecedentes y Estadísticas Nacionales .....	16
1.2.4 Antecedentes y Estadísticas Regionales .....	17
1.3 Un Acercamiento Multidisciplinario al Ofensor Sexual .....	17
1.4 Tipología de Agresores Sexuales/Ofensores Sexuales .....	19
1.5 Concepto de Delito Sexual en Chile e Historia Legislativa .....	20
1.6 Respuestas Técnicas y Programas de Intervención Dirigidos a Ofensores Sexuales .....	21
2.- Pregunta de Investigación .....	25
3.- Justificación y Relevancia del Problema .....	25
3.1 Conveniencia .....	25
3.2 Relevancia Social .....	26
3.3 Implicancias Prácticas .....	26
4.- Objetivos de Investigación .....	27
4.1.- Objetivo General .....	27
4.2.- Objetivos Específicos .....	27
5. Marco Referencial .....	29
5.1 Gendarmería de Chile .....	29
5.2 Antecedentes legales .....	30
5.3 Antecedentes Institucionales: Centros de Reinserción Social .....	31
5.4. Antecedentes geográficos y demográficos .....	32
5.5 Caracterización de condenados por delitos sexuales en el CRS Quillota .....	34
5.6 Programa de intervención para Agresores Sexuales y Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad .....	36
6. Estado del Arte: Revisión histórica de la intervención criminológica .....	42
7. Bases Teóricas o Conocimientos científicos .....	52
7.1 Marshall & Barbaree, (1990) .....	53
7.2 Looman & Abracen (2013) .....	55
7.3 Pinheiro, (2019) .....	58
8. Definición y fundamentación del tipo de estudio .....	63
8.1 El modelo de Generación de Conocimiento .....	63
8.2 El paradigma de Investigación .....	64
8.3 El alcance del estudio según el problema .....	65
8.4 Tipo de enfoque metodológico .....	65
8.5 Grado de control de las variables- diseño .....	66

8.6 Según temporalización .....	67
9. Desarrollo de Categorías .....	68
9.1 Evaluación de diseño, gestión y resultados .....	71
10. Métodos e Instrumentos de recolección de datos .....	74
11. Población y diseño muestral .....	75
11.1 Población muestral .....	75
11.2 Muestra .....	76
11.3 Tipo de muestra .....	76
11.4 Descripción de la muestra .....	77
11.5 Criterio de Inclusión de la muestra .....	78
11.6 Criterios de rigor .....	79
12. Procedimiento para la recolección de información .....	80
13. Plan de Tabulación y Análisis .....	82
14. Dimensión ética del Estudio .....	84
14.1. Protocolo de protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad incluidos en la investigación .....	84
14.2. Descripción del uso ético de los datos y de los resultados de la investigación..	85
14.3. Conflicto de interés .....	86
15. Introducción de los resultados .....	88
16. Resumen de los métodos recolectados .....	88
16.1 Entrevistas semi estructuradas .....	88
16.2 Tablas de cotejo .....	90
17. Resultados: Intervención criminológica individualizada e Intervención grupal PAS .....	92
17.1 Categoría 1: Incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad. ....	92
17.2 Categoría 2: Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias .....	99
17.3 Categoría 3: Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario .....	103
17.4 Categoría 4: Consideración del consumo de pornografía .....	106
17.5 Categoría 5: Integración de las circunstancias próximas facilitadoras. ....	108
17.6 Categoría 6: inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual .....	113
17.7 Categoría 7: Consideración de circunstancias próximas de oportunidad .....	119
17.8 Categoría 8: Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales .....	122
17.9 Categoría 9: Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales .....	138
18. Categorías emergentes .....	144
18.1 Formación en victimología .....	145

18.2 Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena. ....	148
18.3 Territorialidad .....	151
19. Resultados del análisis documental.....	154
19.1 Categoría 10: Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual. ....	156
20. Introducción a la discusión de resultados .....	163
21. Objetivo específico 1.....	163
21.1 Sobre la especificidad de la intervención.....	164
21.2 ‘Desde la base a lo ideal’ .....	164
21.3 ‘La relación con el perfil del usuario’ .....	165
22. Objetivo específico 2.....	168
22.1. Fase de diseño del programa .....	168
22.1.1 Modelo RNR: “podría haber sido en la teoría, pero en la práctica no” .....	168
22.1.2 El elemento biológico en el PAS, ¿complementariedad u oposición frente al modelo? .....	171
22.1.3 Sobre la incorporación de la temática de género en el PAS .....	172
22.1.4 Oportunidad, distorsión cognitiva y castigo.....	174
22.2 Fase de gestión del programa.....	176
22.2.1 La mirada latinoamericana: diferencias y similitudes.....	176
22.2.2 Consideración del bagaje profesional: “Yo creo en la posibilidad de cambio de las personas” .....	181
22.3 Fase de resultados del programa .....	183
22.3.1 Lo que se tenía que hacer v/s lo que se hizo .....	183
23. Objetivo específico 3.....	188
23.1 Orientaciones generales para el proceso de intervención criminológica .....	188
23.1.1 Consumo de pornografía .....	188
23.1.2 Relaciones interpersonales violentas.....	189
22.1.3 Contexto geográfico .....	189
22.1.4 Contexto socioeconómico .....	190
22.1.5 Formación en victimología .....	191
22.1.6 Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena .....	193
22.1.7 Territorialidad .....	194
23. Respecto al cumplimiento de los objetivos específicos .....	196
23.1 Respecto al objetivo específico 1 .....	196
23.2 Respecto al objetivo específico 2.....	196
23.3 Respecto al objetivo específico 3.....	197
24. Respecto al cumplimiento del objetivo general .....	197
25. Respecto a la pregunta de investigación .....	198
26. Aportes al Trabajo Social.....	199
27. Limitaciones metodológicas del estudio .....	201

28. Proyecciones del estudio .....	201
29. Referencias Bibliográficas .....	203
30. Anexos .....	213
30.1 Modelo de consentimiento informado .....	213
30.2 Pauta la entrevista para Delegados de LVI .....	216
30.3 Pauta la entrevista para implementadores del PAS.....	221
30.4 Nubes de palabra por categoría.....	226

### Índice de tablas

Tabla 1.....	21
Tabla 2.....	35
Tabla 3.....	42
Tabla 4.....	46
Tabla 5.....	69
Tabla 6.....	78
Tabla 7.....	78
Tabla 8.....	81
Tabla 9.....	83
Tabla 10.....	90
Tabla 11.....	91
Tabla 12.....	92
Tabla 13.....	99
Tabla 14.....	103
Tabla 15.....	106
Tabla 16.....	109
Tabla 17.....	113
Tabla 18.....	119
Tabla 19.....	123
Tabla 20.....	138
Tabla 21.....	145
Tabla 22.....	149
Tabla 23.....	152
Tabla 24.....	155
Tabla 25.....	156
Tabla 26.....	187

### Índice de figuras

Figura N°1.....	14
-----------------	----

Figura N°2.....	18
Figura 3 .....	32
Figura 4 .....	33
Figura 5.....	34
Figura 6 .....	38
Figura 7 .....	39
Figura 8 .....	39
Figura 9 .....	40
Figura 10 .....	41
Figura 11 .....	54
Figura 12 .....	57
Figura 13 .....	61
Figura 13 .....	97
Figura 14.....	102
Figura 15 .....	105
Figura 16.....	108
Figura 17 .....	113
Figura 18.....	118
Figura 19 .....	122
Figura 20.....	134
Figura 21 .....	135
Figura 22 .....	136
Figura 23 .....	137
Figura 24 .....	144
Figura 25 .....	148
Figura 26 .....	151
Figura 27 .....	154
Figura 28 .....	159
Figura 29 .....	159
Figura 30 .....	161
Figura 31 .....	226
Figura 32 .....	226
Figura 33 .....	227
Figura 34 .....	227
Figura 35 .....	228
Figura 36 .....	228
Figura 37 .....	229
Figura 38 .....	229
Figura 39 .....	230
Figura 40.....	230

Figura 41 .....	231
Figura 42 .....	231
Figura 43 .....	232
Figura 44 .....	232
Figura 45 .....	233
Figura 46 .....	233
Figura 47 .....	234
Figura 48 .....	234
Figura 49 .....	235
Figura 50 .....	235
Figura 51 .....	236

## **Introducción**

La presente investigación es realizada por las estudiantes Maite Martínez Galarce y Constanza Pizarro Guzmán, en el marco de la asignatura de Proyecto de título I y II de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, durante el periodo académico del año 2023, con la finalidad de optar al grado académico de Licenciatura en Trabajo Social y al Título Profesional de Trabajadoras Sociales.

Esta investigación está patrocinada por la institución de Gendarmería de Chile, específicamente en el Centro de Reinserción Social de Quillota, donde las estudiantes reciben la supervisión institucional de parte de todo el equipo de trabajo, especialmente de la trabajadora social, María Patricia Tapia. A su vez, la supervisión académica la realizó el doctor Francisco Sotomayor López.

A continuación, se presentarán los capítulos de esta tesis: el primer capítulo contiene el problema de estudio, donde se contextualiza históricamente el fenómeno estudiado y se exponen los objetivos y la pregunta de investigación. El segundo capítulo corresponde al marco teórico, donde se contextualiza la investigación institucionalmente, y el fenómeno teóricamente, también haciendo una revisión histórica a través del estado del arte. El tercer capítulo es el marco metodológico, donde se justifica metodológicamente la investigación. El cuarto capítulo corresponde a la presentación de los resultados del estudio, donde se exponen descriptivamente los hallazgos. El quinto capítulo contiene la discusión de los resultados, donde se relacionan los hallazgos y los elementos teóricos considerados en la investigación. Finalmente, el sexto capítulo corresponde a las conclusiones del estudio, donde se da a conocer si se cumplieron los objetivos y la respuesta a la pregunta de investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.- Identificación del Problema a Estudiar**

El fenómeno de estudio seleccionado en la presente investigación surge, en primera instancia, por el interés de las investigadoras en indagar sobre las características de las intervenciones criminológicas dirigidas a hombres condenados por delitos sexuales en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), puesto que, las investigadoras realizan una revisión en internet de los programas asociados a delitos sexuales de Gendarmería de Chile (GENCHI), donde no se encuentra nada al respecto, sin embargo, al hacer ingreso a la institución patrocinante, el Centro de Reinserción Social (CRS) de Quillota, los/as profesionales de dicho recinto dan a conocer la existencia de un Programa para Ofensores Sexuales (PAS), el cual no se encuentra operativo en dicho CRS y tampoco ha sido sometido a ningún tipo de evaluación.

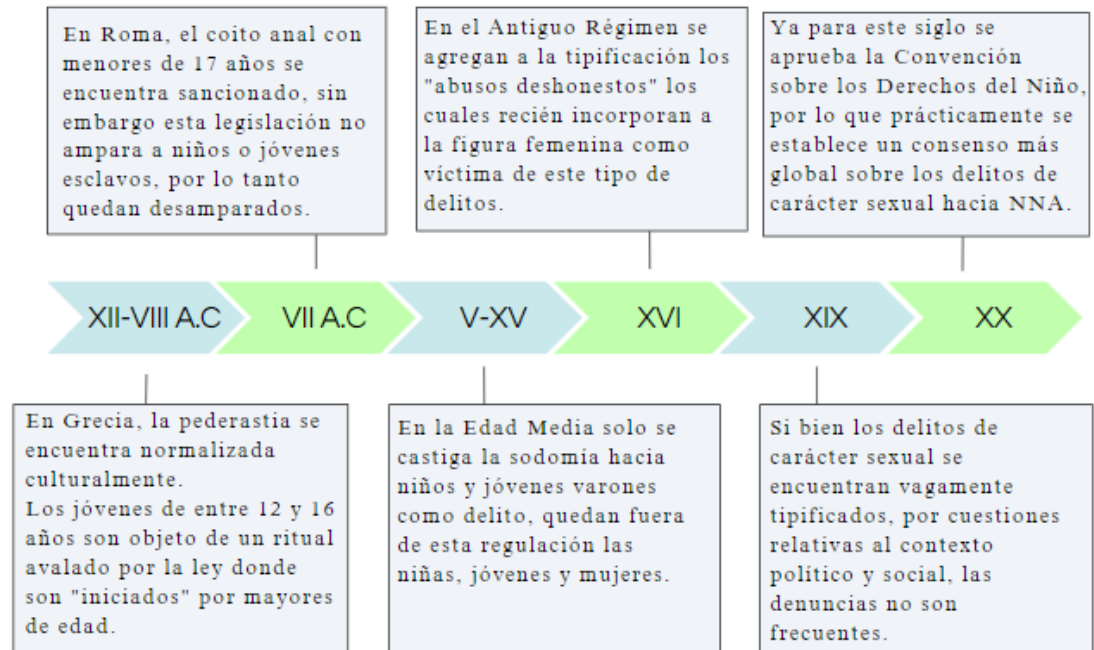
El problema identificado es la inexistencia de procesos de evaluación hacia el diseño, gestión y resultados del PAS a lo largo de todo Chile, lo que dificulta el acceso al conocimiento sobre el impacto del mismo, privando a los y las profesionales de retroalimentaciones técnicas para conocer el grado de consecución de logros y objetivos del programa, y sus posibles modificaciones.

### **1.2 Epidemiología Histórica de los Delitos Sexuales**

Para contextualizar sobre el origen del fenómeno de la violencia sexual infantil, Sáez, (2015) realiza una aproximación histórica y global a los abusos sexuales a NNA, donde señala que el fenómeno social de las vejaciones a los derechos sexuales y reproductivos de NNA se remontan al siglo XII A.C.

**Figura N°1**

*Epidemiología histórica de los delitos sexuales*



Fuente: elaboración propia en base a Sáez Martínez, G.J. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. *Revista Eguzkilore*, (29), 137-170.

### ***1.2.1 Antecedentes y Estadísticas Internacionales sobre Ofensores Sexuales***

En primer lugar, cabe esclarecer que para efectos de la presente investigación se abordará la intervención criminológica a hombres condenados por la comisión de delitos sexuales en contra de NNA, sin embargo, en los siguientes acápitales se presentarán estadísticas sobre ofensores sexuales en general, debido a que no está al alcance de las investigadoras conocer la descripción específica del delito y la víctima. A su vez, es necesario comprender que la violencia sexual solo es constituida como un delito “cuando nos ubicamos en el discurso jurídico, cuya referencia es la norma como pacto social y cultural” (Tagle y Juárez, 2014, p.8), es decir, dependerá de la legislación de cada país.

Dicho lo anterior, cabe señalar que, al buscar datos estadísticos de distintos países, se encontró que España, Reino Unido y Nueva Zelanda son algunos de los países que presentan las estadísticas penitenciarias más completas y accesibles, por lo que estos serán utilizados para ejemplificar la magnitud del problema. En el caso de España, se revisaron los resultados del informe “*Estadística de la Población Reclusa: Datos Penales, Civiles y Laborales*” (2022) elaborado por el Poder Judicial de dicho país, en el cual se establece que 9,4% de los hombres condenados, se encuentran privados de libertad por delitos que atentan contra la libertad sexual; mientras que en Inglaterra y Gales, el informe “*UK Prison Population Statistics*” (2022), del Reino Unido, elaborado por House of Commons Library, indica que al año 2022 el 19% de los hombres que cumplen condena en recintos penitenciarios están ahí por delitos sexuales (categoría que ocupa el segundo lugar de los delitos más cometidos en el país), por otro lado, el último informe de datos y estadísticas de la prisión de Nueva Zelanda “*Number of prisoners in each location by custody status as at 31 December*” (2022), dan cuenta de que al año 2022 el 22,1% de los hombres privados de libertad son ofensores sexuales, siendo esta la mayor tasa de delitos de dicho país.

### ***1.2.2 Antecedentes y Estadísticas Latinoamericanas***

Con respecto a Latinoamérica, revisaremos los datos de los siguientes países: Bolivia, Argentina y Costa Rica.

Según el Instituto Nacional de Estadística boliviano, en el informe “*Bolivia: Población Penal Según Departamento y Tipo de Delito*” (2021), en dicho año la población privada de libertad por el delito de violación corresponde a un 24,19%, mientras que en Argentina el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, en el informe “*Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena*” (2021), al año 2021 constata que la población privada de libertad por delitos sexuales o violación, corresponde al 17,58% del total de la población reclusa. Finalmente, las estadísticas publicadas por el Ministerio de Justicia y Paz de la República de Costa

Rica, en el documento *“Estadísticas Penitenciarias: Caracterización de la Población Penal”* (2023), a marzo del 2023, indican que el 20,53% de la población penitenciaria está privada de libertad por cometer delitos sexuales.

Con respecto a lo anterior, resulta oportuno para fines de esta investigación, realizar una revisión en profundidad de la oferta de planes y programas de intervención criminológica destinados a hombres que cometieron delitos sexuales, rescatando las particularidades de los modelos de intervención con resultados favorables, para tal efecto, se reducirán el número de países a una muestra acotada para facilitar la investigación y profundización de sus contenidos.

### ***1.2.3 Antecedentes y Estadísticas Nacionales***

Según información de la página web de GENCHI, se registra que el total nacional de población atendida por la institución, que se encuentra cumpliendo condenas en el **subsistema abierto** a marzo del 2023, es de 66.004 personas (equivalente al 49,3% de la población total atendida por Gendarmería de Chile), por lo tanto, una intervención criminológica oportuna en dicho subsistema puede producir cambios significativos en la seguridad pública y en la paz social.

Por otra parte, en el *“Boletín estadístico del Ministerio Público de Chile Período 01 enero 2022 - 31 diciembre 2022”* (2023), se indica que el total de personas que fueron ingresados al Ministerio Público por **delitos sexuales** corresponde a 46.513 personas (hombres y mujeres), de ellos y ellas quienes recibieron una sentencia condenatoria definitiva por delitos sexuales son 3.666 personas (hombres y mujeres). En el documento no se especifica el número de sentencias condenatorias que se relacionen con el cumplimiento de la condena en el subsistema abierto, es decir, en un CRS, es por ello, que las cifras más actuales emanadas por la fiscalía de Chile, no logran dar cuenta de una población potencial que pudiese acceder a programas de reinserción social enfocados a ofensores sexuales pertenecientes al subsistema abierto.

#### ***1.2.4 Antecedentes y Estadísticas Regionales***

Según información del “*Compendio Estadístico de población penitenciaria de Gendarmería de Chile*” (2021), en la región de Valparaíso, las personas que han ingresado a Gendarmería de Chile vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2021 son un total de 12.877 personas (88,2% de sexo masculino y el 11,8% es de sexo femenino), de los cuales 6.481 personas pertenecen al subsistema abierto (equivalente al 50,3% de los y las atendidos/as a nivel regional), en dicho subsistema, quienes cumplen **penas sustitutivas** de Libertad Vigilada en Valparaíso corresponden a 1882 personas (1548 hombres, y 334 mujeres), en cuanto a las personas atendidas por Gendarmería de Chile en la región, 338 personas han cometido delitos sexuales (333 hombres y 5 mujeres).

Aunque los datos proporcionados por el Compendio de GENCHI entrega un estimado de población potencial que podría ingresar a algún CRS, no se manifiesta el número de población que pertenece al **subsistema abierto** y que accede (al año 2021) a intervenciones criminológicas dirigidas a ofensores sexuales de NNA.

En conclusión, las cifras contenidas en el compendio no son aclaratorias en:

- El número de personas que se encuentran en el subsistema abierto por condenas de delitos sexuales hacia NNA.
- El número de personas condenadas por delitos sexuales hacia NNA (como a personas mayores de edad) que participan al año 2021 en Centros de Reinserción Social en el programa PAS en la Región de Valparaíso.

### **1.3 Un Acercamiento Multidisciplinario al Ofensor Sexual**

La problematización de las acciones disruptivas de los ofensores sexuales, da cabida a la reflexión e investigación de los factores que inciden en el desarrollo de un ofensor sexual, es por esto, que se hace una revisión breve de su conceptualización y definición en función de las siguientes disciplinas:

**Figura N°2**

*Acercamiento multidisciplinario al fenómeno de “ofensores sexuales”.*

Antropología	Criminología sexual	Biología evolutiva	Psicología
<p>El ofensor sexual es caracterizado como una persona que busca demostrar poder, fuerza y control sobre la víctima. Las agresiones contra NNA son una subcultura de la violencia que simbólicamente representa otra clase de dominio. Se entiende que la violencia puede ser adquirida a través de los procesos de sociabilización. Por ejemplo: si en la infancia un niño recibió castigos y/o violencia por sus progenitores y/o cuidadores, en su adultez podría buscar imponer las mismas acciones a otras personas más vulnerables. (Vega, 2020)</p>	<p>Estudia los delitos sexuales desde las perspectivas médicas, jurídicas y psicológicas. Este enfoque considera que para el ofensor, la agresión sexual representa una expresión de poder por sobre la víctima. Entre las motivaciones exploradas por la criminología sexual, se encuentran la existencia de complejos que limitan la identidad sexual y los procesos de sociabilización (del ofensor) que incluyeron distintos tipos de violencia. (Tagle &amp; Juárez, 2014).</p>	<p>Expone que la explicación histórica sobre el fenómeno, comienza con "los mecanismos psicológicos que regulan la sexualidad femenina" que surgen en el momento en que una mujer elige a su potencial compañero sexual. Se plantea que la problemática de las agresiones sexuales tendría su foco en la selección natural del apareamiento de especies. (Tagle &amp; Juárez, 2014)</p>	<p>La disciplina ha intentado establecer encuadres diagnósticos sobre el perfil de los ofensores sexuales, sin embargo, las múltiples motivaciones y/o trayectorias de vida de los ofensores sexuales se traducen en la dificultad de consolidar un perfil característico o específico que los/as describa. (Rodríguez &amp; Fernández-Sastrón, 2000)</p>

Fuente: elaboración propia en base a Vega, (2020); Tagle y Juárez, (2014); Rodríguez y Fernández-Sastrón, (2000).

Tener una visión holística del fenómeno contribuye a mirar al sujeto desde distintas áreas y ámbitos de la vida, lo que significa no reducir únicamente a los sujetos que cometieron delitos sexuales a una categoría, en este caso, de “ofensores sexuales” sino que este debe entenderse como un ser gregario y como un sujeto de derecho. Esta mirada panorámica, en palabras de las investigadoras, contribuirá en mayor medida a la transformación de su conducta. Es por ello que surge la siguiente interrogante: de los planes y programas destinados a la intervención criminológica hacia agresores sexuales, ¿cuántos de ellos mantienen una visión holística del fenómeno?

#### 1.4 Tipología de Agresores Sexuales/Ofensores Sexuales

Según define la International Association for Therapy of Sexual Offenders (IATSO), los ofensores sexuales, son personas que con su conducta sexual someten a otros a un contacto físico, verbal, visual o táctil, con intenciones sexuales que el/la ofendido/a no sabe (por inexperiencia), no puede (por predominio de los juegos de poder) o no se anima (por sometimiento) a rechazar.

¿Quiénes cometen Violencia Sexual Infantil (VSI)?

Para comenzar, es necesario establecer las diferencias entre los conceptos de *pedófilo* y *pederasta*. La pedofilia es una parafilia, lo que significa que es un trastorno mental según la Asociación Americana de Psiquiatría, a través del DMS-5 (2014), donde especifica que un pedófilo es quien presenta “durante un período de al menos seis meses, excitación sexual intensa y recurrente derivada de fantasías, deseos sexuales irrefrenables o comportamientos que implican la actividad sexual con uno o más niños prepúberes (generalmente menores de 13 años)”. Por lo tanto, un *pedófilo* no necesariamente es un agresor sexual, ya que la pedofilia se entiende como la atracción sexual hacia un niño o niña. Ahora bien, el adulto que es capaz de llevar a cabo su deseo sexual, consumando un acto de violencia sexual en contra de un niño o niña, se denomina *pederasta*.

Asimismo, es necesario diferenciar al pedófilo, del agresor sexual de NNA, ya que no son lo mismo. “Los agresores sexuales de los niños son en 85% de los casos hombres, que se dividen en pedófilos y agresores. Los primeros tienen preferencia por los niños y los segundos por los adultos.” (Lago y Céspedes, 2014).

Según Lago y Céspedes (2014), los agresores pueden ser regresivos: se caracterizan por tener una marcada preferencia por las personas adultas, sin embargo, hay ocasiones en las que realizan regresiones a edades más tempranas y buscan relacionarse con niños/as. El otro tipo de agresor, es el que tiene una fijación con niños/as, prefiriéndolos, y relacionándose con adultos que visten ropa de niños/as.

La relación entre parafilias y agresiones sexuales no son uno a uno. No todos los individuos con parafilia han actuado de acuerdo con sus intereses y muchos ofensores sexuales no son parafílicos. Por ejemplo, algunos individuos con parafilia nunca han cometido una conocida agresión sexual involucrando a niños/as, y muchos ofensores sexuales de niños/as víctimas no presentan criterios de diagnóstico por pedofilia. (Cantor & McPhail, 2016; Seto, 2008, 2013, pp 6-7).

### **1.5 Concepto de Delito Sexual en Chile e Historia Legislativa**

Según lo recabado en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, en el caso del Código Penal Chileno, los delitos sexuales están tipificados en el Título VII del Libro II, cuyo título es “*Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual*”. Este título fue objeto de modificación el año 2004 a través de la ley N° 19.927, mediante la cual se eliminó la referencia a los simples delitos y se introdujo la alocución integridad sexual, esta última alude al derecho del individuo a no sufrir detrimento en el plano de la sexualidad.

Así mismo, con anterioridad se modificó la locución de “abusos deshonestos” en el año 1999, reemplazando dicho término por “abusos sexuales”, en el ámbito penal, lo esencial del término “abuso” es el “aprovechamiento de la posición ventajosa en que se encuentra una persona en desmedro de otra” (Centro Democracia y Comunidad, s/f).

En el caso de la legislación chilena, los delitos tipificados en el Código Penal son: violación propia e impropia (según la víctima sea mayor o menor de 14 años, respectivamente), delitos complejos asociados al delito de violación (tales como homicidio, robo, secuestro o sustracción de menores, cometidos con violación), estupro, sodomía de menor de edad, abuso sexual (agravado o calificado, propio o directo, o impropio o indirecto o exposición de menores a actos de significación

sexual), delitos de explotación sexual de menores de edad asociados a la pornografía o a la prostitución.

Además de los delitos tipificados en el Código Penal chileno, también existen leyes promulgadas que tienen relación con los delitos sexuales y con quienes cometieron dicho delito, las que serán expresadas en la tabla N°1.

**Tabla 1**

*Descripción breve de leyes asociadas a los delitos sexuales*

<b>Año</b>	<b>Ley:</b>	<b>Contenido:</b>	<b>Aporte de la legislación</b>
2011	N° 20.526	Sanciona los actos de significación sexual contra menores de 18 años, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil.	Esta ley pone su acento en la adaptación del delito sexual a los nuevos contextos y realidades sociales, visibilizando que los y las ofensores sexuales se desenvuelven en distintos medios, por ejemplo, los virtuales.
2012	N° 20.594	Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra NNA y establece registro de dichas inhabilidades.	La importancia de esta ley radica en crear una prohibición para que ofensores sexuales puedan trabajar con NNA, ya sea en establecimientos públicos como privados.
2017	N° 21.013	Tipifica como delito el maltrato corporal relevante contra NNA.	Aumenta la protección de personas especialmente vulnerables, para tal efecto, reconoce como grupos prioritarios a los y las NNA, sancionando las prácticas violentas, de sometimiento y degradantes ejercidas contra este grupo.
2019	N° 21.160	Ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra NNA.	Esta ley pretende que el paso del tiempo no favorezca la impunidad de quienes cometen delitos sexuales contra NNA, puesto que muchas de las víctimas tienen temor a hablar sobre los hechos cuando estos son recientes.
2022	N° 21.421	Excluye del beneficio de reducción de pena a abusadores sexuales.	Implica la importancia de no generalizar la reinserción social en base a la buena conducta observable, sino que esta debe ser parte de una intervención especializada y profunda.

*Nota.* información extraída de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2023).

## **1.6 Respuestas Técnicas y Programas de Intervención Dirigidos a Ofensores Sexuales**

Con la finalidad de conocer el panorama internacional y nacional con respecto a la oferta programática en torno a la intervención criminológica dirigida a ofensores

sexuales, es que se revisarán las respuestas técnicas vigentes en los países de España, Argentina y Chile.

### **España**

El Programa de Control de la Agresión Sexual (SAC) tiene una duración aproximada de dos años el cual se estructura en doce módulos que, a su vez, se dividen en dos grandes bloques, por un lado, el primero es la “toma de conciencia”, donde se busca que el usuario logre tomar conciencia de las emociones y conductas que lo encaminan hacia un comportamiento violento, con el fin de que este admita sus acciones delictivas; mientras que en segundo lugar, se encuentra la “toma de control”, aquí se pretende el análisis de la propia conducta delictiva y se enseñan y entrenan habilidades dirigidas hacia la toma de control y prevención de posibles nuevos comportamientos sexuales violentos.

El programa comienza con un entrenamiento en relajación, esto con el fin de que los usuarios logren afrontar de mejor manera las situaciones de estrés o ansiedad a las que se vean expuestos frente al grupo de trabajo, y a lo largo del mismo, se tratan temas relacionados a la prevención de la recaída y el proceso de recaída, el análisis de la historia personal, las distorsiones cognitivas, la conciencia emocional, la empatía, comportamientos violentos, educación sexual, modificación del impulso sexual y estilo de vida positivo.

### **Argentina**

En el informe *“Prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños en Las Américas”* de UNICEF 2020 se relata: *“La legislación que prohíbe la violencia sexual está particularmente avanzada en comparación con otras esferas técnicas. Entre 90% y 100% de los países afirmaron contar con estas leyes”*. Por lo tanto, surge la cuestión ¿la legislación que prohíbe la violencia sexual, está acompañada de bases técnicas enfocadas a una intervención ya sea preventiva o reparadora de quienes cometen la violencia sexual?

A raíz del cuestionamiento anterior, es que se procede a revisar el programa de intervención vigente en Argentina, el cual se trata de un tratamiento para ofensores sexuales basado en la terapia cognitivo conductual y consta de tres fases: la primera, enfocada en la evaluación diagnóstica individual, y se aborda la problemática del interno en relación al delito cometido de carácter transgresor a la sexualidad, para concluir esta fase con una integración grupal. La segunda fase corresponde a la implicancia subjetiva de las conductas transgresoras y sus consecuencias, es decir, cómo el convicto agresor sexual, es capaz de visualizar su propia conducta transgresora y sus consecuencias, según sus propias subjetividades y procesos mentales, además, se aborda la historia personal de cada convicto. Finalmente, en la tercera fase se tratan las posibles recaídas con la finalidad de prevenirlas, y se trabaja la resiliencia.

### Chile

Según la página web de GENCHI, a partir del año 2007 se comienza a implementar gradualmente el Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), por lo que las intervenciones provenientes de esta institución se rigen bajo estas líneas de acción. En la actualidad, se encuentra presente en todos los subsistemas penitenciarios (cerrado, abierto y postpenitenciario).

El procedimiento utilizado a partir de este modelo se compone de cuatro fases, siendo la primera de ellas la de *evaluación inicial*, donde se busca identificar el nivel de riesgo de reincidencia que tiene la persona; en segundo lugar se da pie a un *plan de intervención individual*, el cual es elaborado en conjunto al usuario en base a los resultados obtenidos de la primera fase; un tercer momento es el del *desarrollo de la intervención*, donde se contempla la constante evaluación del avance del usuario con el fin de ajustar o mantener el plan de intervención; y por último, se encuentra la *fase de egreso*, pues al finalizar el plan se realiza una nueva valoración de riesgo mediante el instrumento de Inventario para la Gestión de Caso e Intervención (IGI) con el fin de comparar estos resultados con el diagnóstico inicial.

En el caso del subsistema penitenciario abierto, las intervenciones son de carácter criminológico y se diferencia entre quienes se encuentran bajo Libertad Vigilada (LV) y Libertad Vigilada Intensiva (LVI), donde los usuarios pertenecientes a este último grupo se encuentran ligados al cumplimiento de un programa de actividades especialmente enfocado en su reinserción social, donde cabe señalar que quienes cumplen condena por delitos de carácter sexual se encuentran sujetos a un dispositivo de control telemático para supervisar que mantengan distancia de sus víctimas.

Ahora bien, continuando con la intervención criminológica, el modelo RNR utiliza, en primer lugar, el instrumento IGI, el cual sirve para la valoración del riesgo de reincidencia y la identificación de las necesidades criminógenas que deben ser intervenidas, para la disminución de las probabilidades de reincidencia, este es aplicado sin distinción a cada penado. Posterior a esto, ya se puede comenzar a diferenciar entre tipos delictuales específicos, donde según el *“Informe de análisis sobre la implementación de los principios del Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad en los procesos de intervención de los tres subsistemas penitenciarios”* publicado en el año 2019 por el Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, en el caso de ofensores sexuales se utilizan tres instrumentos distintos:

El instrumento Sexual Violence Risk-20 (SVR-20) es un protocolo no actuarial para la evaluación del riesgo de reincidencia y características de la violencia sexual en ofensores sexuales adultos, a partir del juicio profesional estructurado sobre 20 factores de riesgo estáticos y dinámicos agrupados en 3 secciones (...) El instrumento Sex Offender Need Assessment Rating (SONAR) es una herramienta actuarial basada en la *teoría del aprendizaje social*, diseñada para valorar factores de riesgo dinámicos empíricamente relacionados con la reincidencia en delitos sexuales, con lo que permite determinar el nivel de riesgo de reincidencia para estos delitos específicos, y los cambios observados en dichos factores a lo largo del tiempo (...) El

Risk for Sexual Violence Protocol (RSVP) es una herramienta no actuarial que permite al operador(a) estructurar la valoración del nivel de riesgo de violencia sexual en contextos clínicos y forenses, en términos de inminencia, gravedad y frecuencia de las agresiones de este tipo que un sujeto pueda cometer, así como los pasos que deberían seguirse para minimizarlos. (p.8-9)

## **2. - Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la efectividad de las intervenciones criminológicas hacia ofensores sexuales de NNA que cumplen condena en el subsistema penitenciario abierto?

## **3.- Justificación y Relevancia del Problema**

El estudio posee varias potencialidades, a partir de las consideraciones y alcance de las investigadoras, las más relevantes son la conveniencia, la relevancia social e implicancias prácticas, por lo que en los tres puntos posteriores se aborda aquello con mayor profundidad.

### **3.1 Conveniencia**

Es conveniente puesto que la investigación de este tema y sus resultados podrían emplearse como sustento técnico y teórico para contribuir al proceso de intervención criminológica que llevan a cabo los/as profesionales del CRS Quillota, con el fin de que estas intervenciones puedan ser llevadas a cabo considerando las distintas realidades sociales de los penados que se encuentran cumpliendo condena en el sistema penitenciario abierto.

### **3.2 Relevancia Social**

La presente investigación será llevada a cabo en el CRS de Quillota, el cual tiene como objetivo que sus participantes, a través de la intervención criminológica aplicada, logren reinsertarse en la sociedad y tener el menor riesgo de reincidencia posible, sin embargo, hoy en día, no existen datos ni estadísticas sobre los resultados del proceso de intervención criminológica dirigida a ofensores sexuales, por lo tanto, no se logra identificar si estas intervenciones basadas en el PAS están obteniendo o no la efectividad esperada, es por ello, que las investigadoras han recabado perspectivas, apreciaciones y sugerencias de los y las profesionales involucrados en el proceso de intervención con la finalidad de llevar a cabo una evaluación de este mismo.

Dicho lo anterior, la trascendencia y relevancia de esta investigación para la sociedad recae en el hecho de poder brindar la información necesaria para, en un futuro, entregar una intervención criminológica específica, que siga aportando a la reinserción social y la disminución del riesgo de reincidencia del ofensor sexual, pues debemos concebir esta reinserción como algo positivo en la medida que, si el ofensor ya no reincide, se contribuye a que existan menos víctimas de delitos sexuales, aportando así al bienestar social.

### **3.3 Implicancias Prácticas**

En correlación con el punto anterior, la presente investigación resulta de interés para la institución, en el sentido práctico, puesto que las investigadoras, a través de un proceso de evaluación del PAS, facilitarán información con sustento metodológico y de carácter teórico que podrá contribuir a mejoras significativas en el desarrollo del programa, o, por otro lado, podrá entregar una retroalimentación del desempeño, funcionamiento y desarrollo del programa, lo anterior, desde las perspectivas de los profesionales.

## **4. - Objetivos de Investigación**

### **4.1. - Objetivo General**

- Evaluar el proceso de intervención criminológica dirigida a hombres condenados por delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes que se encuentran cumpliendo condena en el CRS Quillota.

### **4.2. - Objetivos Específicos**

- Caracterizar el perfil sociodemográfico y criminológico de los hombres participantes del PAS realizado en el CRS de Quillota en los años 2017-2018 durante el período académico del año 2023.
- Analizar el diseño, gestión y efectividad del Programa de Intervención Agresores Sexuales utilizado en la intervención criminológica a cargo de Gendarmería de Chile, en el CRS Quillota, durante el período académico del año 2023.
- Proponer orientaciones generales para el proceso de intervención criminológica específica dirigida a ofensores sexuales, que se encuentran cumpliendo condena en el CRS de Quillota, durante el periodo académico del año 2023.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## 5. Marco Referencial

### 5.1 Gendarmería de Chile

Según los antecedentes históricos y legales sobre el origen de la institución, el año 1921 por orden de la ley N° 3.815 se gesta el cuerpo de Gendarmería de Prisiones como una institución armada, a cuyo cargo está el mantenimiento y vigilancia de los recintos tribunales y prisiones del país. Posteriormente, cuando el presidente Carlos Ibáñez del Campo firmó el Decreto N° 1650, se crea la Escuela de Gendarmería de Prisiones, esta escuela se reconoce como el primer intento pedagógico de formación de los uniformados del área penitenciaria. Ulteriormente, en 1944 se crea la “Escuela Penitenciaria de Chile” dependiente de la Dirección General de Prisiones, donde se preservó la orientación pedagógica y la ejecución de cursos por temporadas al personal uniformado (GENCHI, 2016).

Gendarmería reconoce su origen institucional al Cuerpo de Gendarmería de Prisiones, creado en 1911, sin embargo, no fue hasta el año 1975 que dicha institución pasó a denominarse Gendarmería de Chile, y pasa a ser definida como un “organismo de defensa social, destinado primordialmente a la vigilancia y tratamiento de las personas reclusas en los establecimientos penales, con el fin de obtener su readaptación e incorporación a la comunidad” (GENCHI, 2016).

Según el Formulario A1 de la Dirección de Presupuestos de Chile, en adelante DIPRES, (2022), los objetivos estratégicos de la institución según las definiciones de Gendarmería de Chile son los siguientes:

- Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
- Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas,

entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.

- Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

## 5.2 Antecedentes legales

Para efectos de la presente investigación, es necesario conocer el marco legal que envuelve a la institución patrocinante, es decir, el CRS Quillota, este es un organismo dependiente de GENCHI, siendo esta última la encargada de proveer los lineamientos claves de las intervenciones criminológicas, sus objetivos y la oferta programática vigente. Los CRS atienden particularmente a personas que fueron condenadas con una pena sustitutiva a la privación de libertad, por lo que se encuentran cumpliendo su condena en el subsistema penitenciario abierto bajo la vigilancia de personal administrativo de GENCHI.

Hasta el año 2012, la ley 18.216 de título: *Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad*, señalaba aquellas medidas sustitutivas a las penas privativas de libertad, y su respectiva modalidad de cumplimiento. Esta ley establece como penas sustitutivas:

- Remisión Condicional de la Pena (RC): corresponde al cumplimiento de la pena mediante la asistencia del condenado a una observación ante la autoridad administrativa durante cierto tiempo.
- Libertad Vigilada (LV): consiste en someter a la persona a un régimen de libertad a prueba, donde se busca su reinserción social a través de una intervención especializada bajo la vigilancia y orientación de un delegado.

Posteriormente, en el año 2013 entra en vigencia la ley 20.603 con título: *Modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas*

*o restrictivas de libertad*, en este cambio legislativo, se amplían los tipos de condenas que catalogan como penas sustitutivas sumando a la RC y la LV, las siguientes:

- Libertad Vigilada Intensiva (LVI): refiere al cumplimiento de un programa de actividades orientadas a la reinserción social del condenado en el ámbito personal, comunitario y laboral, a través de una intervención especializada e individualizada.
- Reclusión Parcial (RP): es entendida como el encierro en el domicilio del condenado o en establecimientos especiales, durante cincuenta y seis horas semanales.
- Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSC): consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la sociedad o en beneficio de personas en situación de precariedad.
- Expulsión del País (EP): este tipo de condena sólo tiene cabida en el caso de personas extranjeras, sin embargo, la atención de esta última no pertenece al campo de acción de un CRS.

### **5.3 Antecedentes Institucionales: Centros de Reinserción Social**

Los CRS son establecimientos penitenciarios que brindan atención ambulatoria y coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que ya han sido condenadas a alguna pena que sustituya a la reclusión en un Centro de Régimen Cerrado (Gendarmería, Establecimientos Penitenciarios, s/f).

Cada CRS posee un equipo de intervención multidisciplinario que incluye la acción conjunta y coordinada del área administrativa y profesional: un/a supervisor/a técnico/a, funcionarios de la planta de suboficiales de Gendarmería, supervisores de monitoreo y delegados/as de LV, estos últimos, pueden ser trabajadores/as sociales o psicólogos/as y tienen por objetivo intervenir bajo el modelo criminológico RNR.

#### 5.4. Antecedentes geográficos y demográficos

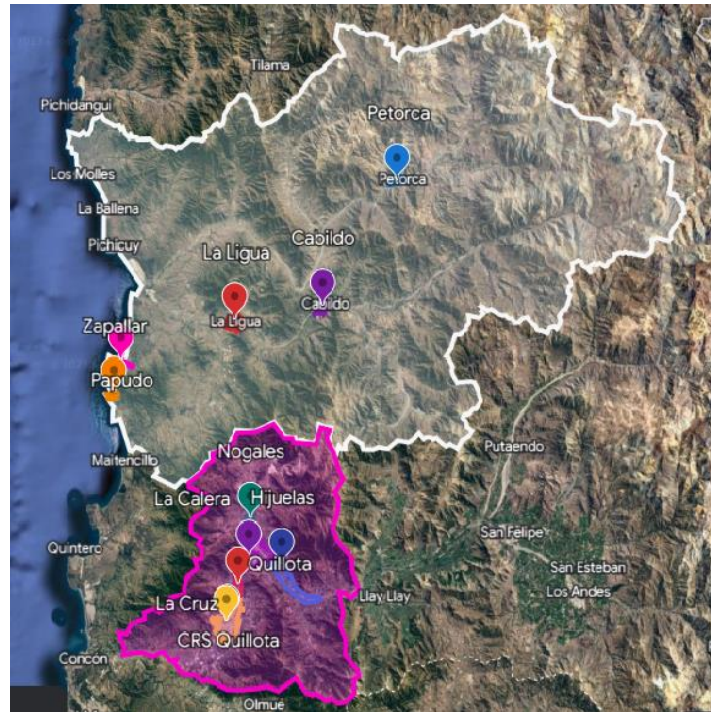
Al 31 de diciembre del año 2021, se encontraban operativas 176 unidades penales, de las cuales 80 son establecimientos penitenciarios para régimen cerrado, 21 para Centros de Educación y Trabajo, 41 para Centros de Reinserción Social y 22 para Centros de Apoyo para la Reinserción Social (Compendio Estadístico Penitenciario, 2021).

GENCHI, a marzo del 2023, atiende a una población total de 133.791 personas, entre las cuales 119.663 corresponden a hombres y 14.128 a mujeres, a lo largo de todo Chile. Esta población total se divide en los subsistemas abierto (66.004 personas), cerrado (51.101 personas), y postpenitenciario (16.686 personas). Dentro del subsistema abierto, encontramos los 41 CRS.

El CRS Quillota está ubicado en la provincia de Quillota, y su radio de acción comprende a las comunas de la provincia de Petorca: La Ligua, Cabildo, Zapallar, Papudo, y Petorca, y a las comunas de la provincia de Quillota: La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas y Quillota, además de los sectores rurales aledaños a estas principales comunas, atendiendo a un total de 926 personas hasta abril del año 2023.

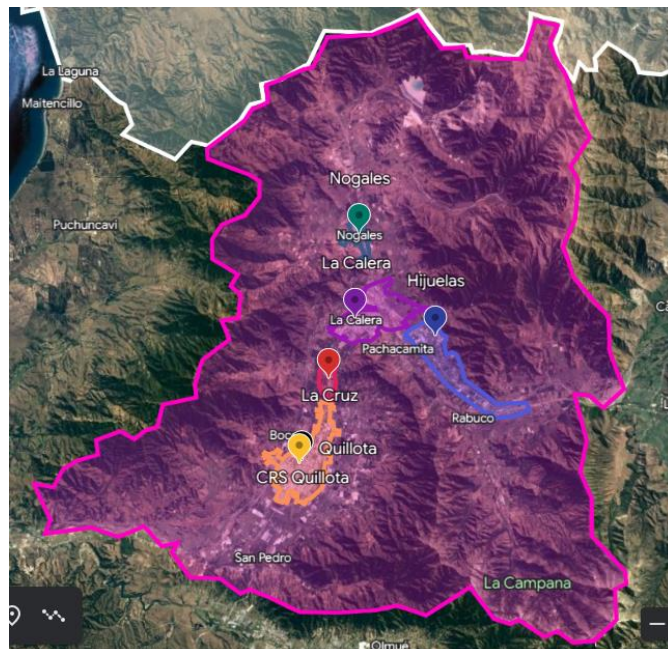
#### **Figura 3**

*Radio de acción del CRS Quillota, provincias de Quillota y Petorca, y sus principales comunas.*



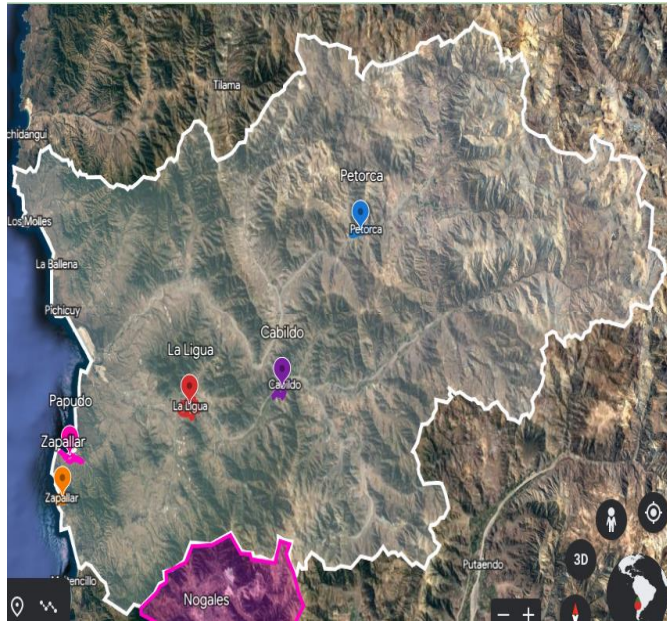
**Figura 4**

*Provincia de Quillota y sus principales comunas*



**Figura 5**

*Provincia de Petorca y sus principales comunas*



### **5.5 Caracterización de condenados por delitos sexuales en el CRS Quillota**

Según la base de datos proporcionada por el CRS de Quillota, desde que la ley 20.603 llega a modificar las penas sustitutivas en el año 2013, el centro ha atendido a un total de 125 ofensores sexuales. Esta muestra es seleccionada por las investigadoras para identificar las características tales como el *nivel de Riesgo* según IGI, *escolaridad del penado*, *nacionalidad del penado*, *rango etario de la víctima* y la *comuna de residencia del penado*.

**Tabla 2**

*Caracterización de los ofensores sexuales del CRS Quillota*

<b>Rango etario de la víctima</b>	Menor de 14 años	72%
	Mayor de 14 años y menor de 18 años	23,20%
	Mayor de 18 años	4,80%
<b>Nivel de riesgo IGI</b>	Muy bajo	11,38%
	Bajo	60,98%
	Moderado	23,58%
	Alto	4,07%
	Muy alto	0%
	<b>Escolaridad del penado</b>	Sin instrucción
	Básica incompleta	22,58%
	Básica completa	19,35%
	Media incompleta	18,55%
	Media completa	26,61%
	Superior incompleta	5,65%
	Superior completa	4,03%
	Postgrado	0,81%
<b>Comuna de residencia del penado</b>	Cabildo	8%
	Hijuelas	4,80%
	La Calera	9,60%
	La Cruz	3,20%
	La Ligua	20,80%
	Nogales	3,20%
	Papudo	1,60%
	Petorca	8,80%
	Quillota	37,60%
	Zapallar	2,40%
<b>Nacionalidad del penado</b>	Chile	98,40%
	Colombia	0,8%
	Paraguay	0,8%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la base de datos del CRS Quillota.

Según los datos expuestos en la tabla anterior, se puede mencionar que el perfil promedio del ofensor sexual atendido en el CRS de Quillota, se caracteriza por: la víctima a la que agredió sexualmente tenía menos de 14 años al momento de consumar el delito, el nivel de riesgo de reincidencia según aplicación de IGI es bajo,

el nivel de escolaridad es de media completa, la comuna de residencia es Quillota, y su nacionalidad es chilena.

### **5.6 Programa de intervención para Agresores Sexuales y Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad**

La propuesta de intervención diferenciada para ofensores sexuales, tiene cabida durante el año 2009, cuando el Departamento de Reinserción Social en el Medio Abierto diseña un programa piloto disponible en cinco CRS del país: Arica, Valparaíso, Santiago Oriente, Chillán y Temuco. Este programa piloto, estaba inspirado en el Programa de Intervención para el Control de la Agresión Sexual (SAC) de origen español, diseñado por Garrido & Beneyto en el año 1996.

Posteriormente, en el año 2014 se diseña el programa PAS cuyo enfoque de intervención se encuentra orientado bajo el modelo RNR, creado por los canadienses Andrews & Bonta (2004), pero también considera algunos aspectos del Modelo de Vidas Satisfactorias (MVS).

En cuanto al RNR, este se basa en el enfoque cognitivo - conductual y de prevención de recaídas, educando a los condenados para que logren reconocer y hacer frente a los factores de riesgo, mientras que el MVS, busca reconocer y modificar ciertos aspectos que puedan afectar la consecución de los objetivos de la intervención planificada. El objetivo general que plantea el MVS es que la persona pueda alcanzar un estado de bienestar general y la disminución del riesgo de reincidencia, a través del fortalecimiento de los intereses, habilidades y aspiraciones individuales del usuario. En concordancia, los profesionales deben construir planes de intervención que ayuden a los penados a lograr objetivos y obtener resultados favorables y que tengan un significado personal para ellos mismos (Ward y Brown, 2004).

En síntesis, el PAS considera las influencias de dos modelos, el RNR y el MVS, los cuales se diferencian por la perspectiva hacia el usuario, el modelo RNR, se enfoca en aquellos aspectos desfavorables que generan la conducta disruptiva y que

por lo tanto hay que modificar, en el fondo, se interviene al usuario con la finalidad de disminuir ciertas características “negativas”. En cambio, el modelo MVS se enfoca en las potencialidades de este, y en cómo el desarrollo de aquellas cualidades “positivas” y factores protectores del usuario, pueden generar un cambio en su conducta. Si bien ambos modelos mantienen perspectivas diferentes, los dos buscan lo mismo: la reinserción social y la no reincidencia, por lo cual, es de gran aporte utilizarlos de manera complementaria.

El artículo 17 de la ley 20.603 estipula que tanto los delitos sexuales como la violencia intrafamiliar, deberán ser tratados dentro de un programa focalizado, formativo y especializado, que será impartido por profesionales capacitados para dar respuesta a la intervención diferenciada que requieren los delitos de esta índole, es debido a esto, que se comienza a implementar el PAS, cuyo objetivo, según el Departamento de Sistema Abierto, es el de “disminuir de los factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por delitos sexuales, por medio de técnicas para prevenir recaídas y establecer una vida saludable” (GENCHI, 2022).

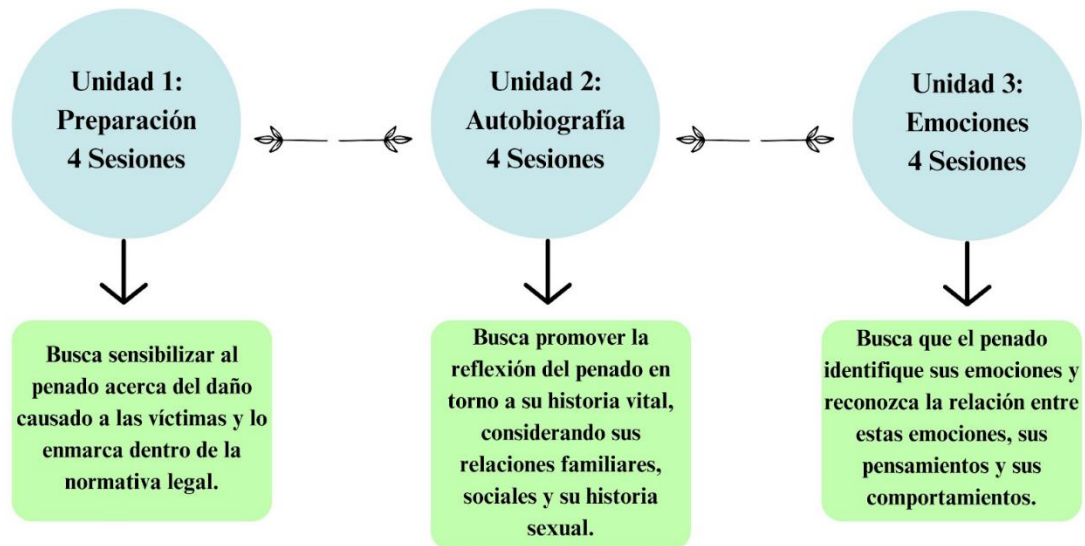
Se presupone que el PAS evalúe su éxito a través de la no reincidencia del usuario y el cumplimiento de los objetivos del programa, ligado a su vez, a la incorporación de conocimientos y saberes impartidos en las sesiones, por lo que, un desafío para el desarrollo del programa, es mantener una mínima presencia de tres elementos, tales como: inasistencia de los usuarios, el abandono del proceso de intervención o la desmotivación del usuario frente al proceso de intervención.

Es de tal forma, que las bases técnicas del programa indican que este debe ser impartido en cincuenta sesiones con una duración aproximada de entre 90 y 120 minutos cada una, siendo estructuradas a lo largo de diez unidades, que a la vez se enmarcan dentro de cuatro módulos:

1.- Módulo de Reconocimiento: procura que el penado comprenda sus emociones, para lo cual es fundamental que la persona logre encontrar puntos de conexión entre su forma de ser y los aspectos asociados a su comportamiento abusivo, de tal manera, se promueve la reflexión en torno a su autobiografía. Se compone de tres unidades:

**Figura 6**

*Módulo de Reconocimiento*

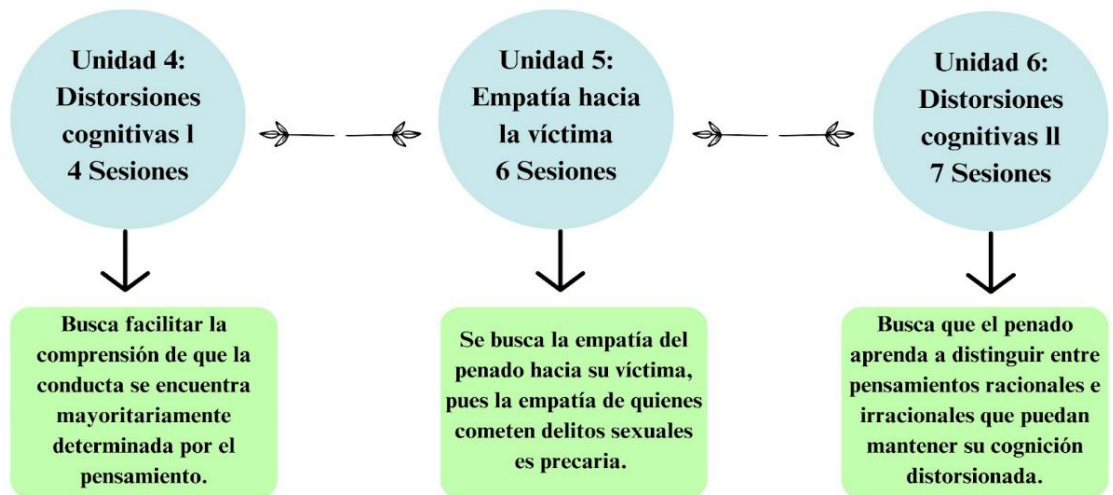


Fuente: elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). Programa de Intervención para Agresores Sexuales. GENCHI.

2.- Módulo Terapéutico: pretende que la persona condenada identifique y reconozca los factores de riesgo tanto a nivel emocional como de conflictos. Se compone de tres unidades:

**Figura 7**

*Módulo Terapéutico*

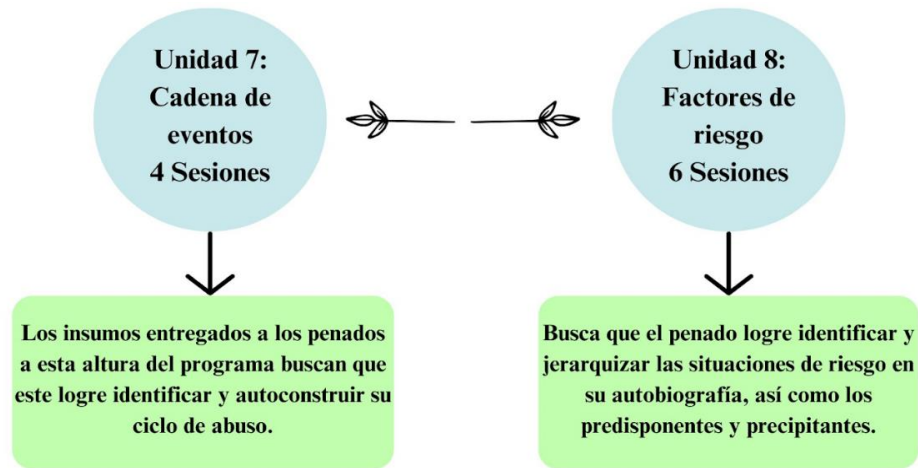


Fuente: Elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI

3.- Módulo de Prevención de Recaídas: para prevenir las recaídas, es necesario que el penado comprenda la serie de eventos vitales que lo llevaron a cometer el delito, y que, por lo tanto, posteriormente pueda identificar los factores de riesgo asociados a aquello. Se compone de dos unidades:

**Figura 8**

*Módulo de Prevención de Recaídas*

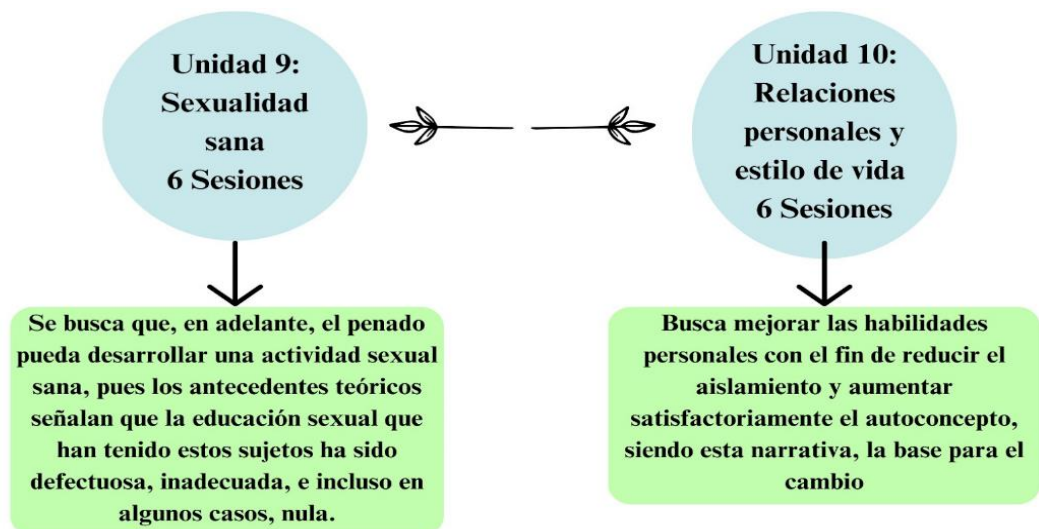


Fuente: elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI.

4.- Módulo de Estilo de Vida Positivo: este busca orientar la intervención hacia la identificación de estilos de vida saludables e implica fortalecer a la persona condenada en sus aspectos positivos. Se compone de dos unidades:

### Figura 9

Módulo de Estilo de Vida Positivo



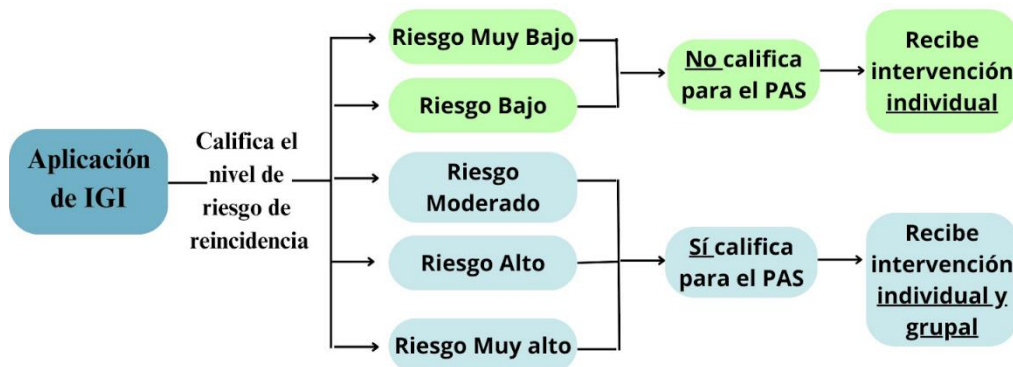
Fuente: elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI.

Por otra parte, cabe mencionar que para que el PAS pueda ser llevado a cabo a nivel grupal, se requiere la participación de 2 a 10 integrantes, sin embargo, solo califican para su participación aquellos penados que han sido catalogados con un riesgo de reincidencia medio, alto o muy alto, quedando fuera de esta implementación las personas que poseen riesgo bajo o muy bajo.

Quienes tienen un nivel de riesgo bajo o muy bajo, reciben intervenciones criminológicas individuales, siendo el delgado de LVI quién determina las fechas en las que el usuario será atendido, siguiendo la secuencia lógica de que, a mayor riesgo de reincidir, se realizará un mayor número de sesiones y con intervalos de tiempo más acotados. Por lo general, las intervenciones se realizan cada 15 días o cada un mes, dependiendo de las situaciones particulares del usuario (audiencias).

**Figura 10**

*Flujo de ingreso al PAS*



Fuente: elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI.

El programa PAS se lleva a cabo con una metodología psico-educativa, técnicas narrativas y participativas, que tienen por objetivo el desarrollo de habilidades prosociales y alternativas al comportamiento abusivo. Por su lado, el modelo RNR no corresponde a una nueva teoría de tratamiento, sino a una aplicación

innovadora de la terapia cognitivo-conductual, donde los *conceptos cognitivos* asociados son: pensamientos automáticos, expectativas, evaluaciones, atribuciones, creencias/supuestos subyacentes.

Dada la revisión documental del programa PAS, las investigadoras optaron por resumir las orientaciones teóricas y los autores más influyentes para la construcción y elaboración de este, el resultado se expondrá en la siguiente tabla.

**Tabla 3**  
*Autores y sus principales aportes*

<b>Influencias teóricas en el PAS</b>	
<b>Autor/es</b>	<b>Aporte</b>
Garrido & Beneyto (1996)	Programa de Control de Agresión Sexual (SAC)
Garrido, Redondo, & Stangeland (2001)	Etiología del Agresor Sexual
Barudy (1999)	Contextos de ofensas
Marshall (2007)	Objetivos de intervención para Agresores Sexuales
Marlatt & Pithers (1990, citados en Redondo 2007)	Prevención de Riesgos
Ward & Maruna (2007)	Modelo MVS
Maruna (2004)	Enfoque de desistimiento
Ward & Brown (2004)	Motivos de la conducta delictual en la agresión sexual

**Fuente:** elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI.

## **6. Estado del Arte: Revisión histórica de la intervención criminológica**

A continuación, para comprender el proceso de transformación del fenómeno, se hará una breve revisión de la evolución de las intervenciones criminológicas hacia ofensores sexuales, para ello, se abordará: el tipo de tratamiento (descripción del contexto social previo a los primeros programas especializados para ofensores sexuales), las evaluaciones de los niveles de riesgo de reincidencia, el modelo RNR, el modelo MVS, la etiología de los ofensores sexuales, teoría del desistimiento,

programa SAC, distinciones conceptuales de las necesidades criminógenas, panorama nacional (según incorporación de programas especializados para ofensores sexuales), adherencia y efectividad de los programas hacia ofensores sexuales, y finalmente se abordarán los factores que facilitan el desarrollo de intervenciones profesionales de manera general.

En el continente americano, específicamente en Estados Unidos, durante la década de 1930 existió una “primera ola” de legislaciones en torno a, los entonces llamados, psicópatas sexuales, sin embargo, lejos de buscar un tratamiento para aquellas personas que cometieron delitos sexuales, la principal solución fue derivar a los sujetos a instituciones psiquiátricas, como el Western State Hospital de Washington. En dicha institución no existía la posibilidad de que los psicópatas sexuales salieran al medio libre, es decir, se encontraban marginados de la sociedad para recibir una intervención psiquiátrica genérica. Posteriormente, para el año 1953, en el Hospital Estatal de Atascadero, el tratamiento que estas personas recibían contemplaba la experimentación con químicos, castración quirúrgica, lobotomías y tratamientos de electroshock, en otras palabras, aún no existía un programa interventivo con miras hacia la rehabilitación de personas condenadas por delitos sexuales (Western State Hospital, 1957, como se citó en Giacobbe, 2019, p.28-29)

Ulteriormente, en el año 1958, en el Western State Hospital de Washington, el doctor Giulio Di Furia, en conjunto con el psicólogo Hayden L. Meens, comenzaron a implementar el “Programa de Tratamiento para Psicópatas Sexuales”, sin embargo, al ser un campo innovador, el programa se fue construyendo paulatinamente y en la medida en que encontraban hallazgos útiles o que resultaron exitosos para el tratamiento. De esta forma, no se encargaron de distinguir entre tipos de ofensores sexuales, sino que el tratamiento fue general, basándose en que la principal causa de los comportamientos infractores de estas personas se encontraban ligadas a su vida cotidiana y su descontento emocional, la premisa utilizada era que “si bien es posible que sus delitos hayan surgido debido a un trauma pasado o a un problema de adaptación subyacente, fue la responsabilidad del delincuente, su estado

de ánimo actual y su vida actual que lo empujó a delinquir”, por lo que el programa no se encargaba de indagar en el pasado del condenado. (Meens, 1962, como se citó en Giacobbe, 2019, p.29-40).

Durante la primera mitad del siglo XX, se originó la primera etapa de las *evaluaciones de riesgo de reincidencia* de las personas condenadas, en este período la evaluación se llevaba a cabo por el personal penitenciario y por profesionales clínicos (psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales), siendo un procedimiento caracterizado por hacer uso del juicio profesional. La segunda etapa se situó a partir del año 1970, donde en las décadas posteriores, se incrementaron los esfuerzos por el desarrollo de instrumentos de medición estandarizados y más objetivos que el juicio profesional, para evaluar los niveles de riesgo de la población penal (Andrews & Bonta, 2007).

Entre los instrumentos más relevantes constituidos en la segunda etapa (basados en evidencia empírica) se encuentran "Salene Factor Score" desarrollado en Estados Unidos por Hoffman y Beck, (1974) y la escala "Statistical Information on Recidivism" presentada por Nuffield, (1982). Al día de hoy, ambas escalas continúan vigentes, pero con ciertas modificaciones. Ulteriormente, Langstrom, Grann & Linblad, (2000) afirman que los instrumentos de evaluación permiten la valoración de riesgo de forma veraz y confiable, y fundamenta el establecimiento de tipologías fundamentales para la comprensión y definición de las diferentes etiologías sobre los agresores sexuales, contribuyendo a su vez, al perfeccionamiento de los tratamientos.

En las décadas siguientes, existieron avances significativos tanto en la evaluación del riesgo de reincidencia, como en la estructuración de modelos de intervención pertinentes para los contextos carcelarios. En el año 1990, fue formalizado el modelo RNR propuesto por los autores Andrews y Bonta, este basa la evaluación de reincidencia a través de la escala de medición IGI, y se sitúa dentro de la teoría general de la personalidad y del aprendizaje social cognitivo, este modelo es el más influyente para la evaluación y tratamiento de delincuentes, además, desde su creación se han incorporado una serie de fundamentos a los principios teóricos básicos, entre ellos, por ejemplo, se encuentra el deber de los directores de

proporcionar políticas y liderazgos que faciliten y permitan las intervenciones eficaces (Blanchette & Brown, 2006).

W. L. Marshall es un Psicólogo y Psiquiatra, mientras que H. E. Barbaree es Psicólogo y Sociólogo, ambos autores se especializan en el tratamiento dirigido a ofensores sexuales y en el año 1990 desarrollaron una etiología del comportamiento de agresores sexuales, basada en los factores, conductas, y situaciones que ayudan a comprender mejor los motivos por las que una persona opta por delinquir. Los autores mencionan los siguientes aspectos presentes en la agresión: elementos biológicos, fracaso en el aprendizaje inhibitorio (este se sustenta en la investigación criminológica la cual indica que tanto delincuentes como agresores sexuales presentan un menor aprendizaje inhibitorio), actitudes socioculturales favorecedoras o tolerantes de la agresión sexual, pornografía violenta o infantil, circunstancias próximas facilitadoras, distorsiones cognitivas sobre la sexualidad (adquiridas en las etapas del ciclo vital: infancia, pre adolescencia y adolescencia), y las circunstancias próximas de oportunidad (Marshall & Barbaree, 1990).

Posteriormente, Laub & Sampson, (1993) desarrollaron la teoría de desistimiento contemplando los estudios anteriores de Greenberg (1981) y Trasler (1979). Los autores definen el desistimiento como un proceso causal, que apoya la terminación de la delincuencia, y sostienen que el éxito de este proceso, es en mayor medida, resultado de los vínculos sociales desarrollados en la edad adulta, sumado a ello, aseveran que las personas vinculadas a las instituciones dominantes tendrán menos posibilidades de arriesgarse a las consecuencias de delinquir. Se propone que, para trabajar en un efectivo desistimiento de la conducta criminal de ofensores sexuales, factores como las relaciones de pareja, el ámbito laboral, el consumo problemático de sustancias y las relaciones prosociales, son clave para que el penado pueda desistir de volver a delinquir (Laub y Sampson, 1993).

En este contexto, de crecientes investigaciones y teorías sobre los agresores sexuales, es que, en España en los años 1996 y 1997, Garrido y Beneyto desarrollaron el programa “Control de la Agresión Sexual” (SAC). Fundamentalmente, el programa

está dirigido a violadores y abusadores de niños y niñas, para tal efecto, incorpora las *necesidades específicas* que presentan los agresores sexuales encarcelados. Sus objetivos generales son: mejorar las posibilidades de reinserción y de no reincidencia de los agresores sexuales, favorecer el análisis de las actividades delictivas, mejorar las capacidades de comunicación y propiciar un óptimo desarrollo de las relaciones interpersonales, con la finalidad de reducir las distorsiones y justificaciones en cuanto al delito. El SAC tiene un enfoque cognitivo-conductual, y funciona generalmente en formatos grupales, estas intervenciones tienen una duración promedio de diez a doce meses, distribuidas en cuatro sesiones semanales de dos horas (Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 2006).

Una de las influencias claves del programa, es el modelo de prevención de recaídas (también incorporado en el PAS), este modelo se integró a partir de la comprensión del ciclo de la agresión sexual, considerando dimensiones como la educación, el abordaje del consumo problemático, las relaciones sociales y de pareja, la salud física y la gestión del tiempo libre. Además, contiene una diferenciación dependiendo del tipo de víctima contra la que el condenado haya cometido la agresión, distinguiendo entre víctimas NNA y víctimas adultas. En la actualidad, su implementación continúa vigente, pero con algunas variaciones.

**Tabla 4**  
*Comparación entre programas PAS y SAC*

	<b>Programa de Intervención para Agresores Sexuales (PAS), Chile</b>	<b>Programa de Intervención para el Control de la Agresión sexual (SAC), España</b>
<b>Enfoque terapéutico</b>	El programa cuenta con influencias del enfoque cognitivo - conductual	El programa cuenta con influencias del enfoque cognitivo - conductual
<b>Contexto de ejecución</b>	Medio penitenciario abierto	Medio penitenciario cerrado
<b>Algunos autores fundamentales en el diseño del programa</b>	Marshall (2007) Marlatt & Pithers (1990) Ward & Maruna (2007) Garrido, Redondo, & Stangeland (2001) Barudy (1999)	Marshall & Barbaree (1989) Pithers (1987) G. D. Walters (1989) Knopp (1984) Marlatt & Gordon, (1985)

<b>Participación</b>	Obligatoria	Voluntaria
<b>Estructura del programa</b>	Distribución modular	Distribución modular
<b>Especificidad del programa</b>	Programa genérico, no distingue entre tipo de víctima	Programa distingue entre agresores de NNA y adultos/as.
<b>Dimensiones contempladas en la intervención</b>	Salud sexual, consumo problemático, factores de riesgo y relaciones personales	Económica, laboral, social, educación, relaciones de pareja, tiempo libre, factores de riesgo, salud física y consumo problemático
<b>Criterio de exclusión de género</b>	El programa es solamente para varones condenados por delitos sexuales	El programa es solamente para varones condenados por delitos sexuales
<b>Capacidades lecto-escritoras</b>	Excluye a personas sin capacidades de lecto-escritura	Excluye a personas sin capacidades de lecto-escritura
<b>Duración de las sesiones</b>	Dos horas	Tres horas
<b>Diagnóstico psiquiátrico</b>	Excluye a personas con diagnósticos psiquiátricos graves	Excluye a personas con diagnósticos psiquiátricos graves

Fuente: elaboración propia en base a Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales*. GENCHI y Documentos Penitenciarios de España. *El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario*. (2006)

Andrews, Bonta & Hoge, (1990) definieron las necesidades criminógenas como un subconjunto de los factores de riesgos dinámicos de los delincuentes y sus circunstancias. Para que una necesidad sea contemplada como criminológica, esta debe incluir instrumentos de evaluación que permitan predecir el grado de reincidencia del delincuente. Los autores analizaron los enfoques *psicométricos* para la evaluación de necesidades, considerando que diferentes tipos de delincuentes pueden presentar diferentes necesidades; por ejemplo, un objetivo de intervención direccionado a aumentar la autoestima puede ser inadecuado para los delincuentes de perfil antisocial, pero para delincuentes neuróticos o deprimidos dicho abordaje resulta pertinente. Los autores concluyeron que las investigaciones sobre necesidades criminógenas permiten evaluar y reevaluar las necesidades potenciales más allá de las que están explicitadas en los programas particulares, y más aún cuando las variables

que varían en el tiempo (dirigidas y no dirigidas) continúan siendo evaluadas durante períodos prolongados.

Continuando con la cronología de las intervenciones criminológicas, Ward & Stewart, (2003) realizaron una crítica al concepto de *necesidades criminógenas* expuesto por Andrews, Bonta & Hoge, (1990), estos últimos, según refieren los autores Ward y Stewart, se centran en los aspectos negativos de las personas, guiando la intervención fundamentalmente a los factores de riesgo. En contraposición, los autores postularon que el óptimo tratamiento para una persona que delinque, debe estar ligado no solo a los factores negativos de su vida, sino que debe apuntar también hacia el fortalecimiento de aquellos aspectos positivos como sus áreas de fortaleza, capacidades o aspiraciones, con el fin de fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, oportunidades y recursos que sean capaces de disminuir el riesgo de volver a delinquir. De esta forma, los autores indicaron que el tratamiento efectivo para condenados no debe ignorar las necesidades humanas que subyacen a la realización personal óptima, por tanto, para que las intervenciones criminológicas aborden efectivamente la reducción de las necesidades criminógenas, deberían incluir en sus objetivos el desarrollo de bienes básicos, entendido por los autores como: la amistad, el trabajo agradable, las relaciones afectivas, las búsquedas creativas, la satisfacción sexual, la autoestima positiva, y un entorno intelectualmente estimulante.

Por otra parte, Andrews & Bonta, (2006) en “The Psychology of Criminal Conduct”, reafirmaron su postura en cuanto al tratamiento que se le debe otorgar a quienes cometen delitos, y señalan que los principios básicos del modelo RNR son, por un lado, el *principio de riesgo*, que refiere a la adecuación del servicio al riesgo de reincidencia del delincuente, donde indican que se debería poner énfasis en la intervención de quienes tienen mayor riesgo de reincidencia; por otro lado, el *principio de necesidad*, que establece la importancia de la evaluación de las necesidades criminógenas y su abordaje en el proceso de tratamiento; y por último, el *principio de responsividad*, que involucra el desarrollo de intervenciones que

permitan maximizar la capacidad del delincuente para aprender, a través de intervenciones rehabilitadoras que se adapten a los estilos de aprendizajes, motivaciones, capacidades, y puntos fuertes del delincuente.

Posteriormente Ward & Brown, (2010), con aportes considerables de Ward & Stewart, (2003) postularon un modelo de tratamiento delictual, llamado Modelo de Vidas Satisfactorias, que, al contrario del RNR, el MVS busca situar los objetivos de las intervenciones criminológicas en las fortalezas, capacidades y factores protectores del infractor, para que este se oriente hacia el buen camino, los autores sostuvieron que los seres humanos, constantemente están en búsqueda de bienes primarios como la sexualidad, afectividad, felicidad, acceso a bienes materiales y el reconocimiento de las labores que realizan, por lo que en este contexto, la conducta delictiva es entendida como una forma inadecuada de alcanzar estos bienes primarios, por lo tanto, el modelo considera las preferencias personales como un factor motivador para alcanzar una vida mejor, es decir, alejada del acto delictual, por lo cual los profesionales deberían actuar como los responsables de proporcionar las competencias y oportunidades para incorporar estos bienes primarios en los planes de intervención.

Ante ello, Andrews, Bonta & Wormith, (2011) en su texto titulado “*Modelo Riesgo-Necesidad-Respuesta. Modelo RNR. ¿Contribuye la incorporación del modelo de “buenas vidas” a una prevención eficaz de la delincuencia?*” realizaron una contraposición de ambos modelos y aseveran que *el modelo de vidas satisfactorias* ha contribuido de manera positiva a la modificación de principios del modelo RNR, específicamente, en dos áreas: motivación del delincuente y la identidad personal. En consecuencia, a partir de aquellas declaraciones, es posible concluir en que ambos modelos, si bien tienen visiones opuestas en cuanto a los factores de riesgo y protectores, pueden ser complementarios.

En el año 2013, Jan Looman y Jeffrey Abracen en su texto titulado “*The Risk Need Responsivity Model of Offender Rehabilitation: ¿Is There Really a Need For a Paradigm Shift?*” elaboran una revisión crítica que enmarca a los enfoques de los

modelos RNR de Andrews & Bonta, (1990) y el MVS de Laws & Ward, (2010), los autores realizan una revisión crítica de ambos modelos, definiendo singularidades, similitudes y sobretodo diferencias entre sus postulados. Los autores hacen dialogar los lineamientos de ambos modelos, reconociendo sus aportes particulares en el tratamiento de la conducta delictiva.

Ahora, a raíz de que se ha avanzado en el tiempo, se comienza a visualizar el estudio del fenómeno en países de Latinoamérica, tales como Chile, Uruguay y Brasil, por lo tanto, estos estudios se incorporan al estado del arte como investigaciones incipientes y más actuales.

Lira, Varas, Salum & Salum (2015) publican su artículo *“Programas de intervención psicosocial en sistema penitenciario cerrado con agresores sexuales: una aproximación a la situación en Chile”* donde se reconoció la existencia internacional de programas de intervención psicosocial especializados en agresores sexuales, sin embargo, se mencionó que estas intervenciones no han sido suficientemente acogidas y aplicadas en el sistema penitenciario chileno, por lo tanto, los programas orientados al control de la agresión sexual y la disminución de la reincidencia, son escasos.

En el año 2019, Karen Tauzy publicó su tesis final de grado, en la Universidad de la República (Uruguay), en la Facultad de Psicología. Dicho trabajo se titula *“Ofensores sexuales: tratamientos, efectividad y adherencia”*, el cual tiene como objetivo analizar los trabajos científicos producidos respecto a los tratamientos para ofensores sexuales, comprendiendo desde el año 2000 al 2019, es decir, 19 años, buscando conocer si los tratamientos para delincuentes sexuales son efectivos o no, y cuáles son los factores que influyen en la adherencia de los ofensores a los tratamientos, considerando estos elementos como fundamentales para la prevención del delito, debido a que la mayor parte de los ofensores saldrá al medio libre. Los resultados del estudio relatan que la adherencia al programa o tratamiento depende de diversos factores, tales como el lugar y contexto en donde se lleva a cabo, la diversidad de enfoques en los tratamientos y de perfiles de agresores. Se revisaron un

total de sesenta trabajos sobre los tratamientos existentes, la efectividad y adherencia de los ofensores, teniendo como resultado una reducción significativa de la reincidencia. Con respecto a la efectividad, se concluye que los tratamientos que utilizan el método cognitivo - conductual resultan ser los más efectivos para ofensores sexuales. Con respecto al contexto en que se aplicó el tratamiento, se demostró que los resultados son más favorables en entornos comunitarios que en la prisión. Y, finalmente, con respecto a la adherencia, es posible mencionar que en la mayoría de los casos los delincuentes sexuales no manifiestan motivación para participar del proceso, ya que generalmente deben hacerlo de manera obligatoria por tratarse de una condena.

Una de las autoras que ha sido seleccionada para sustentar teóricamente esta investigación, y que, por lo mismo, su obra será profundizada en las bases teóricas, es Amanda Pinheiro Said, esta autora se graduó en Psicología en la Universidad de Brasilia (2013), tiene una maestría en Psicología Clínica y Cultura por la misma universidad (2017), además de ser Doctora en Psicología Clínica. Es una autora que mayormente ha escrito sobre el fenómeno de la violencia sexual, así queda explicitado en su obra: *“Dinámica Familiar de Niños Víctimas de Abuso Sexual”* (2019) y en *“Intervención psicosocial con ofensores sexuales intrafamiliares: Reflexiones y componentes de evaluación de procesos”* (2019), esta última resulta de especial interés para las investigadoras debido a los aportes que la autora realiza a las intervenciones criminológicas con ofensores sexuales.

Dicha autora ha continuado su trabajo investigativo sobre violencia sexual, sin embargo, ha puesto énfasis en las víctimas, siendo esta obra, la primera y única ocasión en que se refiere a los ofensores sexuales y su tratamiento. También menciona que en Brasil este tipo de investigaciones son incipientes, y que no hay estudios que evalúen las intervenciones a ofensores sexuales.

Retomando lo anterior, el año 2019 en su obra: *“Intervención psicosocial con ofensores sexuales intrafamiliares: Reflexiones y componentes de evaluación de procesos.”*, la autora profundiza sobre los factores contextuales que repercuten en la

efectividad de un programa de atención multidisciplinario dirigido a agresores sexuales adultos (hombres y mujeres) situado en el contexto brasileño. Dicho programa se basó en una demanda del Tribunal de Ejecución Penal de la respectiva Corte de Justicia, y tuvo como objetivo poder brindar atención e intervención a agresores sexuales, principalmente hombres, que estuvieran en el proceso de salir del régimen cerrado y volver a la vida social, buscando fortalecer el potencial de los participantes para que pudieran lograr reinsertarse en la sociedad de manera funcional y con el menor riesgo de reincidencia posible. Además, la investigadora menciona la importancia de realizar una evaluación de procesos durante la ejecución del programa, ya que de esta manera se propicia la identificación de aquellos factores que pueden ser modificables para lograr los resultados esperados, en el momento presente.

La atención psicosocial brindada, fue individual, grupal y familiar, acompañada de una evaluación psiquiátrica, el proceso tuvo un tiempo de duración de un año y seis meses aproximadamente, contemplando, posteriormente, sesiones de seguimiento de tres y seis meses. El equipo profesional estuvo compuesto por dos profesionales de psicología, dos profesionales de servicios sociales y un profesional de medicina, además de dos supervisores psicólogos externos (Pinheiro, 2019).

## **7. Bases Teóricas o Conocimientos científicos**

En esta parte de la investigación, se definen como rutas teóricas a los autores Marshall & Barbaree (1990) quienes permiten identificar los factores y situaciones que inciden en la comisión de las agresiones sexuales; Looman & Abracen, (2013), quienes hacen un análisis crítico de los modelos RNR y MVS, definiendo las singularidades, similitudes y sobretodo diferencias entre sus postulados; y Pinheiro, (2019), autora que ofrece una mirada latinoamericana del proceso de intervención hacia ofensores sexuales, relatando la importancia de considerar los factores

contextuales que influyen en los resultados de la intervención y en los efectos que esta tiene para los ofensores sexuales.

### 7.1 Marshall & Barbaree, (1990)

Marshall, desde el año 1990 comienza a estudiar el fenómeno de las agresiones sexuales. Sus teorías han sido, en su mayoría, desarrolladas en conjunto a profesionales del ámbito criminológico, y a lo largo de los años, el autor ha incorporado de la mano de sus colegas, nuevos principios a sus teorías bases. Los factores y situaciones que el autor elabora, y que pueden desencadenar el delito sexual, son para las investigadoras elementos a considerar en las intervenciones criminológicas hacia ofensores sexuales de NNA.

Marshall & Barbaree (1990) en “*Handbook of sexual assault*” identifican elementos, factores y situaciones que pueden ser desencadenantes de la agresión sexual:

- **Elementos biológicos:** se subdivide en dos aspectos, por un lado, la influencia de la hormona (testosterona) en las conductas sexuales, y, por otro lado, la *inespecificidad* que en los seres humanos tiene el impulso sexual, dicha especificidad sustenta que todas las personas requieren aprehender pautas apropiadas de comportamiento sobre el tipo de pareja viable y aceptables (personas adultas que *consienten* el acto sexual).
- **Pornografía violenta e infantil:** muchos agresores y pedófilos consumen de manera regular pornografía de agresión sexual o infantil, como mecanismo de excitación y masturbación, factor que reacondiciona de manera constante su excitabilidad antisocial.
- **Circunstancias próximas facilitadoras:** las agresiones sexuales suelen ser precedidas a menudo de estados emocionales tales como estrés prolongado, excitación sexual, reacciones coléricas o de consumo abusivo de alcohol. Cortini & Marshall (2001), al examinar las estrategias de afrontamiento usadas por agresores

sexuales y no sexuales; dan cuenta que los primeros utilizan más el sexo para enfrentar las dificultades de la vida.

- **Actitudes socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual:** desde la antropología, Garza & Díaz, (1997) han identificado tres características presentes en las sociedades, que parecen influir en la frecuencia con que se producen las violaciones: violencia interpersonal el dominio del hombre y la actitud negativa hacia la mujer.
- **Circunstancias próximas de oportunidad de una mujer o niño:** esta situación se consolida cuando el agresor siente que no existen riesgos evidentes de detección, de esta forma, se determina que, una vez que se produce la primera agresión, el ofensor cometerá las siguientes con mayor facilidad, sobretodo al darse cuenta de que no recibió sanción o castigo alguno por su delito.

Lo expuesto por Marshall & Barbaree (1990) sustenta un amplio número de investigaciones posteriores, además sustenta teóricamente al modelo RNR, este último en conjunto con el MVS rigen la intervención criminológica del PAS.

### **Figura 11**

*Síntesis Marshall & Barbaree, (1990)*



Fuente: elaboración propia en base a Marshall, W. L. & Barbaree, H. E. (1990).

## 7.2 Looman & Abracen (2013)

Tal como fueron presentados en el estado del arte de esta investigación, Looman & Abracen (2013), realizan una revisión crítica del modelo RNR y el MVS, donde llega a la conclusión implícita que, la convergencia entre ambos modelos producirá resultados más favorables que la implementación de cada modelo de manera aislada.

El MVS de Laws & Ward, (2010) incorpora la teoría del desistimiento, abordada durante el estado del arte de la presente investigación, y la psicología positiva. El modelo actúa sobre la base de que los seres humanos son tomadores de decisiones prácticos, que formulan ideas para la consecución de los objetivos o metas

que se proponen. Para ello, el ambiente en los que se desarrolla la intervención deberá proveer de los recursos necesarios (materiales, sociales, culturales y físicos) para que los usuarios puedan llevar a cabo sus objetivos. Es en este sentido, que el MVS postula que el propósito de la reinserción social debe ser el de ayudar a los penados a adquirir las *competencias esenciales* que se necesitan para participar de las actividades que ellos consideren relevantes, el campo de acción que propone el MVS es amplio, pues depende de los intereses individuales del usuario (el abordaje del manejo del estrés, relaciones saludables y/o la intimidad, entre otros).

Los autores señalan que el modelo MVS se encuentra enmarcado en los conceptos éticos de la dignidad y los derechos humanos, aspectos claves en el proceso de reinserción social, y, a su vez, la intervención busca la mejora de las habilidades de los condenados con el fin de obtener bienes humanos primarios u objetivos, que permitan el buen vivir. El MVS señala que debe haber una relación directa entre los factores de riesgo y los factores protectores, donde la rehabilitación sea más bien una reestructuración holística del “yo”, pues la promoción de bienes o factores protectores propicia la eliminación o modificación de los factores de riesgo asociados a la conducta delictiva.

Los autores señalan que la eficacia del RNR dice relación con estudios que demuestran que, mientras un tratamiento recoja más principios del modelo, más resultados positivos tendrá respecto a la baja de la reincidencia, para tal efecto, los tres principios que deberían ser integrados en las intervenciones son:

- **Principio de Riesgo:** señala que quien debe ser tratado es aquel condenado con alto riesgo de reincidencia, no obstante, este es un principio que insta al debate, pues el PAS tiene como criterio de inclusión poseer un nivel de riesgo medio o alto, mientras que quienes han cometido delitos sexuales, y catalogan con un nivel de riesgo bajo, no reciben esta intervención grupal.
- **Principio de Necesidad:** indica los factores que deben ser tratados mediante la intervención criminológica, dando especial énfasis en los factores de riesgo y

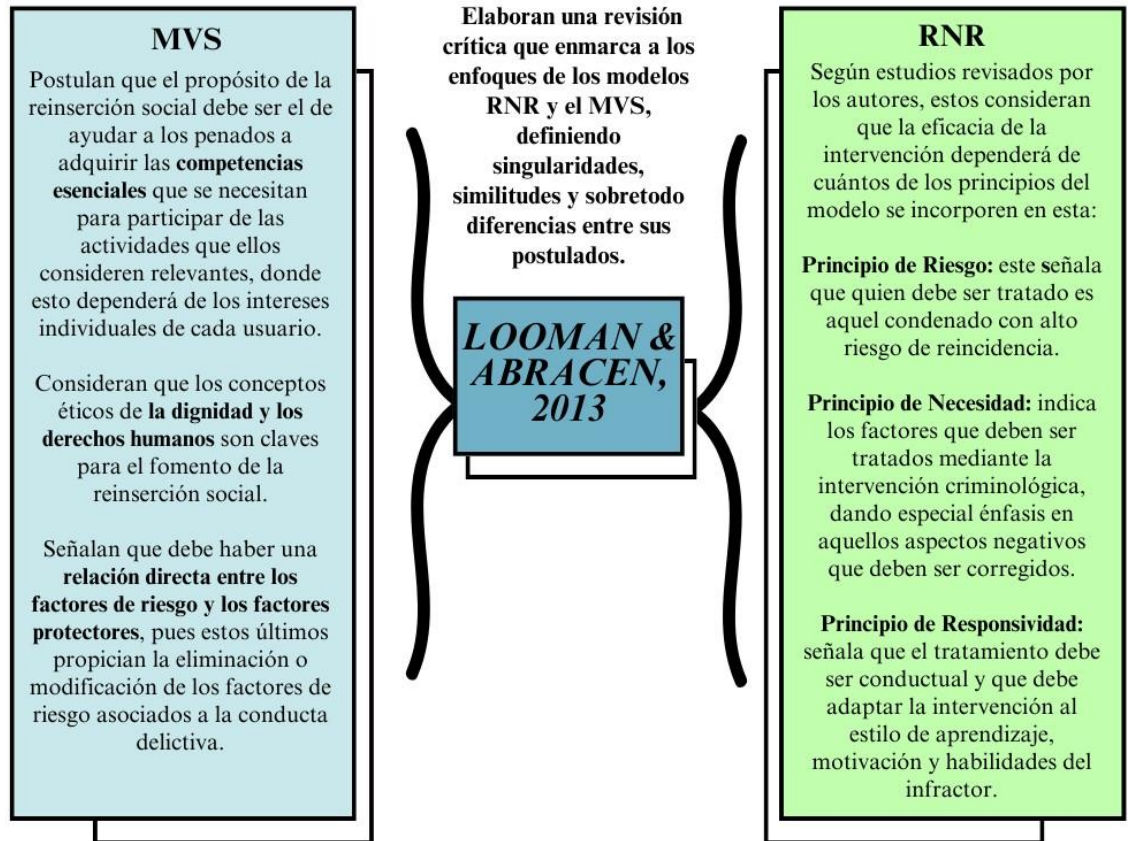
aquellos aspectos negativos que deben ser corregidos. En el caso de este principio, las investigadoras consideran que, si bien es fundamental tratar y apuntar hacia modificar aquellos aspectos negativos, no solo estos deben ser considerados para el efectivo tratamiento de la conducta delictiva, pues también es necesario trabajar en torno al potenciamiento de aquellos factores protectores, pues merecen ser relevados con el objetivo de fomentar la autoestima y las metas que el penado pueda tener.

- **Principio de Responsividad:** este describe cómo debe ser el tratamiento, pues se debe “maximizar la capacidad del infractor de aprender de una intervención de rehabilitación cognitiva, proporcionando un tratamiento conductual y adaptando la intervención al estilo de aprendizaje, motivación y habilidades del infractor” (Andrews y Bonta, 2010), aspecto que es recogido por las investigadoras, ya que es relevante adaptar las intervenciones a las capacidades de cada usuario.

A modo de conclusión, el RNR ha tenido un gran impacto, con estudios empíricos, respecto a la baja de la reincidencia delictual, sin embargo, se reconoce que una de las mayores críticas que ha recibido este modelo, es su enfoque tan reiterativo en los factores de riesgo, sin poner suficiente atención en la persona y los objetivos que desea llevar a cabo. (Laws & Ward, 2011, como se citó en Looman & Abracen, 2013)

## **Figura 12**

*Síntesis Looman & Abracen, (2013)*



Fuente: elaboración propia en base a Looman & Abracén, (2013).

### 7.3 Pinheiro, (2019)

Por otra parte, la autora ya presentada, Amanda Pinheiro Said, es relevante para la presente investigación puesto que su estudio llamado '*Intervención psicosocial con agresores sexuales intrafamiliares: reflexiones y componentes de la evaluación de procesos*', publicado el año 2019, ofrece una mirada latinoamericana del proceso de intervención hacia ofensores sexuales, relatando la importancia de considerar los factores contextuales que influyen en los resultados de la intervención y en los efectos que esta tiene para los ofensores sexuales. Es por esto, que también señala la importancia de generar evaluaciones periódicas y espaciadas a lo largo de la intervención, de manera tal, que cada sesión pueda contribuir a un proceso de

retroalimentación constante que permita vislumbrar los factores que contribuyen o dificultan la efectividad de la intervención.

Esta autora, sostiene que las acciones de intervención con agresores sexuales, se ven influenciadas por factores contextuales que contribuyen a la efectividad de la intervención, lo cual, podría beneficiarse sumando una evaluación del proceso que podría ser de gran utilidad. Para efectos de la presente investigación, resulta relevante la evaluación como una herramienta que permita identificar los elementos que deban ser modificados para propiciar un correcto proceso de intervención.

Tal como refiere la autora, debido a la mínima existencia de evaluaciones realizadas a los programas de intervención, es difícil conocer la efectividad de las prácticas llevadas a cabo, a su vez, el estudio relata la importancia que se le debe dar, además de a la víctima, a quienes cometen violencia sexual, señalando que las instituciones deben invertir en programas de intervención que favorezcan a todos/as los/as involucrados/as en el fenómeno, sustentándose en el paradigma sistémico, debido a que no considerar a los ofensores sexuales, sería “desatender un componente importante del circuito abusivo”. (Pinheiro, 2019, p.586).

La autora realizó la investigación en el contexto de la salud pública brasileña, una realidad latinoamericana mucho más cercana a la de Chile, en comparación a los otros países relatados tales como España o Canadá, lo cual resulta relevante para poder analizar aquellos elementos contextuales según las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas de cada país donde se lleva a cabo la intervención.

En los resultados de la investigación, se explicitan factores contextuales que influyen en el proceso de intervención, las investigadoras consideran pertinentes para el desarrollo de la presente investigación los siguientes:

- **Contexto geográfico:** el programa se llevó a cabo en un hospital de la red pública de salud brasileña. La estructura física no se consideró adecuada, puesto que eran dos salas ubicadas en un ambulatorio hospitalario, dicho escenario posibilitó que los agresores sexuales tuvieran contacto con niños, compartiendo la sala de espera.

Además, no había un aislamiento acústico adecuado, propiciando que las declaraciones producidas en la sesión de intervención, pudieran ser escuchadas por el resto de las personas, generando que el equipo tuviera que vigilar el pasillo de la sala.

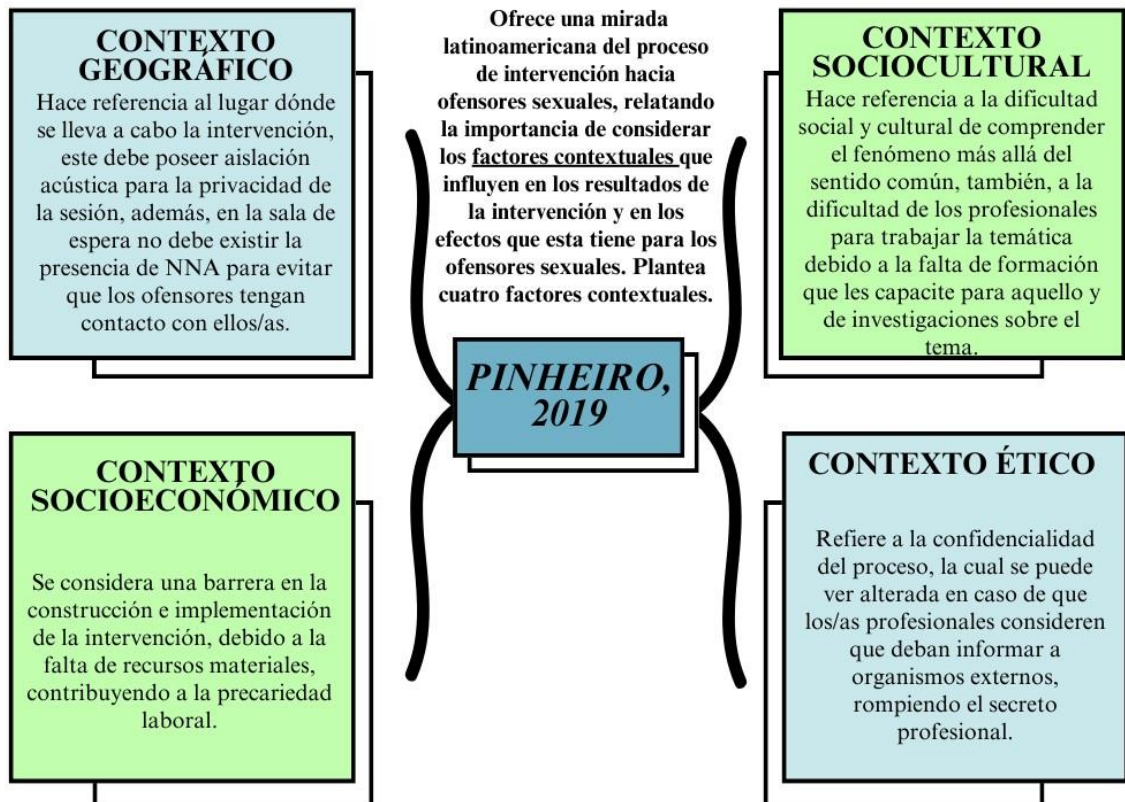
- **Contexto sociocultural:** hace referencia a la dificultad social y cultural de comprender el fenómeno más allá del sentido común, también, a la dificultad de los profesionales para trabajar la temática debido a la falta de formación que les capacite adecuadamente para aquello, y a la carencia de investigaciones sobre el tema en Brasil.
- **Contexto socioeconómico:** se considera una barrera en la construcción e implementación de la intervención, debido a la falta de recursos materiales, contribuyendo a la precariedad laboral, teniendo como consecuencia que los profesionales opten por realizar aportes personales de dinero para la compra y uso de los materiales necesarios para la intervención.
- **Contexto ético:** refiere a la confidencialidad del proceso, la cual se puede ver alterada en caso de que los profesionales consideren que deban informar a organismos externos, rompiendo el secreto profesional.

Finalmente, la autora relata la importancia de generar evaluaciones y poder difundir los resultados de estas, para propiciar la generación de cambios acordes a los contextos, por lo que, discutir los factores contextuales y que quede evidencia de aquello, sirve como base importante para la planificación e implementación de intervenciones similares.

Si se consideran los aspectos relatados por la autora, se puede relacionar derechamente con la realidad chilena, es importante para efectos de esta investigación, tomar en cuenta aquellos factores contextuales que puedan interferir en el proceso de intervención, además del diseño del programa de intervención y el modelo utilizado, el contexto propicia circunstancias que pueden ser beneficiosas o desfavorables para la intervención del penado.

**Figura 13**

*Síntesis Pinheiro, (2019)*



Fuente: elaboración propia en base a Pinheiro, (2019).

## **CAPÍTULO III**

# **MARCO METODOLÓGICO**

## 8. Definición y fundamentación del tipo de estudio

### 8.1 El modelo de Generación de Conocimiento

El modelo de generación de conocimiento del presente proyecto de título es la **investigación evaluativa**, la cual “busca establecer el grado de cumplimiento de las metas e investiga los factores asociados con los resultados obtenidos, sean estos positivos o negativos, previstos o imprevistos” (Cuadro Charme, 1981, p. 1), según es mismo autor es definida como:

Un tipo de estudio donde se fusionan las dos dimensiones de la acción social planificada. Por una parte, se pone a prueba la operatividad, efectividad y eficacia del conocimiento científico básico; por la otra, se mide la eficiencia administrativa con que fueron implementadas las acciones planificadas (p.14).

La investigación evaluativa permite “comparar los efectos de un programa con las metas que se propuso alcanzar, a fin de contribuir a la toma de decisiones posteriores acerca del mismo y para mejorar así la programación futura” (Weiss, 1982, p.16), analizando el diseño, implementación y resultados de proyectos y programas, siendo el modelo de generación de conocimiento más óptimo para las investigadoras, puesto que el objetivo de la investigación es realizar una evaluación del PAS implementado en el CRS de Quillota, para así producir evidencias que estén al servicio de la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del programa, con la finalidad de realizar sugerencias en torno a la intervención criminológica llevada a cabo en el CRS de Quillota hacia ofensores sexuales.

A su vez, esta investigación constituye una evaluación externa y ex-post. Es *externa* debido a que es “realizada por agentes externos a la institución o programa (...) lo que asegura mayor objetividad en cuanto a la apreciación del funcionamiento y

resultados del programa” (Correa, Puerta & Restrepo, 2002, p. 39), mientras que, es *ex-post*, debido a que “se caracteriza porque se efectúa al término del programa y da cuenta, por lo tanto, sólo de los resultados finales” (Correa, Puerta & Restrepo, 2002, p. 38).

## 8.2 El paradigma de Investigación

Esta investigación se enmarca dentro del paradigma **fenomenológico hermenéutico**, el cual se concentra en la descripción e interpretación de la experiencia humana, donde esta:

“No sigue reglas específicas, pero considera que es producto de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de indagación: a) definir un fenómeno o problema de investigación (...) b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (...), d) describirlo y e) interpretarlo” (Creswell et al., 2007 y van Manen, 1990, como se citó en Hernández Sampieri, 2014, p. 494).

Considerando que los objetivos de la presente investigación son relativos a la evaluación del proceso de intervención criminológica dirigida a hombres condenados por delitos sexuales en contra de NNA, y al conocimiento de los aspectos característicos del diseño, gestión y resultados del mismo, el fenómeno es evaluado con el paradigma anteriormente definido, pues “permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla” (Fuster, 2019, p. 203). De tal forma, la recolección de datos sobre el fenómeno fue realizada a través de entrevistas semi-estructuradas dirigidas a quienes participan del proceso de intervención criminológica.

Para generar un nuevo conocimiento respecto al fenómeno, se construyeron categorías que permitieron escudriñar en los aspectos relevantes del diseño, gestión y

resultados del PAS, y posteriormente, interpretar y analizar las experiencias de quienes fueron partícipes de la implementación del programa con la finalidad de conocer y profundizar en la interpretación que les asignan a sus experiencias, aspecto que le otorga riqueza al estudio, debido a la particularidad de cada relato.

### 8.3 El alcance del estudio según el problema

La presente investigación tiene un alcance de estudio tanto de carácter **descriptivo** como **explicativo**, ya que, al alero de lo señalado por Hernández Sampieri (2014), el alcance descriptivo se caracteriza por especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos o de un fenómeno que será analizado. En cuanto al alcance explicativo, este va más allá de la descripción de conceptos o del establecimiento de relaciones entre estos, ya que su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta.

Considerando lo anterior, la presente investigación posee un carácter descriptivo puesto que una de sus finalidades es, por un lado, generar una descripción del proceso de intervención criminológica dirigida ofensores sexuales contra NNA y, por otro lado, se plantea caracterizar sociodemográfica y criminológicamente el perfil de los usuarios del PAS. A su vez, para explicar el fenómeno en profundidad, las investigadoras buscan avanzar hacia un alcance explicativo debido a la importancia de las experiencias de los involucrados en el fenómeno (que ocurre en un contexto y tiempo determinado), de manera tal que el análisis integrado de los datos recolectados, permita una comprensión holística del objeto de estudio.

### 8.4 Tipo de enfoque metodológico

La investigación, debido a sus características metodológicas, es desarrollada desde un enfoque de investigación **cualitativo**.

El enfoque cualitativo según Hernández Sampieri (2014) es concebido como *naturalista*, debido a que estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad. A su vez es *interpretativo*, pues intenta dotar de sentido a los fenómenos estudiados en función de los significados que las personas involucradas le otorgan.

En correlación, para la interpretación de significados se requiere acceder a una serie de representaciones (observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos) presentes en el contexto donde se sitúa el fenómeno, para ulteriormente, a través de prácticas interpretativas, alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, entre ellos, dar visibilidad al fenómeno y contribuir a posibles transformaciones del mismo.

La presente investigación busca describir, comprender e interpretar las experiencias de las personas involucradas directamente en el proceso de intervención criminológica dirigida a ofensores sexuales. A través de los instrumentos de recolección de datos seleccionados, las investigadoras recaban las percepciones y experiencias que tanto delegados de LVI como las implementadoras del programa y los usuarios del mismo le otorgan al fenómeno.

### **8.5 Grado de control de las variables- diseño**

La presente investigación utiliza el control de variables de tipo **no experimental**, pues lo que se hace en este tipo de estudios es:

“Observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (...) en la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos” (Hernández Sampieri, 2014, p. 152).

De tal forma, este estudio busca medir la realidad de la intervención criminológica con ofensores sexuales de NNA, tal cual se presenta en su determinado contexto y tiempo, es decir, sin interferir en esta. Es por ello, que en el desarrollo del estudio se considera la dimensión práctica establecida por el CRS, de igual forma se incorpora el argumento ético de las estudiantes ya que ambas consideraciones delimitan el rango de acción e intervención tanto de los sujetos como de las variables contenidas en el estudio. Asimismo, el diseño de esta investigación es catalogado como *ex post*, es decir, después del hecho, debido a que el fenómeno existía previamente al desarrollo de la investigación.

### 8.6 Según temporalización

Esta investigación tiene un **enfoque transeccional**, lo que según Hernández Sampieri (2014) significa que recolecta datos en un solo momento, y tiene como propósito describir variables y analizarlas en un momento determinado, por lo que recolectan datos solo una vez, puesto que se enmarca en la asignatura ‘‘Proyecto de título’’ de la carrera Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, correspondiente al nivel de quinto año. Constituye una tesis de pregrado, la cual se lleva a cabo a través de un proceso que dura diez meses, es decir, un año académico, en el período comprendido entre marzo y noviembre del año 2023. La recolección de datos se realizó entre los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Es importante mencionar, que los datos de este estudio fueron recogidos en un contexto post pandémico, en donde las medidas sanitarias no son restrictivas en el diario vivir, cabe decir: no es obligatorio el uso de mascarilla, ni la toma de PCR, ni estar vacunado contra el COVID- 19.

## 9. Desarrollo de Categorías

La presente investigación busca realizar una aproximación cualitativa a las categorías de factores que inciden en el desarrollo del PAS implementado en el CRS de Quillota, para ello se consagran como guía de análisis, tres componentes evaluativos: el diseño, la gestión y los resultados, los cuales son utilizados por la DIPRES en la evaluación de programas institucionales provenientes del Gobierno de Chile.

En detalle, la presente tabla se compone de cuatro columnas:

En la columna “autor”, se sitúa el nombre y año en que cada autor seleccionado escribió sus respectivas investigaciones, de las cuales se desprenden las categorías a utilizar en este estudio, esto dependiendo del componente a evaluar (diseño, gestión o resultados).

En la columna “categoría”, se encuentran los principales elementos postulados por cada autor según el aspecto a evaluar por las investigadoras, es decir, cada componente contiene como temas, las categorías que fueron explicitadas en las bases teóricas de este estudio.

En la columna “subcategoría”, se encuentran elementos más específicos de las categorías, sin embargo, cabe recalcar que hay categorías que no requieren de una profundización, por lo que no cuentan con subcategorías.

Por último, se encuentra la columna “muestra”, donde se exponen los integrantes de la población muestral de esta investigación. Cabe mencionar que no todas las categorías y subcategorías son aplicables a todos los grupos de población muestral contemplados en el estudio, por lo que a través de una “X” queda demarcado a quién aplica o no cada categoría.

**Tabla 5**  
*Categorías de análisis*

			Muestra			
	Autor/a	Categoría	Subcategoría	Implementadores del PAS	Delegados/as de LVI	Registros de intervención del PAS
<b>DISEÑO</b>	Looman y Abracen (2013)	Incorporación del Modelo de Riesgo-Necesidad y Responsividad en el diseño del PAS	Principio de Riesgo	x	x	
			Principio de Necesidad	x	x	
			Principio de Responsividad	x	x	
	Looman y Abracen (2013)	Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias en el diseño del PAS	Relevancia a los factores protectores del usuario	x	x	
			Énfasis en la consecución de las metas personales del usuario	x	x	
	Marshal (1990)	Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario		x	x	
			Consideración del consumo de pornografía en el diseño del PAS		x	
			Integración de las	Estados anímicos alterados	x	x

		circunstancias próximas facilitadoras en el diseño del PAS	Consumo problemático de alcohol y drogas	x	x	
		Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual en el diseño del PAS	Relaciones interpersonales violentas	x	x	
			Pensamientos de dominio del hombre y actitudes negativas hacia la mujer	x	x	
		Consideración de circunstancias próximas de oportunidad en el diseño del PAS		x	x	
<b>G E S T I Ó N</b>	Pinheiro (2019)	Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales	Contexto geográfico	x	x	
			Contexto sociocultural	x	x	
			Contexto socioeconómico	x	x	
			Contexto ético	x	x	
		Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales	Aptitudes profesionales	x	x	
			Formación profesional	x	x	
Objetivo	Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres	Fomento de la responsabilización por las conductas cometidas				x

<b>R E S U L T A D O S</b>	general del PAS	que cumplen condena por agresión sexual	Promoción de fortalezas y competencias personales			x
			Identificación de creencias y emociones que pueden propiciar las conductas agresivas			x
			Sensibilización sobre el daño causado			x
			Promoción de habilidades relacionales para reducir el aislamiento			x
			Entrega de herramientas que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana			x
			Identificación de situaciones de riesgo para la comisión de prácticas agresivas			x
			Desarrollo de estrategias para evitar y reducir situaciones de riesgo			x

Fuente: Elaboración propia, 2023.

## 9.1 Evaluación de diseño, gestión y resultados

Como bien se mencionó en la tabla de desarrollo de categorías, los tres componentes evaluativos que guían la presente investigación son el diseño, la gestión

y los resultados, es por ello que resulta pertinente esclarecer los elementos que, para las investigadoras, son pertinentes a la hora de evaluar cada uno de estos componentes en el programa PAS.

En primer lugar, para evaluar el diseño del programa, se consideran dos aspectos claves señalados por Alvira (1997), la coherencia entre el diseño del programa y las características de la problemática que busca intervenir, y la correlación entre el programa y el modelo teórico de intervención, pero además de estos, las investigadoras deciden considerar la presencia de los elementos teóricos adecuados. Es por ello que, para pronunciarse sobre este primer componente evaluativo, las investigadoras estipulan que el diseño del programa podrá ser calificado como insatisfactorio, aceptable o exitoso, dependiendo de los elementos que estén presentes en él:

- **Insatisfactorio:** el diseño no presenta coherencia con las características de la problemática que busca intervenir, no se correlaciona con el modelo de intervención, ni considera elementos teóricos adecuados.
- **Aceptable:** el diseño presenta coherencia con algunas de las características de la problemática que busca intervenir, se correlaciona con algunos modelos de intervención y considera algunos elementos teóricos adecuados.
- **Exitoso:** el diseño presenta coherencia con las características de la problemática que busca intervenir, se correlaciona con los modelos de intervención y considera los elementos teóricos adecuados.

A su vez, Alvira (1997) refiere que para evaluar la gestión de un programa deben considerarse una serie de elementos, de los cuales las investigadoras utilizarán: la ejecución del programa tal como se diseñó, la existencia de recursos necesarios y el funcionamiento adecuado del equipo en relación a la distribución y organización de las tareas. Es por ello que, para pronunciarse sobre este segundo componente evaluativo, las investigadoras estipulan que la gestión del programa podrá ser

calificada como insatisfactoria, aceptable o exitosa, dichas clasificaciones responden a lo siguiente:

- **Insatisfactoria:** la implementación del programa no tuvo una ejecución tal cual se diseñó, no existieron los recursos necesarios, y hubo un funcionamiento inadecuado del equipo en relación a la distribución y organización de las tareas.
- **Aceptable:** la implementación del programa, en algunos aspectos, se ejecutó tal cual se diseñó, los recursos fueron limitados e insuficientes, y el funcionamiento del equipo fue regular en relación a la distribución y organización de las tareas.
- **Exitosa:** la implementación del programa fue ejecutada tal cual se diseñó, los recursos fueron suficientes, y el funcionamiento del equipo fue adecuado en relación a la distribución y organización de las tareas.

Continuando con Cuadro Charme (1981), el autor plantea una serie de tipos de análisis, los cuales pueden utilizarse en su conjunto o por separado, sin embargo, en este caso las investigadoras para el análisis evaluativo de los resultados, deciden emplear solo el análisis de congruencia, donde las fuentes de datos que permiten desarrollar este tipo de análisis constan del programa tal como fue enunciado y de los registros recabados que demuestran cómo las acciones fueron puestas en práctica. Es por ello que, para pronunciarse sobre este tercer componente evaluativo, las investigadoras estipulan que los resultados del programa serán medidos en base al nivel de congruencia identificado, donde podrán ser clasificados como insatisfactorios, aceptables o exitosos, dichas clasificaciones responden a lo siguiente:

- **Insatisfactorios:** presencia de un nivel de congruencia débil en aquellos elementos que tributan especialmente al objetivo general del PAS.
- **Aceptables:** presencia de un nivel de congruencia limitada en aquellos elementos que tributan especialmente al objetivo general del PAS.

- **Exitosos:** presencia de un nivel de congruencia fuerte en todos los elementos que tributan especialmente al objetivo general del PAS.

## 10. Métodos e Instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación, de corte cualitativo, el instrumento de recolección de datos corresponde a las mismas **investigadoras**, esto porque, según Hernández (2014) ‘‘El instrumento de recolección de los datos en el proceso cualitativo es el investigador’’ (p. 459), puesto que la recolección de datos no comienza aplicando instrumentos preestablecidos, sino que las investigadoras son quienes, a través de la observación y diversas técnicas, van recogiendo datos e información del proceso.

Así es como el equipo investigador ha tomado conocimiento de aspectos importantes, a través de la participación presencial en el CRS Quillota, lugar donde ha podido practicar la observación participante en los procesos que se llevan a cabo.

De este modo, los métodos de recolección de datos seleccionados son la entrevista semiestructurada y la revisión documental mediante la elaboración de una tabla de cotejo y fuentes secundarias como el Sistema Informático para la Reinserción Social (SIRS).

El primer método es la *entrevista semiestructurada*, la cual según, Hernández Sampieri (2014) es una herramienta utilizada en la recolección de datos cualitativos que debe ser respondida por un mínimo de dos personas, así, el entrevistador se basa en una guía de preguntas preestablecidas, sin embargo, tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre alguno de los temas planteados. En este proceso existe intercambio de información, saberes y experiencias.

Para efectos de esta investigación, fue utilizado el método de la entrevista semiestructurada para dos muestras. La primera de ellas corresponde a las personas que implementaron el PAS en el CRS de Quillota durante los años 2017-2018,

mientras que, la segunda, se refiere a las y los Delegados de LVI del CRS Quillota que cumplen con los criterios de inclusión de la muestra.

El segundo método de recolección de datos es la *revisión documental*, donde Tancara (2019) señala que, debido a su naturaleza, se enfoca en el trabajo intelectual y se selecciona para afinar el problema de investigación y su pronta respuesta explicativa, los documentos emanan de la Unidad de Información, es decir, el lugar donde se almacenan los documentos y archivos requeridos, por ello, la Unidad de Información corresponde al CRS de Quillota, es decir, el lugar de trabajo natural de las investigadoras, desde donde se recopilan y procesan los registros de intervención.

Este método de recolección de datos, fue utilizado para los documentos correspondientes a los registros de la intervención que completaron los ofensores sexuales que fueron partícipes de la implementación grupal del PAS, donde, además, se utilizó como fuente secundaria los registros del SIRS.

## **11. Población y diseño muestral**

El diseño muestral cualitativo se puede identificar como “el acto de seleccionar un subconjunto de un conjunto mayor, universo o población de interés para recolectar datos a fin de responder a un planteamiento de un problema de investigación” (Hernández Sampieri, 2014, p. 567). A continuación, se detallan las decisiones metodológicas de las investigadoras en función de precisar en los criterios utilizados para seleccionar la población y el diseño muestral conforme a su respectiva relación con el problema de investigación.

### **11.1 Población muestral**

- Tres delegados que implementaron el PAS en el CRS de Quillota entre el 2017-2018.
- Siete delegados de LVI del CRS de Quillota que realizan intervenciones criminológicas con hombres ofensores sexuales de NNA al año 2023.

- Registros de intervención del PAS realizado durante los años 2017 y 2018 en el CRS de Quillota.

## 11.2 Muestra

- Dos delegadas implementadoras del PAS en el CRS de Quillota durante los años 2017 y 2018.
- Cuatro delegados/as de LVI del CRS de Quillota que realizan intervenciones criminológicas con hombres ofensores sexuales de NNA al año 2023.
- Registros disponibles de intervención del PAS realizado durante los años 2017 y 2018 en el CRS de Quillota.

En primer lugar, del total de tres implementadores, se accedió a una muestra de dos implementadores puesto que eran los recursos humanos disponibles. En segundo lugar, del total de siete delegados, se seleccionaron cuatro de estos para la muestra puesto que fueron quienes cumplían con los criterios de inclusión. En tercer lugar y último, del total de registros de intervención del PAS, se utilizó como muestra solo aquellos disponibles, ya que existen registros perdidos.

## 11.3 Tipo de muestra

El tipo de muestra que fue utilizado en este proyecto de título es de carácter **no probabilístico**, ya que las de este tipo “suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación” (Hernández Sampieri, 2014, p.189).

Esta investigación requiere de la utilidad de este tipo de muestra debido a que el interés de las investigadoras no se basa en buscar una “representatividad” de elementos, sino que se busca obtener una cuidadosa selección de experiencias, tanto de los profesionales como de los usuarios, acerca de la intervención criminológica

realizada a ofensores sexuales de NNA que se encuentran cumpliendo condena en el medio libre.

#### 11.4 Descripción de la muestra

Para efectos de esta investigación se requerirá del muestreo de tres subgrupos, los que constituyen **muestra de expertos y muestra de documentos o archivos**, las cuales se detallarán en los párrafos posteriores:

Muestra de expertos: este tipo de muestra considera la opinión de expertos sobre un tema, seleccionando a participantes idóneos para hablar sobre la temática de interés tal como señala Hernández Sampieri (2014). Al realizar una investigación evaluativa acerca de la implementación del PAS en el CRS de Quillota, quienes resultan idóneos para dar a conocer sus experiencias sobre la intervención criminológica con ofensores sexuales, son tanto las personas que implementaron el PAS en el CRS Quillota durante los años 2017- 2018, como los/as Delegados/as de LVI de dicho recinto, pues son ellos/as quienes se encargan de llevar a cabo la ejecución de la intervención.

Muestra de documentos y archivos: este tipo de muestra puede ayudar al investigador a entender el fenómeno de estudio, pues según Hernández Sampieri (2014), los documentos y archivos dan a conocer al investigador los antecedentes de un ambiente, además de las situaciones y vivencias que se producen en su funcionamiento cotidiano. De esta forma, el presente proyecto de título, contempla la revisión del documento que contiene el manual del PAS y, asimismo, los archivos correspondientes a los registros de ejecución del programa, fueron considerados como parte de la muestra, en la medida que permitieron conocer las particularidades de su implementación.

Para efectos de la visualización de las decisiones metodológicas sobre la muestra y su tipo, los instrumentos de recolección de datos y los métodos de recolección de datos, se despliega la siguiente tabla:

**Tabla 6**  
*Resumen de Población y Diseño Muestral*

Tipo de muestra	Muestra	Método de recolección de datos	Instrumento de recolección de datos
De expertos	Cinco delegados de LVI	Entrevista cualitativa semiestructurada	Investigadoras
De expertos	Dos expertos implementadores del PAS	Entrevista cualitativa semiestructurada	Investigadoras
Documentos y archivos	Seis registros de intervención de participantes del PAS 2017-2018	Análisis documental	Investigadoras
Documentos y archivos	Documento “Manual de Programa para Agresores Sexuales”	Análisis documental	Investigadoras

Fuente: Elaboración propia, 2023.

### 11.5 Criterio de Inclusión de la muestra

A continuación, se presentan los criterios de inclusión, los cuales delimitan la población muestral, de manera tal que la población seleccionada como muestra cumpla con las *características y perfiles* pertinentes para conocer los aspectos particulares del fenómeno de estudio.

**Tabla 7**  
*Criterios de Inclusión de la Población Muestral*

Muestra	Criterios de inclusión
Expertos implementadores del PAS	Participación en proceso de intervención del PAS durante los años 2017- 2018

Delegados de LVI del CRS Quillota	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser Delegado de LVI activo del CRS de Quillota.</li> <li>- Participación en proceso de intervención criminológica dirigida a ofensores sexuales.</li> </ul>
Registros documentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de intervención enmarcada en el PAS.</li> <li>- Intervenciones ejecutadas a participantes del PAS en el año 2017- 2018</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

## 11.6 Criterios de rigor

Los criterios de rigor se formulan en la investigación cualitativa para dotar de validez a los hallazgos y de credibilidad a los resultados de la investigación, estos son establecidos en el texto metodología de la investigación de Hernández Sampieri el año 2014:

Credibilidad: se refiere a la veracidad de aquello que se afirma. En una investigación cualitativa de calidad, debe existir congruencia entre los resultados y las percepciones o significados que de ella tienen los participantes. Para tal efecto, es importante la presencia prolongada del investigador en el campo, la consulta de opiniones a otros investigadores, la observación constante, y el establecimiento de procedimientos de triangulación.

Para aplicar este criterio en esta investigación, las investigadoras han determinado días específicos durante cada semana, para asistir presencialmente al CRS de Quillota, lugar en el cual se realiza una observación de manera constante del entorno y las relaciones que allí se establecen, además de llegar a acuerdos con el equipo profesional sobre cualquier procedimiento que allí tenga cabida.

Confidencialidad: refiere a que las respuestas de los instrumentos realizados a la muestra de estudio son de carácter anónimo y de manejo exclusivo de las investigadoras. Para tal efecto, las investigadoras para la aplicación de cada instrumento requerirán del consentimiento informado de las y los participantes, donde se explicita el criterio de confidencialidad y sus características.

Confirmabilidad: se relaciona con la credibilidad y hace alusión a la demostración de que el investigador ha minimizado los sesgos, para ello debe explicitar la fuente y la lógica utilizada para interpretar los datos. Para efectos del cumplimiento de este criterio, las investigadoras utilizan a autores expertos en la temática y en el conocimiento metodológico cualitativo, con la finalidad de lograr interpretar los resultados de acuerdo a conocimientos científicos.

Transferencia: los resultados de una investigación cualitativa particular, si bien no pueden generalizarse, se espera que puedan transferirse a otro contexto, aunque en ciertos casos, pueden otorgar ciertas pautas que permitan tener una idea general del problema estudiado y la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otro ambiente. La transferencia no la realizan las investigadoras, sino que es el lector quien evalúa si los resultados pueden ser extrapolados a su contexto. Para lograr la transferencia las investigadoras realizaron un estudio detallado, descriptivo y explicativo del fenómeno. En cuanto a los resultados estos serán ordenados y organizados en categorías que permitan la comprensión de sus componentes.

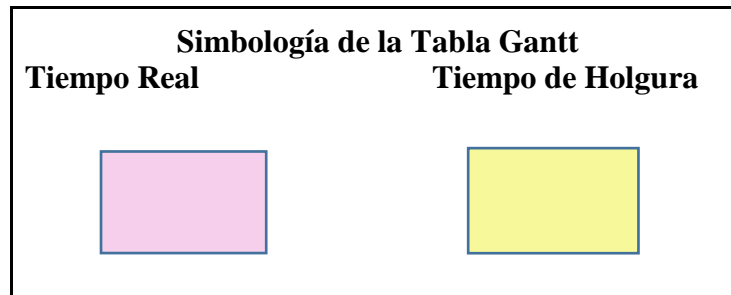
## **12. Procedimiento para la recolección de información**

En el siguiente apartado se presenta, a través de una Tabla Gantt, el procedimiento establecido por las investigadoras para la recolección de datos, comenzando con la elaboración de los instrumentos y finalizando en la aplicación de estos mismos.

**Tabla 8**

*Tabla Gantt: recolección de la información*

	Julio		Agosto				Septiembre			
	02-11	17-21	01-04	07-11	14-18	21-25	04-08	11-15	18-22	25-29
Elaboración de instrumentos										
Pretest para Delegado y Experto										
Entrevista y transcripción delegado LVI 1										
Entrevista y transcripción delegado LVI 2										
Entrevista y transcripción delegado LVI 3										
Entrevista y transcripción delegado LVI 4										
Entrevista y transcripción experto en implementación del PAS 1										
Entrevista y transcripción experto en implementación del PAS 2										
Revisión documental 2017- 2018										
Revisión documental 2017- 2018										
Revisión documental 2017- 2018										
Revisión documental 2017- 2018										



### 13. Plan de Tabulación y Análisis

Para efectos de analizar los resultados de esta investigación, se siguió un orden con respecto a las dimensiones a analizar, la evaluación posee tres dimensiones a través de las cuales se puede valorar el proceso: diseño, gestión, y resultados.

Como se ha establecido en esta investigación, se ha asignado un autor por cada dimensión, lo que da paso a crear las categorías, las cuales representan los principales postulados de dichos autores, a su vez, algunas de estas categorías se profundizan en subcategorías.

Para efectos de la organización de los datos, y para luego poder analizarlos de manera ordenada, es que se le otorgan códigos a las categorías y subcategorías, dichos códigos, son representados por frases cortas, y son aplicados a cada muestra, con la finalidad de reconocer los elementos que están siendo estudiados para realizar la evaluación al PAS.

Para cada una de las muestras, hay un método de recolección de datos específico, y al resultado de los instrumentos aplicados, se le realiza un tipo de análisis respectivo.

En esta investigación, la muestra N° 1 corresponde a la muestra de delegados del CRS, a la cual se le aplica la entrevista N°1, a esta se le emplea un análisis de contenido.

La muestra N° 2 corresponde a la muestra de implementadores del PAS, a la cual se le aplica la entrevista N° 2, y también se realiza un análisis de contenido.

La muestra N°3 corresponde a los registros documentales del proceso del PAS, a la cual se aplica una tabla de cotejo, y se emplea un análisis documental.

La investigación buscará obtener datos que se convertirán en información sobre el diseño, gestión, y resultados del PAS en el contexto de su implementación en el CRS de Quillota.

**Tabla 9**  
*Resumen del plan de análisis*

Muestra	Método de recolección de datos	Tipo de análisis
N°1: Delegados de LVI del CRS Quillota	Entrevista N°1	Análisis de contenido
N°2: Implementadoras del PAS grupal en el CRS Quillota	Entrevista N°2	Análisis de contenido
N°3: Registros documentales	Tabla de cotejo	Análisis documental

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Ahora bien, para efectos de analizar los datos obtenidos mediante los métodos de recolección de datos ya mencionados, las investigadoras utilizan, en primer lugar, el Software NVivo, pues para Hernández Sampieri (2014) este es útil en la formulación de nubes de palabras que dan cuenta sobre aquellas palabras que han sido utilizadas con mayor frecuencia en la recolección de datos y, en segundo lugar, es empleado el Software Atlas.ti en la creación de redes semánticas que transmiten resultados preliminares sobre la obtención de datos.

En cuanto al tipo de análisis a utilizar, el modelo de la Investigación Evaluativa distingue entre siete tipos, donde el autor plantea que, idealmente deben ser empleados en su conjunto para la evaluación de un programa o proyecto, sin embargo, para efectos del presente proyecto de título, las investigadoras optaron por emplear el **análisis de efectividad**, donde este tipo de análisis busca “determinar el grado en que el programa, tal como fue implementado, logró los objetivos

perseguidos” (Cuadro Charme, 1981, p.40), sin embargo, en aquel caso que a las investigadoras no les fuera posible pronunciarse sobre este tipo de análisis se utiliza como complemento el **análisis de congruencia**, el cual “se mueve en dos planos. El de la formulación del programa y el de la implementación del mismo” (Cuadro Charme, 1981, p. 41), las fuentes de datos que permiten desarrollar este tipo de análisis constan del programa tal como fue enunciado y de los registros recabados que demuestran cómo las acciones fueron puestas en práctica, de este modo, este tipo de análisis permite comparar y medir en qué grado lo propuesto en las bases técnicas del programa PAS fue implementado.

#### **14. Dimensión ética del Estudio**

En una investigación cualitativa, el aspecto ético dice relación con tomar decisiones y asumir las consecuencias y efectos de ello bajo los valores y normas del grupo social con el que se trabaja. La dimensión ética debe ir en coherencia con el perfil de cada sujeto de estudio, resguardando toda aquella información que comparten los participantes.

Para efectos de cualquier investigación, es de relevancia considerar los aspectos éticos que deben regir un proceso de estudio como éste y como cualquier otro, ya que la dimensión ética y todo lo que esta conlleva es relevante a la hora de tocar temas tan sensibles como la intervención criminológica que se hace a quienes se encuentran condenados por delitos sexuales, y, por supuesto, a sus víctimas; es por ello que, a continuación, se aborda el protocolo de protección a los participantes de esta investigación, el uso ético de los datos y resultados obtenidos y el consentimiento informado que los participantes deberán leer y firmar para ser incorporados en el estudio.

##### **14.1. Protocolo de protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad incluidos en la investigación**

Las personas o grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que tienen dificultades prácticas para hacer efectivos sus derechos y libertades, donde (CEPAL, s/f.) en su sitio web entrega la siguiente definición sobre quienes conforman estos grupos:

‘Niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático’.

Bajo esta premisa, dentro de esta investigación no existen personas ni grupos en situación de vulnerabilidad, sin embargo, si tuviéramos que considerar un grupo que sí cumple con cierto carácter de vulnerabilidad, podrían ser, por una parte, los ofensores sexuales debido a la estigmatización y segregación que sufren por parte de la sociedad, y, por otra parte, las víctimas de dicha agresión, pues la revisión documental contempla la lectura de sentencias y datos de las víctimas; es por ello que se torna primordial la protección de estas mismas mediante la reserva de esta información con el fin de no contribuir a la revictimización de las personas afectadas por la comisión de estos delitos.

De esta forma, es importante considerar que las prácticas de la investigación deben estar resguardadas éticamente, debido a que los estudios no están libres de riesgos para los sujetos que participan, por lo tanto, es deber de las investigadoras mantener la responsabilidad sobre la ética propia.

#### **14.2. Descripción del uso ético de los datos y de los resultados de la investigación**

Para efectos de esta investigación, es de suma relevancia declarar que los datos recabados en todo el proceso, son ocupados única y exclusivamente para efectos académicos, además, estos datos son devueltos al centro institucional patrocinante, con la finalidad de otorgar una retroalimentación del proceso.

Con respecto al manejo de datos, es importante señalar que estos fueron anonimizados y catalogados con códigos específicos, esto con la finalidad de proteger la confidencialidad del proceso. Para los mismos efectos, los datos son mantenidos en los computadores personales de las investigadoras, en una plataforma en línea a la cual solo podrán acceder ellas mismas.

Considerando lo anterior, se declara que las investigadoras asumen que los datos son de carácter sensible y confidencial, por lo cual ninguna de ellas los utilizará para otros fines que no sean estrictamente académicos, además, estos datos serán eliminados tanto de la plataforma digital como de los computadores de las investigadoras al cabo de un año transcurrida la investigación.

A su vez, los resultados de la investigación poseen características parecidas a los datos, con la salvedad de que no serán confidenciales, puesto que serán expuestos en el documento de tesis con la finalidad de retroalimentar sobre el proceso. Las investigadoras declaran redactar los resultados en un marco ético de respeto y contemplando la sensibilidad de la temática tratante.

### **14.3. Conflicto de interés**

En el caso de la presente investigación no se presenta ningún conflicto de interés, pues ninguna de las investigadoras posee vínculo familiar, ni de ningún tipo con las personas involucradas en el estudio.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

## 15. Introducción de los resultados

En el presente capítulo se sistematiza la experiencia de las investigadoras en el trabajo de campo, haciendo hincapié en los aspectos centrales del análisis documental y de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas realizadas a las y los profesionales del CRS de Quillota.

En primer lugar, se expondrá la tabla N°12 construida para resumir los aspectos de la *caracterización sociodemográfica* de la población que participó del PAS entre los años 2017-2018. En segundo lugar, y para fines de la *revisión documental* se profundizará en los aspectos claves de la tabla de cotejo, la cual se diferencia según cada participante (previamente caracterizado), dicha tabla de cotejo es utilizada para condensar y resumir los documentos recabados por las investigadoras: bitácora grupal, bitácora individual, hojas de trabajo, y anexo de las sesiones.

En tercer lugar, y en función del *análisis de las entrevistas* se expondrán las tablas de cotejo utilizadas para incorporar extractos textuales de las entrevistas dando cuenta de la correlación entre extractos o citas textuales, con las categorías y subcategorías de análisis. Para una mayor clarificación de los resultados, se expondrán tablas, redes semánticas y nubes de palabras que puedan denotar resultados preliminares. Sin embargo, las nubes de palabras son presentadas en los anexos de esta investigación.

## 16. Resumen de los métodos recolectados

### 16.1 Entrevistas semi estructuradas

Las investigadoras realizaron dos tipos de entrevistas; una para delegados de LVI que al año 2023 se encuentran realizando intervenciones criminológicas individuales con los penados condenados por delitos sexuales, otra, para las profesionales que realizaron la implementación del PAS en el periodo 2017-2018.

Ambos tipos de entrevista fueron desarrollados con una estructura símil, enfocadas en dos de los componentes evaluativos: el diseño y la implementación.

Las *entrevistas a las implementadoras* fueron realizadas a una muestra de dos personas, ambas profesionales de las Ciencias Sociales de la carrera de Psicología, y que poseen una trayectoria de al menos 10 años interviniendo a personas condenadas por delitos sexuales en modalidad de intervención criminológica individualizada, el PAS corresponde a la primera experiencia de las profesionales en un taller grupal dirigido a ofensores sexuales (en el contexto de Centros de Reinserción Social). Las entrevistas se llevaron a cabo en las dependencias del CRS de Quillota, en las oficinas respectivas de cada entrevistada, la duración aproximada de las entrevistas fue de una hora y quince minutos.

En cuanto a las *entrevistas realizadas a los delegados de LVI* se realizaron un total de cuatro entrevistas en las que participaron cuatro profesionales de las ciencias sociales: dos psicólogos y dos trabajadores sociales, la experiencia laboral que tienen los delegados realizando intervenciones criminológicas individualizadas ahondan entre un año y quince años, los profesionales no cuentan con experiencia previa en la implementación del PAS en el contexto del CRS de Quillota. Las entrevistas fueron llevadas a cabo en las dependencias del CRS de Quillota, una de ellas fue realizada en una oficina facilitada dentro de la misma institución, mientras que las restantes se llevaron a cabo en las propias oficinas de cada entrevistado, la duración aproximada de las entrevistas fue de una hora y media.

**Tabla 10**

*Resumen del foco de estudio de las entrevistas según tipo de muestra*

Entrevistas semi-estructuradas	
Muestra	Foco de estudio
Implementadores del PAS	Proceso de intervención del PAS entre los años 2017-2018.
Delegados LVI	Procesos de intervenciones criminológicas individualizadas llevadas a cabo al año 2023 (según la experiencia del delegado/a en el área)

Fuente: elaboración propia (2023).

## 16.2 Tablas de cotejo

Las tablas de cotejo utilizadas para la revisión documental fueron elaboradas a partir de las categorías establecidas por las investigadoras para la fase de *evaluación de resultados* del programa. Las categorías se conciben a partir del objetivo general del programa, mientras que las subcategorías fueron elaboradas desde los objetivos específicos del mismo.

Para realizar la revisión documental, las investigadoras elaboran una tabla por cada persona que participó en el PAS durante los años 2017-2018, obteniendo un total de cinco tablas de cotejo, si bien, el total de participantes corresponden a seis personas, para fines de demostrar contenidos específicos, se excluye de la tabla de cotejo a un participante, pues participó solo de la sesión N°1 de un total de 50 sesiones.

La tabla de cotejo se compone, en primer lugar, de la *observación del profesional* la cual es extraída de las bitácoras completadas por los profesionales entre los años 2017-2018, en detalle, se registraron dos tipos de bitácoras: una *bitácora grupal* la cual contemplaba comentarios generales sobre el desarrollo de la sesión en el contexto del PAS, y otra *bitácora individual*, la cual corresponde a un escrito detallado de los progresos, avances, y observaciones sobre cada usuario. Estas últimas se encuentran en un contexto de evaluaciones individuales que fueron

completadas por cada delegado titular entre los años 2017-2018. Ambas bitácoras son recuperadas por las investigadoras, pues forman parte del mismo proceso de transformación y/o cambio de las conductas disruptivas.

Por otro lado, la *observación del usuario*, fue obtenida de las hojas de trabajo disponibles que cada participante contestó; y, por último, una *síntesis* elaborada por las propias investigadoras en base a ambas observaciones.

Luego de una búsqueda exhaustiva de documentos pertinentes para la evaluación, las investigadoras encontraron que de la información disponible existen anexos y hojas de trabajo perdidas, y otras, vacías o incompletas, por otra parte, las *bitácoras grupales* generalmente tienen información abreviada, mientras que las bitácoras individuales manifiestan información detallada de cada usuario.

La tabla N°2 resume los documentos utilizados que guiarán el análisis de los resultados de la revisión documental del proceso de intervención del PAS.

**Tabla 11**

*Resumen del foco de estudio de las tablas de cotejo*

Revisión documental	
<b>Descripción:</b> Enfocada a la evaluación del proceso de intervención llevado a cabo en el contexto del PAS entre los años 2017-2018.	
Tipo de observación	Fuente
Observación usuario	Anexo de inicio y cierre de sesión.
	Hojas de trabajo.
Observación profesional	Bitácoras grupales de la implementación del PAS.
	Bitácoras individuales de los usuarios que participaron del PAS.
Síntesis	Elaborada a partir de la observación del usuario y la observación del profesional.

Fuente: elaboración propia, 2023.

## 17. Resultados: Intervención criminológica individualizada e Intervención grupal PAS

A continuación, se exponen de manera descriptiva los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a Delegados de Libertad Vigilada Intensiva, que llevan a cabo una intervención criminológica individualizada hacia ofensores sexuales que cumplen condena en el CRS de Quillota y a las personas Implementadoras del Programa Grupal PAS en el mismo CRS.

Dichos resultados se exponen en base a las categorías y subcategorías planteadas por las investigadoras en el capítulo anterior, además cada categoría cuenta con una síntesis visual que es expuesta por una red semántica y una nube de palabras.

### 17.1 Categoría 1: Incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad.

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de *“Incorporación del Modelo de Riesgo- Necesidad y Responsividad”*.

**Tabla 12**

*Incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad*

Categoría 1: Incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad	
Subcategoría	Principio de riesgo
Citas	1. “El perfil de los abusadores es muy heterogéneo, entonces va a ser muy difícil que en algún momento saquen algo tan estructurado donde se pueda medir exactamente cada rasgo, porque tienen rasgos, pero no un perfil único (...) lo que sí siento, yo que veo los delitos sexuales, que es imprescindible que Fiscalía mande la carpeta de investigación (...), entonces, ¿cómo yo voy a medir frecuencia de que haya escalado su nivel de agresividad?, si él no me lo va a contar (...) y eso se mide en el SVR-20, la escalada, qué tan agresivo fue, de qué manera accedió a la víctima, cómo lo hizo” (D1, 2023) .

	<p>2. “Ningún instrumento es suficiente para poder abordar todos los elementos que van emergiendo en la intervención, pero como base me parece que es suficiente, digamos, para iniciar los procesos de intervención con los ofensores. Ahora, como les digo, nunca es suficiente, pero nos da un piso mínimo para poder evaluarlos, categorizarlos y de cierta forma dar un camino para poder intervenir.” (D2, 2023).</p> <p>3. “Claramente hay ciertos elementos que se quedan cortos; yo creo que ningún instrumento, finalmente, puede recabar por sí mismo toda la información, yo creo que más que potenciar estos instrumentos, tal vez es buscar otro instrumento o actualizar el SVR-20 (...) o un instrumento que sea tal vez más proyectivo (...) porque todas estas herramientas son factoriales, en el cual obviamente tú tienes que aplicar en base al conocimiento, a la copia de sentencia, a la entrevista... en base a eso tú vas evaluando, pero nosotros no tenemos, por ejemplo, acceso a la carpeta investigativa (...) claramente tenemos muy poca información como para poder establecer una evaluación como corresponde” (D4, 2023).</p> <p>4. “Lo que pasa es que el IGI es un instrumento canadiense (...) y uno al aplicar el instrumento hay áreas, por ejemplo, utilización de tiempo libre, pero no es acorde a nuestra realidad, ni nacional, ni menos territorial (...) Y con el SVR-20, es un instrumento que requiere mucho conocimiento para su aplicación, no solamente del delito, sino que también del contexto, en relación a la víctima (...) el problema que nos pasa ahí, es que nos llegan las copias sentencias y las copias de sentencias no dicen mucho” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo creo que es un buen instrumento, que vino como a ordenar un poco lo que estábamos haciendo para muchos, a partir del 2013 en adelante. Yo creo que hacíamos una buena intervención tal vez no tan ordenada, tan estandarizada a nivel nacional (...) El instrumento yo creo que es bueno, te entrega un nivel de riesgo adecuado, certero, pero en el caso de los delitos sexuales nos pasa que, obviamente, el IGI no es tan sensible y por eso incorporamos el SVR-20 (...) Yo tengo una buena impresión de los instrumentos, pero sí hay cosas que obviamente se escapan como por ejemplo, el tema del ítem del área familia y yo creo que en el caso de los delitos sexuales debería ser más amplio (...) (sobre el PAS) Obviamente tenían que tener un nivel de riesgo similar, no podíamos mezclar riesgos porque eso podía ser complicado y negativo también para los participantes” (I1, 2023).</p> <p>6. “Uno debe ejercitar más la aplicación del instrumento, pues yo lo puedo conocer teóricamente (...) pero cuando uno empieza a aplicar el instrumento para evaluar el riesgo, se va dando cuenta que existen otras variables, ¿y cómo lo resuelvo? (...) Lo que pasa es que al principio se aplica el SVR-20 y es muy general, porque tiene que ver con el nivel de riesgo general, riesgo específico, el control de los impulsos, pero faltaban otras cosas en ese instrumento (...) (sobre el PAS), es algo deseable que el grupo de personas que va a participar de un programa tenga más o menos el mismo nivel de riesgo y que sea más o menos el mismo delito, no mezclar un abuso sexual de mayor de 16 años con abusos sexuales de menor, porque es otro perfil distinto también” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a las limitaciones y desafíos inherentes en la evaluación e intervención con ofensores. Se destaca la heterogeneidad en el perfil de los abusadores como un obstáculo significativo para la evaluación precisa, debido a la inexistencia de instrumentos específicos. Este hallazgo subraya la complejidad inherente en cualquier intento de crear un modelo unificado o incluso un conjunto de indicadores que puedan aplicarse de manera general. Además, aparece la necesidad crítica de la información adicional proveniente de fuentes judiciales como la Fiscalía para conocer detalles contextuales específicos del delito.</p> <p>Por su parte, D2 aborda las limitaciones desde una perspectiva más operativa, enfatizando que los instrumentos actuales, aunque no son completamente suficientes, proveen un "piso</p>

	<p>mínimo" para la evaluación y la intervención. Este reconocimiento sugiere un pragmatismo que parece necesario en el campo, donde los profesionales tienen que operar a menudo con información y herramientas imperfectas.</p> <p>En una línea similar, se apunta a la necesidad de mejorar o reemplazar los instrumentos actuales como el SVR-20. Esta declaración ilustra la percepción de que las herramientas actuales tienen limitaciones significativas, especialmente cuando se trata de recabar información completa para la evaluación. D3 también sugiere que los actuales métodos de evaluación pueden ser insuficientes porque están basados principalmente en factores cuantificables y omiten dimensiones más proyectivas y contextuales.</p> <p>También se aborda la temática de la aplicabilidad cultural y contextual de los instrumentos. Se señala que el IGI, un instrumento canadiense, contiene elementos que no son totalmente pertinentes a las realidades nacionales o territoriales específicas. Además, como con D1 y D3, D4 destaca la insuficiencia de las copias de las sentencias como única fuente de información para una evaluación completa.</p> <p>Finalmente, respecto del PAS, tanto I1 como I2 señalan la importancia de que haya una homogeneidad en cuanto al riesgo de los participantes debido a las complicaciones que podría generar en ellos el hecho de mezclar tipos de delitos, por ejemplo, se explicita que no deberían mezclarse abuso sexual de mayor de 16 años con abuso sexual de NNA.</p>
<b>Subcategoría</b>	<b>Principio de necesidad</b>
<b>Citas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "El hablar de carecer de pareja o sexualidad normal uno no más lo aborda, uno no más se lo explica, pero que ellos hablen de eso, no. Se aborda mucho el tema de la desregulación emocional para poderles enseñar un poco qué les pasó, para que no les vuelva a pasar, para que haya un mayor control, y explicarles que el ser humano es un ser racional, que nosotros no actuamos por impulsividad, que hay que tener una mayor regulación de las emociones, que es lo que nos lleva a ser más racional, y explicarles que en ese momento del delito hubo una desregulación" (D1, 2023).</li> <li>2. "Respecto a este tema de carecer de pareja y tener una sexualidad anormal, van juntas. En mi caso en particular, sí tiene una pareja, pero la particularidad es que su pareja tiene una discapacidad, por lo tanto, el ejercicio de la sexualidad no es algo que esté a la base de esta relación de pareja (...) relata que en algún momento él pensaba que tal vez incluso a lo mejor era gay, por ejemplo, porque no sentía esta atracción hacia las mujeres adultas, entonces tal vez en algún momento se dio este descubrimiento de que su atracción era hacia las niñas" (D2, 2023).</li> <li>3. "Más allá de que desde su versión los hechos sean así o no, nosotros, uno de los argumentos que utilizamos es que nosotros hablamos desde la verdad jurídica (...) nosotros tenemos que trabajar la temática en base a esa información, pero eso, obviamente, genera un montón de resistencias, porque la persona desde su punto de vista, ya sea real, una distorsión cognitiva, o como sea la persona, vende este discurso o intenta vender este discurso de que es inocente y que es una víctima del sistema y que está en una situación de vulneración y de que al final le ha traído un montón de consecuencias a su vida" (D3, 2023).</li> <li>4. "Todas estas tienen que ver con la actitud y orientación pro criminal, entonces uno hace el plan de intervención en esa área, de actitud y orientación pro criminal, centra los objetivos en relación a esto, y desde ahí proponemos acciones a desarrollar en relación a esto, ¿qué es lo que yo, personalmente, he utilizado? trabajar las distorsiones cognitivas en relación a la esfera sexual, y el otro tiene que ver en los contextos familiares" (D4, 2023).</li> </ol>

	<p>5. “Volviendo al tema de los delitos sexuales, ellos parten negando, minimizando el delito, es muy raro que alguien lo reconozca, aunque sea violación, aunque esté el ADN, como era el caso mío, que había sido violación, había ADN, pero él aún así decía que no había sido violación, que la víctima había consentido, entonces, bajo ese punto de vista, ellos no te van a contar algo de lo cual no reconocen su autoría (...) yo creo que entre ellos había un acuerdo tácito de no hablar del tema y ojalá no tocarlo y hablar de otras cosas. Ahora, su proceso de cambio, bajo este punto de vista de la negación, no todos ven la necesidad de cambiar, sí saben que se tienen que adecuar a este contexto que es obligatorio, ellos no vienen voluntarios al taller, ellos no esperan con ansias cada dos semanas juntarse (...) ¿el tema de la minimización? sí, se mantiene (...) y tú te das cuenta en las últimas entrevistas que uno tiene, a veces la gente dice, “bueno al fin terminó esto, porque esto fue un error, yo no debería haber estado acá”, y ahí tú te das cuenta que no resonó, no logró asimilar nada. Cuando se partió trabajando con ofensores sexuales, se establecía que lo que la persona tenía que lograr era reconocer el delito, y dentro del taller en algún momento también había que reconocer, y después se fue flexibilizando ese criterio de que al final tú tenías que estar los tres años, los cinco años, rodando, como decían, con esta resistencia y trabajar la minimización, y trabajar el que no vuelva a ocurrir lo mismo (...) la gran mayoría son abusos sexuales, en donde la sentencia se basa en el relato, o se basaba en ese entonces en el relato de la víctima, y ese es el relato que ellos no validan. Entonces nosotros decíamos, “para nosotros esto ocurrió, esta es la verdad jurídica, sobre esto vamos a trabajar”, pero para él es como, “usted está trabajando sobre algo que no existe” (I1, 2023).</p> <p>6. “Hay otros módulos de ahí en adelante que tienen que ver con la intervención propiamente tal y ahí nosotros abordamos las distorsiones cognitivas, la empatía hacia la víctima (...) y había otro tema que no recuerdo en este momento, y en esos ejercicios sí surgieron cosas personales y varias personas señalaron, “sí, yo me responsabilizo, me siento culpable, me siento...” y de repente teníamos que levantar esa persona porque se estaba echando muy para abajo, mucha culpa en relación a lo que había sucedido, sí hubo espacio para asumir esa responsabilidad y darse cuenta y conectarse también con la transgresión que habían cometido” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a la incorporación del principio de necesidad en las intervenciones criminológicas.</p> <p>Se destaca que el principio de necesidad se encuentra en el área de intervención de actitud y orientación pro criminal, las temáticas que se abordan en mayor medida es el carecer de pareja o sexualidad normal, la desregularización emocional, distorsiones cognitivas en relación a la esfera sexual y contextos familiares.</p> <p>Por su parte, D1 señala que el objetivo de abordar el principio de necesidad es que exista un mayor control de los impulsos, y que se puedan regular las emociones.</p> <p>Por su lado, el entrevistado D2 señala que el abordaje de este principio conlleva a una exploración de las conductas, orientaciones y atracciones sexuales de sus usuarios.</p> <p>Por su lado, D3 refiere que un desafío de la implementación del principio de necesidad es la resistencia que pueden generar los usuarios a causa de la negación del delito.</p> <p>En cuanto al proceso de intervención del PAS, y el abordaje de las necesidades específicas. En primer lugar, I1 reconoce como una limitación la minimización del delito y del daño causado por parte de los usuarios, lo cual fue abordado en el programa, sin embargo, esta es la única necesidad criminógena que la entrevistada refiere. En segundo lugar, en el caso de I2, concuerda en que las necesidades criminógenas son abordadas y, a su vez, indica que estas contemplaron las distorsiones cognitivas.</p>

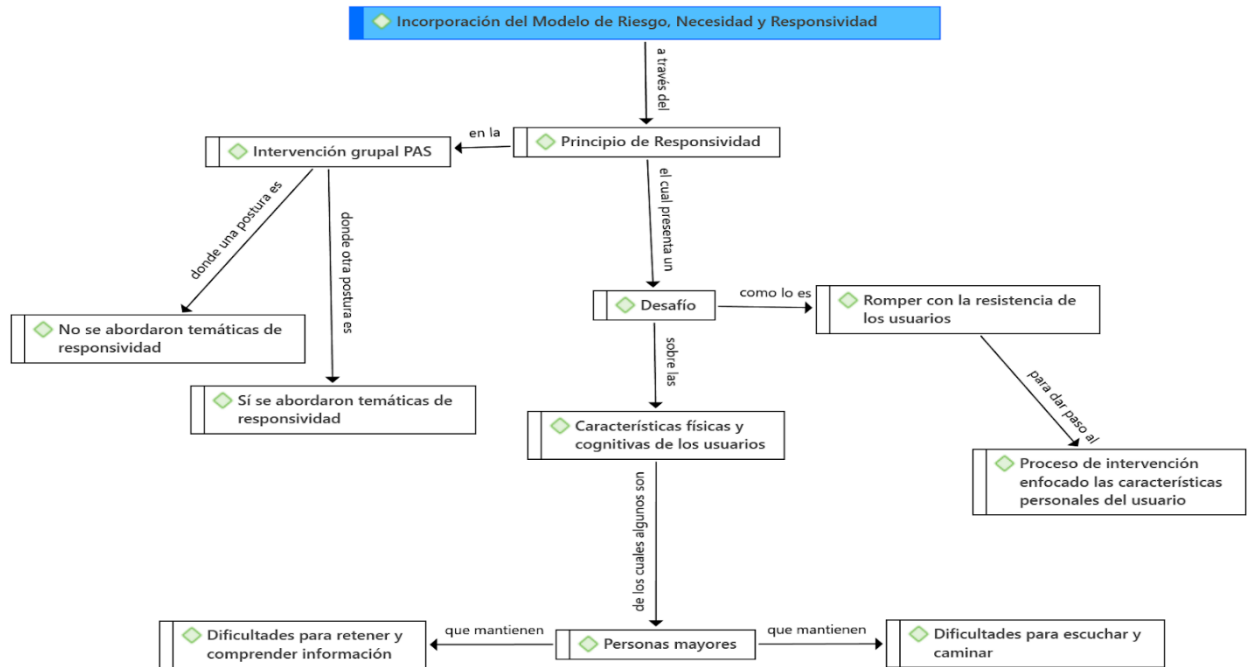
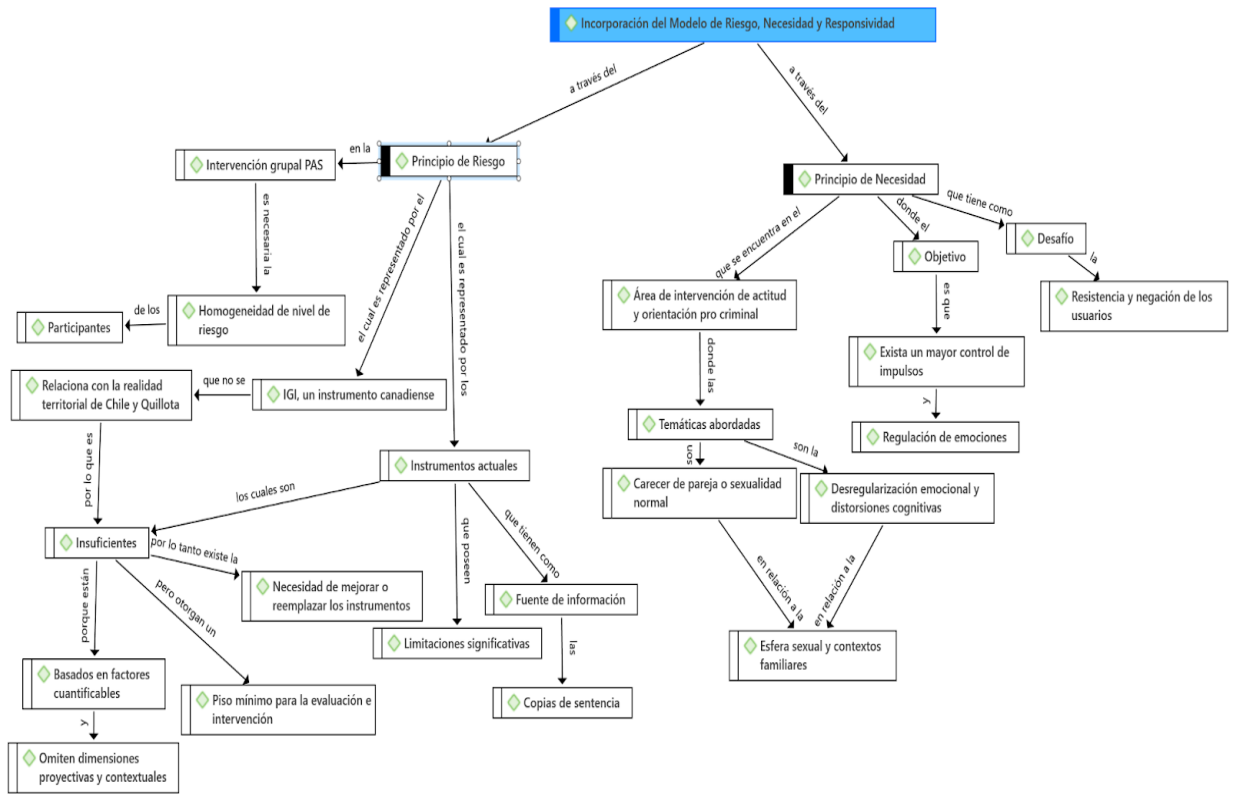
Subcategoría	Principio de responsividad
<b>Citas</b>	<p>1. “Yo tengo caballeros de muy alta edad, son sordos, les cuesta escuchar, tengo que gritar o también motivarlos a que vayan a verse los audífonos (...) entonces me pasa que de repente estoy más preocupada de que no escuche que de la intervención que tengo que hacer. También hay gente que tiene problemas físicos, que les cuesta, porque hay gente muy adulta, de ochenta y tres años que les cuesta subir escaleras, o que les cuesta llegar o que los tienen que traer, o a veces carecen de red de apoyo para que los traigan (...) y se nos dificulta el hecho que no escuchan o que no entiendan a veces, porque ya los procesos cognitivos están desgastados entonces la memoria, la atención, no es la misma.” (D1, 2023).</p> <p>2. “Hay temas relacionados con lo que hablábamos, temas socioculturales que a lo mejor han ido afectando el proceso, pero como les digo, en este proceso de construir este vínculo que fue muy lento, sí se ha podido abordar según sus particularidades el caso” (D2, 2023).</p> <p>3. “Estoy luchando contra la resistencia. Se llama así, luchar, como remar contra la resistencia, entonces yo estoy en una etapa en que en general, las personas no admiten el delito, no quieren trabajar o hablar mucho del tema, (...) entonces la responsividad, que como dices tú, tiene que ver con las características personales de la persona y las características ambientales históricas que influyen mucho, pero claramente mientras la persona mantenga esta resistencia es súper difícil que se haga un proceso mucho más profundo.” (D3, 2023).</p> <p>4. “Los objetivos van a ser planteados siempre desde lo que falta, no desde lo que tiene, entonces, por ejemplo, si vemos que hay un sujeto que tiene alta capacidad de respuesta, no vamos a plantear ningún objetivo en relación a eso, como seguirlo potenciando, por ejemplo, o estimular la adherencia, no, porque eso ya está, siempre nos centramos en lo que falta” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo creo que no, mi impresión fue que no, porque siempre son actividades muy generales, y si hay actividades que son específicas, fuimos bien cautelosos también de no develar tanto detalle (...) pero, así como cosas tan específicas no llegamos, yo creo que eso lo veía el delegado de manera más individual, o sea, nunca ellos comentaron, no hablaron del delito en el grupo, porque también ellos no querían hacerlo” (I1, 2023).</p> <p>6. “Podría haber sido en la teoría, pero en la práctica no, porque si nos abocábamos mucho a algo muy específico, se nos podía ir de las manos el ejercicio que es súper, súper estructurado, te demoras 15 minutos en esta actividad, otros 5 minutos en esta otra y eran muchos ejercicios en una sesión, entonces no podíamos abrir una puerta, una ventanita y que a lo mejor después no íbamos a tener tiempo para cerrarla, no sé, si alguien me dice, “sabes qué, sí, yo fui abusado cuando era niño”, chuta y ahí qué hago con esa información, igual no la puedo dejar así, entonces también tratábamos de evitar que nos contara, ceñirnos específicamente a lo que iba el instrumento, se supone que después uno tomaba datos de esa de esas pequeñas, digamos, revelaciones y ahí el delegado titular tenía que abordar esa área posteriormente, es la teoría” (I2, 2023).</p>
<b>Idea fuerza</b>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno al principio de responsividad. Por su lado, D1 destaca como desafío inherente para el abordaje de este principio las características físicas y cognitivas de los usuarios. Se refiere que existe un número mayoritario de personas mayores, que poseen dificultades, por un lado, de escuchar y caminar, y por otro, de retener y comprender información.</p> <p>Por su lado, D2 resalta la importancia de construir vínculos según las particularidades de los casos, y la influencia de elementos socioculturales en los procesos de aprendizaje.</p>

	<p>El entrevistado D3 refiere el desafío inherente de romper la resistencia del usuario para dar paso a un proceso de intervención enfocado en las características personales e históricas del usuario.</p> <p>Por otra parte, D4 subraya la importancia de que los objetivos que se planteen en el proceso de intervención deben enfocarse en los elementos que los usuarios no han desarrollado a lo largo de su vida. La intervención no le otorga protagonismo a potenciar o fomentar elementos que ya se encuentran presentes en el usuario.</p> <p>En cuanto al programa PAS, y la relevancia del principio de responsividad.</p> <p>Por su parte, I1 asevera que no se abordaron las temáticas correspondientes a este principio, debido a que las sesiones fueron abordadas desde aspectos más generales. Las profesionales llevaron a cabo el proceso de manera cautelosa y sin la intención de tener develaciones extensas y/o profundas sobre el delito.</p> <p>Por su lado, I2 entrega una visión similar, pues indica que la responsividad puede ser abordada de manera grupal solo en la teoría, ya que abordarla en la práctica podría traer complicaciones ya sea con la extensión de la sesión o con posibles develaciones importantes que no son posibles de abordar en el grupo.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia 2023.

**Figura 13**

*Red semántica de la categoría 1, Incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.ti

## 17.2 Categoría 2: Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias en el diseño del PAS”.

**Tabla 13**

*Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias*

<b>Categoría 2: Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias.</b>	
<b>Subcategoría</b>	<b>Relevancia a los factores protectores del usuario</b>
<b>Citas</b>	<p>1. “El trabajo, típico que son muy buenos en sus trabajos, que hayan cumplido muy bien su pega, son súper responsables, es parte del perfil (...) uno sí considera los factores protectores que tienen, pero nuestro enfoque va más a que no haya otra víctima. Entonces, ¿que nos alcance la intervención para llegar después a potenciar lo bueno que tienen?, uno siempre lo está valorando, uno siempre valora las cosas buenas que logran, o las cosas buenas que tienen, pero sin dejar el lado nuestro objetivo final que es que no haya una nueva víctima y a veces eso es difícil por lo menos en este perfil, no así los delitos comunes” (D1, 2023).</p> <p>2. “La ley nos norma respecto a ciertas cosas que ellos tienen que cumplir, es fundamental el tema del proceso de intervención respecto al delito, ¿no es cierto?, pero también son personas que según la ley tienen que trabajar, mantener el domicilio, tienen que cumplir con las otras condiciones. Eso de cierta forma igual moldea este modelo de vida satisfactoria. Ahí lo más difícil de trabajar tiene que ver tal vez con las relaciones interpersonales, cómo ellos se vinculan con su familia, también dependiendo en qué contexto se haya dado el delito” (D2, 2023).</p> <p>3. “Creo que los factores protectores pueden ser una forma de evitar que exista una reincidencia (...) Estos factores son buenos porque tú puedes, por ejemplo, trabajar que la persona tenga una mayor vinculación social, de que la persona entienda que, la vida adulta no es tan amenazante como ellos lo ven (...) lo que yo busco de ellos, es que vayan integrándose más a nivel social en actividades prosociales, en actividades que les permitan conocer otra cara del mundo adulto” (D3, 2023).</p> <p>4. “Cuando uno aplica el IGI, incluso hay un área que uno dice si es factor protector o no y ahí uno lo marca como factor protector, pero eso no se plasma en el Plan, porque en el Plan siempre va a estar la necesidad, cuáles son las necesidades (...) por ejemplo, si me está costando trabajar con el penado yo voy a incluir a la familia en alguna intervención o, por ejemplo, en delitos sexuales me sirve a mí para trabajar estrategias de autocuidado en contactos familiares” (D4, 2023).</p>

	<p>5. “Yo creo que se potencia en habilidades sociales, sí, aspectos a lo mejor de comunicación también (..) era un grupo bien disminuido en habilidades sociales, en tema educacional también era muy bajito el nivel, habían personas que les costaba mucho, por ejemplo, escribir, no era un grupo a lo mejor con muchas habilidades como para comunicarse, pero también teníamos que tener mucho cuidado de potenciar demasiado eso, a qué me refiero, y yo les comentaba la otra vez que se empezaron a hacer relaciones de amistad y que está bien que se hagan y ojalá se ocurran pero uno de estos agresores que era un agresor de niños pequeños, invita al otro agresor que tenía dos niñas a alojarse en unas cabañas que él tenía y quien levanta la alerta es la esposa de este agresor” (I1, 2023).</p> <p>6. “Yo encuentro que sí (...) nosotros abordamos esto de la vida, que tenía que ver más con lo positivo, ya nos alejábamos un poco del delito, del daño. La vida satisfactoria, los proyectos personales, nos alejábamos de esta curva de hablar temas complejos. Ahora deberíamos, en la parte más final digamos, de recoger lo positivo de todo este proceso” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a los factores protectores de los usuarios, este factor es abordado por los delegados porque contribuye al proceso de no reincidencia de los usuarios.</p> <p>Como hallazgo se subraya las relaciones interpersonales, la vinculación social y las habilidades sociales como factores protectores relevantes, correspondientes al área de intervención del fomento de actitudes prosociales.</p> <p>Los factores protectores son reconocidos por los delegados en el proceso de intervención, sin embargo, estos no se encuentran plasmados en el plan de intervención, sino que más bien, en el diagnóstico. Este hallazgo subraya la complejidad de abordar temáticas fuera de los márgenes del plan de intervención, y la importancia de los factores protectores en la fase de diagnóstico.</p> <p>Se señala como limitación y desafío inherente para incorporar el abordaje de factores protectores el tiempo disponible para realizar las intervenciones.</p> <p>Por su parte en torno al fomento de las actividades sociales D3 señala que el desafío más importante es el miedo de los usuarios al mundo adulto.</p> <p>Por su lado, D2 mantiene un discurso orientado a las características judiciales del proceso. Correlaciona el modelo de vida satisfactoria con elementos presentes en el proceso condenatorio, haciendo hincapié en que los aspectos legales y normativos tras la condena aluden a factores protectores.</p> <p>En similitud, D1 y D3 asimilan el perfil de los usuarios y ciertos factores protectores, señalan que al ser personas adecuadas socialmente logran satisfacer necesidades específicas como el hogar y el trabajo, las cuales son consideradas factores protectores.</p> <p>I1 refiere que las habilidades sociales deben ser abordadas con cautela con los ofensores sexuales, sobretodo cuando el fomento se realiza en un contexto grupal de personas condenados por delitos sexuales, sin embargo I2 cree que estos temas si fueron abordados en el PAS ya que el programa se alejaba un poco de lo complejo de la vida y ahondaba en lo positivo, es decir, en estos factores protectores.</p>

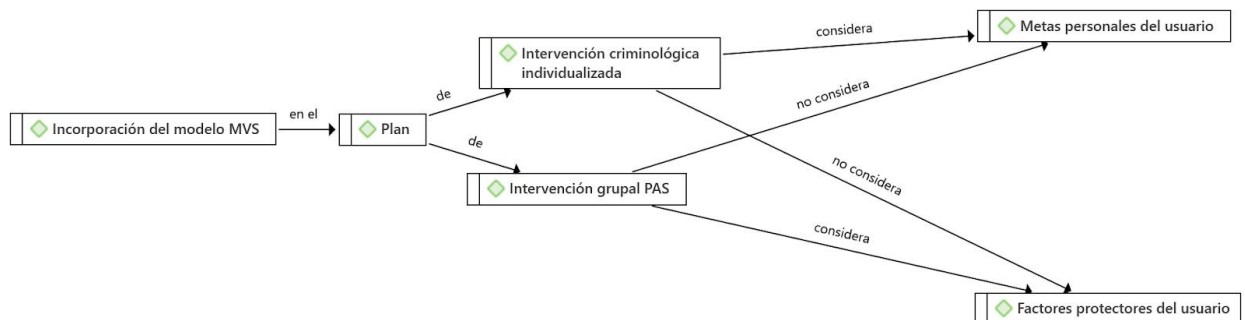
Subcategoría	Énfasis en la consecución de las metas personales del usuario
Citas	<p>1. “Sí, se trabaja mucho con las metas personales (...) pero como trabajo con personas tan viejitas, su planificación vital ya no es más que no enfermarse, o que en cualquier momento me voy a morir, las metas personales son reducidas (...) pero como te digo, los tiempos son los complejos, tengo que ser sincera. Yo creo que, si tuviese el tiempo para enfocarme en esos 16 penados, sería otro mi cuento, porque tendría más tiempo para enfocarme en ello y tener más intervenciones, suponte si yo interviniese presencialmente como debiera hacerlo.” (D1, 2023).</p> <p>2. “Nuestro foco tiene que ver con la reincidencia, pero obviamente también se mantienen estos objetivos que tienen que ver con lo que pide la ley como el tema del trabajo. A pesar de que la ley lo exige, eso yo lo veo como un objetivo personal, encontrar trabajo, mantenerse en él, no tener problemas en el trabajo (...) volver a tejer estas redes con pares, si bien es un objetivo que está en la intervención, también es un objetivo personal, o sea, volver a vincularse con personas (...) volver a inscribirse en el consultorio, saber quiénes están en la junta de vecinos, todo esto social comunitario” (D2, 2023).</p> <p>3. “Intentan, dentro de todo, hacer una asociación entre su proceso de reinserción y además sus metas personales, pero no siempre hacen esta vinculación pensando de que la persona puede, utilizar, por ejemplo, las herramientas que se le entregan acá para usarlo como trampolín para explorar sus metas (...) no son transgresores de normas sociales establecidas, en general ellos adhieren mucho a las cosas, entonces usualmente los delitos sexuales tienen su trabajo, ya tienen su casa, o quieren tener su casa o en general como que no está esta resistencia a lo que es a los procesos prosociales, en general como que lo facilitan harto” (D3, 2023).</p> <p>4. “Por ejemplo, si la persona quiere desarrollar un emprendimiento o quiere continuar estudiando, entonces ahí yo genero un objetivo relacionado con un proyecto de vida alejado de la infracción de ley, pero siempre relacionado con temas criminológicos, o sea, si su objetivo es, no sé po, tener sus controles de salud, no es un objetivo criminológico, no va a tener interferencia con la comisión o no del nuevo delito, ¿cachai?, nosotros nos vamos a centrar en los objetivos criminológicos y a lo mejor si me cuenta alguna meta, no sé, que quiere mejorar la vinculación con su hijo, por decir algo, lo voy a potenciar, a lo mejor lo voy a orientar, pero no se va a plasmar en el plan (...) a veces me ha pasado que los ofensores quieren retomar la vinculación con las víctimas, y ese sería un proyecto personal para ellos, y en este caso yo no lo potencio, le establezco los límites, ¿cachai? hay alguna prohibición de acercamiento a la víctima, entonces, por más que sean metas personales, no necesariamente se va a trabajar para potenciarlas” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “No recuerdo una sesión así de “cuáles son tus metas personales”. No, todo venía centrado en la temática de los delitos sexuales. Sí, todas las sesiones dábamos vueltas como en eso, pero no, no recuerdo, así como qué es lo que quieres lograr tú (...) pero como objetivo de las sesiones yo no recuerdo algo así. No.” (I1, 2023).</p>

	<p>6. “Era muy estructurado. Yo diría que no, no apuntaba eso, a qué es lo que quiero yo de mi proceso, a lo mejor en alguna pregunta, alguna actividad (...) pero personales, así como “yo lo que espero de este programa es lograr aprender...”, no, se daban pocas instancias así. En algún momento alguien revelaba alguna frase así, pero el objetivo era otro” (I2, 2023).</p>
<b>Idea fuerza</b>	<p>En general las metas personales de los usuarios son potenciadas y orientadas por los delegados cuando se relacionan al cumplimiento de los objetivos de la intervención criminológica o a la no reincidencia, sin embargo, su abordaje no queda plasmado en el plan de intervención, este hallazgo denota la complejidad de abordar elementos que no se condicen con los objetivos establecidos previamente en el plan de intervención.</p> <p>Se reconoce que los elementos abordados en el proceso pueden contribuir a una exploración e identificación de metas personales por parte de los usuarios. Por su lado, D2 refiere que en el plan de intervención se abordan los objetivos personales de los usuarios en relación a la vinculación social. Únicamente D3 correlaciona los objetivos personales del usuario con las exigencias legislativas relacionadas al seguimiento del cumplimiento de la condena. Se presentan los desafíos inherentes de la falta de tiempo para abordar las metas personales en la intervención, y la escasa incorporación (por parte de los usuarios) de las herramientas adquiridas en el proceso, las cuales de ser utilizadas propiciarán el abordaje individual de sus objetivos personales.</p> <p>En similitud, D3 y D4 mencionan que los ofensores sexuales al no tener resistencias marcadas frente a los procesos prosociales, cuentan con metas personales resueltas, específicamente las relativas al ámbito del trabajo y el hogar. Por su lado, D4 señala la importancia de considerar las metas personales de cada usuario, pues al ser ofensores sexuales, sus metas personales se pueden correlacionar con el daño a sus víctimas.</p> <p>En similitud, I1 e I2 destacan que en el PAS no se consideran las metas personales de los usuarios.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**Figura 14**

*Red semántica de la categoría 2, Incorporación del Modelo de Vidas satisfactorias.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023

### 17.3 Categoría 3: Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario”.

**Tabla 14**

*Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario*

Categoría 3: Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario	
<b>Cita</b>	<p>1. “Ya carecemos de mandarlo a un psiquiatra para evaluar. Yo creo que jamás en la vida llegaríamos a que vaya, es que no sé, en sí está muy bien lo que dice, pero no es nuestra realidad, hay que ser claras. Tendría que mandarlo al doctor para que me dijera eso (...) me da la impresión que deben ser personas con mayor riesgo, porque nosotros no vemos personas tan riesgosas, entonces me imagino que un tipo muy agresivo, muy violento en los delitos sexuales, obvio que puede tener, puedo presumir que quizás puede tener una condición así. Pero nosotros no vemos, aquí vemos gente más bien más adecuada que inadecuada, tú a ellos los ves en la cárcel, que son los que violan reiteradamente, o han tenido distintas víctimas, o han ido en escalada en sus delitos. El nivel de agresividad es muy alto” (D1, 2023).</p> <p>2. “Mira, yo creo que depende de cada caso, pero, por ejemplo, en mi caso en particular donde no hay una experiencia sexual o no hay una afección sexual que haya sido tan marcada en su historia de vida, no sé si esto es tan relevante para el proceso. Porque, ¿cómo podemos medir que hay algo endocrino que está jugando un papel importante? ¿a través de un examen médico? ¿Un examen de sangre? En mi caso en particular no creo que tenga que ver con esto porque tenía muy poca experiencia sexual. No es como un factor tan determinante. Probablemente haya otros casos en que sí, sean un facilitador, pero es difícil que eso se pueda establecer” (D2, 2023).</p> <p>3. “Pocos, pocos, sí, por lo menos en mi experiencia siento que poco, en general, siempre se habla de que los factores biológicos son como estáticos, se utiliza el concepto de estático, que son cosas que en general no van a cambiar, o que es muy difícil que cambien (...) lo ambiental, a mi parecer, es más potente que lo biológico, lo biológico puede ser un elemento facilitador tal vez, pero no determinante, entonces se debería por lo menos incluir como para poder uno reconocer qué elementos biológicos pueden incidir en estas conductas sexuales desviadas, pero finalmente es lo ambiental lo que uno puede atacar y</p>

	<p>lo que puede cambiar (...) Yo creo que debería capacitarse el personal para por lo menos reconocerlos, saber los elementos que podrían influir” (D3, 2023).</p> <p>4. “No, de ninguna forma, de ninguna forma (...) Lo que pasa es que nosotros basamos la intervención en el modelo cognitivo conductual, por lo tanto entendemos que todo está en los esquemas de pensamiento. Si modificamos los esquemas de pensamientos, podríamos modificar los cursos de actuar. A lo mejor si tuviera un médico acá, a lo mejor podría mandar a hacer exámenes y evaluar, si efectivamente hay un tema biológico” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Bajo el modelo el RNR yo creo que no lo va a considerar, bajo un modelo más cognitivo con el cual se está trabajando, que trabajamos desde las comisiones, desde las creencias, las distorsiones cognitivas, yo creo que no le van a dar importancia a eso. Ahora en la práctica, está aprobado que obviamente a cierta edad disminuye también esta capacidad para poner límite, o este freno sexual, entonces nos encontramos con un grupo de agresores con una edad avanzada, que son adultos mayores y yo creo que con ellos hay que tener presente estas variables que tú mencionas más biológicas o más ambientales. Si tú hablas con un médico por ejemplo, Hamilton, ¿cómo se llama?, el que ha estudiado todo este tema del daño a la víctima, él señala, o sea, mientras más avanzada edad, más difícil es poder poner ese freno, o sea, hay más probabilidad de que la persona tenga una conducta que sea inadecuada, en este ámbito, así que yo creo que debería considerarse, a lo mejor uno lo considera de manera más individual al momento de trabajar con el penado, pero desde el modelo que estamos, que es cognitivo conductual no, no la van a considerar, pero obviamente una persona de edad más avanzada también tiene menores posibilidades de cambio, hay más rigidez también” (I1, 2023).</p> <p>6. “Es que tiene otro enfoque totalmente diferente, es cognitivo conductual, entonces no tiene que ver con los biológicos, sino más bien con cómo yo proceso la información y cómo la traduzco y explico lo que me está pasando (...) nosotros es el tema de las conductas y principalmente es cómo yo trabajo lo cognitivo que se va a traducir, espero, en una disminución de una conducta transgresora. Ese es mi objetivo, bajar a lo mínimo lo que es el nivel de riesgo de reincidencia” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a la incorporación del elemento biológico en las intervenciones criminológicas a ofensores sexuales.</p> <p>Por su lado, D1, D2 y D4 subrayan la dificultad de la consideración de factores biológicos en la intervención en relación a la inexistencia de vinculación con profesionales capacitados para medir el nivel de testosterona en la sangre.</p> <p>Por su lado D1, asevera que los usuarios no presentan un perfil idóneo para considerar este factor como determinante debido a los bajos niveles de agresividad presentes en sus delitos sexuales, en similitud D2 asevera que es difícil de establecer una correlación entre los factores biológicos y los factores facilitadores presentes en los delitos sexuales.</p> <p>Se destaca como hallazgo que el modelo de intervención utilizado (cognitivo-conductual) no incorpora la consideración de los elementos biológicos debido a que se centra en los factores ambientales y la modificación de los esquemas de pensamiento, la intervención no incluye el abordaje de los factores estáticos en los cuales se incluyen los elementos biológicos. Se identifica que para la intervención es más potente abordar los factores ambientales.</p>

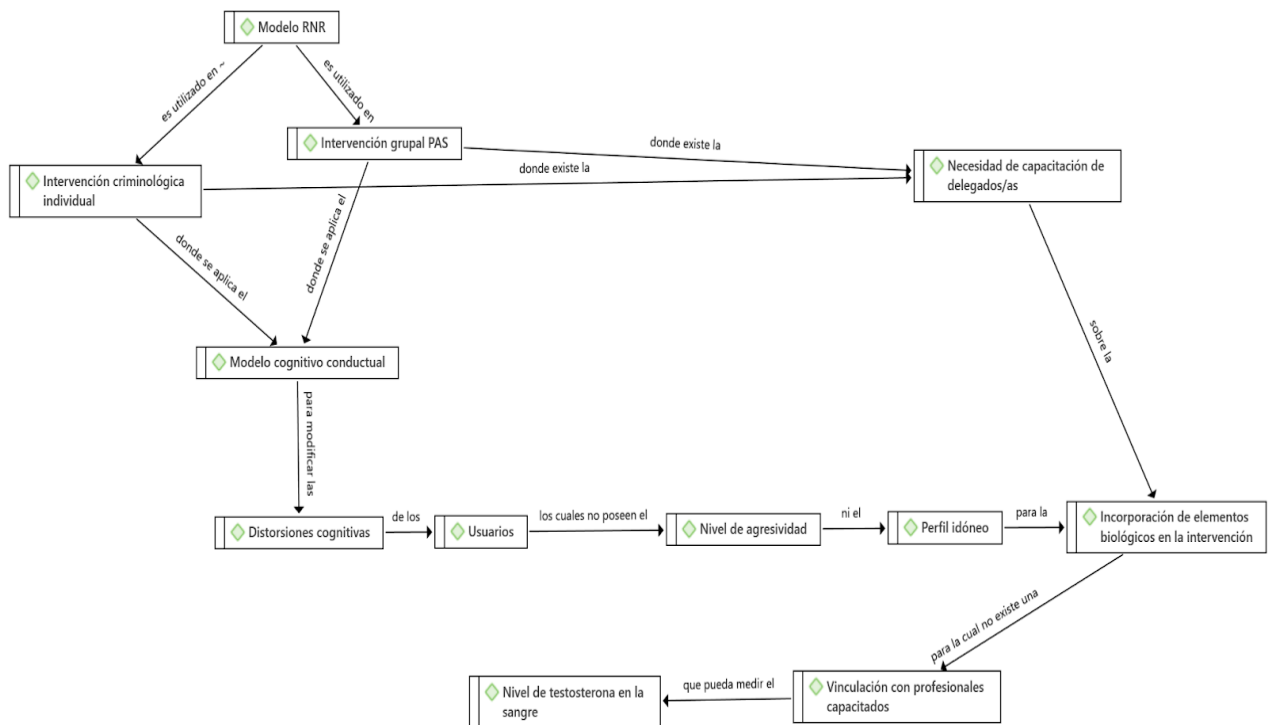
Además, D4 aborda la necesidad crítica de la capacitación de los delegados para el reconocimiento y comprensión de los factores biológicos y los elementos que pueden influir.

Por su parte I1 presenta una comprensión teórica del llamado elemento biológico, señalando que dado el rango etario y el ciclo vital de los usuarios (personas mayores) es pertinente tener en consideración esta variable, sin embargo, I2 cree que el programa tiene un enfoque totalmente diferente a lo biológico, pues se aborda de manera cognitiva conductual, centrándose netamente en aquellas distorsiones cognitivas que pueden conducir a la comisión del delito.

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 15**

*Red semántica de la categoría 3, incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.ti, 2023

#### 17.4 Categoría 4: Consideración del consumo de pornografía

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario”.

**Tabla 15**

*Consideración del consumo de pornografía*

<b>Categoría 4: Consideración del consumo de pornografía</b>	
<b>Cita</b>	<p>1. “O sea, individualmente, sí, lo he preguntado, pero como te digo, es muy difícil, que te lo reconozcan, es muy difícil (...) uno lo pregunta cuando se diagnostica, y si estás por un delito por almacenar material pornográfico, obviamente tienes que utilizarlo en sí, he entrevistado gente, pero no aquí, que sí tiene problemas con el tema del consumo pornografía, y que empiezan sus problemas de repente con eso, eso ha sido un factor desinhibidor externo” (D1, 2023).</p> <p>2. “Y sí, en este caso hay consumo, no de pornografía, osea él es una persona, que le gusta ver cosas infantiles, como anime, pero no necesariamente la vertiente más dura o más porno del anime (...) son cosas que él sexualiza. Tú no ves cualquier dibujo animado pensando en cosas sexuales, pero en este caso como existe una distorsión cognitiva si sucede, no es un porno pero sí hay una distorsión en los elementos que él ve, ya sea una teleserie, un mono animado o cualquier cosa, los sexualiza sobre todo cuando son cosas infantiles (...) a veces yo me pregunto a mí misma ¿no es más seguro que él vea estas imágenes y las sexualice, a que esa pulsión él la trate de exteriorizar en una niña de verdad? (...) lamentablemente es algo que está ahí y yo no sé si en una intervención de tres años y un día, sea algo que va a dejar de estar” (D2, 2023).</p> <p>3. “Es una temática incómoda de trabajar, porque ellos, todo lo que tenga que ver con el área sexual es como sensible, porque sienten o saben de que eso lo puede llevar a que vamos a hablar del delito, pero lo he sacado a colación en general, y en general también minimizan mucho, ‘lo normal, no, si veo porno, pero dentro de todo nada de un rango anormal, o sea, no sé po, una vez a la semana’, cosas así, entonces en general como no indaga uno, es súper difícil indagar más en cuanto a las conductas de consumo de pornografía, el tipo de pornografía, que también es súper importante, y las distorsiones cognitivas que se generan en torno al consumo de la pornografía (...) no he podido abordarlo mucho todavía, la verdad. No he llegado al punto de saber qué tipo de pornografía consumen. Es un área muy privada, especialmente en una sociedad como en la que vivimos (...) especialmente en personas tan conservadoras, de repente, como son los ofensores sexuales, es como difícil, entonces es muy difícil entrar ahí” (D3, 2023).</p>

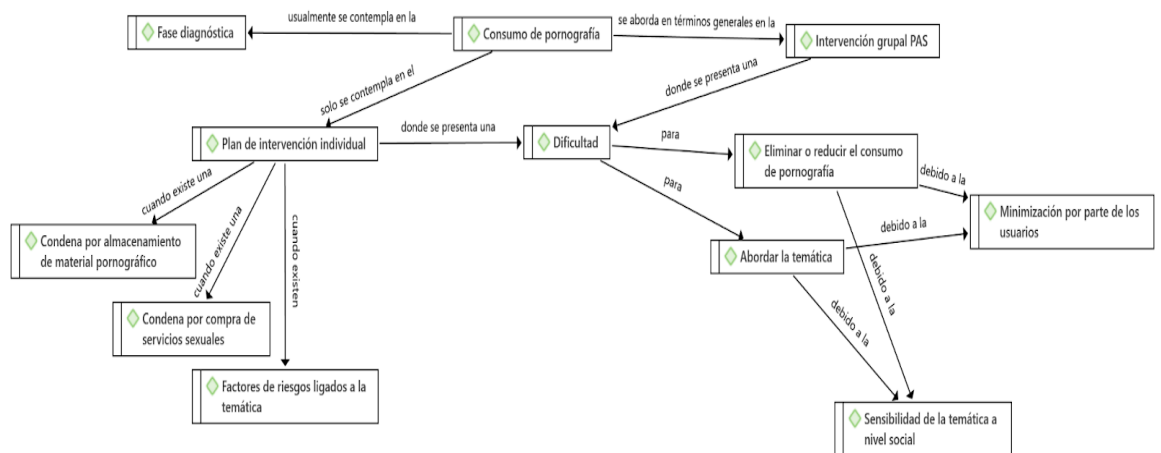
	<p>4. “Si hay un consumo de pornografía o si hay una utilización de, no sé, de compra de servicios sexuales, se ahonda en temas de riesgos, en el sentido si estoy comprando a lo mejor pornografía de niñas, ¿cuántas horas estoy destinando a eso? Si estoy comprando servicios sexuales, ¿a quién se estoy comprando?, ¿a un adulto o a una niña?, eso se indaga en el diagnóstico y se identifica si hay situaciones de riesgo para plasmarlas en el plan. Y también en el área de las actitudes y orientaciones pro criminales” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “No recuerdo si había algo tan específico como eso, pero sí yo creo cuando hablamos como los tipos de delito, se tiene que haber tocado el tema de la pornografía. Yo creo que sí, yo creo que es un tema importante porque muchas veces el abuso sexual va unido también a la pornografía como delito o a veces no se reconoce eso (...) yo creo que sí hay que considerarlo (...) yo creo que no había en específico, yo creo que hablábamos en términos generales de lo que se entiende por abuso sexual, y esto les decía, también es que yo comparta fotos de mis hijos, o de otros niños, en situaciones que sean como de contenido sexual explícito, yo creo que de manera muy general sí” (I1, 2023).</p> <p>6. “No hay ningún ejercicio que yo recuerde que haya facilitado eso, a lo mejor pudo haber (...) si es que la persona lo trae a colación, sí, pero como ejercicio yo me iría más por la distorsiones cognitivas y si dentro del material, de la narrativa del sujeto surge a este tipo de comportamiento, o sea, de información, que me diga, por ejemplo, que no es tan malo, que todo el mundo lo hace; ahí enganchar, a través de esa información, ver cuál es el papel que juega este uso de pornografía, porque no tiene la capacidad de satisfacerse de otra manera, busquemos otros medios entonces, trabajemos lo conductual, las relaciones, el salir a buscar amistades” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a la consideración del consumo de pornografía en el diseño del PAS.</p> <p>Se reconoce que usualmente en la fase diagnóstica se contempla el consumo de pornografía de los usuarios y en caso de identificarse factores de riesgo ligados a este factor, se evalúa la incorporación de esta temática en el plan de intervención.</p> <p>Por otro lado, cuando la condena es debido al almacenamiento de material pornográfico, o a la compra de servicios sexuales (siempre y cuando existan factores de riesgo relacionados), el consumo de pornografía se incluye en el plan de intervención.</p> <p>Por su lado, D2 hace referencia a que la sexualización de dibujos animados ocurre incluso con aquellos de categoría infantil, a su vez de cuenta que esta valorización se encuentra ligada a las distorsiones cognitivas y a la sexualización de fotografías o vídeos independiente de si son explícitamente sexuales. Este hallazgo amplía la visión sobre lo que se considera material pornográfico dando cuenta que la sexualización de diversos materiales audiovisuales (dibujos, historietas, series, caricaturas) podría incluirse dentro de la categoría de consumo pornográfico. Los entrevistados D1 y D3 indican que es difícil indagar en el consumo de pornografía por parte de los usuarios. D3 lo asimila con la sensibilidad de la temática a nivel social, y a la minimización del consumo pornográfico por parte de los usuarios.</p> <p>Por su lado, D2 ilustra la percepción de la regulación sexual que puede producir el consumo de pornografía, considerando que incluso puede llegar a ser un elemento que prevenga la reincidencia del delito sexual, a su vez manifiesta la dificultad de eliminar o reducir el consumo de pornografía. Este hallazgo entrega al consumo de pornografía una valorización presuntamente positiva para el proceso de no reincidencia en el delito.</p> <p>Por su lado I1 reconoce que en el PAS se abordó en términos muy generales el consumo de pornografía por parte de los usuarios, a su vez asevera que indagar y abordar el</p>

consumo de pornografía es importante debido a que los abusos sexuales muchas veces tienen relación con el consumo de pornografía. Por otra parte, I2 brinda una percepción ligada al modelo de intervención, otorgando una mayor importancia al abordaje de las distorsiones cognitivas, en dicho sentido, la profundización en el consumo de pornografía sería contemplado si durante una actividad, o en alguna respuesta el usuario comentará información relativa al consumo de pornografía.

Fuente: elaboración propia, 2023.

**Figura 16**

*Red semántica de la categoría 4, consideración del consumo de pornografía.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.ti, 2023

### 17.5 Categoría 5: Integración de las circunstancias próximas facilitadoras.

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Integración de las circunstancias próximas facilitadoras en el diseño del PAS.

**Tabla 16**

*Integración de las circunstancias próximas facilitadoras*

<b>Categoría 5: Integración de las circunstancias próximas facilitadoras.</b>	
<b>Subcategoría</b>	<b>Estados anímicos alterados</b>
<b>Cita</b>	<p>1. “Se explica el ciclo del abuso, y se explica que muchas veces los abusos circunstanciales, cuando han sido abusos circunstanciales, se dan por situaciones de frustración en la persona, que se lleva a de liberar tensión con una conducta que es muy desviada, ‘libero tensión con eso’, pero así se le explica el ciclo del abuso y así uno va explicando cómo el proceso de frustración incide en el abuso” (D1, 2023).</p> <p>2. “Este caballero es como bien planito, no es una persona explosiva, entonces en este caso en particular no he tenido que abordar eso” (D2, 2023).</p> <p>3. “Ellos tienen muy buenas herramientas de adaptación social, por lo tanto cuando llegan acá vienen armaditos (...) en general los delitos sexuales siempre vienen muy compuestos, viene muy ordenaditos, con su discurso bien pensado, entonces es súper difícil trabajar como desde esa área (...) en general cuando yo hago una revisión de que ellos me cuenten, siempre les pregunto ‘¿y cuáles eran las circunstancias más amplias de esta situación?’” Estamos abarcando directamente lo que sucedió, los hechos, “pero, además, ¿estabas con trabajo, estabas sin trabajo, había un problema en la casa, te sentías frustrado por alguna razón?” Ahí uno va indagando, pero en general dentro de todo tampoco es como que revelen mucha información, y como digo, ellos se escudan muy bien, son muy buenos escudando sus verdaderas emociones, y lo que realmente está sucediendo dentro de ellos” (D3, 2023).</p> <p>4. “Ahí se cae de nuevo en las distorsiones cognitivas, porque si yo estoy alterada, ¿voy a ir a abusar de alguien? No, es una decisión (...) el tema del delito sexual o las transgresiones normativas tienen que ver con un esquema de pensamiento, entonces yo me altero y mi poder me hace abusar del más débil (...) qué hago, cómo resuelvo esa situación cuando estoy con estrés, por ejemplo, o cuando estoy con pena, es entender mis emociones, cómo las canalizo y cómo resuelvo y tomo decisiones cuando estoy así” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Sí, había sesiones donde se trabajaba el tema de las emociones. Sí, claramente se abordaba, por ejemplo, el tema de la rabia, qué cosas podría gatillar la rabia en ellos, le enseñamos que era la rabia, y a cómo identificar, validar que era una emoción positiva, pero que obviamente, si tú no la canalizas bien podrías generar como un daño a sí mismo, o a terceros, si eso recuerdo que se hacía y también cómo ellos reaccionan con rabia, ahora nadie te dijo, yo cuando estoy con rabia abuso, como que ellos lo llevan a situaciones como más cotidianas (...) yo creo que lo que tú planteas como circunstancias próximas facilitadora, yo creo que sí, pero a lo mejor no centrado tanto como en lo que a ellos les pasaba, o a la emoción, sino como en las variables contextuales (...) pero tú cuando entras al tema el delito, ellos</p>

	<p>se molestan, y ahí empiezan a aparecer esto, lo que tú dices como la rabia, la molestia, el enojo y ahí empiezan a aparecer estos contenidos también,” (I1, 2023).</p> <p>6. “Había ejercicios de identificación de emociones y eso sí se pudo abordar, para que la persona reconozca en sí mismo los tipos de emociones, cómo las vive, dónde las siente, etcétera, pero la pregunta más que nada, es como de qué hago con este tipo de emoción, si ya tengo ansiedad, si tengo molestia, cómo trabajo eso (...) Entonces, por ejemplo, la relajación o el tiempo fuera, u otro tipo de técnicas que no sean cognitivo conductual no las abordamos con este programa (...) quizás más herramientas, no solamente explicarles que esto es, sino que ver qué hago con estas emociones, con este malestar” (I2, 2023).</p>
<b>Idea fuerza</b>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno al abordaje de los estados anímicos alterados.</p> <p>Se destaca de D1, D2 e I1 que los estados anímicos alterados son abordados desde la temática de la frustración. Esta información se indaga a través de preguntas más amplias sobre la situación concreta en la que se desarrolló el delito, ahondando en aspectos personales y sociales de la vida del usuario.</p> <p>Por su lado, D1 relaciona el tipo de delito con los estados anímicos alterados, refiriendo que en general los delitos circunstanciales cuentan con este componente. Este hallazgo subraya la importancia de reconocer que los estados de ánimos alterados pueden ser factores determinantes en algunos tipos de delitos sexuales.</p> <p>Por otro lado, D3 brinda una percepción desde el perfil de los usuarios, dando cuenta que no revelan mucha información sobre su vida personal y sobre sus propias emociones.</p> <p>En una línea similar, I1 manifiesta que los usuarios no relacionan los estados anímicos con la situación concreta del delito.</p> <p>Estos hallazgos subrayan la dificultad de abordar temáticas relativas a las emociones con ofensores sexuales.</p> <p>Por otro lado, D4 asevera la importancia de abordar las distorsiones cognitivas y los esquemas de pensamiento para prevenir que los estados anímicos alterados sean un factor determinante en la reincidencia del usuario. Este hallazgo pone en relieve el enfoque del modelo cognitivo- conductual y su vinculación con el abordaje del área emocional.</p> <p>Los entrevistados D4, I1 e I2 otorgan una percepción desde la implementación de los estados anímicos alterados, señalando que el foco debiera ser el reconocimiento de las emociones y el cómo actuar cuando se encuentran con situaciones que le generan ansiedad, molestia, frustración o estrés.</p> <p>Las entrevistadas I1 e I2 señalan categóricamente que el PAS involucra la temática de estados anímicos alterados, ahondando en la identificación de las emociones como positivas (siempre y cuando sean canalizadas) y el reconocimiento de las emociones (cómo las vive y dónde las siente).</p> <p>Por su parte I2 refiere que la relajación o el tiempo libre, u otras técnicas no son abordadas en el PAS, sugiriendo que se requiere la incorporación de más herramientas para complementar la intervención.</p>
<b>Subcategoría</b>	<b>Consumo problemático de alcohol y drogas</b>

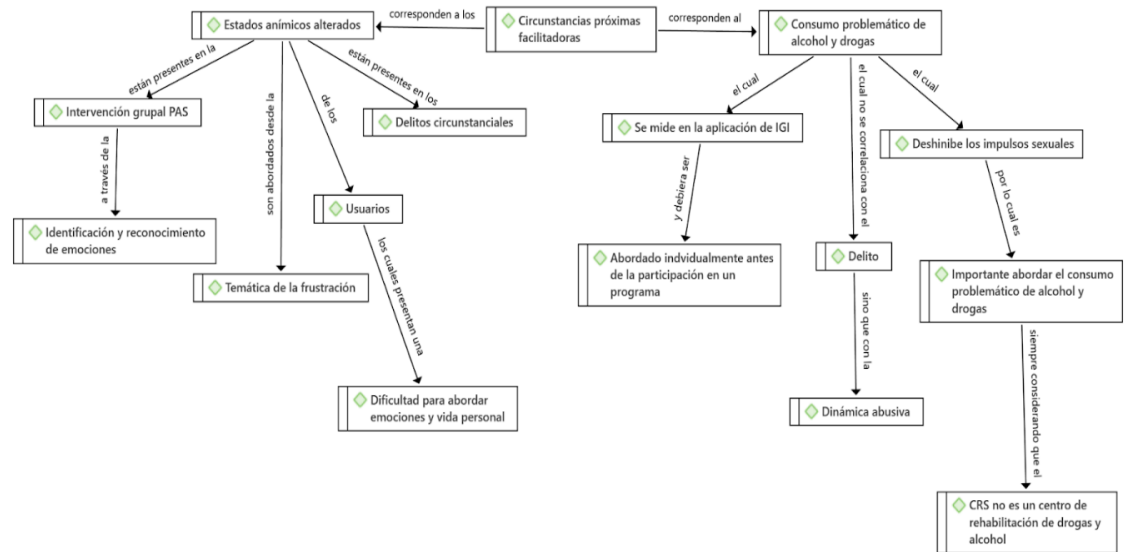
<b>Citas</b>	<p>1. “Nosotros, particularmente, no hacemos el proceso de rehabilitación; lo que uno hace es trabajar con la motivación para que la persona pueda, primero, asumir que tiene una problemática, que es lo principal, para que, después, de forma voluntaria, pueda tomar algún tratamiento, pero fuera de lo que es Gendarmería, porque nosotros no tenemos la oferta programática de implementar un tratamiento respecto al consumo nocivo de drogas, entonces se hacen las derivaciones correspondientes cuando ya el penado o la penada se encuentran con un estadio motivacional por lo menos de contemplación y ellos deciden buscar ayuda (...) hay muchos usuarios que llegan sin problematizar el consumo, usualmente desde la marihuana (...) el primer paso es que ellos puedan problematizar ese consumo y ahí se empieza, desde que lo problematiza, uno se agarra para que ellos puedan generar esta motivación de querer generar algún cambio respecto a las conductas de consumo. No trabajamos en que lo reduzcan completamente, o sea en que estén en abstinencia, pero sí que reduzcan conductas de consumo, y las derivaciones, porque, como te digo, acá no hay centros de rehabilitación” (D1, 2023).</p> <p>2. “Tiene un consumo problemático de cigarro, de tabaco, de hecho, se tuvo que cambiar todos los dientes, de verdad que un consumo muy problemático (...) Obviamente que si hubiese un caso que tuviese un tema de consumo de drogas, como es algo que desinhibe digamos estos impulsos, es algo que se tiene que abordar, sí o sí. Ahora, yo lo veo, en este caso, el tema del consumo de tabaco lo vemos más como estos objetivos personales, que tienen que ver con un tema de salud, de estética, de autoestima” (D2, 2023).</p> <p>3. “Los usuarios que yo he tenido, por lo menos, no han manifestado abiertamente de que tengan un consumo problemático la mayoría (...) a lo más fumarán marihuana, pero de manera ocasional, ahora estoy haciendo el análisis, en general, no consumen alcohol, como que no hay consumo de alcohol. Bueno, si lo vamos viendo, el alcohol es un desinhibidor, entonces como un desinhibidor le permite exponer, o sea, baja sus defensas psíquicas y muestra más cómo realmente se siente, entonces, tal vez puede que eso influya en que en general no consuman mucho alcohol, puede ser un mecanismo de autocontrol de no consumir alcohol, pues no les gusta” (D3, 2023).</p> <p>4. “De delitos sexuales, yo no he tenido ningún penado que tenga problemas de consumo en delitos sexuales, generalmente yo diría que todos los que tengo son muy adecuados en contextos sociales, laborales, familiares” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “En general ellos no tienen un problema de consumo de alcohol y droga, tampoco hemos visto que exista en las circunstancias del delito, que sea un factor predominante el consumo de alcohol o drogas, siempre lo que nosotros planteamos acá es una dinámica abusiva (...) o que nosotros vemos es esta dinámica abusiva, este padrastro que empieza a hacerse cargo de los hijastros, y que establece esta dinámica, de tú eres mi hijastra favorita, contigo yo juego estos juegos, a ti te compro regalos, y de repente ocurre el abuso, y ocurre el abuso durante mucho tiempo, pero no por el consumo de alcohol, sino por la dinámica que se da en esa familia (...) pero no es el consumo de alcohol, en algún momento se pensaba o se relacionaba con el consumo de alcohol, pero en realidad el cambio teórico es que es</p>
--------------	--

	<p>una dinámica abusiva que se sostiene en el tiempo y que va de apoquitito, la confianza del niño o de la niña” (I1, 2023).</p> <p>6. “No recuerdo con tantos detalles si alguno lo asociaba con el tema del consumo en este momento, no lo recuerdo (...) cuando nosotros aplicamos el instrumento IGI sale esta variable también para evaluar el nivel de riesgo y cuando es muy significativa, nosotros abordamos eso primero, antes de a lo mejor meterlos en un programa, porque si tiene un tema, hay cuatro factores que son súper relevantes en el instrumento, que es lo primero que nosotros intervenimos que es el área de actitud y orientación procriminal, patrón antisocial, pares y consumo de alcohol y drogas, entonces si voy a tener una persona que tiene problemas de consumo, pero tengo que aplicar el programa, yo prefiero aplicar primero el tema del consumo porque tiene que ver con un control de impulso y el tema es inmediato, y después ya cuando trabajo la motivación, la adherencia y ahí yo me tiraré con un programa.” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno al abordaje del consumo problemático de alcohol y drogas.</p> <p>Se destaca que generalmente las personas condenadas por delitos sexuales no presentan un consumo problemático de alcohol o drogas. Este hallazgo subraya la importancia de explorar e investigar correctamente la correlación del consumo de alcohol o drogas con los delitos sexuales.</p> <p>En la misma línea, I1 asevera que los delitos sexuales suceden por las dinámicas abusivas que se sostienen en el tiempo y que no existe una correlación directa con el consumo problemático.</p> <p>Por su parte, D1 enfatiza en que el CRS no es un centro de rehabilitación por lo que la intervención no está orientada en esta área. De igual manera señala que lo abordable dentro de la intervención es la motivación del usuario en relación a reducir o terminar con el consumo problemático, por otro lado, menciona que no existen programas relacionados con el tratamiento de consumo nocivos de drogas. Este hallazgo subraya la importancia de incorporar a la oferta programática intervenciones orientadas al consumo nocivo de alcohol o drogas (siempre y cuando sea requerido por los usuarios).</p> <p>Por su lado, D2 pone en relieve la importancia de abordar el consumo de drogas cuando exista este factor, debido a que desinhibe los impulsos sexuales.</p> <p>Por su parte, D3 entrega una percepción en torno al perfil de los usuarios, correlacionando la ausencia del consumo problemático de drogas o alcohol con el entendimiento que tienen los usuarios sobre el uso de estas sustancias, pues actúan como desinhibidores de manera tal que podría provocarles una exposición. Este hallazgo pone en relieve que quienes han cometido delitos sexuales evitan el consumo problemático como mecanismo de defensa.</p> <p>Por su parte, I2 otorga una percepción en base al funcionamiento del CRS cuando existen casos con consumo problemático. Señala que esta variable es medida en el IGI para evaluar el nivel de riesgo, cuando es significativo los delegados priorizan la atención en esta área, puesto que forma parte de uno de los cuatro focos del IGI. Por ello, el usuario debe ser intervenido individualmente en esta área antes de poder participar de un programa.</p> <p>Este hallazgo da cuenta de que el consumo problemático es considerado en el instrumento de medición IGI por lo que es priorizado en los planes de intervención.</p>

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 17**

*Red semántica de la categoría 5, integración de las circunstancias próximas facilitadoras.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023

### 17.6 Categoría 6: inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual en el diseño del PAS”.

**Tabla 17**

*Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual*

<b>Categoría 6: Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual.</b>	
<b>Subcategoría</b>	<b>Relaciones interpersonales violentas</b>
<b>Citas</b>	<p>1. “Es que, ¿sabes qué?, a veces son tan estructurados que no dejan entrever que hayan este tipo de relaciones, y usualmente están solteros, y los más viejitos, que tienen sus esposas, nunca van a nombrar algún tipo de relación violenta hacia su pareja (...) estoy mirando la lista que tengo de los penados por abuso y no visualizo ninguno que me haya explicitado tener relaciones agresivas o violentas con sus parejas (...) nosotros debemos trabajar con esos patrones conductuales donde él valida la violencia para poder relacionarse con un tercero, ese es el punto de lo que uno aborda, a que él no utilice la agresión o la violencia para relacionarse con el otro, ya sea desde la utilización del poder o de dinámicas agresivas para poder controlar alguna situación” (D1, 2023).</p> <p>2. “Él no es una persona que se vincule violentamente con otros, como característica, no, no es, lo que sí empezamos a trabajar, es que él reconozca y entienda que lo que él hizo es una forma de violencia, es una forma de violencia, aunque él no lo vea como eso, porque él como les decía, como no había sido físicamente violento, no le pegó a las niñas, no la sacudió, pero estamos en ese camino de que él entienda de que eso igual es un tipo de violencia” (D2, 2023).</p> <p>3. “No abiertamente, uno lo indaga, uno lo saca como por conclusión, pero en general como ellos son muy normados, ellos también saben de que eso tampoco corresponde entonces, uno va viendo y uno le pregunta ¿cómo soluciona los problemas usualmente en la casa? (...) se puede ver en distintos aspectos el tema de la violencia, porque ustedes saben de que hay distintos niveles y tipos de violencia, entonces eso al final es lo que uno va detectando si es que al final la persona es violenta por sus actos, y no simplemente la violencia del charchazo o la violencia del insulto verbal abiertamente” (D3, 2023).</p> <p>4. “Generalmente son bien adecuados socialmente, si uno los cita, por ejemplo, a las 5 de la tarde y uno los atiende a las 5:30, va a ser el usuario que no va a reclamar, otros perfiles llegan y uno se demora tres minutos y están reclamando. Ellos no, tienen ese control social, generalmente están asociados a trabajos formales, tienen un perfil súper definido de adecuación social y siempre estos delitos, como se dan en contextos familiares, ocurre que una parte de la familia le cree y lo apoya” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo creo que no son agresivos en todos los ámbitos, no. Al contrario, son muy condescendientes (...) son muy adecuados en eso, y eso es lo que confunde, y eso es lo que hace que duden también la víctima muchas veces en denunciar(...) es la persona que te va a esperar y no va a hacer problemas si tú estás atrasada. No, no es una ira, así como contenida, así como con todo el mundo (...) no, yo creo que esa era la información que igual el delegado la manejaba, pero no teníamos a nadie con ese perfil y tal vez si lo hubiésemos tenido no lo hubiésemos integrado al grupo. Yo creo que hubiese sido muy complicado” (I1, 2023).</p>

	<p>6. “Del grupo que nosotros vimos, no recuerdo que alguien tuviera otro problema de manejo de control de impulsos en otra esfera (...) a lo mejor me falta información porque no eran mis casos, yo solamente los observé en el taller y ahí no salieron otras variables disruptivas en otras áreas (...) sería una sobre intervención, porque si tengo una persona, en teoría, que es de un delito sexual, tengo que aplicarle el programa de agresores sexuales, pero además veo que tiene un problema de relaciones interpersonales, que también hay un módulo de competencias sociales, yo voy a privilegiar ahí el de agresores sexuales” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas relacionados con las relaciones interpersonales de características violentas que sostienen los usuarios.</p> <p>Se destaca que no existe una correlación directa entre ser una persona condenada por delitos sexuales y mantener relaciones interpersonales violentas. Este hallazgo resalta la importancia de reconocer y explorar las características de las personas condenadas por delitos sexuales y su vinculación con el medio.</p> <p>Por su parte, D1 y D2 señalan que en la intervención se aborda el delito sexual como una forma de violencia, trabajando en los patrones conductuales para que el usuario no se relacione de manera violenta, ya sea desde el poder o desde las dinámicas abusivas.</p> <p>Por su parte, D4 entrega su percepción en base a la experiencia interviniendo con ofensores sexuales, refiriendo que tienen un perfil de adecuación social, y que no manifiestan emociones de ira.</p> <p>Por su lado, I1 sostiene que en los talleres grupales no se podrían integrar personas que mantengan dinámicas interpersonales violentas, pues esto afectaría a la dinámica del grupo.</p> <p>Mientras que I2, desde una visión funcional, sugiere que los ofensores sexuales aún cuando tengan relaciones interpersonales violentas, se debe priorizar la aplicación del PAS, en vez del programa de competencias sociales, que se llevan a cabo también en el CRS.</p>
<p><b>Subcategoría</b></p>	<p><b>Pensamientos de dominio del hombre y actitudes negativas hacia la mujer</b></p>
<p><b>Citas</b></p>	<p>1. “Lo primero es poder visualizar qué ideas o actitudes presentan hacia el rol de la mujer y de las niñas... qué ideas tienen, qué actitudes tienen, qué roles le otorgan ellos según sus pensamientos a nivel social, y de ahí poder también identificar algunas distorsiones cognitivas que puedan estar presentes dentro del discurso o del relato del mismo delito, o como un factor predisponente que genera el mismo tema del abuso, al sentirse, quizás, superior ante una mujer, o al sentirse superior ante una adolescente, que obviamente se siente más cómodo de poder manejar o de poder tener una relación de mayor confianza, donde se pueda mover mejor, porque carece de herramientas para poder relacionarse una mejor manera con una mujer más adulta (...) uno les entrega información, ahora que ya lo interioricen, eso es difícil, porque ahí tendrías que triangularlo con la red de apoyo para ver si hubo un cambio en el trato que tienen dentro del hogar (...) yo creo que sí, que debe hacer efecto, porque a veces hay muchos que carecen de información por tener pocas herramientas, por deprivación sociocultural, porque presenta un nivel de instrucción muy bajo, entonces yo siento que sí da resultado, o por lo menos hay un cambio en su discurso, que eso quizás puede ser un medio de verificación (...) yo creo que ayuda, yo creo que sí ayuda, porque si partimos de la base que aquí las conductas</p>

desajustadas o agresivas a nivel sexual cometidas, tienen relación con las ideas, pensamientos y actitudes que los hombres tienen hacia mujeres, niñas, niños o adolescentes, tiene que ver también con el rol que se le asigna a la mujer” (D1, 2023).

2. “En este caso y en todos los otros casos es algo que siempre trato de puntualizar o problematizar, de ir observando y que ellos también logren hacer como esta introspección, hay mucha violencia de género en nuestros usuarios, no solamente los delitos sexuales, sino que hay una cultura carcelaria, canera, que también es súper machista (...) yo creo que depende de cuál sea la receptividad que tengan ellos, en respecto al proceso, ya que hay gente, como les decía, que no admite el delito nunca, entonces desde ahí los contenidos a veces caen en un vacío, y probablemente no haya ningún cambio. En cambio, cuando hay otras personas que sí se involucran, y cumplen este primer pasito de admisión de responsabilidad, sí, se puede ver un proceso más significativo de aprendizaje (...) la persona va mencionando incluso una situación muy cotidiana “llegué a la casa y mi señora no me sirvió algo”, paremos a ver, ¿por qué ella tendría que hacer esta función? ¿cómo estamos distribuyendo los roles en la casa? no como un módulo, sino como algo que se tiene que abordar en su momento para que tenga un sentido, ir ahí en ese mismo momento haciéndoles ver que claro que hay cosas que igual tienen que regular dentro de su machismo” (D2, 2023).

3. “Tengo un penado que hemos estado trabajando particularmente la construcción de imagen de mujer, no en todos los casos, porque muchas veces en general tienen como nociones más bien primitivas, o más que primitivas, antiguas de la vinculación con mujeres, muchos establecen como esta idea, de nuevo, media utilitaria, del tema de que la mujer tiene que estar en la casa, de que la función de las mujeres es en la cocina (...) definitivamente ha funcionado y ha sido bueno, porque particularmente yo creo que aquí hay un tema de ciclo vital, pero en general en esta persona, él es de un ciclo vital más joven, por lo tanto sus construcciones con respecto a la imagen de género, son mucho más permeables, son mucho más flexibles, versus usualmente los agresores sexuales que de repente tienen como sobre 40, sobre 50, sobre 60, son más rígidos, son criados a la antigua, tienen como sus ideas, sus nociones más establecidas, versus este muchacho, que es más joven, por lo tanto es mucho más fácil, dentro de todo, poner en jaque su idea y que él diga “sí, igual tiene razón, sí, igual puede ser” ya con esa idea, ya con ese “igual puede ser” puedes hacer algo, puedes entrar (...) si estás en la dinámica que yo les comentaba recién, en que no validas la conducta machista o el comentario machista, pero tampoco lo reprimes, él como que ve como una vía como para decir “ah, voy a tirarte otra” pero si él dice “ah, pero es que las mujeres tienen que estar en la cocina, jajaja” y tú te pones cara de serio y no entras en la dinámica es como que “okay, con él no puedo hablar de eso” entonces automáticamente ponen resistencia y después tú intentas hablar del tema y ya no, porque yo sé que no voy a tener adherencia de él en base a mi pensamiento. Entonces yo creo que más que sea un tema de género, tal vez, tiene que ver con cómo el delegado aborde la situación con la intención de recopilar información” (D3, 2023).

4. “Primero, entender que las relaciones son consensuadas, entender que somos seres distintos, que las necesidades son distintas, por lo tanto este entender al otro, como que es de mi propiedad y que él puede decidir por sobre el otro, yo lo trato de

	<p>trabajar en temas de género, que independiente la relación que sea, si es con una mujer, con un hombre, con un niño, con quien sea, tiene que ser una una relación que el otro la haya aceptado (...) yo siempre trabajo el tema de las masculinidades también, en el sentido de que ellos vienen muchas veces con una historia que les ha enseñado que el hombre no llora, que el hombre es el que tiene la fuerza, entonces entender también que hay emociones que al parecer son negativas, porque parece que el que llora es débil (...) no por ser hombre voy a tener el derecho a ir a golpear a alguien, o al resolver un problema en base a gritos, como de ese sentido, pero en el tema género estamos como en un nivel como bajito, porque trabajamos en sectores rurales muy masculinizados, donde la violencia está normalizada, donde se le asignan roles a las mujeres (...) A mí me interesa que al menos entiendan eso, que ya no haya una justificación ‘es porque ella me lo provocó, es porque ella me dijo eso, porque ella no sé qué’, si ellos deciden ejercer violencia es porque ellos lo quieren hacer, me interesa que al menos eso lo tengan claro (...) me interesa que a nivel discursivo, al menos tengan claridad en eso, que es una decisión, que ellos manejan sus decisiones y que siempre tienen que ir en relación a lo que ellos quieren, a los que ellos pueden hacer “ (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo creo que se abordó desde el discurso del PAS, desde el aspecto formativo, ahora si eso tuvo una repercusión en los casos, yo creo que no, y ahí gráficamente era lo que yo te decía, acá se abría a las dos de la tarde, estaban allá afuera los agresores, y yo venía con otra compañera, y esta imagen de, están las niñas escolares con las falditas cortas, y estos mirando de arriba abajo, o sea de manera descarada y vengo yo, y ahí tú decís ¿de qué sirve este taller? O sea, no sirve de nada. Claro, ahí te das cuenta tú que es una cuestión tan arraigada, tan cultural que por mucho que yo le diga “mire el respeto hacia la niña, porque puede ser su nieta”, ‘oiga usted está acá por un delito’(...) temática de género, de diversidad sexual. Sí, sí debería estar” (I1, 2023).</p> <p>6. “Hay algunos ejercicios que tienen que ver con las distorsiones y las mujeres, sí, no recuerdo en qué parte, pero dentro del programa, como la mitad del programa hay ejercicios en relación a estas distorsiones y se les consulta si están a favor, en contra, si coinciden con lo que se está señalando ahí. Se aborda de esa manera. Pero son ejercicios estructurados (...) Yo creo que debería simplificarse el PAS, que no deberían ser tantas sesiones (...) y estas otras variables trabajan en forma individual, obviamente, si es que aparecen estas distorsiones relacionadas con las mujeres. Pero eso me lo arroja el instrumento. En el SONAR aparecen estas distorsiones. En el SVR20 hay un ítem que tiene que ver con las relaciones interpersonales, que son las relaciones de pareja. Pero es tan general, es como presenta o no presenta” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas relacionados al abordaje de temáticas de género, relativas al pensamiento del dominio del hombre y las actitudes negativas sobre la mujer.</p> <p>Se reconoce que el pensamiento de dominio del hombre y las actitudes negativas hacia la mujer se encuentran presentes en los esquemas mentales de los hombres condenados por delitos sexuales. Abordar esta temática da resultados positivos en los usuarios denotando una reestructuración de pensamiento.</p> <p>Por su lado, D2 refiere que los usuarios que admiten el delito y la responsabilidad logran cambios positivos en sus conductas. Este hallazgo denota la dificultad de</p>

lograr cambios a través de la incorporación de esta temática cuando existen resistencias en admitir el delito, siendo el reconocimiento del delito el primer paso para abordar temáticas de género.

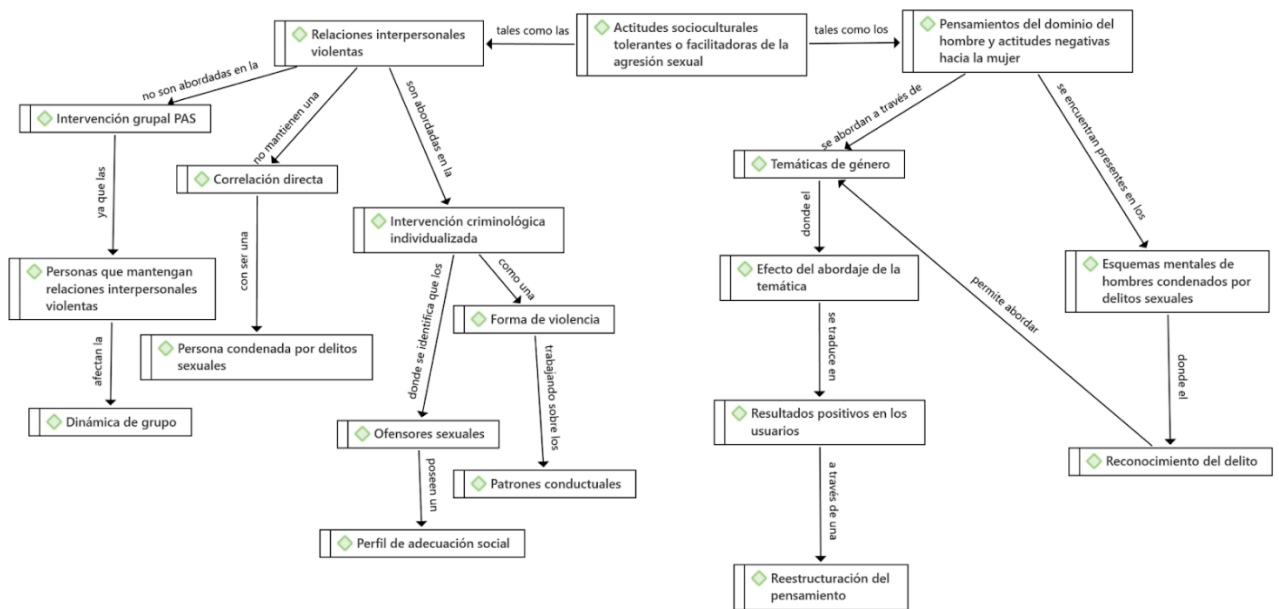
Por su parte D1 propone orientaciones para medir el efecto del abordaje de las temáticas de género: se debe generar una triangulación con las personas que viven con el usuario (familia) y se podrían evaluar la evolución de los discursos del usuario.

Respecto al PAS, tal como indican I1 e I2, las temáticas relacionadas a género se encontraban presentes en la formación teórica del programa, sin embargo, I1 cree que realmente no tuvieron una repercusión en el pensamiento de los usuarios y, a su vez, I2 cree que los ejercicios relacionados a género y pensamientos de dominio por parte del hombre, son muy estructurados, por lo que piensa que, en este sentido, el PAS debería tener un aspecto más simplificado y con menos sesiones.

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 18**

*Red semántica de la categoría 6, inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

### 17.7 Categoría 7: Consideración de circunstancias próximas de oportunidad.

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Consideración de circunstancias próximas de oportunidad en el diseño del PAS”.

**Tabla 18**

*Consideración de circunstancias próximas de oportunidad*

Categoría 7: Consideración de circunstancias próximas de oportunidad.	
<b>Citas</b>	<p>1. “Abusan de niñas o mujeres, niños o adolescentes conocidas, porque hay un acceso a la víctima, entonces hay factores desinhibidores externos que se van utilizando, tanto como los internos, entonces todos esos confluyen en que la persona llegue a la comisión del delito (...) son abordados, tanto los factores internos, como externos, desinhibitorios (...) uno les habla de esos factores, para que ellos también empiecen a manejar un vocabulario técnico de la temática que se está abordando y se hagan más conscientes, si es que estos factores aparecen, de poder controlarla” (D1, 2023).</p> <p>2. “Estoy monitoreando siempre, entonces, por ejemplo, no sé... me llamó y me dice “vinieron los sobrinos de mi señora para acá pero yo no estuve con ellos” entonces vamos igual haciendo ese monitoreo, porque él sabe que hay algo que podría gatillar, está consciente de eso (...) pero igual yo creo que él lo hace o me lo reporta a sabiendas de que él lo hace a conciencia de que podría provocarle algo, entonces como que tira estas señales y yo lo refuerzo, “sí, usted no vea a los niños, si lo van a dejar con los niños ustedes digan que no, si le dicen que vaya a comprar el pan con los sobrinos, diga que no”, o sea, le refuerzo esas ideas que él mismo se las ha ido construyendo porque tiene miedo (...) en mi caso en particular, en este momento es meramente el miedo, el miedo a una consecuencia mayor, mi idea es, en algún momento, que esto se transforme en una conciencia de que no se deben trascender los límites del otro, pero no estamos ahí todavía, estamos en el de que “me pongo límites, pero porque si aparece mi delegada, o me voy a ir a la cárcel si es que me vinculo con un niño”, eso es lo que está operando en este momento, no lo otro, y eso es lo que tenemos que llegar obviamente” (D2, 2023).</p> <p>3. “Desde la base de que la persona no admita el delito y que tienes que trabajar en base a otros elementos subyacentes que puedan estar alrededor (...) por lo menos que a mí me me ha estado funcionando, entre comillas, es el tema de trabajar desde las normas sociales, como son altamente regulados, establezco siempre la idea de que, por algo socialmente todas estas cosas no son admitidas, no es simplemente porque a alguien se le ocurra (...) entonces como que desde la misma adecuación social, que ellos buscan, a sentirse distinto, a adaptarse como un camaleón a la sociedad, desde esa misma línea, tratar de intervenir y trabajar la temática, algo tan simple como decirle “usted sabe que si usted es reincidente en esta causa, ya no va a tener ninguna forma cómo escudarse, de</p>

	<p>decir de que fue un error, ya son dos veces, que un reincidente en la misma causa, uno, va a cumplir cárcel, y dos, ya nadie le va a creer de que esto fue un error” (D3, 2023).</p> <p>4. “El tema, por ejemplo de las víctimas, de no acercamiento a las víctimas que siempre se está reforzando ese tema, el contexto familiar y el contexto social de generar estrategias de autocuidado, no solamente con la familia, sino que como yo les comentaba, no sé, si van a un cumpleaños, si van a una fiesta de colegio, generar esta estrategia, si van hasta a un baño público, le planteo, siempre tratar de ir acompañado o entrar al baño y salir del baño, pero no quedarme en el baño ahí esperando no sé qué cosas, entonces son cosas, a lo mejor simples, a lo mejor domésticas, pero necesarias (...) yo les doy ejemplos o situaciones hipotéticas, no sé pues, si voy al baño del supermercado y está desocupado el baño de mujeres, ¿entro, no entro? ¿le digo a alguien que me acompañe, qué hago? Entonces ahí resolviendo situaciones cotidianas (...) a lo mejor estoy en el baño de hombres y justo entró a una niña, ¿qué hago, me quedo mirando a la niña, la acompaño a entrar al baño, ¿qué hago? (...) entonces frente a esas situaciones cómo las resuelvo.” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo creo que igual el PAS les permite a ellos conocer el contexto jurídico, el saber qué es lo que se considera un delito, porque de repente está el desconocimiento de decir “yo no sabía que esto era delito, yo no sabía que tener una relación sexual con alguien menor de 14 años era considerado violación”, te permite al menos incorporar información de este rayado de cancha jurídico, eso yo creo que sirve, yo creo que también sirve para el tema de disminuir la reincidencia, el que ellos sientan que hay un control por parte Gendarmería o del delegado; ellos sienten y les molesta también ese control que ejerce el delegado y eso yo creo que es un freno, es un freno también el saber que si cometes un nuevo delito, puedes perder esta pena sustitutiva, que ya no es un cumplimiento en libertad, sino que va a ser un cumplimiento efectivo” (I1, 2023).</p> <p>6. “Identificación de distorsiones, ejemplos. Frente a una situación, ¿de qué otra manera lo podríamos resolver o plantear? que es la reestructuración cognitiva. A esos ejercicios les daría más énfasis y también lo emocional. Esas dos aristas. Y, en tercer lugar, la víctima. Porque siempre nos olvidamos del tema de la víctima. Siempre, así como el penado es la estrella, tenemos que abocarnos al penado (...) yo me adhiero a la teoría cognitivo-conductual. Y asumo que sí funciona porque hay evidencia de que ese tipo de teorías funcionan para la modificación de la conducta (...) Yo me adhiero a lo que es el programa riesgo-necesidad-responsividad y la teoría cognitivo-conductual” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a las circunstancias próximas de oportunidad y su abordaje en el proceso de intervención.</p> <p>Por su parte D1 identifica que el abuso se genera a niñas, niños, adolescentes y mujeres conocidas, además refiere que la existencia de factores desinhibidores externos e internos que confluyen en la comisión del delito son abordados en el proceso de intervención para que exista un manejo técnico, y autocontrol al momento de verse expuesto a estos desinhibidores.</p> <p>Por su lado D2 resalta que en la intervención se abordan las circunstancias próximas de oportunidad a través del monitoreo constante de las y los delegados a sus casos. En una línea similar I1 apunta a que el control de los delegados y el miedo de recibir una condena efectiva en el medio cerrado provocan en los usuarios una motivación para no reincidir.</p>

En la misma línea, D4 manifiesta que su abordaje es reforzar el no acercamiento a las víctimas, y a potenciales víctimas (niños y niñas). En cuanto al planteamiento de estrategias útiles para la intervención D4 alude al uso de casos hipotéticos o de situaciones cotidianas a las cuales se puede ver expuesto el usuario.

Este hallazgo subraya la importancia de monitorear y elaborar sesiones en función del “no acercamiento del usuario con sus víctimas y/o de su vinculación con niños o niñas” para prevenir la reincidencia del delito. Se destaca la estrategia de exposición de casos o situaciones hipotéticas como ejercicios prácticos que buscan que el usuario pueda interiorizar y ponerse en el “lugar” de una circunstancia próxima de oportunidad.

En la misma línea I2 identifica tres temáticas que se deben abordar en las sesiones: identificación de distorsiones, reestructuración cognitiva, y víctimas.

Además, aparece la necesidad crítica de dar un mayor énfasis en las intervenciones a ejercicios relacionados a la emocionalidad y a la víctima.

I2 también refiere que la teoría cognitivo-conductual y el modelo RNR son idóneos para abordar la prevención del delito desde las circunstancias próximas facilitadoras.

Por su lado, D2 refiere que la motivación de los usuarios a incorporar las temáticas abordadas corresponde al miedo producido por la figura del castigo.

En la misma línea D3 refiere que es funcional para abordar estas temáticas la orientación de las intervenciones en dos áreas: las normas sociales y la adecuación social debido al perfil de los usuarios.

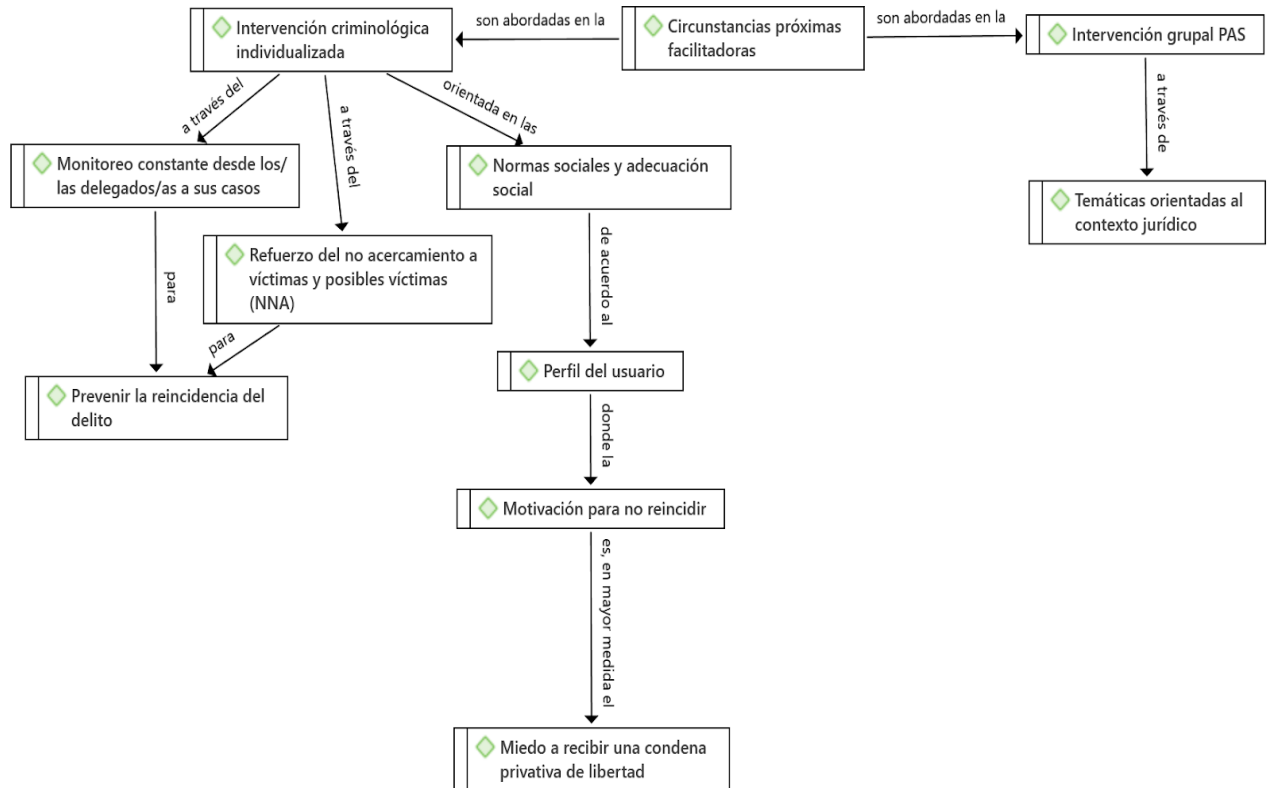
En una línea similar I1 refiere que el PAS incluye temáticas orientadas al contexto jurídico, esta declaración resalta que existe una vinculación entre el abordaje de las circunstancias próximas de oportunidad con el contexto jurídico.

Además, en D3 aparece la necesidad de que el delegado se adapte a la estructura de la persona para poder generar cambios conductuales.

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 19**

*Red semántica de la categoría 7, consideración de circunstancias próximas de oportunidad.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

### 17.8 Categoría 8: Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales”.

**Tabla 19**

*Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales*

<b>Categoría 8: Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales</b>	
<b>Subcategoría</b>	<b>Contexto geográfico</b>
<b>Citas</b>	<p>1. “Sí se pueden topar con niños, obviamente abajo, sí es que viene otro usuario con otra colega, porque acá no solo vemos delitos sexuales, sino que también se ven otros delitos y puede que venga gente a acompañar (...) cuando hablamos de los settings, yo siento que yo ahora estoy un poco aquí en esta oficina más resguardada, y quizás las personas se pueden sentir más en confianza, pero tú te das cuenta que Gendarmería a nivel de infraestructura, estamos muy carentes de infraestructura, o sea, siempre he dicho lo mismo, que nosotros los que vemos delitos sexuales aún más necesitamos esa intimidad, pero en el otro CRS que yo trabajaba, eran módulos, entonces las paredes no eran hasta arriba, sino que tenían separaciones, entonces igual se escuchaban (...) carecemos de una buena infraestructura o de recursos que nos permitan tener settings más adecuados para trabajar estas temáticas que son tan íntimas” (D1, 2023).</p> <p>2. “Aquí tenemos como una mixtura de situaciones en este CRS en particular, yo en este momento tengo mi oficina, donde puedo atender, cerrar la puerta ¿no es cierto?, tengo condiciones mínimas para poder atender a alguien, pero lamentablemente no es la condición que tienen todos mis compañeros. Ustedes ven que acá la XXXX queda encerrada, XXXX queda a la pasada, abajo, los chiquillos, tampoco... o sea, la materialidad de las oficinas de abajo es distinta, pero al menos en mi caso, sí he podido tener un espacio adecuado para poder intervenir (...) yo en mi caso soy de las afortunadas que tiene un espacio adecuado, pero creo que sí, todos mis compañeros deben tener las mismas condiciones laborales para poder desarrollar la misma labor, o sea, tú ves que mis condiciones de iluminación son distintas a la de XXXX abajo o la de XXXX que están como están como en una especie de cueva, y eso igual genera alguna sensación en la gente que tú estás interviniendo” (D2, 2023).</p> <p>3. “Mira la ventaja es que tengo una oficina para mí solo, o sea, existe la privacidad, por lo tanto, la persona tiene más libertad de poder hablar sin que la información se filtre o sin sentirse juzgado (...) por lo menos el simbolismo de cerrar la ventana, les permite a ellos ser un poco más abiertos (...) pero eso sería como el único elemento como a favor en torno a lo ventajoso de la situación, todo lo demás, si te das cuenta estamos en un búnker, no tení acceso a luz natural, por lo tanto para el penado me imagino que igual debe ser como un ambiente medio amenazante (...) claramente se necesitan mejores instalaciones (...) siento que lo geográfico influye, pero no es tampoco determinante (...) tenemos compañeros, los de acá al lado, que tienen que compartir oficina, y no tienen para atender con privacidad, y cuando uno atiende el otro tiene que salir” (D3, 2023).</p>

	<p>4. “Hasta el año pasado yo estaba en las otras oficinas de Pudeto, por ejemplo, ahí no hay oficina propia, entonces uno tenía un box de atención, entonces por ejemplo, si la XXXX está atendiendo, pero yo compartía espacio con ella, si la XXXX está atendiendo en el box, yo no tenía donde atender, entonces tenía que esperar o llevarlo a la oficina que no era el espacio más adecuado porque ahí entraba y salía gente, no teníamos las condiciones claramente, por eso nos trasladaron para acá, la idea es que cada uno tuviera su oficina, pero aquí, por ejemplo ustedes ven que yo comparto espacio con la XXXX entonces si yo estoy con alguien acá y con alguien allá, yo me confundo con las voces (...) mira, yo creo que todos los penados, independiente si son o no ofensores sexuales, tienen el derecho a recibir una atención de calidad y para tener una atención de calidad, deberíamos tener ciertas condiciones mínimas. Yo creo que una condición mínima es un espacio, para mí, iluminado (...) y ser un espacio privado, yo me pongo en el lugar de cualquier penado, yo no iría a hablar algo a un espacio donde sé que el resto me está escuchando, siento que no favorece la relación profesional cuando hay espacios tan inadecuados” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Ventajas, yo creo que era el mismo lugar donde ellos venían, ya que eso para mí era importante, porque en algún momento se pensó hacerlo en otro lado así como que nos presten una oficina de la municipalidad, yo creo que tenía que ser acá dentro de Gendarmería. Desventajas, bueno, no hay un lugar adecuado, que era el salón de ahí afuera, que ese es un espacio donde almorzamos los funcionarios, entonces era complicado, porque pucha, el lugar donde tú estás comiendo, después en la tarde tienes que hacer un taller, o sea, uno quiere que ese espacio sea solamente de nosotros, obviamente no había privacidad, si a lo mejor alguien quería escuchar, escuchaba, tenían que pasar por la cocina que era un ambiente también más privado nuestro, el tema del baño que también fue un tema, o sea, iban a estar dos horas acá, había que habilitar un baño, pero ojalá no lo prestemos porque es el baño que nosotros usamos (...) era una mesa grande y todos apoyados en la mesa, todos se miraban y se proyectaba, y nos íbamos turnando dónde nos sentamos nosotros” (I1, 2023).</p> <p>6. “En ese momento sí estábamos ahí y contábamos con este espacio, así que entre las ventajas, teníamos una sala, podíamos ocuparla, nadie nos iba a interrumpir, no había un tránsito ni bulla muy cercana, así que las personas se distrajeran, por ejemplo, nada de eso, las condiciones materiales eran las adecuadas, la gente llegaba a la hora, así que era gente bien responsable (...) y desventaja el horario, siempre hemos tenido como, bueno, ellos se adaptaron, pero en posibles otros talleres el problema de los horarios a lo mejor podría surgir como una desventaja, hay que coordinarse con estas personas, no es como en otros países que a lo mejor trabajan hasta las cuatro de la tarde, el chileno, o sea, en Chile por lo menos se trabaja hasta las seis, siete de la tarde, entonces ellos muchas veces tenían que arreglarsela en los turnos o pedir permiso de su trabajo para poder llegar a la hora acá en Quillota, esa es una de las desventajas” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a las limitaciones y dificultades inherentes a los factores contextuales relacionados con el contexto geográfico, y su relevancia en el proceso de intervención.</p>

	<p>Por su lado D1 señala que debido a que el CRS atiende delitos comunes y delitos sexuales es muy probable que en la entrada al CRS los usuarios puedan tener contacto con niños y/o niñas.</p> <p>Se destaca la necesidad de tener una infraestructura y recursos adecuados que propicien los settings en la intervención, por otro lado, se destaca, además, la necesidad de acceder a espacios más privados debido a las temáticas sensibles e íntimas que deben ser abordadas en el transcurso de las sesiones. Este hallazgo subraya la importancia de la privacidad como un elemento contextual geográfico relevante al momento de intervenir a ofensores sexuales.</p> <p>Los entrevistados D2 y D3 señalan que en su caso particular tienen acceso a la privacidad y condiciones geográficas mínimas, mientras que sus compañeros presentan dificultades para desempeñar su labor debido a la carencia de elementos geográficos relativos a la distribución y disposición de los espacios y la iluminación.</p> <p>Aparece la necesidad crítica de que los y las delegadas cuenten con las mismas condiciones mínimas laborales en aspectos de iluminación y distribución de espacios, además se destaca la necesidad de mejoras en las instalaciones.</p> <p>Por su lado D3 sugiere que el acceso a luz natural crearía un ambiente más cómodo para el usuario. Además, se destaca que el conjunto de factores geográficos puede ser percibidos como amenazantes por los usuarios.</p> <p>Por su parte el entrevistado D3 aborda el contexto geográfico desde una visión psicológica, señalando que este contexto influye en el desarrollo de la intervención, pero no es determinante.</p> <p>Por su lado, D4 ilustra la necesidad crítica de que los delegados tengan condiciones mínimas geográficas para garantizar una atención de calidad a los usuarios.</p> <p>Por su lado I1, señala que realizar el PAS en un espacio que era conocido por los usuarios fue una ventaja para el proceso de intervención, sin embargo, señala que el contexto geográfico no fue el adecuado para realizar el taller, debido a que no existía un espacio disponible específicamente para realizar las actividades.</p> <p>Se subraya la dificultad para el desarrollo del PAS ya que no existía un contexto geográfico que brindara un ambiente de privacidad adecuado. Además, aparece la necesidad crítica de habilitar un baño específico para usuarios, y un espacio que posea la distribución adecuada, de manera tal, que no afecte el uso habitual del establecimiento por parte de los delegados.</p> <p>En una línea distinta, I2 ilustra una perspectiva positiva de los elementos contextuales presentes en el proceso del PAS. Señala que existía una sala adecuada en términos de materiales y de privacidad.</p> <p>Este hallazgo subraya la contraposición de ideas sobre los factores geográficos presentes durante el desarrollo del PAS. Por otra parte, I2 señala que establecer y coordinar horarios fue una desventaja para el desarrollo del PAS, se identifican los horarios laborales como un obstáculo.</p>
<b>Subcategoría</b>	<b>Contexto sociocultural</b>
<b>Citas</b>	<p>1. “Yo creo que es una de las temáticas que uno más habla, porque por lo mismo estos son delitos que no se reconocen usualmente, por la carga social que tiene, o sea, el abusador va a ser mirado de diferente manera hasta en la misma cárcel, a un delito de robo o un hurto, son delitos que son castigados socialmente, entonces obviamente la persona no va a tener la fluidez que tiene para relatar o para abordar</p>

una temática (...) hay que considerar que tiene que ver con una parte súper íntima que es la sexualidad y la sexualidad que muchas veces estuvo ligada a algo tabú, algo pecado, malo, la Iglesia Católica desde la conquista de los españoles que trajo la religión, fue un ente coercitivo de relacionar el sexo a pecado, entonces cuesta hablar de la sexualidad humana o cuesta hablar de la sexualidad de cualquier persona, entonces es difícil abordarlo porque tiene que ver con un tema muy personal, y que a nivel social históricamente ha estado muy asociado a situaciones como denostadoras, pecaminosas, no sé cómo decirlo, como a cosas malas, entonces obviamente es como algo que denosta mucho a la persona, que hiciste algo como sucio, malo, y la verdad es que uno no está para este lado con el rol de prejuiciar, ni tener rol de criticar esa situación, sino que nuestro rol aquí es ayudar a que no vuelva a generarse otra víctima” (D1, 2023).

2. “Acá está este primer filtro, este primer paso de poder realizar este curso especializado para poder atender a personas que cumplen condena por delitos sexuales. Igual a veces, uno tiene que estar súper pendiente de cuándo surgen tus propias distorsiones, ¿no? Entonces eso es un trabajo diario, constante, que también se hace en equipo, tratamos a veces, de favorecer ciertos espacios para educarnos entre nosotros (...) sí, o sea, es algo que se aborda, que es siempre un tema problemático el tema de las estigmatización de los usuarios, por cualquiera sea el delito (...) a diferencia de, tal vez los ofensores sexuales, que a mí sí me parece un poco más necesario que sí tengan el cartel, es decir, no me refiero a que tenga un cartel público, pero que sí haya un nivel de conciencia de que en algún momento esa persona transgredió estos límites y que tiene que estar en permanente cuidado para no volver a dañar a otros” (D2, 2023).

3. “Parte del proceso es ver cómo él ha ido adaptándose a este proceso de ser categorizado o estratificado como un ofensor sexual (...) ellos perfectamente pueden enmascarar súper bien el proceso penal que están viviendo, y que muy pocas personas lo sepan (...) ellos me dicen ‘dentro todo puedo trabajar bien, no tengo problemas en general’, algunos se cambian de ciudad (...) está el miedo de parte de ellos porque como te digo son personas muy socialmente adaptadas o buscan la adaptación social pero tampoco es como que ellos, los estén apuntando con el dedo. Son pocos los casos, si se han dado cuenta en la tele, en que van y apedrean una casa o que les van a hacer funas afuera de la casa, son pocos los casos, son los que tienen como un desenlace más mediático, pero en general los delitos sexuales, no. Para la cantidad de delitos sexuales que suceden, no hay como un mayor impacto social, en ese sentido, así como inmediato (...) si hay una segunda situación ahí lo más probable es que va a ser mediático porque ya es una reincidencia, y va a haber otro tipo de consecuencia social” (D3, 2023).

4. “Sí, pero no se da en delitos sexuales, se da en delitos comunes, que se sienten, por ejemplo, no sé cuándo son causas de tráfico les aparece en la hoja de vida (...) pero los delitos sexuales ellos vienen y no se complican (...) pero que se sientan como estigmatizados en delitos sexuales, no, no lo he visto” (D4, 2023).

	<p>5. “Sobre todo los casos que eran de connotación pública que habían salido en la prensa (...) la sentencia aparece en un titular o en la parte de atrás del diario de acá, entonces él sentía el estigma y él sentía que yo lo trataba de la misma manera como lo estaba tratando la prensa, a él le incomodaba, los otros yo creo que no, los otros, como fueron en el contexto intrafamiliar no se conoció mucho, era más privado (...) si estaba el tema del estigma entre ellos, yo creo que el PAS no lo abordaba, no, no creo, no recuerdo algo tan explícito, como de este efecto, cómo ellos se sentían” (I1, 2023).</p> <p>6. “El caballero, este que yo recuerdo que tenía mucha vergüenza y sí, en algún momento creo que hubo una develación de su situación procesal y sufrió discriminación, o él sintió que la gente ya no se juntaba con él, que no le daban el saludo porque hubo una situación así como que media complicada, que se enteraron en el lugar donde él vive, que él estaba condenado por un delito sexual, y sí, les afecta cualquier cantidad (...) no recuerdo un ejercicio específico en relación a eso, pero en la medida que ellos conversaban de su delito, salía esta información (...) cada uno estaba viviendo algo similar, entonces “sí, a mí me pasó en una situación”, “no, en mi caso nadie sabe” y así, pero no, porque estaban todos condenados, todos por delitos sexuales, así es que con harto respeto, no hubo esta cosa de burlarse ni de alejarse (...) cuando uno habla del delito, de las consecuencias que le ha traído el delito y ahí podrían aparecer estas estas temáticas, entonces ya está contemplado me parece en el PAS, no recuerdo si eran las primeras sesiones, que era como un análisis o diagnóstico, los antecedentes, el delito y las consecuencias, me parece que había un ejercicio asociado” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas relacionados con el contexto sociocultural y su abordaje en el proceso de intervención.</p> <p>Se destaca la carga social y el castigo social que existe en torno a las personas que han cometido delitos sexuales. Este hallazgo subraya la incidencia que tiene el estigma social en el desarrollo de la intervención. Este obstáculo genera que los usuarios no hablen con fluidez sobre temáticas relacionadas a la sexualidad. Por su parte, D1 considera un factor histórico que incide en el estigma social (actual) corresponde a la influencia de la Iglesia Católica y la religión.</p> <p>Se destaca que los delegados ocupan un rol neutral en cuanto al estigma social. Definiendo que su rol no es prejuzgar, ni criticar las conductas disruptivas.</p> <p>Por un lado, D2 aborda el contexto sociocultural desde una perspectiva disciplinaria. Enfatiza en que los delegados tienen una cultura de socioeducación entre ellos, enfocada en actualizar los saberes disciplinares. Este hallazgo subraya la importancia que le otorgan los delegados a mantenerse actualizados en relación a contenidos relativos a los delitos sexuales. Por otro lado, también aborda desde una perspectiva social la importancia del manejo de información en torno a la condena, reconociendo que es necesario que las personas tengan conciencia, por un lado, de quienes han cometido delitos sexuales, y por otro, de que quienes han cometido delitos sexuales deben estar en permanente cuidado de no volver a dañar a otro.</p> <p>Por su lado, D3 enfatiza en que el perfil del usuario contribuye a que ellos no tengan mayores problemas sociales. Además, valora que el impacto social del estigma no es inmediato, y que suele generarse cuando el delito es reiterado, o cuando son delitos de alcance mediático.</p> <p>En la misma línea, I1 refiere que los casos de personas condenadas por delitos sexuales que fueron de connotación pública sufrieron un mayor estigma social.</p>

	<p>Los entrevistados D3 y D4 refieren que por lo general los usuarios no se ven perjudicados por la presencia de estigmas sociales.</p> <p>Por su parte I1 relaciona el conocimiento de la condena a nivel social con el nivel de estigma que reciben las personas condenadas por delitos sexuales. Refiere que los delitos cuando se generan en contextos intrafamiliares, estos suelen no ser comunicados.</p> <p>Por otro lado, I1 ilustra la percepción del alcance mediático que existe en algunos casos. Este hallazgo subraya la dificultad de crear un clima adecuado para las intervenciones cuando el usuario ha sido expuesto a nivel social, puesto que el usuario considera que la profesional tendrá el mismo juicio valórico que ha observado en los medios de comunicación.</p> <p>Por su parte, I2 refiere que sí existe un estigma social que afecta a los usuarios. Se destaca en torno al PAS que dentro de la dinámica grupal no existían situaciones de estigma social. Este hallazgo detalla la importancia de realizar talleres grupales como proceso de reinserción útil para generar ambientes sociales amigables para las personas condenadas por delitos sexuales.</p> <p>En cuanto a la incorporación del contexto socio-cultural I1 señala que en el PAS no existían módulos específicos para abordar la temática, mientras que I2 considera que las actividades del PAS se enfocan en abordar esta temática.</p>
<b>Subcategoría</b>	<b>Contexto socioeconómico</b>
<b>Citas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Usualmente se utilizan los materiales que están acá, bueno, acá está todo lo que es bibliografía y todo para poder intervenir en relación a lo que se nos exige del modelo (...) yo creo que quizás cuando uno hace taller y no hay algo para hacer un coffee break, puede que uno también saque de su bolsillo, para poder entregar, como en ese aspecto, algo mejor a los usuarios, que eso sí puede pasar por la falta de recursos, como que eso se ha visualizado más ahora después de la pandemia, es como que hay mucha falta de recursos en la actualidad” (D1, 2023).</li> <li>2. “Al menos acá hay una impresora que no está muy buena, pero imprime (...) es menos extremo porque claro, uno igual lo compara con otros espacios laborales donde he estado que han sido peores, pero mucho peor, pero claro, o sea, no es perfecto tampoco, no tiene las condiciones 100% favorables para todos (...) acá cada uno cuenta con su computador, el cual funciona, se puede imprimir, hay luz, hay internet, lo único, y es algo que hemos tratado de visibilizar, es el tema de que acá no hay teléfono, este teléfono funciona sólo internamente, entonces cada uno de nosotros tiene un teléfono que ha destinado para atención de penados desde la pandemia, y eso no volvió a la normalidad cuando empezamos a trabajar presencialmente (...) desde el exterior no nos pueden llamar a este teléfono (de la oficina), ni el tribunal, ni los penados, ni sus familiares, que a veces es totalmente comprensible que a alguien se le pierda el teléfono, y no hay ningún número en internet que puedan buscar para comunicarse con nosotros” (D2, 2023).</li> <li>3. “Usualmente se utiliza mucho la dialéctica y la modificación de distorsiones cognitivas (...) porque no hay recursos, es tan simple como eso. Igual yo he pensado por ejemplo con algunos casos trabajar estos temas de test proyectivos gráficos, el FTP que es el dibujar a una persona en un árbol, y una casa” (D3, 2023).</li> </ol>

	<p>4. “No, o sea, en la planificación de las sesiones, yo lo que uso son hojitas, lápices, la impresora, un computador si vamos a ver algún vídeo, algo así (...) por un tema de recursos porque por ejemplo acá ni siquiera tenemos un televisor, que a lo mejor podríamos ver un vídeo, tenerlo o no hay una sala donde uno pudiera hacer una intervención a lo mejor con material audiovisual, por ejemplo, no tenemos esas condiciones, entonces nos hemos tenido que adecuar a lo que tenemos entonces ¿qué es lo que tengo? Tengo hojitas, tengo impresora y con eso hemos tenido que desarrollar la intervención, efectivamente podríamos utilizar otras tecnologías o medios audiovisuales para hacerlo, pero no, no están las condiciones económicas” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “El taller viene armado, viene listo, nosotros no lo confeccionamos, recursos económicos no trae, por ejemplo, dice ‘haga un break’, ¿qué logramos?, que había un gasto menor acá en el CRS que actualmente son 50.000 pesos, que de ahí nos comprarán algo que podía ser un helado, por ejemplo, una casata o que nos comprarán, por ejemplo, alguna vez sándwich, una bebida; partimos súper bien con eso. El mismo delegado, el mismo profesional tenía que ir a San Martín, recibía la plata y pasaba a comprar el pan, las lonjas de jamón. Llegamos acá, la niña que hace el aseo, nos hacía los panes y la bebida la colocamos, pero después se había acabado la plata y ellos ya se habían acostumbrado a la dinámica y era agradable tomarse un café también en esas dos horas, el delegado puso la plata, nunca le devolvieron la plata, entonces ahí nosotros dijimos, ‘no, esto es insostenible en el tiempo, no hay café, no hay nada’, así que en ese sentido no habían recursos; después como que en algún momento dijeron, ‘vamos a mandar plata de Santiago’, pero no se implementó de manera adecuada, entonces después nosotros dijimos ‘¿por qué yo tengo andar comprando las galletas, del pan, andar corriendo para allá y para acá?’ (...) o sea, tú comprabas el pan en el supermercado y se te perdía la boleta y perdiste (...) y también soltamos ese tema porque también queríamos el apoyo de alguien que hiciera esa gestión (...) Ahora, en términos prácticos, ¿tenías tele para proyectar el video? No, no había tele. Ya, entonces a veces era como ya hagamos lo que podamos nomás. Ya, proyecte tal cosa. Y ahí sí teníamos un proyector (...) o por ejemplo en el material, había que imprimir muchas cosas y éramos los mismos delegados, entonces, “ya, imprime la sesión, haz esto” y después había que subirlo a una bitácora, que también era harta pega administrativa y nosotros queríamos que alguien nos ayudara en esa parte, pero no de flojera, sino porque tú estabas haciendo otras cosas también” (I1, 2023).</p> <p>6. “Vienen dados por Gendarmería que nos entregan un manual y también eso está digitalizado, también podíamos tener acceso a ese manual, dentro del material estaban los ejercicios, las hojas que nosotros teníamos que llenar sobre asistencia, por ejemplo, con las mismas fotocopias, los recursos de Gendarmería y lo que era la alimentación, que era el tecito, el cafecito, el queque, había una caja chica, que también solicitábamos esta colaboración para el break y a veces ellos también habían traído, me parece, algunas cosas para compartirlas entre los compañeros, pero era así como lo menos, la mayoría eran de los recursos de Gendarmería” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que refieren a las limitaciones que se producen en la intervención debido al contexto socioeconómico.</p>

	<p>Por su parte, D1 señala que los profesionales tienen bibliografía disponible que detalla el modelo de intervención, recurso que es de utilidad para los delegados. Se destaca que los recursos disponibles no son suficientes, el entrevistado D4 señala la necesidad de un televisor para poder proyectar videos a los usuarios, y de un espacio habilitado para el mismo fin. Por su parte, D1 refiere que el “coffee break” es solventado por los propios delegados. Este hallazgo subraya la importancia de la asignación de recursos para el CRS de Quillota, que deberían ir orientados a la ampliación de la infraestructura y a la asignación de más recursos económicos a delegados para la realización de los “Coffee break” cuando así lo requiera la instancia. De los recursos disponibles se destaca la presencia de impresora, internet, luz, lápices, hojas y computador.</p> <p>Además, en el entrevistado D2 aparece la necesidad crítica de que la institución cuente con un teléfono institucional, a través del cual las familias, usuarios, tribunales o instituciones puedan contactarse directamente con los profesionales del CRS.</p> <p>Este hallazgo subraya la importancia de incorporar una conexión telefónica en el CRS, número que debiese estar detallado en las páginas webs correspondientes o en Internet, de manera tal que esté disponible para uso público.</p> <p>Por su parte, el entrevistado D3 considera que la manera en la que se llevan a cabo las intervenciones tiene estrecha relación con la cantidad de recursos disponibles, refiere que el uso de la dialéctica y la orientación de la modificación de las distorsiones cognitivas se sustenta en una falta de recursos adecuados que permitan la innovación de estrategias.</p> <p>Se destaca la idea de implementar estrategias ligadas al conocimiento disciplinario de la psicología: test proyectivos gráficos, y el FTP.</p> <p>Este hallazgo subraya las sugerencias profesionales en el ámbito de la innovación a favor de un proceso de intervención con características dinámicas. Es de suma importancia, establecer que D3 refiere actividades que no requieren de recursos extraordinarios que el CRS no tenga en la actualidad.</p> <p>En cuanto a los elementos socioeconómicos presentes en el proceso del PAS. Los recursos que asignó Gendarmería para el proceso corresponden al manual PAS, y los recursos que involucran la impresión de las actividades y sesiones.</p> <p>Por su lado, en cuanto a los recursos materiales I1 refiere la necesidad de un televisor para proyectar los videos que se encuentran contenidos en el PAS. En cuanto al dinero disponible para el coffee break, este resultó insuficiente, por lo que la dinámica grupal inicialmente “habitual” del coffee break se vió truncada mientras avanzaba el proceso.</p> <p>En la misma línea, I2 refiere que se realizaban aportes voluntarios para llevar a cabo los coffee break, mientras que I1 señala que en algunas sesiones los delegados debían solventar estos gastos de manera no remunerada.</p> <p>En cuanto a los recursos humanos, I1 refiere que las tareas administrativas podrían distribuirse entre más profesionales. Este hallazgo subraya la sugerencia profesional de por un lado, disminuir la carga laboral que significan las tareas administrativas, y por otro, la sugerencia de incorporar personas que puedan desempeñarse en las tareas administrativas.</p>
<b>Subcategoría</b>	<b>Contexto ético</b>

<b>Citas</b>	<p>1. “Los contextos de obligatoriedad como en el que nosotros trabajamos, nosotros le decimos a nuestros penados que hay mucha información que hay que transparentar, como otras que obviamente tienen que quedar resguardadas, pero si existe un riesgo inminente de que alguna persona esté en riesgo físico y emocional por ser agredida de nuestros usuarios, es tu deber ético el poder denunciarlo para proteger a esa potencial víctima (...) ellos saben, porque eso es una situación de riesgo, y eso es lo que yo tengo que informar, es mi función también, y también no están haciendo caso a las orientaciones que uno le da, entonces no están cumpliendo con la letra B del artículo 17 de la Ley 20.603, que se les obliga. Entonces esas son las cosas que uno tiene que informar, cuando yo puedo transgredir ese secreto ético” (D1, 2023).</p> <p>2. “Como está bien definido por el contexto en el que estamos, entonces ellos saben desde un inicio que nosotros vamos a informar cada cierto tiempo, cuáles han sido sus avances o qué es lo que no han cumplido (...) si ellos tienen claridad desde un principio de que ellos ya fueron condenados, por eso no deberían, no debiese perjudicar el proceso, ahora si en algún momento llegase a haber alguna situación que denota un nuevo delito, ahí nosotros también estamos obligados a dar cuenta, hacer las denuncias que corresponden” (D2, 2023).</p> <p>3. “En mi caso no, pero me imagino que tiene que suceder en algún punto, aunque lo encuentro, especialmente en los delitos sexuales, poco probable, porque en general son cuidadosos, entonces no hablan de esas cosas, a menos que ellos mismos bajen sus defensas o que el delegado o el terapeuta sea muy muy inquisitivo y logre hacer una pregunta que él justo en el momento esté con las defensas bajas, y diga, sí pasó esto, o no sé, pasó esto o otro esto, es poco probable que ellos admitan o que sin querer digan otro delito que está cometiendo, o sea, eso es lo que yo pienso, no estoy hablando ni de experiencia ni de conocimiento, es solamente mi noción” (D3,2023).</p> <p>4. “Me he tenido que coordinar con programas de Mejor Niñez, porque a veces, supongamos la mamá de la víctima pone al niño en estos contextos, o deja al niño de cuidador al mismo ofensor, entonces yo me coordino con ese programa que está haciendo el proceso reparatorio para que vean, porque puede a lo mejor que el penado no me lo diga, pero yo tengo sospechas de que está llegando ahí, o hay algo que me preocupa por ejemplo y me coordino con ella (...) yo siempre les planteo, si hay alguna situación que me preocupe, yo voy a informarla, y yo desde el primer minuto, yo les hablo que la relación acá no es solamente basada en un vínculo de confianza también hay una relación de control. Yo no puedo desconocer que yo soy funcionaria de Gendarmería y que yo debo controlar el cumplimiento de una pena, por lo tanto, si esa persona no cumple las condiciones de la pena, se expone a otro delito, tenemos que seguir los conductos regulares. Además, yo tengo la obligación legal de informar al tribunal de manera trimestral cómo van los avances, por lo tanto, a lo mejor nuestra relación es súper buena, pero si él sigue desarrollando situaciones de riesgo, yo lo tengo que informar al tribunal y el tribunal tiene que decidir (...) si esa persona ya no puede acercarse a la víctima, y yo voy a hacer una visita y me doy cuenta que la víctima sigue en el mismo domicilio, o que él se cambió de domicilio a donde vive la víctima, yo lo tengo que informar al tribunal” (D4, 2023).</p>
--------------	--

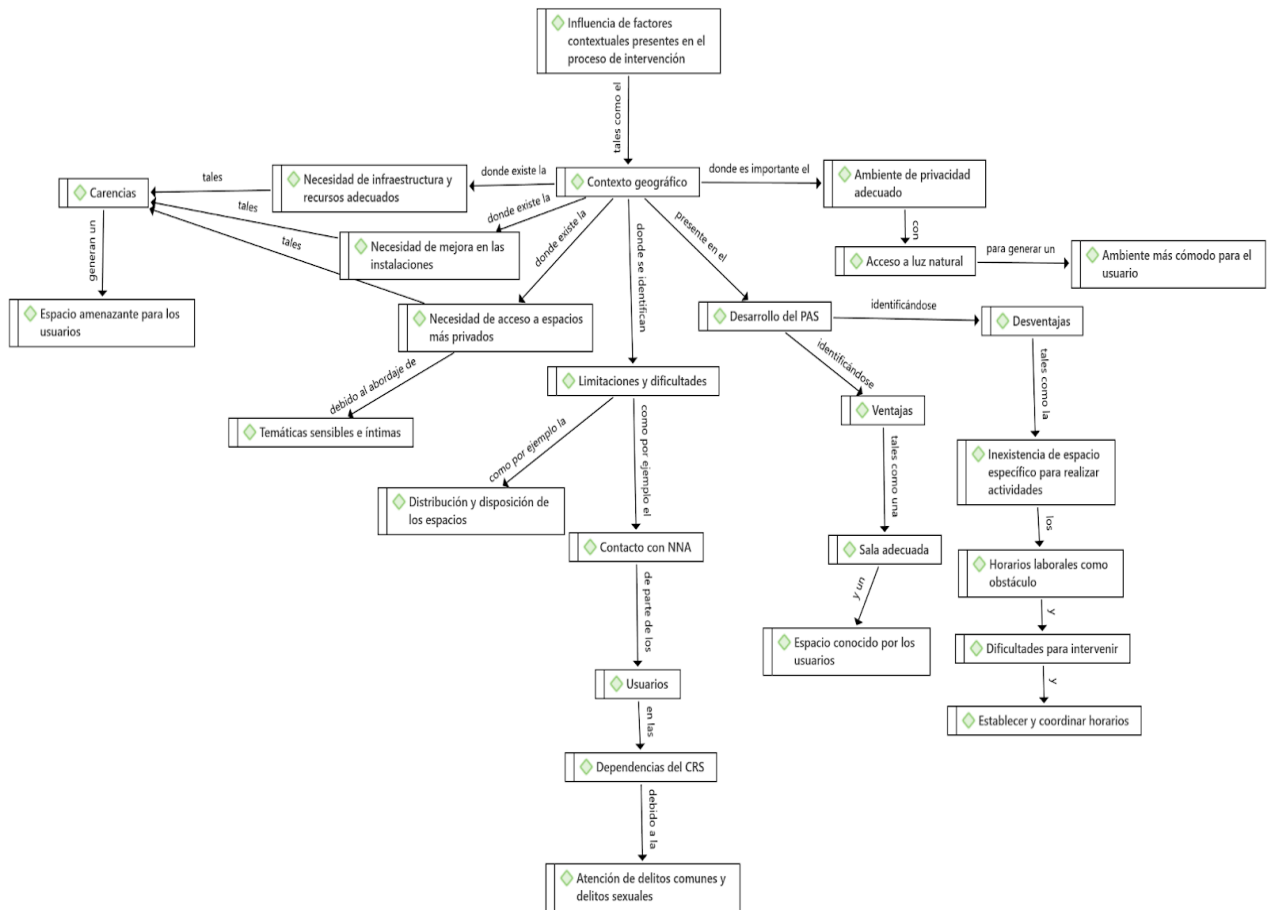
	<p>5. “Sí, a ver, claro, nosotros como funcionarios públicos tenemos la obligación de denunciar cuando nos enfrentamos a posibles hechos constitutivos de delitos (...) eso es complicado con los casos, me ha pasado en dos oportunidades y créeme que ha sido al contrario, la gente lo entiende, lo entiende bien (...) ¿Qué me pasó con un caso?, estaba por violación, la víctima de esa violación había nacido un bebé y él estaba cumpliendo condena, obviamente la niña tenía como 13 años cuando nace el primer bebé producto de la violación y en la copia sentencia no estaba en la prohibición de acercarse a la víctima, y acá, cuando yo recibo el caso, cuando ingresa, él vivía con la víctima que era la hija de su pareja (...) y yo empiezo a trabajar con él y como a los dos años él me dice que nació una nueva guaguüita. (...) y ahí yo le digo, ‘bueno, ¿y quién es el papá de esta guagua?’ ‘no sé’, me dice. Entonces ahí yo le digo, ‘¿sabe? Yo encuentro que esto es súper irregular, usted sabe que yo, frente a cualquier situación así, yo tengo que hacer una denuncia. Yo no sé si usted es el papá de ese bebé o no, pero mi función y mi obligación es hacer la denuncia, así que le aviso que lo voy a hacer’, ‘Haga lo que usted tenga que hacer’ me dijo, ‘no hay problema’ (...) Yo le dije a mi caso, a lo más yo le voy a pedir disculpas si es que no es. Y él se presentó voluntariamente y le hicieron el ADN y a los ocho meses tuvo el resultado y efectivamente era el papá de ese bebé. Una nueva violación (...) él me siguió saludando, nunca tuve problemas con él, nunca (...) no siento que afecte tanto, no” (I1, 2023).</p> <p>6. “No sentí que ellos estuvieran así como ‘me voy a restringir en la respuesta’, porque no iba por ahí o a lo mejor ellos mismos se cuidaron, pero no, no sentí esto de que ‘mira, quería contar algo más’, pero no lo hizo (...) eso uno lo aborda al inicio de la libertad vigilada, cuando tiene la reunión con la jefatura y le dice ‘esto es un cumplimiento de condena’ y le raya la cancha y nosotros en las entrevistas, o no sé si todos los delegados lo harán así, pero uno igual le dice que uno tiene que responder al tribunal. Por lo tanto, si uno se entera de un delito, esto va en un informe dirigido al tribunal, así que eso lo sabe (...) se entiende que este es un contexto formal, y el secreto era por el taller, desde las cosas que iban surgiendo en el taller, se iban a quedar en el taller, pero aparte de esto, nuestro secreto profesional es entre comillas, entre los participantes, pero no hay secreto profesional, porque aquí lo que se cuenta, se trabaja obviamente en la sesión, pero toda la información, va a ir en una síntesis. Yo no voy a contar todo al tribunal, pero hay una síntesis que yo tengo que informar acerca del cumplimiento y cómo ha ido evolucionando la persona, por lo tanto no hay secreto profesional (...) y de vez en cuando si yo veía que alguien te podía traspasar una situación, tenía que también recordarlo, acuérdense que yo soy funcionaria pública, tengo que cuidar mi trabajo les decía, tengo que informar esta situación” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>En cuanto al contexto ético se resalta un conjunto de ideas ligadas a la confidencialidad del proceso y su relación con la dinámica usuario-profesional. En general se señala que el proceso de intervención se enmarca en un contexto de obligatoriedad, seguimiento y control.</p> <p>Además se establece que los usuarios reconocen desde el momento en que ingresan a cumplir LVI, que la información compartida con los delegados a lo largo del proceso debe ser exteriorizada con las instituciones jurídicas competentes, en caso de identificarse alguna situación que amenace la integridad de un tercero. El quiebre de la confidencialidad en estos casos es reconocido como un deber ético.</p>

	<p>Por otro lado, D1 otorga una explicación legislativa sobre la confidencialidad, sostiene que el usuario en el caso de comentar o sugerir la realización de un acto que se escapa de las normas sociales y legislativas, estaría transgrediendo la letra B del artículo 17 de la ley 20.603, debido a la no consideración de las orientaciones realizadas por sus delegados.</p> <p>Por su lado, el entrevistado D3 refiere desde las características o perfil de los ofensores sexuales que son personas que no externalizan suficiente información personal y que además sus respuestas son cautelosas. Debido a ello, la comunicación con instituciones judiciales externas, es poco probable, porque el usuario no develaría dicha información, a no ser que el delegado logre extraerla en un momento de “defensas bajas” que atravesase el usuario.</p> <p>Este hallazgo subraya la importancia del rol que ocupan los delegados al momento de indagar e identificar información durante el proceso, para ello, los profesionales deben tener una actitud inquisitiva e identificar los momentos de “defensas bajas” que atravesen los usuarios.</p> <p>Finalmente, los entrevistados I1 e I2 señalan que los profesionales cuando se han comunicado con instituciones externas no han visto afectada su dinámica de interacción con los usuarios debido a que desde el primer contacto que se tuvo con estos, las implementadoras estipularon los términos en que el programa sería llevado a cabo y el modo en que la información relevante sería manejada, destacando la relevancia y responsabilidad que conlleva ser funcionarias públicas y el deber de informar constantemente al tribunal cualquier eventualidad.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia, 2023.

**Figura 20**

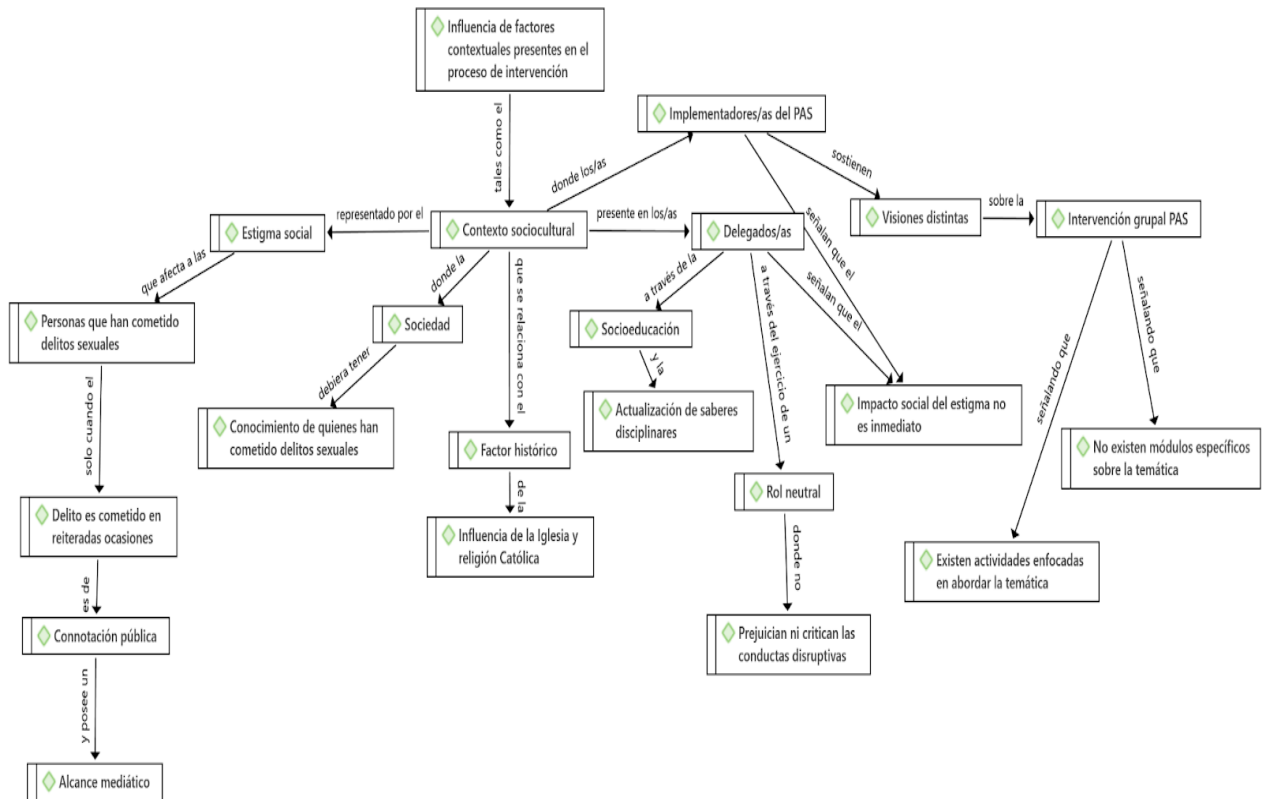
*Red semántica de la categoría 8, influencia de factores contextuales: Subcategoría 1, factor geográfico.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

**Figura 21**

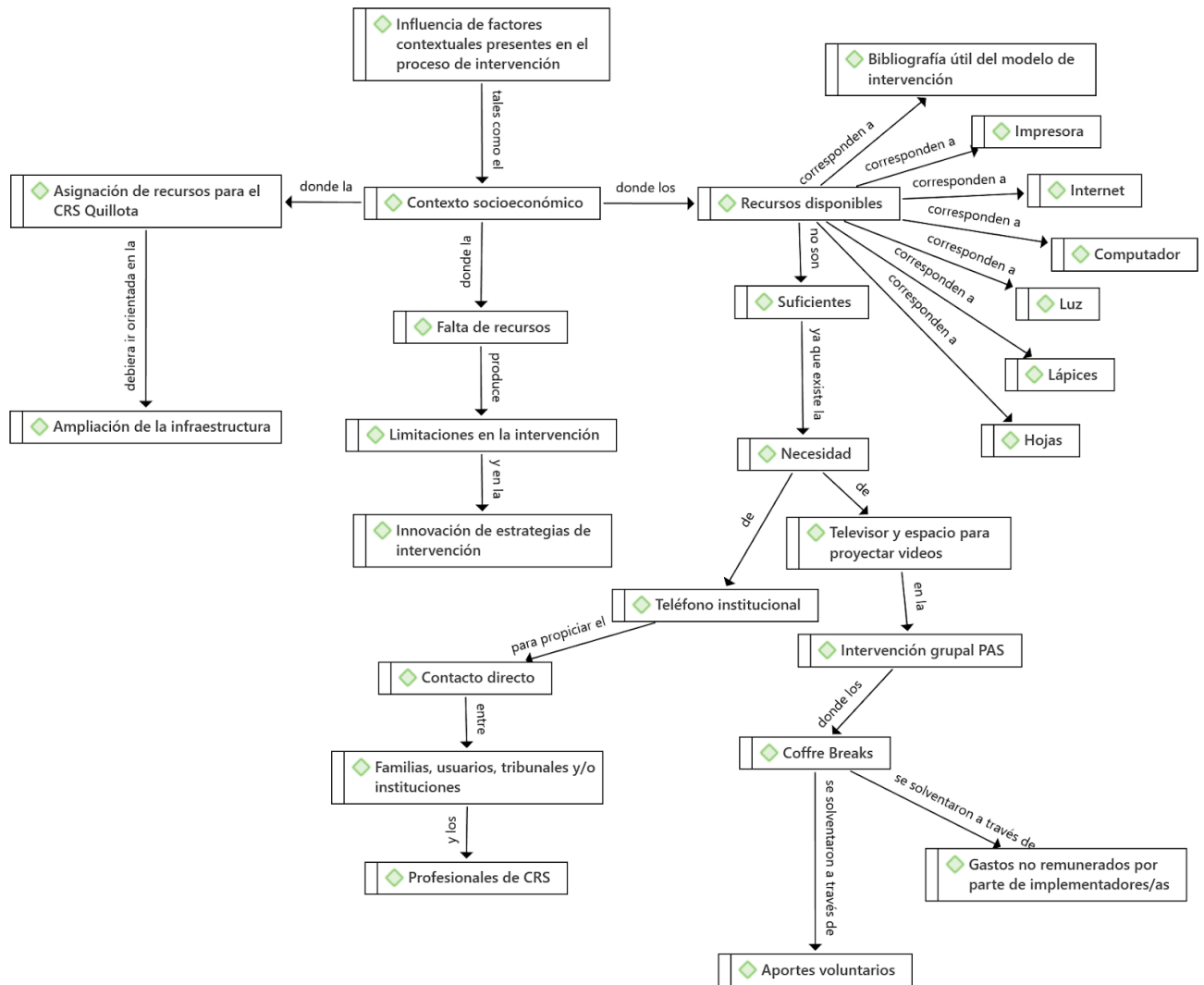
*Red semántica de la categoría 8, influencia de factores contextuales: Subcategoría 2, factor sociocultural.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

**Figura 22**

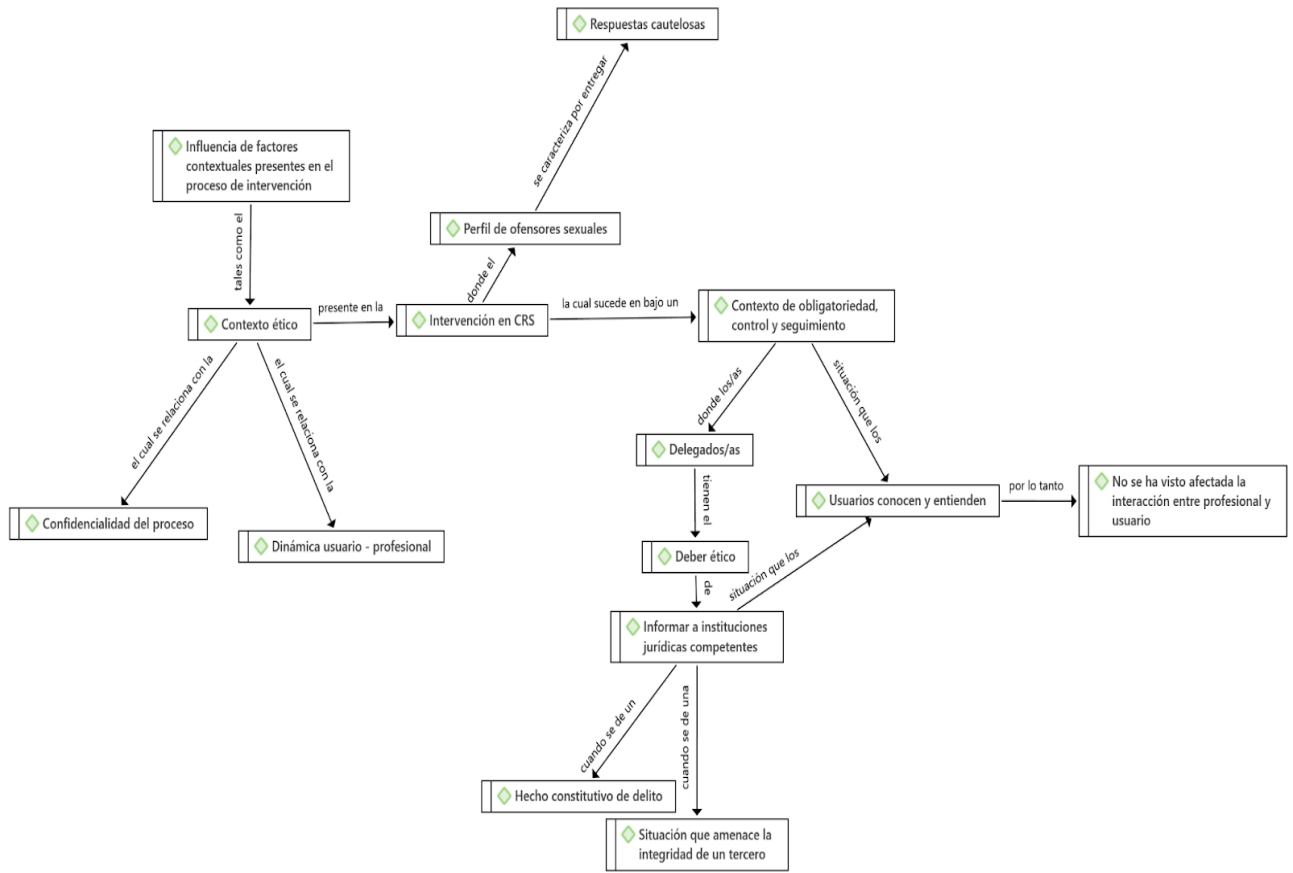
*Red semántica de la categoría 8, influencia de factores contextuales: Subcategoría 3, factor económico.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

**Figura 23**

*Red semántica de la categoría 8, influencia de factores contextuales: Subcategoría 4, contexto ético.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

### 17.9 Categoría 9: Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales”.

**Tabla 20**

*Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales*

Categoría 9: Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales	
Subcategoría	Aptitudes profesionales
Citas	<p>1. “Yo creo que la experiencia, me ha tocado a veces sin buscarlo el tener que estar en constante contacto, ya sea con víctimas de abuso y con los mismos abusadores, entonces al ver las dos partes yo creo que igual es una motivación para no querer que haya una nueva víctima (...) técnicamente tienes que estar como preparado para tener las herramientas para poder trabajar con un agresor porque son muy manipuladores, y suelen mentir constantemente, entonces igual hay que estar muy ojo, muy atentas para ver detalles, de cómo ellos van generando una interacción contigo, y quizás muchas veces intentan manipular, desviarse de los temas, que sucede hartos, usualmente se da en la intervención que uno está abordando un tema y se van para otro, porque no quieren abordar ese tema, y el tener las herramientas técnicas para responder lo que me está diciendo, pero para volver a retomar el hilo de la intervención con mucho respeto. Pero eso te lo da la experiencia, las herramientas técnicas que puedas tener, y voy a insistir siempre que las herramientas blandas también son re importantes dentro de un proceso terapéutico con el otro, porque siempre se va a hacer a base del respeto para que no se generen resistencias, entonces tienes que hacerlo de tal forma de que el otro no sienta que estás transgrediendo también lo que él pueda sentir, así que hay que tener esa habilidad” (D1, 2023).</p> <p>2. “Obviamente todos los conocimientos teóricos te arman un poco para poder realizar estos procesos. Yo creo que sin eso igual uno está un poco desprovista para poder efectivamente hacer algo efectivo (...) ser amable, tener una escucha activa, por mucho que lo que esté escuchando me está revolviendo la guata, es la disposición que tengo que hacer para poder crear este vínculo, para poder avanzar y trato ahí de enfocarme, de pensar de que lo hago por las víctimas o de porque no haya más víctimas” (D2, 2023).</p>

3. “Es muy importante tener una capacitación específica, aquí lamentablemente se habla de que como uno es Psicólogo o es Trabajador Social, está preparado para trabajar este tipo de temática, pero uno siempre tiene que considerar que hay factores que van más allá, incluso, de la formación académica, que tienen que ver con temas valóricos, con temas históricos, y la carga emocional que conlleva trabajar con personas, con ofensores sexuales (...) es distinto una persona que transgrede los límites personales de otra para poder satisfacer sus necesidades sexuales, entonces ahí en ese sentido es un poco complejo poder trabajar la temática sin un sesgo (...) lo que sí puedo hacer por parte de mi intervención, es que la persona no vuelva a hacerlo, entonces eso es como mi postura frente a trabajar con este tipo de personas (...) sacarse los prejuicios con respecto a la temática, porque obviamente como son personas altamente normadas, detectan automáticamente el rechazo, entonces si tú por ejemplo, estás trabajando con él y te dice algo que tú quedas así como... o abrir los ojos incluso, no sé cualquier cosa que sea físico, automáticamente ellos se repliegan, entonces, tratar de entender que los ofensores sexuales, a pesar de que son victimarios, ellos también son personas con carencias, con dolores, con problemas, muchos de ellos también fueron víctimas de violencia sexual cuando pequeños tal vez, o en algún momento de su vida, entonces tratar de abordarlo más desde la empatía que desde lo punitivo, no tanto desde el castigo (...) nuestra labor no es ejercer justicia acá, nuestra labor es que la persona ojalá no vuelva a cometer el delito, que no vuelva a reincidir, entonces tener ese concepto adelante de todo lo demás, te va a facilitar mucho las cosas, es el elemento que podría, y es lo fundamental, tratar de sacarte los prejuicios que, a lo mejor, puedan existir” (D3, 2023).

4. “Tiene que ver con creer en la reinserción, en el sentido de que aquel sujeto que ha cometido delitos, tiene la posibilidad de modificar su actuar (...) yo creo que hay potencial de cambio, que se puede cambiar, que ellos tienen que modificar ciertas comprensiones de su vida, de la vida del otro, y que se puede hacer un cambio (...) tenemos que estar preparados y tenemos que entender que el fenómeno del abuso sexual o de los delitos sexuales no solamente está incluido el penado, yo hoy día estoy en este lado, interviniendo a este sujeto, pero no podemos desconocer que por el otro lado hay una víctima” (D4,2023).

5. “A ver, yo creo en la reinserción. Lo primero. Yo creo en la posibilidad de cambio de las personas. Segundo, yo creo que siempre pensé en esa intervención centrada en que hubiese menos víctimas. Y eso para mí tenía un sentido. Que a lo mejor yo podía ser pesada en algunos momentos, pero eso, a lo mejor, iba a significar como un freno para ellos también, para no abusar de otra persona. ¿Qué otro elemento profesional? Yo creo que uno cumple un rol acá y en ese sentido yo sabía que estaba dentro de mis funciones o yo tenía que participar de ese taller y tenía que entregar lo mejor de mí a algunos profesionales. Y desde lo teórico, yo creo que la visión o todas las teorías de las dinámicas abusivas, a mí me ayudaron mucho para enfrentar el PAS (...) dejar de lado de repente los prejuicios. Obviamente acá los delitos son hacia niños, niñas, adolescentes y a veces cuesta escuchar esos relatos. Yo también te preguntaría cómo es para ti escuchar esos relatos (...) Y lo otro, con ellos ser bien formal. A esta persona le gusta la formalidad o si tú eres informal ellos se pierden también en eso. Entonces desde la manera en que tú te vistes también que ellos perciban esa formalidad. Yo siempre les digo “detrás de mí está el tribunal” (...) que no pierdas el tema del control,

	<p>porque tú ejerces un rol de control acá, y eso se pierde a veces en el taller” (I1, 2023).</p> <p>6. “Una está tan acostumbrada a entrevistar a gente con distinto tipo de problemática, personas que han intentado degollar a su esposa, personas que han matado, asesinado a otra persona, entonces como que uno ya se empieza, no es que a acostumbrar, pero no sé, sensibilizar a lo mejor de la misma manera (...) Yo creo que son los años de experiencia, muchas veces, y esto de entender que, es una persona que cometió un delito en un momento de su vida, y hoy día está tratando de reinsertarse en la sociedad (...) no es el objetivo último la develación, sino que el objetivo es, frente a una situación hipotética ¿cómo actuaría la persona?, eso nos interesa más, ¿qué pasaría si se viera enfrentado, hipotéticamente, no digo que a usted le va a pasar, pero qué pasaría si está en esta situación, cómo lo resolvería usted? (...) eso es lo que yo trabajaría, que sea estructurado, a lo mejor no tan estructurado, pero que sea planificado y que al final de la sesión reforzar algo, o sea reforzar mucho, en el tema del anclaje en un aprendizaje. A lo mejor duró una hora la sesión, pero si aprendió una palabra, ya, eso (...) plantear y ser súper sincera sobre cuáles son mis limitaciones, porque para qué se va a asumir un caso que me va a generar angustia, molestia, no lo voy a atender bien, a lo mejor una sesión que podía haber sido súper rica, con tal de que la persona se vaya rápido, la voy a hacer en 5 minutos; la disposición es súper importante” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a las aptitudes profesionales que tienen los delegados y delegadas.</p> <p>Se destaca que la experiencia es la principal fuente de aprendizaje de herramientas técnicas para intervenir a ofensores sexuales. Por su lado, D1 señala que haber estado en constante contacto tanto con víctimas como con victimarios de delitos sexuales, ha enriquecido su visión profesional y le brinda una motivación personal para el desempeño profesional. Se destaca que la motivación de los delegados es que no exista una nueva víctima, y que se pueda evitar la reincidencia del delito. En la misma línea D4 asevera que el ver a sus usuarios como personas que pueden cambiar y transformar sus conductas la mantiene con una actitud positiva frente al proceso.</p> <p>Se destacan como herramientas blandas que incorporan los delegados: la escucha activa y disposición, características de un proceso terapéutico.</p> <p>En cuanto a las dificultades y desafíos de intervenir a ofensores sexuales, se destaca por D3 la carga y desgaste emocional que conlleva el trabajar con casos de LVI puesto que se ven involucrados temas valóricos e históricos, pone en relieve la importancia de capacitaciones específicas para atender a ofensores sexuales, y la formación académica como elementos que integran las aptitudes profesionales.</p> <p>Se presenta como un desafío para el desempeño profesional y para el desarrollo de las aptitudes profesionales, la detección automática que tienen los usuarios sobre los comentarios y/o actitudes que para ellos sean de índole despectivas. Este hallazgo subraya la importancia de las habilidades blandas que poseen los delegados y la necesidad de no tener sesgos hacia los usuarios para lograr un óptimo desempeño profesional.</p> <p>En la misma línea D3 refiere la importancia de actuar profesionalmente desde una mirada empática, puesto que guiar la intervención desde una lógica punitiva o castigadora no permitiría alcanzar los efectos deseados.</p>

	<p>Además, tanto I1 como I2 señalan abordan la relevancia de creer la posibilidad de cambio de las personas, es decir que, se debe evitar condenar socialmente a los usuarios por su delito, pues se encuentran cumpliendo una condena judicial, lo que quiere decir que hay posibilidad de reincidencia, y por lo tanto, no se puede estar ajeno a ello.</p>
<p><b>Subcategoría</b></p>	<p><b>Formación profesional</b></p>
<p><b>Citas</b></p>	<p>1. “Este año tuvimos la capacitación para formarnos, o generar herramientas para poder aplicar los programas, el PAS, y creo que esta es la última que hemos recibido para poder reforzar y poder visualizar lo importante de generar estrategias, reforzar herramientas que uno tiene, y poder trabajar en conjunto con otros profesionales para aportarnos mutuamente, y ayudarnos en visualizar también nuestras falencias como profesionales, pero eso fue lo último en la última capacitación que he recibido, pero sí siento que debería haber más (...) yo hice el SLR que es de psicopatía, para medir la psicopatía que fue al año después, y este año, lo que pasa es que siempre nos están capacitando, quizás no específicamente de abusador, pero sí, esas herramientas también te sirven para aplicarlas en la intervención con ellos, no ha habido algo de “sí, vamos a hacer una capacitación para los delegados de delitos sexuales” (...) pero sí se nos ha capacitado de forma general y que uno lo puede aplicar también en las intervenciones que uno haga, por eso digo que a mi parecer falta” (D1, 2023).</p> <p>2. “No he hecho nada como nuevo (...) no soy tan vieja, pero uno se retrasa como el tema, como en términos o en formas de relacionarse que de repente igual van mutando, entonces para no estar tan colgada respecto a terminologías o incluso los pronombres, entonces, claro, yo creo que en eso uno tiene que irse actualizando. Ahora no lo hemos hecho, pero por ejemplo la próxima semana vienen de la oficina de diversidad los chicos a hacernos una pequeña presentación, pero es una coordinación que se hace, ni siquiera desde el CRS, sino del equipo de libertad vigilada con las redes, y en ese caso tenemos a alguien que es súper buena en eso, que es XXXX, que ella es muy buena para tejer redes con otras personas” (D2, 2023).</p> <p>3. “En cualquier práctica, la actualización es súper importante, siempre van a haber nuevas personas que están haciendo estudios, siempre van a haber nuevos conocimientos, una nueva aproximación, un nuevo elemento (...) entonces la actualización creo que es necesaria, pero no puede ser solo responsabilidad del que ejecuta, especialmente si estás desde una institución estatal, es muy importante que el Estado lo fomente, como política pública (...) el conocimiento es como la responsividad, uno tiene que ir adaptando la circunstancia y uno va integrando con sus propios conocimientos y sus propias condiciones (...) el delito, en general, del ofensor sexual, tiene unas características muy particulares y muy distintas al de delitos comunes, al de delitos de tráfico, entonces, claramente tiene que haber una capacitación, y lo hay, o sea, en Gendarmería se hace una capacitación específica pero... ¿son dos semanas?” (D3, 2023).</p> <p>4. “Acá tenemos unos cursos, Gendarmería nos manda, en algún momento era una vez al año, después de la pandemia se ha ido como dilatando, pero era, por ejemplo, “intervención especializada en distorsiones cognitivas”, una “intervención</p>

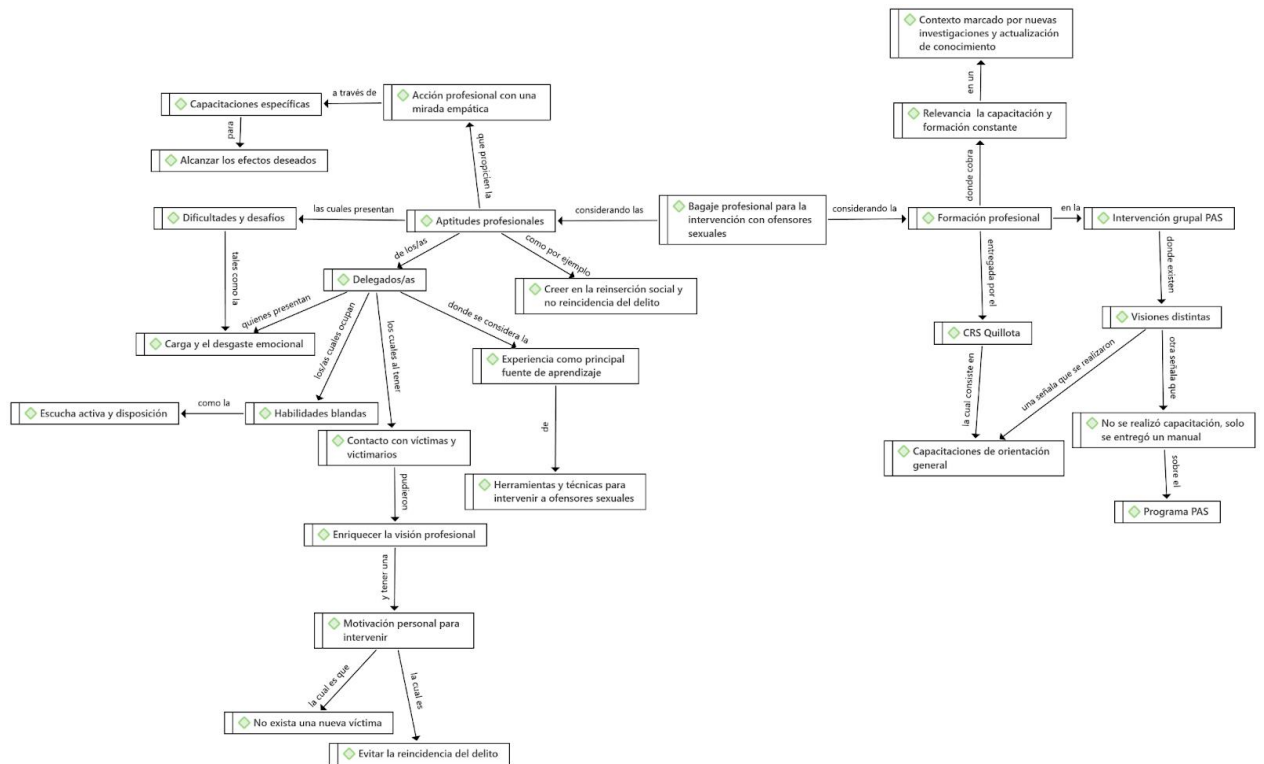
	<p>especializada en temas motivacionales”, ahora la última que tenemos es en relación a “actitud y orientación pro criminal”, pero eso se da, debería darse de manera más periódica y constante pero deberíamos ser actualizados en eso (...) hay mucho esfuerzo también personal, en el sentido de invertir en capacitaciones propias, por ejemplo, entender temáticas de poder, entender las lógicas del abuso, ir pagando cursos en relaciones a eso, de la victimología porque Gendarmería está al otro lado entonces no lo entiende como una necesidad (...) antes había una vez al año una postulación a curso, y te daba Gendarmería como hasta trescientos mil pesos, parece, para buscar algún curso. Yo me he ganado tres veces ese fondo, la última vez que lo hice fue en pandemia y de ahí hice un curso de género en la Universidad de Concepción (...) también hice uno de victimología en Santiago, en una fundación” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “Yo sugeriría que esta persona tuviera formación en el área (...) que conociera temáticas de dinámica abusiva desde la víctima. Tu capacidad de escucha. Observar todo lo que pasa dentro del taller (...) hubo capacitaciones en donde participamos, presenciales, en Santiago, que tenía que ver con lo cognitivo-conductual, la forma cómo hacer preguntas, por ejemplo, temáticas de intervención, pero no, como algo del PAS solo, yo no recuerdo, no. Si estas capacitaciones, ya, el PAS viene y el PAS son cuarenta y dos sesiones, o cincuenta, como cosas así. Se asume como que tú sabes trabajar en grupo (...) pero algo tan específico yo no tuve. No como un manual instructivo sobre cómo implementar el PAS en Quillota. O sea, el manual estaba, ya, pero, así como, cómo enfrentar ciertas preguntas, no, no, no hubo algo tan específico” (I1, 2023).</p> <p>6. “Sí, pero fue una capacitación y super intensiva y de todo, que fue cuando nos habilitaron como delegados de libertad vigilada, entonces nos pasaron como tres tomos de texto, de lo que hace un delegado, de los programas de competencias sociales del programa PAS y del programa de pareja, era una cantidad de información, que sí, yo no podría decir, no me lo pasaron. Me pasaron todos los instrumentos, el programa en general, no sesión por sesión, y a lo mejor eso falta. Pero no, así como específicamente del PAS, no, por lo menos a mí, no sé cómo lo habrán hecho porque ahora los chiquillos se capacitaron, pero también entiendo que fue algo general. Pero sí, sí hubo una capacitación en relación del PAS (...) que a lo mejor que si bien se aplique cuando se habilita como a los delegados de libertad vigilada, haya otra capacitación exclusivamente para lo que es el programa de agresores sexuales exclusivamente” (I2, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica un conjunto de temas que giran en torno a las características de la formación académica, y las necesidades de formación para atender a ofensores sexuales. Se identifica que el CRS de Quillota realiza capacitaciones orientadas a generar herramientas para aplicar programas, entre ellos, el PAS.</p> <p>Por su parte D1 refiere que las capacitaciones contemplan una orientación general, más no específica, para los delegados que trabajan con ofensores sexuales. Este hallazgo subraya la importancia de implementar capacitaciones especializadas y específicas de delitos sexuales a los delegados del CRS. Por su parte, D1 señala haber tomado un curso de psicopatía en el CRS, sobre el instrumento SLR para medir la psicopatía, se menciona que este instrumento puede ser aplicado a ofensores sexuales.</p>

	<p>Este hallazgo subraya la importancia del trabajo multidisciplinar, y de que los profesionales consideren nuevos instrumentos que contribuyan al proceso de reinserción social.</p> <p>D2 señala que la última capacitación que hizo desde que cumple el cargo de Delegada de LVI es el de habilitación para este mismo, sin embargo, concuerda con D1, D3, D4 e I2 en la relevancia de la capacitación y formación constante, sobre todo en un contexto de intervención marcado por nuevas investigaciones y la actualización del conocimiento.</p> <p>D3 refiere que al ser Gendarmería una institución del Estado, debería fomentar la actualización del conocimiento y la formación continua de los profesionales, sin embargo, D4 señala que antes del periodo pandémico la institución fomentaba la formación académica mediante fondos concursables a los que los profesionales debían postular, pero que en el periodo post pandémico aquello no ha vuelto a la normalidad.</p> <p>Finalmente, las implementadoras del programa PAS tienen visiones distintas respecto a la capacitación dada por la institución para la implementación del programa, I2 señala que se recibió una capacitación general en relación al programa, mientras que I1 refiere no haber recibido una capacitación sobre el programa, sino que solo recibió el manual de este, además sugiere que quien desee desempeñarse en el área de intervención a ofensores sexuales deberá tener formación, al menos, en dinámicas abusivas desde la perspectiva de la víctima, es decir, no solo desde la perspectiva del victimario.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 24**

*Red semántica de la categoría 9, consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

## 18. Categorías emergentes

A continuación se exponen, de manera descriptiva, aquellos resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a Delegados de Libertad Vigilada Intensiva que llevan a cabo una intervención criminológica individualizada hacia ofensores sexuales que cumplen condena en el CRS de Quillota y a las personas Implementadoras del Programa Grupal PAS en el mismo CRS que surgieron como parte de la entrevista y que no fueron considerados como categoría por las investigadoras y que, por lo tanto, conforman categorías emergentes.

Dichos resultados se exponen en base a las categorías y subcategorías planteadas por las investigadoras en el capítulo anterior, además cada categoría cuenta con una síntesis visual que es expuesta por una red semántica.

### 18.1 Formación en victimología

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Formación en victimología”

**Tabla 21**

*Formación en victimología*

Categoría emergente 1: Formación en victimología	
<b>Citas</b>	<p>1. “Yo creo que es muy importante, que es la visualización del daño generado a la víctima, que por lo menos te hace movilizar un poco la empatía hacia la víctima. Yo creo que cuando se puede visualizar eso también puedes bajar el riesgo de reincidencia (...) Pero uno como no se enfoca en el delito de ellos, en sí, yo siento que es importante abordar de forma individual el daño generado, como no lo reconocen, uno habla del daño que se le genera a las víctimas de los abusos sexuales y que les pasa en genérico, pero les explicas bien a ellos, igual es un tema a abordar en varias sesiones porque uno con teoría le explica cuál es el daño que se genera a la víctima, porque ellos no lo visualizan en sí, obviamente si lo visualizaran no hubieran hecho lo que hicieron en verdad, eso es lo que yo les podría decir”(D1, 2023).</p> <p>2. “El otro día fuimos con XXXX XXXX a entrevistar a una persona en la cárcel también, por una pena mixta, por un femicidio frustrado y su pareja lo iba a visitar igualmente, entonces, nos preguntábamos ¿cómo gendarmería no va a poder poner un límite en eso?, o sea, ¿cómo? si es la víctima, está bien a lo mejor, ella lo quiere ir a ver, pero, o sea, tenemos que tomar una posición de resguardo también frente a la víctima” (D2, 2023).</p> <p>3. “Entonces no hay una visibilización de la víctima y ahí tiene uno que trabajar las distorsiones cognitivas en relación a quién es la víctima y lo que implica el daño, porque hay una minimización(...) Yo creo que es importante como decíamos anteriormente, el tema de la especialización en el sentido que a veces como por más que seamos profesionales a veces las cagamos también, en el sentido de que no ayudamos ni al penado ni a las víctimas, y para eso sí tenemos que estar preparados y tenemos que</p>

entender que el fenómeno del abuso sexual o de los delitos sexuales no solamente está incluido el penado, yo hoy día estoy en este lado, interviniendo a este sujeto pero no podemos desconocer que por el otro lado hay una víctima, entonces no puedo invisibilizar, yo creo que también tenemos que tener formación y sensibilidad en victimología, entender cuando el penado me dice “no es que ella se insinuó, y después dijo que no” y no sé, entender que la retractación también es parte de las posibles reacciones que vaya a tener una víctima, entonces pa eso siempre tenemos que estar estudiando(...) por eso ahora el tema de la entrevista vídeograbada, y se dice entrevista única, que ojalá sea única, en el sentido de grabar solamente una vez al niño, o a la niña, o a la víctima, y desde ahí ir analizando el delito, su credibilidad, los hechos y todo, porque antes todos entrevistaban, o sea el niño relataba a la profe, la profe se lo llevaba a la directora, la directora se lo llevaban hacia la jefa de UTP, de ahí se lo llevaban a la OPD, la OPD a los tribunales, y el tribunal a Fiscalía, y el niño ya llevaba 10 declaraciones, entonces entender que todo ese proceso sí genera una revictimización secundaria, entonces que nosotros cuando el ofensor o el penado nos relata esos hechos tenemos que entender también, qué es lo que pasa en el otro lado, no puedo ser ignorante en esos temas” (D4, 2023).

4. “Me interesó mucho a mí formarme en el área de víctimas, porque yo veía que el fenómeno de la violencia estaba muy parcelado, o sea, yo podía saber mucho de infractores de ley por Gendarmería, pero en la práctica, el tema de la víctima no lo veía, pero si yo leía una copia de sentencia, lo primero que yo veía... bueno, ¿quién fue la víctima?, una niña, ¿dónde develó?, en el colegio, y me empezó a interesar hace unos 15 años atrás esa parte que nosotros no veíamos, y que cuando iba a audiencia me decía el abogado querellante de la víctima, “¿y tú qué haces?, ¿y esto resulta?”, y era como que nosotros trabajábamos en el lado oscuro de la luna y el otro lado no lo conocíamos, entonces tengo mucha formación académica profesional en el área de víctimas también, que me abrió esta mirada un poquito más completa, y además que cuando intervenimos con ofensores sexuales, tú no puedes olvidar a la víctima, hay una medida cautelar, hay un no acercamiento, cómo develó la niña, cuál es la situación actual de esa persona, entonces esa parte, obviamente, fue financiada por mí personalmente, así que eso en cuanto a formación. (...) alguno puede decir “te fuiste para el área de las víctimas”, pero es como para completar un poquito la mirada del fenómeno de la violencia, (...) uno tiene que tener una especialización, y no solamente de infractores, sino como yo te decía, de cómo son las dinámicas abusivas, o sea, no olvidarnos de incorporar en este análisis a la víctima y a veces acá hay delegados que no saben o no ven eso y ahí tú le preguntas “¿y quién es la víctima?”, “no sé”, “pero la carpeta, ¿leíste la copia de sentencia?”, entonces no es lo mismo que sea un niño, no es lo mismo que sea en el contexto intrafamiliar, porque en el fondo nosotros estamos trabajando con la resistencia y si fue en el contexto intrafamiliar ahí, yo tengo que tener una alerta, de oye esta persona, ¿por qué tiende a formar pareja con mujeres que tienen hijos chiquititos?, entonces ojo ahí” (I1, 2023).

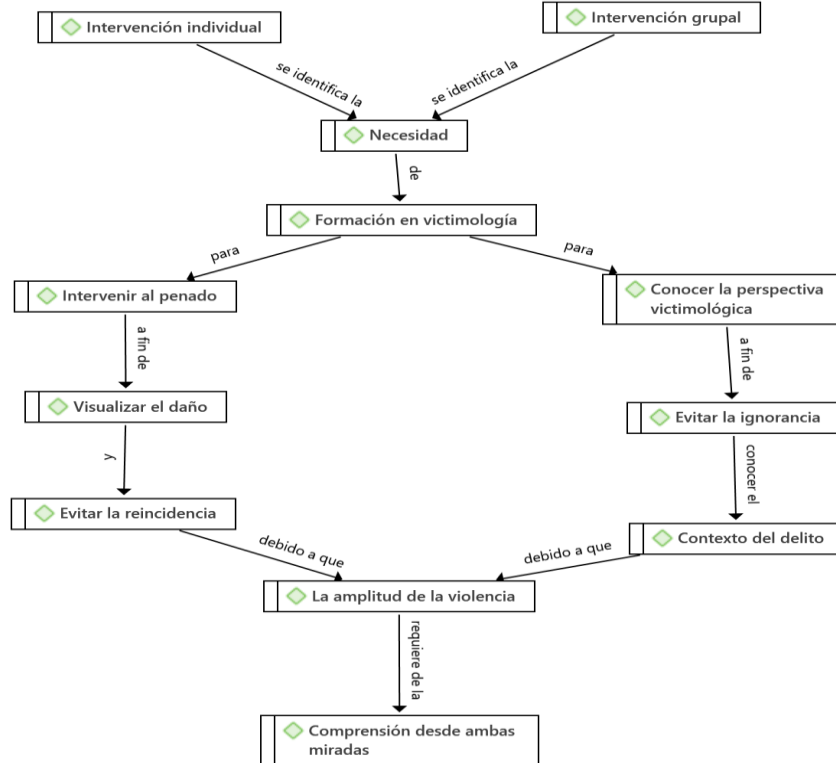
5. “La víctima. Porque siempre nos olvidamos del tema de la víctima. Siempre así como el penado, es la estrella, tenemos que abocarnos al penado. Y muy raramente como que no existiera. Entonces sí le incorporaría más el elemento de la víctima. A lo mejor no lo pondría al final, lo pondría más en la mitad o al inicio. Así como quién es la víctima, cómo reaccionó la víctima, como para sensibilizar también por el tema” (I2, 2023).

<b>Idea fuerza</b>	<p>Se identifica la necesidad, por parte de los Delegados de LVI y de los implementadores del programa PAS, de incorporar la victimología en la intervención con ofensores sexuales, pues tal como señalan D1 y D4, por una parte, se torna relevante que los usuarios sean capaces de visualizar el daño causado a su víctima con el fin de reducir las probabilidades de reincidencia y, por otra parte, específicamente para D4 es fundamental intervenir al penado con una perspectiva de victimología, pues aborda la importancia que significa no permanecer ignorante ante el otro lado de la historia, es decir, la versión de la víctima, por lo que plantea la necesidad de formación y sensibilización en torno a esta temática. Por su parte, D2 cree que, entendiendo que en ocasiones la víctima suele estar propensa a continuar en contacto con el victimario, es imprescindible que Gendarmería tenga una postura clara en favor del resguardo de la víctima.</p> <p>El fenómeno de la violencia es un espectro tan amplio que necesita ser comprendido desde ambas miradas, sobre todo cuando la intervención apunta que no haya una reincidencia por parte del usuario, es decir, que no haya una nueva víctima, en este sentido, I1 señala su interés en la formación en victimología como un medio para conocer ambas perspectivas, pues cree que es fundamental conocer los detalles victimológicos del caso, es decir, quién es la víctima, el contexto en que ocurrió, las dinámicas abusivas y si hubo o no reiteración del delito; es por ello que indica que a lo largo de su trayectoria profesional ha invertido en su formación victimológica. A su vez I2 refiere que, en la intervención, constantemente se olvida a la víctima, pues el foco es el penado, en este sentido, también cree que la victimología debería ser integrada y reforzada a lo largo del plan de intervención, de otra forma le gustaría que el programa PAS incorporara más elementos relacionados a la víctima y la visibilización del daño causado.</p>
--------------------	--

Fuente: elaboración propia, 2023.

**Figura 25**

*Red semántica de la categoría emergente 1, Formación en victimología.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti

## 18.2 Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena.

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena”

**Tabla 22**

*Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena*

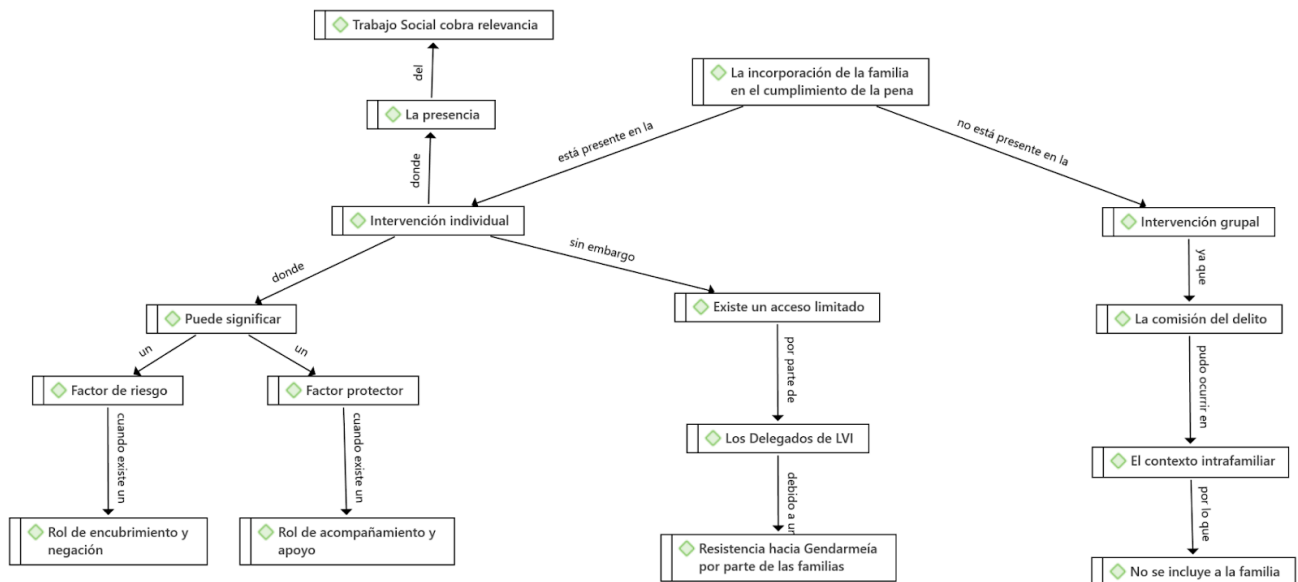
Categoría emergente 2: incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena.	
<b>Citas</b>	<p>1. “Yo veo muchas veces como factor protector el tema de la familia, el cómo ellos se relacionan, porque la gran mayoría tiene una relación muy cercana con la familia, son como de defender (...) sería genial, que uno pudiese acceder a la familia completa, pero es imposible, uno en las visitas de repente va conociendo a la gente y todo, a tener más mayor contacto, pero también es difícil abordar las temáticas con la misma familia, porque a veces están muy negados también ahí” (D1, 2023).</p> <p>2. “Siempre el proceso inicial de diagnóstico siempre cito con la familia, o sea, no siempre. Tengo entrevistas individuales con la persona, pero también en ese proceso antes de armar el plan de intervención también tengo entrevistas con la familia. Generalmente, trato de que sean una o dos personas para poder ir triangulando la información (...) Es importante para mí ir haciendo esa triangulación permanente (...) porque para mí son una parte importante. Ahora sé que hay familias agotadoras, y que a veces hacen retroceder más bien en el proceso en vez de ayudar a avanzar, pero son cosas que hay que ir trabajando” (D2, 2023).</p> <p>3. “Nosotros además, realizamos visitas a la familia, ahí podemos conocer un poco más de las circunstancias, podemos hablar con la pareja o con la familia por teléfono, pero en general la intervención aquí es personalizada, es trabajar con la persona que cometió el delito, por lo tanto entender o conocer en mayor profundidad eso, es difícil, (...) hay familias y familias, pero en general, en mí poca experiencia, la familia en general, cuando saber nada, tú te vinculas en esta condena con la familia que lo aceptó. Entonces tú en general te va a vincular con la familia que en general le baja el perfil, entonces tampoco va a tener como un vínculo con la persona que después del delito no quiso saber nada más de él, ellos serían una buena fuente de información” (D3, 2023).</p> <p>4. “Si me está costando trabajar con el penado o saben que uno viene, además que es de gendarmería, que viene del Estado tienden a protegerlo un poco, no cuentan lo que realmente está pasando, (...) la gente cuando uno le dice Gendarmería es como una resistencia (...) en general tienden como a bajarle el perfil, tienden mucho a bajarle el perfil, (...) ni siquiera de repente cuestionando un poco estas circunstancias delictivas, y como creyéndole de cabeza de que ellos son inocentes, entonces en general, sí, las familias tienden como a proteger un poco, de repente escudar la situación, especialmente no tenemos que olvidar de que, si es que hay un quiebre, por ejemplo, la persona comete un delito, como corresponde, por ejemplo, hubo un quiebre con esa familia, tú ya no te vas a poder vincular con esa familia, porque ella ya no va a querer yo voy a incluir a la familia en alguna intervención o, por ejemplo, en delitos sexuales me sirve a mí para trabajar estrategias de autocuidado en contactos familiares (...) yo entiendo ese aspecto como facilitadora, entre comillas, en el sentido de que no van a generar estrategias de autocuidado, en el sentido que el sujeto se va a seguir relacionando en contextos con otros niños, por ejemplo, o dentro del mismo grupo familiar van a ver otras posibles víctimas, entonces eso es como riesgoso, ahí yo creo que desde el trabajo social, tenemos muchas más herramientas para trabajar estas situaciones preventivas en contextos familiares, porque, por ejemplo, si yo entrevisto a la madre de la víctima, que es la actual</p>

	<p>pareja del penado, hay una negación absoluta. Entonces desde esa negación, ¿qué es lo que hago yo? trabajar estrategias de cómo cuidarlo a él, porque ellas plantean en el sentido de que él fue acusado injustamente, entonces, ¿qué es lo que hago yo como red familiar para que no lo vuelvan a acusar injustamente?” (D4, 2023).</p> <hr/> <p>5. “El área de familia yo creo que no tanto, porque teníamos como cautela de no entrar en esa área, porque obviamente ahí podía estar el tema del delito (...) no recuerdo que hubiera algo como tan claro, ahora, por ejemplo, yo estaba de supervisora técnica y yo exigía que dentro de las áreas se considerara familia y pareja sí o sí, y de repente habían delegados que hacían los informes, los planes y no estaba el área de familia o de pareja, entonces yo les decía “ojo, el delito ocurrió en el área familia, en el contexto intrafamiliar, tiene que estar sí o sí el área familia- pareja”, “no, pero es que no puntúa”, “métele, no importa que el IGI no lo dice, pero tienes que colocarlo”, y yo creo que se instauró como obligación, ahora que sí o sí está actitud y orientación pro criminal, y el área de familia y pareja, porque generalmente la víctima es intrafamiliar (...) ahí es donde ustedes como trabajadoras sociales, yo creo que más aportan: las variables contextuales, el lugar, la situación de desprotección de la víctima también, que es donde ocurre finalmente el abuso” (I1, 2023).</p>
<p><b>Idea fuerza</b></p>	<p>Se identifica que la figura de la familia está presente en el proceso de intervención criminológica individual, desde dos aspectos. El primero, dice relación con la actitud de defender al usuario y también de potenciar a la familia como factor protector de este último. D1 señala la dificultad de abordar la temática con la familia debido a la negación presente. D2 refiere la importancia de la incorporación de la familia, aunque reconoce que también se presenta la misma dificultad. D3 menciona que, debido al delito intrafamiliar, se genera un quiebre en la familia, por lo que la familia que protege al usuario es la que estará acompañándolo durante el proceso.</p> <p>A su vez, I1 señala que, desde su rol de supervisora técnica, solicitaba la incorporación de la familia en el proceso de intervención de manera imprescindible.</p> <p>El segundo, dice relación con el posible acceso a la familia, el cual es catalogado como “genial”, por D1, en caso de que pudiera hacerse, sin embargo, también se califica como un acto imposible. A su vez, D2, señala que intenta hacer triangulación de información incorporando a la familia en el proceso de intervención. Por su lado, D3 señala una dificultad al vincularse con la familia, puesto que se genera una resistencia hacia la figura de Gendarmería de Chile.</p> <p>Por otro lado, en relación a la implementación del PAS, I1 señala que durante el trabajo grupal no se incorporaba la familia, porque el delito podría estar presente en ese contexto.</p> <p>Un hallazgo relevante para esta categoría emergente, es la idea señalada tanto por D4 como por I1, quienes manifiestan la importancia del rol del Trabajo Social para la presencia de la familia en el proceso de intervención.</p>

Fuente: elaboración propia, 2023

**Figura 26**

*Red semántica de la categoría emergente 2, Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti

### 18.3 Territorialidad

En relación a la información recopilada en las entrevistas a los delegados de libertad vigilada intensiva se elabora una tabla de cotejo y una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Territorialidad”

**Tabla 23**  
*Territorialidad*

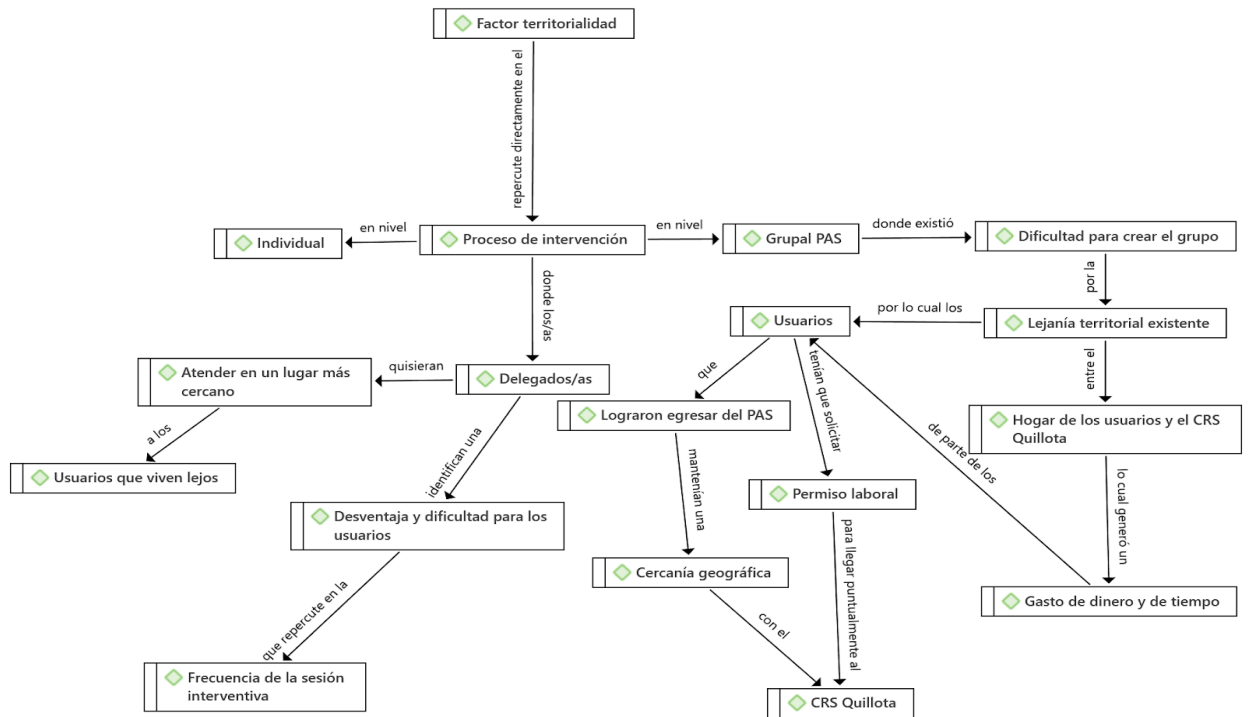
<b>Categoría emergente 3: Territorialidad.</b>	
<b>Citas</b>	<p>1. “A nosotros nos dan la jurisdicción que es algo legal, pero obviamente se podría hacer una crítica respecto a que debería haber, por ejemplo, una oficina en La Ligua, que quedara más cerca de la gente de Longotoma, de Cabildo, que es la que está más lejana y tenemos varios usuarios que son de allá, a que vengan al CRS Quillota, entonces se debería implementar a mi parecer un CRS en la comuna de La Ligua, pero también yo creo que tiene que ver por falta de recursos. (...) y si me hablas a nivel geográfico y yo lo que podría decir es que aquí donde es tan amplia la jurisdicción, y hay gente que vive tan lejos, también es difícil a veces que lleguen a todas las intervenciones, y que cumplan con la frecuencia intervención, porque están tan lejos” (D1, 2023).</p> <p>2. “Yo creo que también hemos lidiado con eso y también con esto de no poder atender en un lugar que sea más, geográficamente, cercano a donde más de la mitad de los usuarios del CRS viven (...) Nos gustaría poder, en algún momento, atender de forma más cercana a los territorios de las personas, porque igual hay un tema de lejanía con la gente que es de Petorca, o de otros sectores, igual a veces complejiza la regularidad de la intervención (...) Nosotros tenemos un vehículo institucional con el que vamos a hacer visitas domiciliarias, pero por ejemplo, me refiero a contar con una oficina, con un lugar donde atender allá, eso no lo tenemos ahora” (D2, 2023).</p> <hr/> <p>3. “Nos costó formar el grupo por temas de horarios de ellos, por tema de lejanía territorial (...) El tema geográfico, venía gente de Los Molles, que está lejos o podía ser alguien de Petorca, que también viniera. Tratamos de que fuera más gente de acá, porque también sabíamos que había un gasto en tiempo, en tema de dinero, que iba a hacer que finalmente desertara también la gente (...) yo creo que más de la dinámica, los dos que terminaron eran personas, uno un adulto mayor que no trabajaba, ya que tenía toda la disponibilidad de tiempo para venir, y en eso él era bien responsable, si tú le dijeras esta sesión va a durar 8 horas, él iba a estar las 8 horas ya, y el otro era una persona que trabajaba así como part time y que también vivía cerca y cumplió con los horarios, faltó harto, pero logró terminar el PAS, yo creo que son, más que elementos del taller, eran como condiciones de ellos” (I1, 2023).</p> <p>4. “Si bien al inicio creo que eran cinco o seis personas y después bajaron a cuatro, ya, esas dos, a ver, una tenía que ver, claro, el más joven le chocó el tema y abortó, pero se revisa en forma individual, y la otra persona... parece que por un tema laboral no continuó, ya, y eran de distintos lados, no solamente de la provincia de Quillota, sino que también de Petorca, ya, y desventaja el horario, siempre hemos tenido como, bueno, ellos se adaptaron, pero en posibles otros talleres el problema de los horarios a lo mejor podría surgir como una desventaja, hay que coordinarse con estas personas, no es como en otros países que a lo mejor trabajan hasta las cuatro de la tarde, el chileno, o sea, en Chile por lo menos se trabaja hasta las seis, siete de la tarde, entonces ellos muchas veces tenían que arreglarsela en los turnos o pedir permiso de su trabajo para poder llegar a la hora acá en Quillota, esa es una de las desventajas” (I2, 2023).</p>

<b>Idea fuerza</b>	<p>Se identifica el factor territorialidad como aquel que repercute directamente en el proceso de intervención criminológica, tanto a nivel individual como en el desarrollo del PAS, presentándose como una desventaja y una dificultad para los usuarios, debido a la lejanía territorial existente.</p> <p>D1 señala que la frecuencia de la intervención está relacionada con la lejanía geográfica de los usuarios al CRS Quillota. Asimismo, D2 señala que le gustaría poder atender en un lugar que sea más cercano a los usuarios que viven más lejos, es decir, contar con una oficina del CRS en la comuna de La Ligua.</p> <p>Al respecto de la intervención grupal, I1 señala que existió dificultad para crear el grupo a propósito de la lejanía territorial, reconociendo el gasto de tiempo y dinero que eso conlleva. Por su lado, I2 comenta que algunos usuarios tenían que pedir permiso laboral para poder llegar puntualmente hasta Quillota. Al respecto de los usuarios que lograron finalizar el programa completo, I1 e I2 sostienen que las condiciones propias de los usuarios, donde resaltan la cercanía geográfica con el CRS Quillota, fueron las determinantes para la completación del proceso.</p>
--------------------	---

**Fuente:** elaboración propia, 2023.

**Figura 27**

*Red semántica de la categoría emergente 3, Territorialidad en la intervención criminológica con ofensores sexuales.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023

## 19. Resultados del análisis documental

A continuación, se exponen, de manera descriptiva, los resultados obtenidos a partir de las tablas de cotejo realizadas a partir de la revisión documental de bitácoras grupales elaboradas por implementadores del programa y hojas de trabajo manuscritas de los participantes de este mismo, además se expone una tabla correspondiente a una caracterización sociodemográfica de los usuarios del programa PAS 2017- 2018.

Dichos resultados se exponen en base a la categoría y subcategorías planteadas por las investigadoras en el capítulo anterior, además dicha categoría cuenta con una síntesis visual que es expuesta por una red semántica.

**Tabla 24**

*Caracterización sociodemográfica y criminológica de los usuarios del programa PAS 2017- 2018*

	<b>Caso 1</b>	<b>Caso 2</b>	<b>Caso 3</b>	<b>Caso 4</b>	<b>Caso 5</b>
<b>Edad</b>	63 años	80 años	46 años	63 años	46 años
<b>Tipo de delito</b>	Violación de menor de 14 años, respecto de 3 víctimas.	Abuso sexual reiterado a menor de 14 años.	Autor directo en grado de consumado, por Abuso Sexual en contra de menor de 14 años, respecto de dos víctimas.	Violación de mayor de 14 años.	Abuso sexual reiterado a menor de 14 años.
<b>Nacionalidad</b>	Chileno	Chileno	Chileno	Chileno	Chileno
<b>Ocupación</b>	Albañil	Jubilado	Conductor profesional	Tarotista	Oficio de maestro de construcción
<b>Comuna de residencia</b>	Quillota	La ligua 55 min	Cabildo 1 hora 13 min	La calera 23 min	Quillota.
<b>Sesiones asistidas</b>	21/50	31/50	15/50	30/50	22/50
<b>Escolaridad</b>	Básica completa	Educación técnica media completa.	Enseñanza media completa	Técnica superior incompleta	educación Media Técnica completa
<b>Edad de víctimas</b>	Menor de 14 años	Menor de 14 años.	Menor de 14 años.	Mayor de 14 años y menor de 18.	Menor de 14 años.
<b>Nivel de riesgo inicial</b>	Alto	Medio	Medio	Medio	Bajo
<b>Nivel de riesgo final</b>	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

<b>Parentesco con la víctima</b>	Cuñado	Abuelo paterno	Ninguno	Ninguno	Pareja de la abuela de la víctima.
<b>Contexto del delito</b>	Intrafamiliar	Intrafamiliar	Extrafamiliar	Extrafamiliar	Intrafamiliar
<b>Lugar del delito</b>	Domicilio del penado	Domicilio tanto del penado como de la víctima	Entorno laboral como conductor de bus escolar	Entorno laboral en funciones de machi y tarotista	Domicilio compartido por el penado y su pareja
<b>Tiempo de condena</b>	541 días	5 años.	1082 días.	3 años y 1 día	3 años y 1 día.
<b>Año de ingreso</b>	2016	2016	2016	2017	2016
<b>Año de egreso</b>	2019	2020	2019	2020	2019

Fuente: elaboración propia, 2023

### **19.1 Categoría 10: Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual.**

En relación a la información recopilada en la revisión documental, se elabora una tabla de cotejo, una red semántica, correspondientes a los resultados preliminares referentes a la categoría de “Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual”. Esta categoría ha sido completada con la limitada información a la que pudieron acceder las investigadoras, y en ningún caso puede reflejar con totalidad la realidad del proceso llevado a cabo, sin embargo, ofrece elementos generales en torno a la intervención los cuales no se acercan a medir el cumplimiento de objetivos, pero sí otorgan un piso mínimo desde el cual evaluar el proceso.

#### **Tabla 25**

*Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual*

<b>Categoría 10: Disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual.</b>	
<b>Subcategoría</b>	<b>Síntesis</b>
<b>Sub. 1: Fomento de la responsabilización por las conductas cometidas.</b>	<p>Por una parte, los usuarios comienzan a realizar los primeros acercamientos al concepto de daño, de esta forma, C1, C2 y C5 logran identificar el daño causado producto de su delito, donde C2 remite el daño no sólo hacia su víctima, sino que también hacia él y su familia completa, sin embargo, C3 y C4 no reconocen el daño causado a partir de su delito.</p> <p>Por otra parte, se realiza una revisión de los conceptos de víctima y victimario y de la normativa legal que constituye los distintos tipos de delitos sexuales.</p> <p>Por último, se comienzan a abordar los mecanismos de defensa presentes en los relatos de los usuarios, donde C5 logra identificar aquellos que están presentes en su relato.</p>
<b>Sub. 2: Promoción de fortalezas y competencias personales.</b>	<p>La visión profesional sugiere que el ambiente grupal es marcado por una actitud respetuosa por parte de todos los usuarios, además identifican como bienes primarios la familia, el respeto, la salud, el amor y el trabajo, aquellos se encontraron presentes en la mayoría de los usuarios, lo cual responde al perfil de adecuación social que mantienen quienes cometen este tipo de delito, además uno de los usuarios refiere como bien primario el control y la felicidad.</p>
<b>Sub. 3: Identificación de creencias y emociones que pueden propiciar las conductas agresivas</b>	<p>Los usuarios logran aprender a reaccionar frente a distintas situaciones reconociendo emociones básicas y asociándolas de manera general a su comportamiento, además aprenden a comprender mejor las emociones y situaciones, mostrándose participativos y comprometidos con las actividades del programa. Asimismo, C1, C2, C3, C4 y C5 logran comprender en términos generales la interacción entre pensamiento, emoción y comportamiento, reconociendo pensamientos automáticos.</p> <p>También logran identificar momentos positivos y negativos a lo largo de su historia vital, centrándose principalmente en etapas como la infancia, adolescencia y adultez, precisando en aquellos momentos y sentimientos que pudieron ser desencadenantes del delito cometido.</p>
<b>Sub. 4: Sensibilización sobre el daño causado</b>	<p>Los usuarios son capaces de reconocer sus distorsiones cognitivas, C1 refiere que constantemente cuestiona sus pensamientos, sin embargo, C3 mantiene la creencia de que su delito solo conforma un método para imponer el orden en su trabajo, y por tanto no reconoce su delito. También refieren la identificación de los mecanismos de defensa que aún mantienen frente a su delito, por ejemplo, la minimización, asimismo, continúan los aprendizajes en torno a los</p>

	conceptos de empatía y víctima, incorporando ahora a las víctimas secundarias de su delito.
<b>Sub. 5: Promoción de habilidades relacionales para reducir el aislamiento</b>	No se tuvo acceso a los registros correspondientes a las sesiones que hacen alusión a la presente subcategoría, por lo tanto, no hay una pronunciación al respecto.
<b>Sub. 6: Entrega de herramientas que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana</b>	<p>Por una parte, los cinco usuarios son capaces de conocer conceptos como la cognición y las distorsiones cognitivas y cómo estas funcionan en su propio delito, a la vez, reconocen distorsiones cognitivas presentes en relatos de otros ofensores sexuales; ligado a esto C1, C2, C4, y C5 logran identificar las autoafirmaciones, donde son capaces de señalar a partir del establecimiento del diálogo interno, el cual se expresa a través de los pensamientos referentes a sí mismos, a la víctima y al contexto, sin embargo, C3 deja entrever una menor capacidad que los demás para distinguir estas autoafirmaciones.</p> <p>Por otra parte, los cinco usuarios valoran la incorporación de la temática sobre “sexualidad sana”, donde C2 y C4 concuerdan en que la asimilan con un clase de biología para adolescentes.</p>
<b>Sub. 7: Identificación de situaciones de riesgo para la comisión de prácticas agresivas</b>	<p>C2, C3, C4 y C5 son capaces de identificar situaciones de riesgo atinentes a su autobiografía familiar, autobiografía social, autobiografía delictual y autobiografía sexual. Frente a su autobiografía delictual, dos usuarios refieren el consumo problemático de sustancias, asimismo, C5 señala que, frente a su autobiografía sexual, en su niñez fue testigo de cómo su padre violentaba a su madre cuando esta se negaba a mantener relaciones sexuales con él, sin embargo, refiere que él no agrediría a su pareja por este motivo.</p> <p>En cuanto a C1, las observaciones profesionales dan cuenta de que este es excluido del programa PAS debido a recaída ante su consumo problemático, por lo que se buscará, individualmente, potenciar su adherencia a la pena.</p>
<b>Sub. 8: Desarrollo de estrategias para evitar y reducir situaciones de riesgo</b>	<p>Los usuarios logran referir una serie de situaciones de riesgo provenientes de su ciclo vital, clasificando estas en situaciones predisponentes y desencadenantes, además C2 identifica posibles gatillantes de su delito de abuso sexual.</p> <p>A la vez, los usuarios son capaces de distinguir situaciones de riesgo y dar ejemplos de respuestas adaptativas y desadaptativas antes dichas situaciones, de este mismo modo, C2 y C5 logran exponer sus señales y posibles respuestas ante situaciones de riesgo que puedan desencadenar en la comisión de un nuevo delito sexual. C3 presenta dificultades para comprender las temáticas, requiriendo apoyo de los implementadores del programa para criticar los pensamientos irracionales que presenta y teniendo dificultades para transformar pensamientos irracionales en racionales.</p>

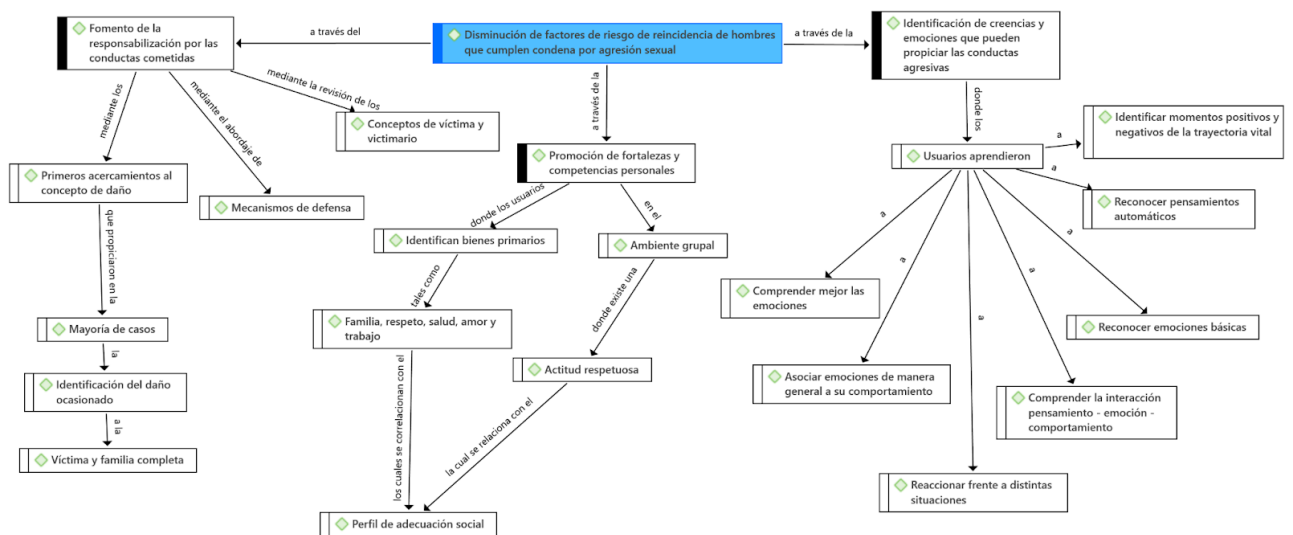
Fuente: Elaboración propia, 2023.

En relación a la categoría expuesta, se presenta el recurso de red semántica, en el caso de esta, debido a su extensión, se presenta en tres partes, la primera hace alusión a las subcategorías 1, 2 y 3, la segunda aborda las subcategorías 4, 6 y 7; y por último, la tercera alude a la subcategoría 8.

No hay pronunciación frente a la subcategoría 5 debido a que no se tuvo acceso a ningún documento de trabajo de las sesiones que apuntan a dicha subcategoría.

**Figura 28**

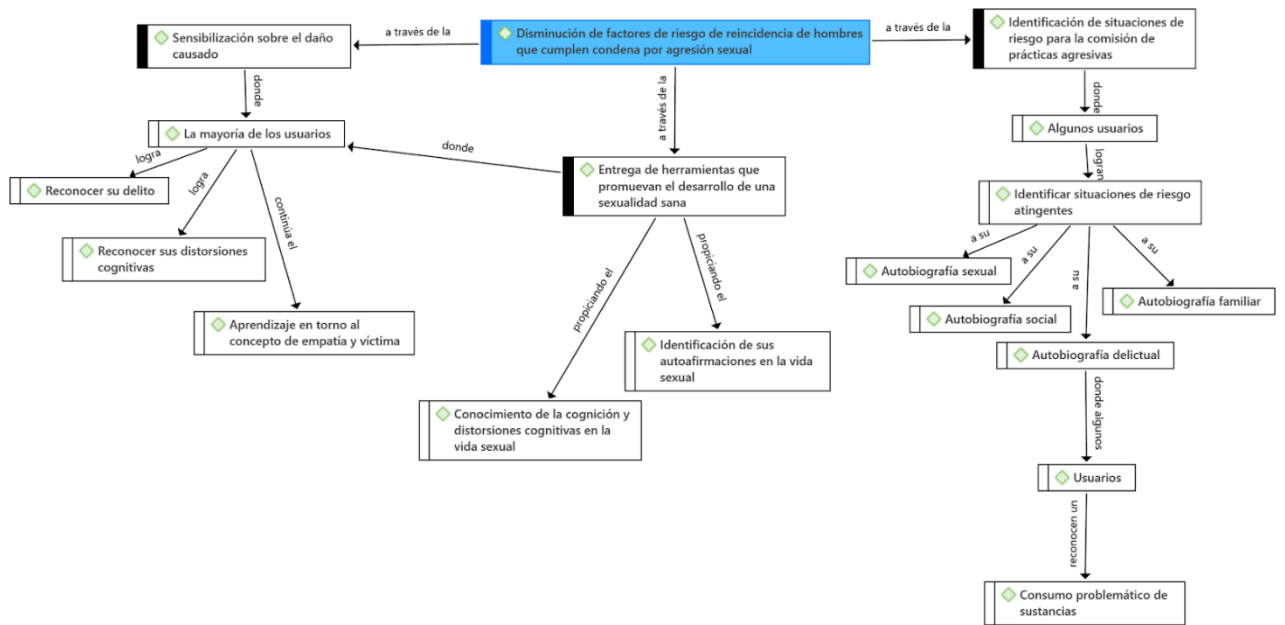
*Red semántica de la categoría de disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual, subcategorías 1, 2 y 3.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

**Figura 29**

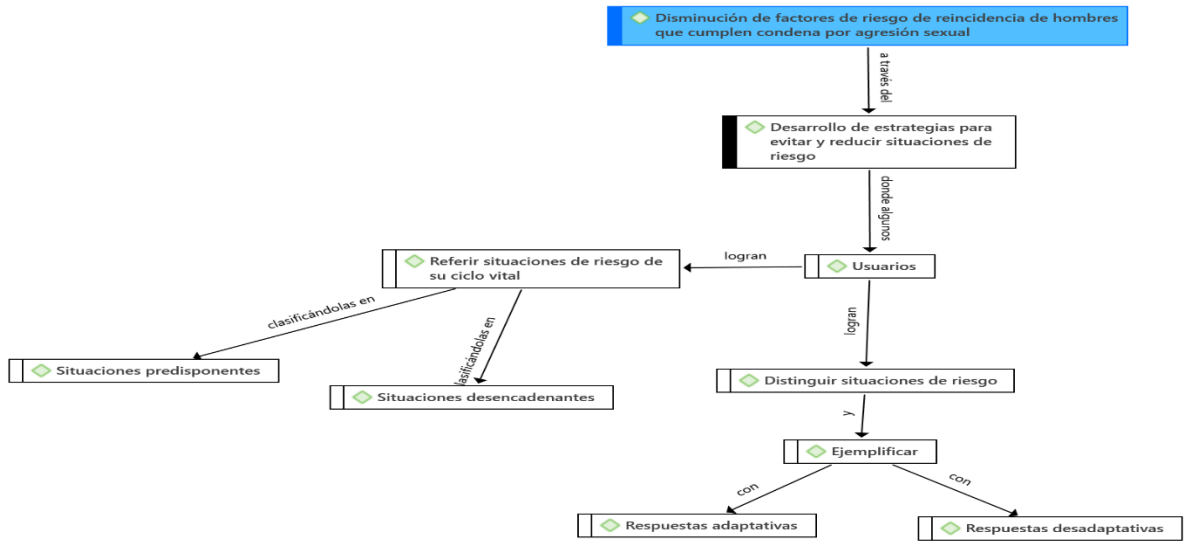
*Red semántica de la categoría de disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual, subcategorías 4, 6, y 7.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

**Figura 30**

*Red semántica de la categoría de disminución de factores de riesgo de reincidencia de hombres que cumplen condena por agresión sexual, subcategorías 1, 2 y 3.*



Fuente: elaboración propia con software Atlas.Ti, 2023.

## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

## **20. Introducción a la discusión de resultados**

El presente capítulo constituye un momento esencial para el desarrollo de esta investigación, puesto que en él, se lleva a cabo la discusión de los resultados, la cual se caracteriza por querer unir los resultados de la investigación, los cuales se encuentran en el capítulo 4, con las bases teóricas de la misma, también incorporando elementos del estado del arte cuando resulte necesario, dicha unión puede ser a través de asociaciones las cuales pueden ser por afirmación, es decir, donde el hallazgo sea igual o muy parecido a la teoría, por confrontación, es decir que el hallazgo no se relacione en lo absoluto con la teoría, y por matices, es decir, cuando se encuentra tanto una afirmación como una confrontación entre el hallazgo y la teoría.

La discusión presente en este capítulo recoge elementos tanto teóricos como también posibles soluciones y sugerencias ante las limitaciones y dificultades que presenta el proceso evaluado. Es así, que los hallazgos son presentados en este capítulo de acuerdo a los objetivos específicos a los que tributa cada uno de ellos, por lo que el desafío es lograr empalmar los hallazgos a sustentos teóricos e incursionar en posibles razones y/o soluciones a las relaciones establecidas, las cuales sobrepasan el carácter descriptivo para llegar a uno explicativo.

## **21. Objetivo específico 1**

“Caracterizar el perfil sociodemográfico y criminológico de los hombres que cumplen condena en el PAS realizado en el CRS de Quillota en los años 2017-2018 durante el periodo académico del año 2023”

Los hallazgos de este objetivo son basados en la tabla de caracterización de los usuarios y las entrevistas de las implementadoras. En consiguiente, el hallazgo correspondiente a este objetivo específico se titula “sobre la especificidad de la intervención” el cual es presentado en dos partes, siendo la primera de estas “Desde

la base a lo ideal” mientras que la segunda se denomina “La relación con el perfil del usuario”.

## **21.1 Sobre la especificidad de la intervención**

### **21.2 ‘Desde la base a lo ideal’**

Tal como ha sido revisado en el estado del arte de esta investigación, según Giacobbe (2019) en la década de 1930, en los Estados Unidos, los tratamientos para ofensores sexuales se limitaban a la derivación de estos a instituciones psiquiátricas donde la intervención era genérica y privativa de libertad. Por consiguiente, a finales de la década de 1950, en el mismo país, si bien, se creó un programa de tratamiento para agresores sexuales, no se buscó que este tratamiento tuviera una distinción entre los tipos de ofensores sexuales y sus perfiles, por lo que siguió careciendo de especificidad de intervención.

Aun cuando en la actualidad no predomine la ejecución de tratamientos que respondan a la especificidad del delito y del perfil del usuario, al menos se ha avanzado bastante en lo que respecta a la intervención con ofensores sexuales. Sin embargo, y a pesar del “avance”, aún hay elementos que desde el año 1958 se mantienen iguales en el año 2023, tales como el hecho de que no existe un tratamiento específico según perfil de ofensor sexual en Chile, lo cual resulta contraproducente para el proceso de reinserción social y no reincidencia de los penados.

Entre los años 1996 y 1997, es desarrollado el programa “Control de la Agresión Sexual” en España, el cual es implementado hasta el día de hoy, pero con modificaciones. La relevancia de este programa, pasa por la distinción que hace entre ofensores sexuales de NNA y de personas adultas, por lo que significa un avance hacia la especificidad de los tratamientos según el perfil del penado y el delito que cometen (Garrido & Beneyto, 1997).

Esto demuestra que se ha logrado llevar a cabo una intervención específica por perfil de ofensor sexual. Sin embargo, si esto se hace en España, ¿por qué no se puede hacer en Chile? El perfil sociodemográfico y criminológico de los usuarios del PAS es diverso, no existe una homogeneidad, lo cual es contrario a lo esperable por las implementadoras, donde:

‘Es algo deseable que el grupo de personas que va a participar de un programa tenga más o menos el mismo nivel de riesgo y que sea más o menos el mismo delito, no mezclar un abuso sexual de mayor de dieciséis años, con abusos sexuales de menor, porque es otro perfil distinto también’ (I2, 2023).

Por lo tanto, se reconoce la relevancia de no mezclar a usuarios que cometieron distintos tipos de delito en un mismo programa, es decir, que se requiere una especificidad del PAS de acuerdo al tipo de delito que llevó al penado a cumplir condena. En ese caso, el programa PAS, no cumplió con lo deseable, puesto que, de los cinco ofensores, cuatro de ellos cometieron el delito en contra de una víctima menor de catorce años, y uno cometió el delito en contra de una víctima mayor de catorce años (dieciséis años), por ende, no fue lo ideal, pero se acercó.

En síntesis, el PAS no está diseñado para responder a la diversidad de los tratamientos ni de los perfiles, ya que no existe un enfoque específico para los distintos tipos de delito, solo engloba a todos los delitos sexuales en el mismo programa, donde la no existencia de especificidad de la intervención según delito y perfil de ofensor, podría generar como consecuencia la contaminación criminógena entre usuarios.

### **21.3 ‘La relación con el perfil del usuario’**

Tal como se evidencia en la tabla N° 12 del capítulo 4, de los cinco usuarios participantes del PAS, por una parte, hay dos usuarios que cometieron el delito en un contexto extrafamiliar, los cuales sucedieron en contextos laborales. Esto se relaciona con el perfil sociodemográfico del usuario puesto que el contexto en que es cometido

el delito es laboral, por lo que se vuelve relevante la ocupación que el penado mantiene, sin embargo, cabe aclarar que no se considera que este sea el único factor relevante, sino que al tratarse de un tarotista y de un conductor de bus escolar, ambos tienen acceso a NNA producto de su ocupación, donde además, cabe la posibilidad de que puedan ser vistos por sus víctimas como figuras de autoridad en este contexto.

Por otra parte, los tres usuarios restantes cometieron el delito en un contexto intrafamiliar, los cuales sucedieron en domicilios familiares. En este caso, no se relaciona con el perfil sociodemográfico del usuario puesto que no es relevante la ocupación que mantiene, sin embargo, sí se relaciona con el perfil criminológico, ya que, en este caso, corresponde a otro tipo de perfil de ofensor sexual.

Esto se relaciona con dos factores de la etiología del comportamiento propuestos por Marshall & Barbaree (1990), el primero de estos corresponde a las circunstancias próximas de oportunidad propuestas, las cuales se ven reflejadas cuando el delito es consolidado en un contexto donde el agresor siente que no hay riesgos de detección y el segundo, son las distorsiones cognitivas que el penado pueda presentar.

En primer lugar, en el caso de los delitos intrafamiliares, la confianza que posee el penado con la víctima puede verse reflejada en el delito en forma de una circunstancia próxima de oportunidad. En segundo lugar, en el caso de los delitos extrafamiliares, uno de ellos se llevó a cabo en un contexto laboral íntimo y solitario, donde el penado mantenía una figura de autoridad frente a la víctima, por lo que las circunstancias próximas de oportunidad también pueden verse evidenciadas en el delito, sin embargo, en el caso del otro delito extrafamiliar, este sucedió en un contexto laboral público, donde el penado, a través de una distorsión cognitiva mantiene la creencia de que el delito cometido se justifica con imponer orden en su trabajo. A pesar de que se haga una diferenciación entre ambos contextos, cabe destacar que las distorsiones cognitivas están presentes en cualquiera de ellos.

Asimismo, ya que de los participantes del PAS se pueden identificar dos perfiles, un perfil de ofensor sexual intrafamiliar, y otro perfil de ofensor sexual

extrafamiliar, cabe preguntarse ¿cómo el PAS podría hacer una intervención basada en las necesidades de los usuarios, si son dos perfiles distintos y las actividades son estandarizadas?

Andrew, Bonta & Hoge (1990) consideran que los diferentes tipos de delincuentes pueden tener necesidades distintas, por lo tanto, hay objetivos de intervención que pueden ser inadecuados para algunos ofensores y para otros, pueden resultar pertinentes.

Esto deja como hallazgo la diferencia entre perfiles de ofensores sexuales que cumplieron condena en el PAS, donde se mezclaron aquellos que cometieron delitos intrafamiliares y otros que cometieron delitos extrafamiliares. Esto es relevante puesto que tal como dan cuenta los resultados del estudio de Tauzy (2019), la adherencia al tratamiento también depende de los perfiles de agresores sexuales, y es posible declarar que un tratamiento debe responder a las necesidades específicas de cada usuario, lo cual se presentó con dificultad debido a lo recién explicado.

Finalmente, respondiendo a los dos hallazgos correspondientes al primer objetivo de la investigación y a la pregunta planteada de, ¿por qué en España el tratamiento responde a la especificidad del perfil y en Chile no?, muchas podrían ser las causas, sin embargo, las investigadoras se atreverían a afirmar que es debido a la falta de recursos en la institución.

Como se ha evidenciado en el proceso de investigación de este proyecto de título, la falta de recursos tanto económicos como humanos está presente en la intervención actual, la cual no distingue entre perfiles de ofensores ni tipos de delito, por lo tanto, cabe preguntarse, ¿podría la institucionalidad chilena responder a esta necesidad? Las investigadoras sostienen que por el momento no, ya que una intervención que diferencie entre perfiles de ofensores y tipos de delito, requeriría de programas de intervención diferenciados y a su vez, profesionales que mantengan una especialización en la temática aún más fina, lo cual se traduce en mayor gasto de tiempo y dinero, el cual es escaso incluso con una intervención más bien estandarizada.

Considerando lo anterior, cabe aclarar que la crítica va hacia la inespecificidad del programa, por lo que sería interesante que se pudiera implementar un programa más específico, tal como el SAC, el cual hace la diferenciación entre tipos de ofensores, distinguiendo entre quienes cometen delitos en contra de NNA y de personas mayores de edad.

## **22. Objetivo específico 2**

“Analizar el diseño, gestión y resultados del Programa de Intervención Agresores Sexuales utilizado en la intervención criminológica a cargo de Gendarmería de Chile, en el CRS Quillota, durante el período académico del año 2023”

Los hallazgos de este objetivo son basados en la tabla de caracterización de los usuarios y las entrevistas de las implementadoras del PAS. Además, son presentados en concordancia con las fases propuestas por la DIPRES para la evaluación de programas, lo que quiere decir que son ordenados en diseño, gestión y resultados.

### **22.1. Fase de diseño del programa**

La fase del diseño del programa es evaluada como aceptable, puesto que, según lo expuesto en el marco metodológico de esta investigación, el diseño presenta coherencia con algunas de las características de la problemática que busca intervenir, se correlaciona con algunos modelos de intervención y considera algunos elementos teóricos adecuados según las percepciones recabadas por las investigadoras, las cuales se desarrollan a continuación.

#### **22.1.1 Modelo RNR: “podría haber sido en la teoría, pero en la práctica no”**

Como hallazgo de esta investigación, se determina que, en cuanto al diseño del programa, el Modelo RNR se encuentra presente en la teoría, sin embargo, al

momento de ser llevado a la práctica existen algunas dificultades, por ejemplo, tal como se señala en la base teórica de esta investigación, mientras más principios del modelo se encuentren presentes en la intervención, mayor éxito tendrá esta (Abracen & Looman, 2013).

Es de tal modo, que el principio de *riesgo* se encuentra presente, no obstante, en primer lugar, las implementadoras del PAS concuerdan en que el IGI y el SVR-20, instrumentos encargados de determinar el nivel de riesgo de reincidencia del usuario, son insuficientes y carecen de la sensibilidad necesaria para evaluar, sin embargo, contribuyen en la entrega de un piso mínimo para la evaluación del riesgo. Además, se identifica como necesidad complementar con las carpetas de investigación, por lo tanto, la sugerencia es poder actualizar los instrumentos de medición y permitir el acceso libre de las carpetas investigativas a los delegados que intervienen a ofensores sexuales.

Ahora bien, respecto al principio de *necesidad*, según Abracen & Looman (2013), este debe ser abordado desde aquellos factores de riesgo y aquellos aspectos negativos que deben ser corregidos. En este caso, se observa que ambas implementadoras sostienen que el PAS logra incorporar actividades que permitan trabajar las necesidades criminógenas tales como la negación y/o minimización del delito, y las distorsiones cognitivas, sin embargo, hay necesidades criminógenas que no se destacan por su utilización en la intervención, tales como la baja o nula motivación al tratamiento, la baja competencia interpersonal, la carencia de pareja, la excitación sexual anormal, el déficit en la intimidad, y los problemas de regulación emocional. Las investigadoras consideran que tales necesidades criminógenas no fueron mencionadas por los entrevistados, puesto que debido al carácter de la intervención grupal, es probable que no se hayan utilizado lo suficiente, debido a algunas características propias del perfil de quienes cometen delitos sexuales, pues son personas reservadas, por lo que hablar sobre estas necesidades criminógenas en un contexto grupal sería difícil, ahora bien, dadas las entrevistas con delegados de LVI se pudo dar cuenta que estas necesidades criminógenas sí son abordadas en la

intervención individual. Además, resulta importante destacar que, el modelo RNR se caracteriza por centrarse en los aspectos negativos del usuario, dicha mirada también podría resultar en una dificultad del ofensor para poder trabajar esas necesidades, por lo tanto, se sugiere que se pueda utilizar más la mirada del modelo MVS, el cual lejos de enfocarse en los aspectos negativos, busca potenciar aquellos positivos.

Por último, respecto al principio de *responsividad*, Abracen & Looman (2013) indican que el tratamiento, o en este caso la intervención debe ser adaptada a aquellas necesidades específicas de cada usuario tales como su motivación, modo de aprendizaje y habilidades, sin embargo, a pesar de que este principio se encuentra en las bases teóricas del programa, en la realidad no es posible de llevar a cabo, pues queda plasmado que las implementadoras fueron cautelosas de no develar mayores detalles, en primer lugar, puesto que los mismos usuarios no gustaban de hablar de sus temas personales ante el grupo, y en segundo lugar, porque el PAS en sí mismo contenía actividades muy generales y estructuradas, lo cual no les permitía abrir una ventana que no podrían cerrar en el tiempo limitado. En este sentido, según lo señalado por la implementadora 2, en caso de que surgiera una confesión delicada por parte de un usuario, solo podrían limitarse a dejar constancia de esto para que el delegado personal del usuario aborde la situación de manera individual. Es por ello, que las implementadoras concuerdan en que no es factible aplicar este principio al ámbito grupal, sino que solo puede ser empleado en lo individual.

En función de que el principio no fue aplicado a la intervención PAS, las investigadoras sostienen que es relevante que sí suceda, puesto que responder y atender las necesidades específicas de cada usuario son sucesos necesarios para propiciar una intervención exitosa, es por esto, que se sugiere que en una próxima oportunidad, se pueda estudiar al grupo PAS e identificar cuáles son sus necesidades específicas como individuos y como grupo, y de tal manera, poder adaptar el diseño de las actividades del PAS a estas necesidades específicas, todo con la finalidad de que efectivamente se contemple este principio en la intervención.

### ***22.1.2 El elemento biológico en el PAS, ¿complementariedad u oposición frente al modelo?***

Como se vio reflejado en el estado del arte de esta investigación, en la década de 1950, el tratamiento para ofensores sexuales tuvo una visión biologicista que se centró en lobotomías, castración quirúrgica y terapias de electroshock, sin embargo, la evolución de los tratamientos y de las investigaciones han traído consigo nuevas miradas, es así como, tal cual mencionan anteriormente, Marshall & Barbaree (1990) desarrollan una etiología del comportamiento del agresor sexual, utilizando para este acápite los elementos biológicos, donde en esta ocasión, se considera el efecto de aquellos factores endocrinos que pueden actuar como facilitadores o contribuyentes en la comisión de delitos de índole sexual, tales como un elevado nivel de testosterona. Sin embargo, al situarnos en la realidad nacional, ¿son considerados aquellos elementos biológicos en el tratamiento de ofensores sexuales?, ¿se les otorga cierta relevancia frente a los tratamientos cognitivo conductuales? o aún más específicamente, ¿podrían ambas visiones ser complementarias?

La implementadora 1 del PAS, presenta una comprensión teórica del denominado elemento biológico, señalando que dado el ciclo vital y el rango etario de los usuarios del programa, es necesario considerar esta variable en la intervención hacia ofensores sexuales, sin embargo, la implementadora 2 cree que el programa tiene un enfoque totalmente alejado del elemento biológico, pues se enfoca en el abordaje cognitivo conductual, centrándose netamente en aquellas distorsiones cognitivas que pueden conducir a la comisión del delito.

En este sentido, si bien los elementos biológicos no se encuentran contemplados en el programa PAS, ya que se trata netamente de un programa con enfoque cognitivo conductual, una de las implementadoras cree que estos deberían incorporarse, pero ¿por qué no se incluyen? Esto podría deberse a múltiples razones, aunque, al tratarse del sistema endocrino, la incorporación de este elemento en las intervenciones provenientes de Gendarmería requeriría de personal médico que se

encargue de la toma y el análisis de las muestras, lo cual implica la inversión de más recursos económicos, los cuales son limitados y escasos según lo recabado por las investigadoras en la fase de implementación del programa.

Por otra parte, se reconoce que, si bien sería interesante incorporar los factores endocrinos en el tratamiento de ofensores sexuales, a través de una revisión realizada por las investigadoras, se puede dar cuenta de que el énfasis internacional y nacional radica en los tratamientos cognitivo conductuales e intervenciones terapéuticas más que biomédicas, por lo tanto, las implementadoras del PAS no se encuentran alejadas ni contrarias al panorama mundial con respecto a las intervenciones con ofensores sexuales.

### ***22.1.3 Sobre la incorporación de la temática de género en el PAS***

Como parte del hilo teórico de esta investigación, Marshall & Barbaree (1990) establecen ciertas actitudes socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual donde se destacan las relaciones interpersonales violentas, pensamientos de dominio del hombre y actitudes negativas hacia la mujer, es por ello, que en esta parte se vuelve relevante la incorporación de temáticas ligadas al género en el programa PAS.

De esta forma, según lo señalado por las implementadoras del programa, este sí presentó la incorporación de elementos ligados al género. No obstante, por una parte, la implementadora 2 cree que las actividades del programa alusivas a la temática de género son estructuradas, y a su parecer, el PAS debería ser simplificado, con menos sesiones, y trabajar las temáticas de género individualmente en el caso de que sea necesario, mientras que, por otra parte, desde la perspectiva de la implementadora 1, los elementos ligados al género y los pensamientos de dominio del hombre no tuvieron una real repercusión en los usuarios del programa, lo cual pudo verse ejemplificado cuando la entrevistada señala que, al salir del CRS era común ver a los usuarios observando a las escolares en el paradero de locomoción colectiva.

Para las investigadoras es relevante la presencia de la temática de género en las intervenciones grupales, puesto que la violencia interpersonal en las relaciones es también una problemática social que debiera ser trabajada, sobre todo en un grupo de ofensores sexuales, donde el pensamiento del dominio del hombre sobre la mujer es una base capaz de sostener agresiones sexuales, pero tal como ha sido revisado en esta investigación, se presenta la dificultad de trabajar aquellas temáticas cuando se trata de un perfil hermético a la hora de comunicar.

Considerando que el modelo imperante en la intervención del PAS es el RNR, cabe reflexionar sobre la incorporación del MVS como un modelo que puede aportar elementos que podrían permitir el trabajo del pensamiento del dominio del hombre sobre la mujer, ya que es este modelo el cual se enfoca en trabajar principalmente sobre la identidad personal del ofensor. De esta manera, podría utilizarse la intervención para reconstruir la identidad personal del ofensor, también incorporando el modelo de intervención cognitivo conductual, y así generar una reestructuración del pensamiento que apunte a trabajar en una identidad personal que se constituya libre de violencia, pensamientos de dominio y actitudes negativas hacia la mujer. De esta forma, tal como postulan Ward y Brown (2004), los usuarios conseguirían sus bienes primarios sin recaer en la conducta delictiva.

Según lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que es necesaria la incorporación más profunda del MVS en la intervención del PAS, de tal forma, la intervención apostaría a que los usuarios logren aprehender tales contenidos, de una manera situada y sin la necesidad de aumentar el número de sesiones. A su vez, sería interesante que se incorporara la temática de género en todos los programas de intervención para ofensores sexuales, puesto que, con la base del enfoque cognitivo conductual, y el MVS, se podría propiciar una reestructuración del pensamiento de ofensores sexuales a gran escala, lo cual podría culminar en una disminución del porcentaje de reincidencia del delito.

#### ***22.1.4 Oportunidad, distorsión cognitiva y castigo***

Si bien, las circunstancias próximas de oportunidad se centran en que el delito se consolida cuando el ofensor siente que no existe riesgo de detección de la agresión, para cometer el delito es necesario que haya una predisposición por parte de la persona para delinquir. El programa PAS aborda esas circunstancias próximas de oportunidad trabajando sobre supuestos en donde un usuario podría reconocer la oportunidad de delinquir, pero que a través del reconocimiento de sus propias distorsiones cognitivas e intentando enfrentar la situación de una manera diferente, desista de hacerlo.

De esta forma, por una parte, la implementadora 2 cree que la teoría cognitivo conductual es idónea para abordar las circunstancias próximas de oportunidad, mientras que, por otra parte, la implementadora 1 señala que el abordaje de estas situaciones contribuye en la disminución de la reincidencia, en el sentido del control que ejerce el delegado en el cumplimiento de la pena, pues aquello que detiene al penado para volver a delinquir, es el temor a que este posible nuevo delito sea descubierto, ya que esto puede significar la pérdida de la pena sustitutiva para un cumplimiento efectivo en privación de libertad.

“Yo creo que también sirve para el tema de disminuir la reincidencia, el que ellos sientan que hay un control por parte Gendarmería o del delegado; ellos sienten y les molesta también ese control que ejerce el delegado y eso yo creo que es un freno, es un freno también el saber que, si cometes un nuevo delito, puedes perder esta pena sustitutiva, que ya no es un cumplimiento en libertad, sino que va a ser un cumplimiento efectivo” (I1, 2023)

Es interesante la idea de que los usuarios consideren como freno el castigo que se les podría otorgar por reincidir, más que por el hecho de ser conscientes del daño que cometen al consumir el delito, dicha idea representa el hallazgo para esta

subcategoría. Lo anterior se podría explicar tomando en cuenta el perfil del ofensor sexual, el cual se caracteriza por ser muy funcional socialmente y compatible con las normas sociales, por lo tanto, la idea del castigo y estar fuera de la norma, es lo que les detiene para no volver a delinquir. A su vez, la consciencia del daño que generan al cometer el delito, pasa a segundo plano, y esto podría deberse a la presencia de distorsiones cognitivas que no les permitan desarrollar una empatía hacia las víctimas. Desde este punto de vista, resulta funcional que los ofensores sexuales sean tratados en un dispositivo a cargo de Gendarmería, puesto que es una institución reconocida como la responsable de hacer efectivo el cumplimiento de condenas de todo aquel que transgreda las normas, y no así, si fueran tratados en algún dispositivo de salud mental de la red de salud pública, como es el caso de la investigación realizada por Pinheiro (2019), puesto que este tipo de institución carece del carácter punitivo y mecanismos de control que permitan generar la resistencia a cometer nuevamente un delito, ya que se enfocaría en el proceso terapéutico a través de intervenciones psicosociales y no criminológicas.

Tal como se presenta en el estado del arte de esta investigación, la teoría de desistimiento desarrollada por Laub y Sampson (1993) relata la importancia de reconocer que la vinculación entre los ofensores sexuales y las instituciones que ejercen el control, es uno de los pilares que sostiene el éxito del proceso de desistimiento.

Por lo tanto, un límite para delinquir, de parte de un usuario que esté cumpliendo condena en un CRS, es precisamente la consciencia de estar condenado con una pena sustitutiva a la privación de libertad, y el miedo de que la reincidencia genere cambios en la pena, provocando que el usuario tenga que cumplir condena en el sistema penitenciario cerrado. Así es que, si a uno de estos usuarios se le presentara la oportunidad de delinquir, el riesgo de detección es muy alto, por lo tanto, desistiría de hacerlo.

## **22.2 Fase de gestión del programa**

La fase de gestión del programa es evaluada como aceptable, puesto que, según lo expuesto en el marco metodológico de esta investigación, la implementación del programa, en algunos aspectos, se ejecutó tal cual se diseñó, los recursos fueron limitados e insuficientes, y el funcionamiento del equipo fue regular en relación a la distribución y organización de las tareas. Dichos aspectos se detallan a continuación.

### ***22.2.1 La mirada latinoamericana: diferencias y similitudes.***

Un aspecto interesante en esta categoría, tiene que ver con el choque de visiones de las implementadoras, las cuales estuvieron en el mismo proceso, en el mismo sitio y misma temporalidad, sin embargo, mantienen visiones muy alejadas. Esta diferencia entre puntos de vista se puede ver plasmada en tres de cuatro contextos, siendo el contexto ético el único en el cual las implementadoras mantienen la misma postura. A continuación, se revisan las ideas fundamentales por cada contexto.

#### **Contexto geográfico**

Por un lado, se señala que la desventaja de las condiciones geográficas para realizar el PAS, tiene que ver con la inexistencia del espacio adecuado para realizar el taller, debido a que la sala en que se realizaba correspondía al lugar en donde almorzaban los y las delegados/as. Además, menciona que no había privacidad, por lo tanto, quien quisiera escuchar podría hacerlo, misma situación investigada por Pinheiro (2019), donde en el caso de la intervención llevada a cabo en Brasil, el lugar en que se realizó tampoco se encontró adecuado según los profesionales, debido a que, al realizarse en las dependencias de un centro hospitalario, propició que los ofensores sexuales tuvieran contacto con NNA en la sala de espera, y no existía aislamiento acústico. Si bien, en el caso del PAS no se reconoce el contacto con NNA

en el lugar de atención, a través de la entrevista se pudo conocer que los usuarios participantes del PAS fueron sorprendidos observando a adolescentes que regresaban del colegio en el paradero que se encontraba afuera del CRS, cometiendo una conducta de riesgo en base a sus antecedentes. A su vez, la principal dificultad identificada por la implementadora 1 es que debía compartir espacios privados de los funcionarios con usuarios. Por otro lado, la implementadora 2 señala que existía el espacio adecuado para realizar el taller, debido a la disposición de una sala en la cual nadie interrumpiría, no existía tránsito, ni ruido cercano que provocara que los usuarios se distrajeran, por lo cual sostiene que las condiciones materiales eran las adecuadas.

Dadas ambas visiones por parte de las implementadoras, las investigadoras sostienen que, si bien las inmediateces del CRS de Quillota no poseen una sala exclusiva para llevar a cabo el programa, al menos las condiciones acústicas sí poseen una correcta adecuación para la privacidad de la sesión, sin embargo, es relevante la habilitación de un salón u oficina exclusiva y lo suficientemente amplia para albergar el programa con el fin de privilegiar la comodidad tanto de los profesionales como de los usuarios.

### **Contexto sociocultural**

Por una parte, del mismo modo que en el contexto anterior, referido al factor sociocultural existen dos visiones distintas, ya que, mientras que una de las implementadoras señala que el PAS no incluyó actividades que abordaran esta temática, la otra implementadora indicó que el programa sí contemplaba el contexto sociocultural.

Por otra parte, referente al estigma social, Pinheiro (2019) pone énfasis en la relevancia de comprender el fenómeno de los delitos sexuales más allá del sentido común, con el fin de no contribuir a la estigmatización social de las personas condenadas por delitos sexuales, aquello incluye la visión y formación de los profesionales encargados de realizar las intervenciones, pues en el caso de la

intervención para ofensores sexuales realizada en Brasil e investigada por la autora, no se identifica una formación que permita romper con el estigma hacia quienes cumplen condena por este tipo de delitos, lo cual es posible contrastar con el caso del PAS llevado a cabo en el CRS de Quillota, puesto que en este caso el estigma social no proviene de los profesionales. De este modo, las implementadoras señalaron a lo largo de la entrevista que un aspecto fundamental para intervenir con ofensores sexuales, es creer en la reinserción y dejar atrás los prejuicios. Asimismo, la implementadora 1 indica que el estigma social se encuentra presente exclusivamente cuando el caso es mediático, y quienes lo sufren son los autores del delito, por lo tanto, la percepción del estigma social está presente en el usuario, sin embargo, en el transcurso de la intervención se logra reconocer que dentro de la dinámica grupal no existía el estigma social, tanto entre usuario como desde profesionales a usuarios, por lo que el hallazgo ligado a este contexto recae en la importancia de las intervenciones grupales como parte del proceso de reinserción, pues se generan ambientes sociales propicios ante la estigmatización social.

Si bien, el estigma social como parte del contexto sociocultural no fue abordado de manera explícita en el PAS, las investigadoras reconocen la importancia de generar ambientes que favorezcan la reinserción social y, asimismo, reconocen que la labor de las implementadoras contribuye notablemente a este tipo de ambientes, pero ¿es posible continuar con la contribución hacia la disminución del estigma social? y en caso de ser así, ¿de qué manera? Tauzy (2019) señala que la efectividad del tratamiento también dice relación con el contexto donde se lleva a cabo la intervención, de este modo, indica que los tratamientos más efectivos suelen ser aquellos que se producen en entornos comunitarios, y no así en la cárcel, de esa forma, las intervenciones que tienen lugar en el subsistema abierto, como es el CRS de Quillota, podrían significar una contribución ante la disminución del estigma social.

Por otra parte, el MVS propuesto por Ward y Brown (2010) señala que el énfasis de los tratamientos no debe centrarse en los factores de riesgo, si no en el

reconocimiento de aquellos factores protectores, donde, desde el punto de vista de las investigadoras, la potenciación de estos factores protectores también puede actuar de forma favorable ante el estigma social.

### **Contexto socioeconómico**

Con respecto al contexto socioeconómico de la implementación del PAS, también surge la visión dividida, por una parte, se menciona que los recursos económicos son inexistentes, por lo tanto, para realizar coffee breaks los profesionales debían poner dinero de su propio bolsillo, el cual algunas veces no fue remunerado. Por otra parte, se menciona que los coffee breaks se solventaban a través de aportes voluntarios de los delegados.

Sin embargo, con respecto a los recursos materiales para llevar a cabo la intervención, estos fueron brindados por Gendarmería, situación contraria a la investigada por la psicóloga Amanda Pinheiro, puesto que, en el caso de la intervención en Brasil, la carencia de recursos materiales influía en el desarrollo de la intervención.

La situación descrita anteriormente, resulta ser una representación de una problemática mucho más profunda, ya que no se trata simplemente de la dificultad para realizar coffee breaks, sino que tiene que ver con el aspecto socioeconómico en un sentido mucho más amplio. Tal como se puede evidenciar en las citas del capítulo 4, los recursos limitados generaron contratiempos a lo largo de la implementación del PAS, tales como espacios deficientes para realizar la intervención, y tareas administrativas que fueron repartidas entre quiénes debían realizar el programa, provocando un desgaste en los profesionales y una desorganización debido a la sobrecarga laboral.

‘‘El mismo delegado, el mismo profesional tenía que ir a San Martín, recibía la plata y pasaba a comprar el pan, las lonjas de jamón. Llegamos acá, la niña que hace el aseo, nos hacía los panes y la bebida la colocamos, pero después se había

acabado la plata y ellos (los usuarios) ya se habían acostumbrado a la dinámica y era agradable tomarse un café también en esas dos horas, el delegado puso la plata, nunca le devolvieron la plata, entonces ahí nosotros dijimos, “no, esto es insostenible en el tiempo, no hay café, no hay nada”, así que en ese sentido no había recursos” (I1, 2023).

En la cita anterior se puede conocer la manera en que se desarrollaba la dinámica de la sesión de PAS, la cual deja en evidencia que el reparto de tareas entre los profesionales no fue el adecuado, sin embargo, era lo único que podían hacer. Dicha situación fue insostenible en el tiempo, por lo tanto, podría tratarse de una de las razones por las que el PAS no se implementa actualmente en el CRS, entonces, cabe preguntarse ¿qué pasaría si existieran suficientes recursos (tanto materiales como humanos) disponibles para la correcta implementación del programa?

Lo anterior supone un gran desafío para la política pública chilena, la cual debería ir en la búsqueda de otorgar recursos adecuados para el tratamiento de ofensores sexuales, sin embargo, cabe destacar que, a pesar de que Chile y Brasil son países latinoamericanos, existe una gran diferencia entre las dificultades que enfrentan en el contexto de la red de salud pública brasileña, versus las dificultades que se enfrentan en el contexto de la intervención criminológica a cargo de Gendarmería de Chile.

### **Contexto ético**

Con respecto al contexto ético, este es el único en el que se logra identificar una concordancia entre ambas implementadoras. Sobre este, Pinheiro (2019) se refiere a la confidencialidad del proceso de intervención con ofensores sexuales, donde la autora señala que, desde el inicio, se indica a los usuarios que, en caso de presentarse situaciones constituyentes de un nuevo delito, estas serán informadas a organismos externos, sin embargo, existe la posibilidad de que, a pesar de que esto se

informa previamente, el hecho de romper el secreto profesional podría perjudicar la relación entre el profesional y el usuario.

En el caso de la realidad del programa PAS, llevado a cabo en las dependencias del CRS de Quillota, las implementadoras señalan que la posibilidad de enfrentar esta situación de quiebre de confidencialidad, también era informada a los usuarios desde un principio, aunque, por una parte, indican que en el contexto grupal no se presentó ninguna situación que tuviera que ser informada a organismos externos como el tribunal, se presupone que la razón de esto, es que las actividades del PAS son genéricas y no suelen dar pie a este tipo de develaciones por parte de los usuarios. Por otra parte, sí señalaron que este tipo de situaciones han sucedido un par de veces a lo largo de su trayectoria profesional como Delegadas de LVI, pero que no se generó ningún tipo de daño en cuanto a su relación profesional con los usuarios implicados, ya que, desde un principio, ellas se encargaron de poner límites claros respecto a sus deberes como funcionarias de Gendarmería.

Dicho lo anterior, para las investigadoras resulta relevante el rol ético que mantienen las implementadoras, puesto que el fin último de todo el proceso de intervención, es que el fenómeno de la violencia sexual disminuya, es decir, que no haya más víctimas, sobre todo cuando se trata de NNA, puesto que constituyen un grupo vulnerable, sobre quienes hay que defender su integridad y derechos fundamentales.

### ***22.2.2 Consideración del bagaje profesional: “Yo creo en la posibilidad de cambio de las personas”***

El hallazgo relevante para esta categoría, recae en la relevancia de la formación y capacitación profesional de quienes intervienen a ofensores sexuales, y en este caso, de quienes implementaron el PAS. Tal como se ha señalado en el marco teórico que sustenta esta investigación, existen elementos que pueden afectar la gestión del programa, es allí donde se busca ahondar en aquellos componentes que

podrían, ya sea, facilitar o dificultar la intervención por parte del profesional. Es así, que de la mano de Pinheiro (2019) se encuentra la importancia de la formación y las aptitudes de los profesionales para trabajar con hombres condenados por delitos sexuales.

Por un lado, en dicha investigación, la autora deja en evidencia la falta de formación y capacitación de los y las profesionales que intervienen a ofensores sexuales, señalando, además que el país (Brasil) no cuenta con suficientes investigaciones o estudios sobre el tema.

Mientras que, por otro lado, las implementadoras del PAS en el CRS de Quillota, a través de la entrevista realizada, dejan en evidencia que su formación y aptitud profesional para intervenir a ofensores es más que suficiente y especializada, además, abordan la relevancia de creer la posibilidad de cambio de las personas, es decir que, se debe evitar condenar socialmente a los usuarios por su delito, pues ya se encuentran cumpliendo una condena judicial.

La posible razón por la que existe esta diferencia de formación entre quienes intervienen a ofensores sexuales en Brasil y en Chile, es el contexto en el cual se realizan las intervenciones. En Brasil, la intervención está situada bajo el contexto de red de salud pública, donde probablemente no sea necesario una especialización en la temática. En Chile, la intervención está situada bajo el contexto de Gendarmería, dicha institución se encarga de capacitar a sus profesionales en lo que respecta a la intervención criminológica. Estos dos enfoques y contextos distintos podrían explicar la diferencia de formación profesional en esta área de intervención.

Otra idea relevante es que, según lo recabado por las investigadoras, en todo el estado del arte de esta investigación, el factor de formación profesional no se aborda de manera profunda por ninguno de los autores además de Amanda Pinheiro, el gran foco del estado del arte es sobre las intervenciones hacia ofensores sexuales, por lo cual se resalta la idea de que, si bien es importante el tipo y la calidad del tratamiento o intervención que se está implementando, también es relevante que los profesionales que implementan dicha intervención sean competentes en lo que

respecta a la especialización en la temática, lo cual, según lo recabado en esta investigación, está presente en el CRS Quillota, y no así en el contexto estudiado por la autora brasileña.

### **22.3 Fase de resultados del programa**

La fase de resultados del programa, es evaluada como aceptable, puesto que, según lo expuesto en el marco metodológico de esta investigación, existe la presencia de un nivel de congruencia limitada en aquellos elementos que tributan especialmente al objetivo general del PAS. Dichos aspectos se detallan a continuación.

#### ***22.3.1 Lo que se tenía que hacer v/s lo que se hizo***

Desde el análisis de efectividad propuesto por Cuadro Charme (1981) el hallazgo se encuentra sustentado en la imposibilidad que tienen las investigadoras para pronunciarse sobre el cumplimiento de objetivos, pues la pérdida de parte del material recabado en el proceso de implementación del programa PAS, no permitió que se tuviera acceso a la totalidad de las actividades desarrolladas por los usuarios, ni a los registros en torno al proceso realizados por los profesionales, lo cual ya es un antecedente para evidenciar qué tan riguroso fue el proceso de implementación del PAS. Es de esta forma, que tal como fue declarado en el marco metodológico de esta investigación, en el caso de no ser posible el análisis de efectividad, se lleva a cabo un análisis de congruencia para analizar esta fase del proceso de evaluación del PAS, y para identificar si es que el objetivo general del PAS fue congruente con las acciones realizadas. Para eso, se analizan las subcategorías, las cuales constituyen los objetivos específicos del PAS, donde se examina qué tan congruente es lo que se tenía que hacer, y lo que realmente se hizo. Para tales efectos, se clasifica a los usuarios en tres grupos.

### 22.3.1.1 Congruencia fuerte

El primer grupo, se caracteriza por demostrar un desempeño avanzado en lo que respecta al reconocimiento y la comprensión de las temáticas trabajadas en las sesiones de intervención del PAS, lo que manifiesta una *congruencia fuerte* entre lo planificado en el diseño del programa y su implementación. Dentro de este grupo se ven reflejadas las siguientes subcategorías:

**Promoción de fortalezas y competencias personales:** la manera en que se implementó la promoción de fortalezas y competencias personales según el análisis documental, fue a través de la identificación de los bienes primarios. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría los usuarios se ubican en el primer grupo, ya que todos fueron capaces de reconocer sus propios bienes primarios, por lo tanto, el desempeño es avanzado y la congruencia fuerte.

**Identificación de creencias y emociones que pueden propiciar las conductas agresivas:** la manera en que se implementó la identificación de creencias y emociones que pueden propiciar las conductas agresivas según el análisis documental, fue a través del reconocimiento de emociones y situaciones, la comprensión de la interacción entre pensamiento, emoción y comportamiento y la identificación de momentos y sentimientos a lo largo de la vida que pudieron actuar como desencadenantes del delito cometido. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría los usuarios se ubican en el primer grupo, ya que todos fueron capaces del reconocimiento, comprensión e identificación de dichos elementos, por lo tanto, el desempeño es avanzado y la congruencia fuerte.

### **Entrega de herramientas que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana:**

la manera en que se implementó la entrega de herramientas que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana según el análisis documental, fue a través de la identificación de conceptos como la cognición, distorsiones cognitivas y autoafirmaciones. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría los usuarios se ubican en el primer grupo, puesto que logran relacionar aquellos conceptos con su propio delito, valorando la incorporación de la temática, por lo tanto, el desempeño es avanzado y la congruencia fuerte.

### **Identificación de situaciones de riesgo para la comisión de prácticas agresivas:**

la manera en que se implementó la identificación de situaciones de riesgo para la comisión de prácticas agresivas según el análisis documental, fue a través de la identificación de situaciones de riesgo atinentes a la autobiografía familiar, autobiografía social, autobiografía delictual y autobiografía sexual. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría la mayoría de los usuarios se ubican en el primer grupo, ya que son capaces de reconocer e identificar situaciones de riesgo dentro de los cuatro ámbitos detallados anteriormente, que pudieran incidir en la comisión de prácticas agresivas, por lo tanto, el desempeño es avanzado y la congruencia fuerte.

#### **22.3.1.2 Congruencia limitada**

El segundo grupo, se caracteriza por demostrar un desempeño moderado en lo que respecta al reconocimiento y la comprensión de las temáticas trabajadas en las sesiones de intervención del PAS, lo que manifiesta una *congruencia limitada* entre lo planificado en el diseño del programa y su implementación. Dentro de este grupo se ven reflejadas las siguientes subcategorías:

**Fomento de la responsabilización por las conductas cometidas:** la manera en que se implementó el fomento de la responsabilización por conductas cometidas, según el análisis documental, fue a través de un conjunto de acciones, las cuales fueron identificar: el daño causado por el delito, los conceptos de víctima y victimario, la normativa legal, y los mecanismos de defensa presentes a la hora de la comisión del delito. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría se presentan usuarios del segundo grupo, puesto que si bien, hay identificación del daño causado por su delito, no hay una presencia importante de identificación de mecanismos de defensas presentes al momento del delito, por lo tanto, el desempeño es moderado y la congruencia limitada.

**Sensibilización sobre el daño causado:** la manera en que se implementó la sensibilización sobre el daño causado, según el análisis documental, fue a través de la identificación de sus distorsiones cognitivas y aquellos mecanismos de defensa que aún mantienen frente al delito. Tal como se evidencia en la tabla N° 13 del capítulo 4, es posible afirmar que en esta subcategoría se presentan usuarios del segundo grupo, puesto que si bien, hay identificación tanto de los mecanismos de defensa como de algunas distorsiones cognitivas, tan solo una minoría de los usuarios logran hacer esta abstracción, por lo tanto, el desempeño es moderado y la congruencia limitada.

**Desarrollo de estrategias para evitar y reducir situaciones de riesgo:** la manera en que se implementó la desarrollo de estrategias para evitar y reducir situaciones de riesgo según el análisis documental, fue a través de la clasificación de situaciones en predisponentes y desencadenantes y la ejemplificación de respuestas adaptativas y desadaptativas, lo cual fue logrado por los usuarios, sin embargo solo la minoría de los usuarios lograron exponer sus señales y posibles respuestas ante situaciones de riesgo y uno de los usuarios presenta dificultades, por lo tanto, el desempeño es moderado y la congruencia limitada.

### 22.3.1.3 Congruencia débil

El tercer grupo, se caracteriza por demostrar un desempeño básico en lo que respecta al reconocimiento y la comprensión de las temáticas trabajadas en las sesiones de intervención del PAS, lo que manifiesta una *congruencia débil* entre lo planificado en el diseño del programa y su implementación. Dentro de este grupo las investigadoras consideran que ninguna de las subcategorías tributa, pues en cada una de ellas se encontró un nivel ya sea fuerte o limitado de congruencia.

**Tabla 26**

*Resumen de congruencia*

Congruencia fuerte	Congruencia limitada	Congruencia débil
Promoción de fortalezas y competencias personales	Fomento de la responsabilización por las conductas cometidas	/
Identificación de creencias y emociones que pueden propiciar las conductas agresivas	Sensibilización sobre el daño causado	/
Entrega de herramientas que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana	Desarrollo de estrategias para evitar y reducir situaciones de riesgo	/
Identificación de situaciones de riesgo para la comisión de prácticas agresivas	/	/

Fuente: elaboración propia, 2023.

Las investigadoras señalan que el objetivo general del programa no es cumplido a cabalidad y que, por tanto, presenta un grado de congruencia limitada, esto es debido a que las subcategorías, es decir, los objetivos específicos que poseen una congruencia alta, apuntan de manera menos directa al cumplimiento del objetivo general, mientras que las que tienen una congruencia limitada son aquellas que inciden mayormente en la disminución de los factores de riesgo de reincidencia de los hombres que cumplen condena por agresión sexual.

### **23. Objetivo específico 3**

“Proponer orientaciones generales para el proceso de intervención criminológica específica dirigida a ofensores sexuales, que se encuentran cumpliendo condena en el CRS de Quillota, durante el periodo académico del año 2023”

Los hallazgos de este objetivo son basados en las entrevistas de las implementadoras del PAS y de los Delegados de LVI, además, algunos de ellos corresponden a las categorías emergentes de la investigación puesto que son temáticas ahondadas por los propios entrevistados y, debido al manejo que ellos presentan en la temática son consideradas como parte de este objetivo.

#### **23.1 Orientaciones generales para el proceso de intervención criminológica**

##### ***23.1.1 Consumo de pornografía***

Según lo identificado en las entrevistas realizadas a los profesionales que intervienen a ofensores sexuales, el consumo de pornografía no se puede evitar, pues conforma un momento íntimo de cada ofensor, el cual no está dispuesto a compartir con el entorno, sin embargo, es relevante que los delegados puedan indagar, dentro de sus facultades y de lo que el usuario les permita, sobre qué tipo de pornografía visualizan. Esto debido a que, quizás un usuario considera que consume una cantidad de porno “normal”, pero el tipo de pornografía que visualiza también es importante, sobre todo entendiendo que son ofensores sexuales de NNA, puesto que según Marshall (1990), este tipo de contenido, cuando es pornografía infantil, o de agresión sexual, estimula la excitación del ofensor sexual, lo cual, si se relaciona con los niveles inusualmente altos de testosterona planteados por el elemento biológico, podrían actuar como facilitadores de las prácticas agresivas.

Es por lo anteriormente mencionado, que se propone a los delegados de LVI, que, durante el proceso de intervención criminológica con ofensores sexuales, puedan

indagar y darle mayor énfasis a la cantidad y tipo de consumo de pornografía por parte de los ofensores, con la finalidad de actuar sobre aquellos elementos que podrían facilitar una próxima reincidencia.

### ***23.1.2 Relaciones interpersonales violentas***

Para Marshall (1990) existen actitudes socioculturales que pueden actuar como facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual, debido a que son prácticas inmersas en las mismas sociedades, por lo que, en este sentido, se sugiere que los delegados puedan trabajar la temática de la violencia presente en las relaciones interpersonales, en el caso que sea necesario, y en caso de que, por lo hermético que pueda ser un usuario, el/la delegado/a no logre identificar la presencia de este fenómeno, también es importante que puedan trabajar el delito y la agresión sexual como un tipo de violencia ejercida hacia una víctima.

Es por lo anteriormente mencionado, que se propone a los/as delegados/as de LVI, que durante el proceso de intervención criminológica con ofensores sexuales, puedan trabajar la temática de la presencia de violencia en las relaciones interpersonales, puesto que al ser una problemática a nivel social, es de suma importancia que se intervenga desde los espacios institucionales y terapéuticos, ya que, en este caso, constituyen espacios en donde se atiendan las distorsiones cognitivas de los usuarios, logrando, en el mejor de los casos, una reestructuración del pensamiento.

### ***22.1.3 Contexto geográfico***

En el contexto interventivo investigado por Pinheiro (2019) las condiciones de infraestructura no permitían la adecuada privacidad requerida para una intervención de esta índole, pues a cualquier persona le era posible escuchar parte de la intervención y de los relatos de los ofensores. Aquello no solo influye en la

privacidad con la que debe contar una intervención de esta envergadura, sino que también propicia la inhibición de los usuarios para hablar cómodamente sobre el delito, repercutiendo en la dinámica de la intervención.

Si bien este escenario se encuentra alejado de la realidad del CRS de Quillota, se sugiere a las entidades responsables la habilitación de espacios adecuados para intervenir, sobre todo a ofensores sexuales, ya que, al tratarse de una temática tan íntima, es necesaria la presencia de privacidad como elemento fundamental en el proceso de intervención. Además de aquello, surgen otras necesidades de infraestructura tales como un espacio iluminado, ventilado, e individual para cada delegado que interviene a ofensores sexuales, ya que estos son elementos que repercuten en la dinámica de intervención. De estar presentes aquellos elementos, se presume que los usuarios podrían sentirse más cómodos y de esa manera aportar al desarrollo pleno de la intervención.

#### ***22.1.4 Contexto socioeconómico***

Se sugiere que Gendarmería provea de recursos económicos y materiales a los delegados e implementadores del programa para la intervención con ofensores sexuales ya que los delegados de LVI acostumbran a “trabajar con lo que se tiene al alcance” utilizando hojas y lápices. Por otra parte, es relevante que el CRS pueda contar con un teléfono para llamadas externas, pues no es obligación de los/as delegados/as comprar un teléfono que sirva específicamente para que los usuarios puedan tener contacto telefónico con el CRS.

Por último, con respecto al ámbito de la innovación en la intervención, también resulta relevante la escasez de recursos para poder implementar actividades que innoven la intervención, como por ejemplo ocupar material audiovisual o aplicar tests proyectivos.

A su vez, es necesario recalcar la importancia que tiene la intervención con ofensores sexuales para el óptimo desarrollo de una sociedad libre de violencia, por lo tanto, la

política pública chilena debiera atender esta problemática, entregando recursos suficientes a las entidades e instituciones responsables de hacer frente a la violencia sexual infantil.

### ***22.1.5 Formación en victimología***

El hallazgo de esta categoría emergente es la importancia de la formación en victimología, ya que esta no está presente en el diseño del PAS ni tampoco en las orientaciones técnicas del CRS, por lo tanto, tampoco constituye un elemento base ni obligatorio a la hora de intervenir a ofensores sexuales. Sin embargo, desde las entrevistas se pudo conocer que hay delegados e implementadores que consideran sumamente relevante la formación en victimología y la presencia de esta temática en la aplicación de la intervención.

Otra idea que llama la atención de las investigadoras, es la relación existente en el motivo de esta investigación y lo que finalmente resultó, puesto que la principal búsqueda de conocimiento decía relación con el interés de las investigadoras por conocer qué es lo que se hace con un ofensor sexual, si hay intervenciones o tratamientos o solo deben cumplir condena. Dicha idea también descansaba sobre la ocurrencia de que es de conocimiento público las intervenciones y programas para víctimas de abuso sexual, y no así de quiénes cometen el abuso, dejando de lado y a escondidas la figura del ofensor, muchas veces con la concepción errónea de que son personas enfermas que no tienen remedio y por lo tanto, deben ser marginadas de la sociedad.

Es así, como resulta ser una sorpresa que, aún cuando las investigadoras no deseaban enfocarse en la víctima, precisamente en un estudio sobre la intervención a ofensores sexuales, resulta como categoría emergente y hallazgo la victimología, la cual, después de todo, entienden las investigadoras, es una figura que, a pesar de ser dicotómica con la de ofensor sexual, ambas figuras son relevantes en la dinámica

abusiva, por lo tanto, no se puede ni se debería intervenir a la una sin considerar a la otra.

Tal como menciona Pinheiro (2019), las instituciones debieran invertir en intervenciones que contemplen a todos/as los/as involucrados/as en el fenómeno de la violencia sexual, y así, evitar desatender a cualquiera de los componentes del circuito abusivo.

Por otro lado, tal como menciona la delegada 1, la incorporación de una mirada sustentada en la victimología, facilitaría la no reincidencia del usuario, puesto que se podría sensibilizar sobre el daño causado a la víctima y de esta forma, ojalá, generar una empatía con la misma.

Por otra parte y considerando la contingencia, resulta relevante también considerar la modificación a la ley n° 21.057, puesto que gracias a aquello, hoy en día se implementa una entrevista videograbada aplicada a NNA que denuncien ser víctimas de violencia sexual, que busca disminuir el fenómeno de la revictimización, lo cual demuestra un claro avance en lo que respecta al resguardo de los derechos de NNA víctimas de delitos tipificados como graves, y a su vez también demuestra una incorporación de una mirada con perspectiva en victimología, de la cual, según las investigadoras y parte del equipo interventivo del CRS, no pueden quedarse fuera las intervenciones a ofensores sexuales.

Es debido a lo anteriormente expuesto, que se sugiere a la institución de Gendarmería propiciar la formación en victimología y, además, a las y los profesionales encargados de intervenir en esta temática, la constante actualización de su conocimiento es pos de generar intervenciones que pongan el foco no solo en quienes cometen el delito, sino también en las víctimas, con el fin de que la intervención pueda contar con una mirada holística del fenómeno.

### ***22.1.6 Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena***

Si bien la presencia de la figura de la familia no se encuentra estipulada en las bases técnicas de la intervención con ofensores sexuales, tanto individual como grupal, los delegados y las implementadoras señalan que esta posee un rol fundamental en la intervención y que, por tanto, debería ser incorporada en esta misma. Sin embargo, existe una dicotomía al respecto ya que, por una parte, se encuentra un tipo de familia que podría actuar como factor de riesgo al negar el delito, pero, por otra parte, existe una familia que toma un rol protector, el cual es dado cuando los miembros de esta son capaces de reconocer el delito y buscan ser un apoyo para la no reincidencia del penado.

En su investigación, Pinheiro (2019), señala que la intervención estudiada en Brasil no solo trabaja con el usuario individualmente, sino que también se interviene en el ámbito grupal y con la familia del penado, de esta forma, un hallazgo relevante para esta categoría emergente, es la idea señalada tanto por la delegada 4 como por la implementadora 1, quienes manifiestan la importancia del rol del Trabajo Social para la presencia de la familia en el proceso de intervención.

Es por ello, que se sugiere dotar del merecido protagonismo a profesionales del Trabajo Social en la intervención clínica, ya que son quienes están formados con un enfoque familiar para el abordaje de la intervención, propiciando que la familia pueda ser incorporada en el cumplimiento de la pena, no solo cuando adquiere un rol protector frente al reconocimiento del delito, sino que también cuando niega el delito, recalcando que el CRS se basa en la verdad jurídica. Si bien esto podría aportar en carga laboral a los delegados de LVI que intervienen delitos sexuales, se considera relevante para la no reincidencia del usuario que la familia se encuentre presente y que, con el tiempo logre adquirir un rol protector frente al cumplimiento de la pena.

### ***22.1.7 Territorialidad***

Si bien la territorialidad ha sido uno de los factores más mencionados debido a la extensión del radio de acción del CRS de Quillota, a través de la revisión documental llevada a cabo por las investigadoras, queda expuesto que, a pesar de la lejanía de algunas comunas con el CRS, no existe relación entre vivir más cerca y asistir más veces al PAS. Por lo tanto, la adherencia al tratamiento no tiene que ver con las circunstancias de cercanía al establecimiento.

Esto se relaciona con el perfil sociodemográfico de los usuarios, puesto que quienes más veces asistieron al PAS, vivían en La Ligua y La Calera, y quienes vivían en Quillota asistieron menos veces, exceptuando a un integrante de Cabildo, que era quien vivía más lejos. De esta forma, a pesar de que la cercanía territorial del CRS con las comunas que forman parte de su radio de acción, facilitaría la periodicidad de las intervenciones y disminuiría el gasto monetario para los usuarios, no fue un factor determinante para la adherencia al tratamiento.

Sin embargo, respecto a lo anteriormente mencionado, sí se reconoce que el radio de acción del CRS de Quillota es muy amplio, contemplando población proveniente de dos provincias con una amplia extensión territorial, por lo tanto, se sugiere a las entidades responsables, la habilitación de un CRS en la provincia de Petorca, esto con la finalidad de acercar a los usuarios a este mismo, entendiendo que la comisión de delitos sexuales se facilita en contextos rurales, por lo tanto, es de especial importancia que en territorios rurales exista la figura de Gendarmería presente a través de un CRS que pueda intervenir con ofensores sexuales. A su vez, resulta relevante la habilitación de otro CRS para disminuir la carga laboral que mantienen los delegados del CRS de Quillota, lo cual podría resultar en que se les pueda brindar una atención mucho más especializada y profunda a los ofensores sexuales en cada CRS.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES**

## **23. Respecto al cumplimiento de los objetivos específicos**

### **23.1 Respecto al objetivo específico 1**

A partir de la tabla N° 13 del capítulo 4 de esta investigación, se logró dar cumplimiento al objetivo específico N° 1, puesto que, a partir de la información recopilada a través del SIRS y desde las inmediaciones del mismo CRS, se da cuenta de la diversidad del perfil sociodemográfico y criminológico de los hombres que cumplieron condena por delitos sexuales en contra de NNA, a través de la aplicación del programa PAS en el CRS de Quillota durante los años 2017 y 2018. Dicha diversidad de perfiles dice relación con que, si bien en Chile se lleva a cabo una intervención grupal proveniente de un programa para ofensores sexuales, este tratamiento aún carece de una especificidad, donde no se distingue entre aquellos penados que cumplen condena por delitos contra NNA y quienes cumplen condena por delitos hacia personas adultas y, aún más lejos, no se distingue entre los contextos en que fueron llevados a cabo los delitos, es decir, si fueron consumados en contextos intrafamiliares o extrafamiliares.

### **23.2 Respecto al objetivo específico 2**

A partir del capítulo anterior se logra analizar el diseño, la gestión y los resultados del programa PAS llevado a cabo en las dependencias del CRS de Quillota durante el 2017- 2018. Es por ello, que el presente objetivo específico ha sido cumplido a cabalidad por las investigadoras, teniendo como consecuencia, una evaluación al programa PAS calificada con un desempeño medio, puesto que tanto la fase de diseño como las de gestión y resultados, fueron calificadas como aceptables, según lo recabado por las investigadoras.

### **23.3 Respecto al objetivo específico 3**

En consiguiente al objetivo específico anterior, dado el análisis del diseño, gestión y resultados del programa PAS llevado a cabo en el CRS de Quillota durante el 2017- 2018, las investigadoras logran dar cuenta de aspectos que podrían ser abordados en mayor profundidad y otros que podrían ser incorporados en el proceso de intervención criminológica con ofensores sexuales, es así que se elaboran una serie de sugerencias y orientaciones generales con el fin de contribuir a la no reincidencia de estos penados, dando cumplimiento al objetivo específico 3 de esta investigación.

### **24. Respecto al cumplimiento del objetivo general**

El proceso de intervención criminológica dirigida a ofensores sexuales debe evaluarse en la mayor cantidad posible de aspectos, es así, que las investigadoras lograron evaluar el proceso de intervención criminológica realizado en el CRS, a través de la suma de todos los objetivos específicos.

En primer lugar, se da cuenta de la caracterización sociodemográfica y criminológica de los usuarios que cumplieron condena a través del proceso de intervención grupal del programa PAS en los años 2017- 2018, donde a través de la visualización de las características del perfil de los usuarios, se puede dar cuenta sobre qué tan específica y pertinente es la intervención implementada. En segundo lugar, se evalúa el programa PAS en las fases de diseño, gestión y resultados, teniendo como consecuencia la calificación de desempeño medio. El proceso llevado a cabo permitió evaluar la intervención criminológica dirigida a ofensores sexuales a través de dimensiones evaluativas desde las cuales se puede disgregar la intervención para la mejor comprensión de sus elementos. En tercer lugar y último, se entregan orientaciones generales propuestas por las investigadoras para el proceso de intervención criminológica, sobre aquellos elementos que se incorporan medianamente y de aquellos que netamente no se encuentran presentes, lo cual

también permitió observar el proceso y evaluarlo según la información recabada y el juicio de las investigadoras.

**25. Respecto a la pregunta de investigación: ¿Cuál es la efectividad del programa PAS dirigido hacia ofensores sexuales de NNA que cumplen condena en el subsistema penitenciario abierto?**

Como ya ha sido revisado anteriormente, las investigadoras no pueden pronunciarse sobre la efectividad del programa, en primer lugar, puesto que no hubo acceso a todos los registros necesarios, y, en segundo lugar, puesto que no existe una evaluación que mida la tasa de reincidencia de los ofensores sexuales que cumplieron condena mediante el programa.

Sin embargo, a través de la investigación evaluativa realizada, las investigadoras lograron evaluar el programa PAS con un desempeño medio, y esto, fundamentado en que posterior al análisis de cada fase del programa, es decir, el diseño, la gestión y los resultados, se llegó a la conclusión de que la evaluación más acertada para cada una de estas es la calificación de aceptable.

El diseño del programa es evaluado como aceptable puesto que considera los elementos teóricos básicos necesarios para intervenir a ofensores sexuales, aunque es posible identificar en los hallazgos, que el modelo RNR no es lo suficientemente compatible con la realidad nacional, como para ponerlo en práctica a cabalidad. A su vez, también se identificó que los elementos biológicos no se consideran en el diseño del PAS, lo cual, desde el punto de vista de las investigadoras, constituye la pérdida de un elemento relevante para disminuir los factores de riesgo de reincidencia de los usuarios.

La gestión del programa es evaluada como aceptable puesto que, de los cuatro contextos considerados para evaluar la implementación del programa, los contextos ético y sociocultural están desarrollados en el proceso de una manera adecuada, no obstante, los contextos geográfico y socioeconómico presentan variadas dificultades y limitaciones que caracterizaron el proceso de implementación del PAS.

Los resultados del programa son evaluados como aceptables, puesto que las subcategorías que presentaban un nivel de congruencia fuerte, no apuntaban necesariamente al cumplimiento del objetivo general del programa PAS, y las subcategorías que apuntaban directamente a este, fueron calificadas con un nivel de congruencia limitada, por lo tanto, las investigadoras comprenden que aquellas acciones destinadas a disminuir los factores de riesgo de reincidencia de los ofensores sexuales, fueron desarrolladas por los usuarios con un desempeño moderado, concluyendo que si bien incorporaron algunos de aquellos elementos, estos no fueron los suficientes para lograr un desempeño avanzado.

## **26. Aportes al Trabajo Social**

A través del desarrollo de esta investigación, fue posible para las investigadoras conocer un área de intervención de Trabajo Social que no es tan reconocida en su ámbito profesional, puesto que se trata de intervención clínica a ofensores sexuales, la cual a lo largo de la historia ha sido llevada a cabo por profesionales tales como psicólogos/as y psiquiatras. Sin embargo, a través de la recopilación de datos, las investigadoras pueden dar cuenta del carácter relevante que tienen los profesionales de Trabajo Social, puesto que poseen una mirada holística hacia la intervención criminológica, utilizando herramientas propias de la disciplina para propiciar una intervención que incorpore a la familia en el cumplimiento de la pena.

Por otra parte, esta visión holística presente en las intervenciones del Trabajo Social permite a los profesionales entregar una mirada panorámica y sistémica a las intervenciones de esta envergadura, considerando no solamente a la víctima y al victimario, sino que a todas las personas involucradas en la problemática. Si se interviene de manera sistémica es posible aportar en la prevención de la reincidencia en la medida que se identifican y abordan aquellos problemas subyacentes a la comisión del delito.

De esta manera, este estudio otorga aportes al Trabajo Social que tienen que ver con la relevancia de esta profesión en la intervención clínica con ofensores sexuales, por lo que también resulta relevante considerar una formación mucho más profunda en estas temáticas, después de todo, el rol del Trabajo Social radica en luchar contra las problemáticas sociales, y ser garantes de derechos de todas las personas, y el fenómeno de la violencia sexual infantil, sin duda, es una de las problemáticas sociales más graves, donde los derechos de NNA son vulnerados a cabalidad.

Por otra parte, el aporte investigativo al Trabajo Social radica en la producción y actualización del conocimiento empírico sobre la intervención con ofensores sexuales, además de otorgar orientaciones prácticas para contribuir a la constante mejora de las intervenciones y a los desafíos sociales que radican en estas.

Asimismo, los resultados de esta investigación ofrecen información valiosa para mejorar futuras intervenciones, como propuestas u orientaciones generales para propiciar cambios que repercutan en el desarrollo de las intervenciones. Aquí el Trabajo Social adquiere un rol bastante importante puesto que realizar evaluaciones sobre los programas que son implementados en diferentes contextos, constituye parte esencial de la labor profesional. También, la participación del profesional de Trabajo Social en la construcción de políticas públicas es relevante debido a la mirada holística que tienen de los procesos llevados a cabo para hacerle frente a las variadas problemáticas presentes en la sociedad.

En este caso, evaluar programas para ofensores sexuales, y aportar conocimientos para la creación de políticas penitenciarias resulta fundamental para generar mejoras en el tratamiento del fenómeno de la violencia sexual infantil. Aún así, pese al rol profesional del Trabajo Social, y los esfuerzos que se puedan llevar a cabo para realizar investigaciones evaluativas o incluso la sistematización de experiencias de intervención con ofensores sexuales, existen dificultades que se escapan del control de Trabajo Social, tales como el presupuesto y los recursos otorgados para la intervención criminológica con ofensores sexuales, es así, que se

destaca la necesidad de otorgamiento de mayores recursos tanto humanos, como materiales y económicos, desde la política pública, a Gendarmería de Chile, hasta los CRS a lo largo del país.

Las investigadoras mantienen la esperanza en que, en algún momento, se logre centrar la atención en el fortalecimiento de las intervenciones dirigidas a ofensores sexuales, con la finalidad de enfrentar el fenómeno de la violencia sexual infantil.

### **27. Limitaciones metodológicas del estudio**

La principal limitación de este estudio radica en la pronunciación sobre el cumplimiento de los objetivos del programa, pues el no tener acceso a la totalidad de los documentos correspondientes a las actividades desarrolladas por los usuarios del PAS, significó una limitación metodológica relevante en la medida que, las investigadoras no pudieron dar cuenta del logro de los objetivos del programa, debiendo desistir del análisis de efectividad y reemplazándolo por un análisis de congruencia.

### **28. Proyecciones del estudio**

En un próximo estudio, sería interesante que se pudiera trabajar en el modelamiento de un perfil de ofensor sexual, que contemple las condiciones socioculturales de la realidad nacional. A su vez, también sería relevante recoger las percepciones de los usuarios condenados por delitos sexuales que son intervenidos criminológicamente en los CRS de Chile, asimismo, sería de vital importancia replicar la evaluación del programa PAS en los CRS de Chile, para conocer qué tan diferentes son los contextos en que se realizan las sesiones y de qué manera resultan.

Por otra parte, se espera que las orientaciones generales y sugerencias de las investigadoras puedan ser tomadas en cuenta con el fin de que las intervenciones con

ofensores sexuales, tanto grupales como individuales, puedan tener resultados eficaces en el cumplimiento de la pena por este tipo de delitos.

Por último, como parte de los criterios de rigor establecidos en el tercer capítulo de este estudio, la transferencia de esta investigación cumple un rol fundamental en la proyección de esta misma. De este modo, si bien los resultados no pueden ser generalizados, sí pueden ser transferidos a otro contexto, por lo que, este estudio es capaz de entregar pautas que permitan tener una idea general del problema estudiado y la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otro ambiente, dicho de otro modo, quien se interese por la evaluación de la intervención criminológica llevada a cabo en los CRS de Chile, podrá utilizar las bases de esta investigación en una propia.

## 29. Referencias Bibliográficas

Alvira, F. (1997). *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*. Editorial LUMEN. [https://www.ucursos.cl/facso/2021/2/PCN0004/1/material\\_docente/bajar?id=4416570&bajar=1](https://www.ucursos.cl/facso/2021/2/PCN0004/1/material_docente/bajar?id=4416570&bajar=1)

American Psychiatric Association. (2013). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos. DSM-5*. <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>

Ara Poutama Aotearoa, Department of Corrections. (2022). *Number of prisoners in each location by custody status as at 31 December 2022*. Prison Facts and Statistics. [https://www.corrections.govt.nz/resources/statistics/quarterly\\_prison\\_statistics/prison\\_stats\\_december\\_2022](https://www.corrections.govt.nz/resources/statistics/quarterly_prison_statistics/prison_stats_december_2022)

Blanchette, K., & Brown, S. L. (2006). *The assessment and treatment of women offenders: An integrative perspective*. Chichester, England: John Wiley & Sons. <https://inisa.gub.uy/images/llam-psic/riesgo-necesidad.pdf>

Bonta, J y Andrews, D.A. (2007). *Risk-Need-Responsivity Model for Offender Assessment and Rehabilitation*. Carleton University. <https://www.securitepublique.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/rsk-nd-rspnsvty/rsk-nd-rspnsvty-eng.pdf>

Cavada, J. (Diciembre 2020). *Concepto y catálogo de delitos sexuales Chile y legislación extranjera*. Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29603/2/BCN\\_Concepto\\_y\\_catálogo\\_de\\_delitos\\_sexuales\\_edit\\_GW.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29603/2/BCN_Concepto_y_catálogo_de_delitos_sexuales_edit_GW.pdf)

Centro Democracia y Comunidad (sf). *Los delitos de abuso sexual: Análisis de los tipos penales y aspectos criminológicos*. Disponible en:

<https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoria&id=1%200798> (diciembre, 2020).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s/f).

*Grupos en situación de vulnerabilidad.*

<https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad#:~:text=Los%20grupos%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20vulnerabilidad%20abordados%20por%20la%20ARDSI,%3B%20las%20personas%20lesbianas%2C%20gais%2C>

Cuadra Charme, E. (1981). *Metodología de la Investigación Evaluativa de Políticas de Población*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32425/D-07205.00\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32425/D-07205.00_es.pdf)

Dirección Nacional, Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios. (2019). *Informe de Análisis Sobre la Implementación de los Principios del Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad en los Procesos de Intervención de los tres Subsistemas Penitenciarios*. Gendarmería de Chile  
[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/INFORME\\_IMPLEMENTACION\\_MODELO\\_RNRSC-SA-PP\(ENE2019\).pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/INFORME_IMPLEMENTACION_MODELO_RNRSC-SA-PP(ENE2019).pdf)

D.A Andrews, James Bonta, R.D. Hoge. (1990) *Classification for effective Rehabilitation rediscovering psychology*. CRIMINAL JUSTICE AND BEHAVIOR, vol 17 n°1. March 1990 19-52.

Departamento Sistema Abierto. (2022). *Programa de Intervención para Agresores Sexuales (PAS)*. Gendarmería de Chile.

Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal.(2021), *Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP,2021)*

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/informe\\_sneep\\_argentina\\_2021\\_3.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/10/informe_sneep_argentina_2021_3.pdf)

Documentos Penitenciarios. (2006). *El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario. Un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión*. Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica, [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/El\\_control\\_de\\_la\\_agresion-sexual\\_Programa\\_de\\_intervencion\\_en\\_el\\_medio\\_penitenciario\\_126100334.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/El_control_de_la_agresion-sexual_Programa_de_intervencion_en_el_medio_penitenciario_126100334.pdf)

Esbec Rodríguez, E. y Fernández- Sastrón, O. (2000). *Psicopatología Clínica Legal y Forense. Aspectos psicopatológicos de la agresión sexual: antecedentes y una revisión sobre las nuevas líneas de investigación*. (1), 35-57,  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518222>

Estadística Judicial. (2022). *Estadística de la Población Reclusa: Datos Penales, Civiles y Laborales. Poder Judicial de España*.  
<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Cumplimiento-de-penas/Estadistica-de-la-Poblacion-Reclusa/>

Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). *Bolivia: Población Penal Según Departamento y Tipo de Delito 2009-2021*. Instituto Nacional de Estadística  
<https://www.ine.gob.bo/index.php/registros-administrativos-seguridad/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). *Prevenir y responder a la violencia contra las niñas y los niños en Las Américas*

[https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53036/OPSNMHN200036\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53036/OPSNMHN200036_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Fuster Guillen, D. E. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y representaciones*, 201-229.

Gendarmería de Chile. (2016). *Antecedentes Históricos y Legales sobre el Origen Institucional*. Escuela de Gendarmería de Chile

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/Gendarmeria\\_Chile\\_105.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/Gendarmeria_Chile_105.pdf)

Gendarmería de Chile. (2021). *Compendio Estadístico 2021*. Subdirección de Reinserción Social, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio\\_estadistico\\_2021.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_estadistico_2021.pdf)

Gendarmería de Chile. (2019). *Definiciones estratégicas año 2019-2022*. Extraído de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/MAYOR/GESTION\\_PENITENCIARIA/Definiciones\\_Estrategicas\\_2019-2022\\_Genchi.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/escuela/MAYOR/GESTION_PENITENCIARIA/Definiciones_Estrategicas_2019-2022_Genchi.pdf)

Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (13 de abril de 2021). *Modelo de Intervención*.

[https://www.gendarmeria.gob.cl/modelo\\_intervencion.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/modelo_intervencion.html)

Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s/f). *Establecimientos Penitenciarios*

<https://www.gendarmeria.gob.cl/establecimientos.html>

Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s/f).

*Estadística General Penitenciaria* [https://www.gendarmeria.gob.cl/est\\_general.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html)

Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s/f).

*Institución*

<https://www.gendarmeria.gob.cl/historia.html>

Giacobbe, J. A. (2018). *A History of the Western State Hospital Sexual Offender Treatment Program*. [Tesis de licenciatura, Departamento de Artes, Robert D. Clark Honors College].

[https://scholarsbank.uoregon.edu/xmlui/bitstream/handle/1794/25022/Final\\_Thesis-Giacoppe.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://scholarsbank.uoregon.edu/xmlui/bitstream/handle/1794/25022/Final_Thesis-Giacoppe.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.)

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

House of Commons Library. (2022). *UK Prison Population Statistics*. UK Parliament.

<https://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/SN04334/SN04334.pdf>

Lago Céspedes, G. J. (2014). *Abuso Sexual Infantil*.(ed)([https://www.academia.edu/15039737/Abuso\\_infantil](https://www.academia.edu/15039737/Abuso_infantil))

Laub, JH y Sampson, RJ (1993). Puntos de inflexión en el curso de la vida: por qué el cambio es importante para el estudio del delito. *Criminología* , 31 (3), 301-325.

Langstrom, N., Grann, M. & Lindblad, F. (2000). A preliminary typology of young sex offenders. *Journal of Adolescence*, 23: 319-329. Recuperado de <http://www.idealibrary.com>.

Ley 20.594. *Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.* 19 de julio de 2012.

Ley 21.160. *Declara imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad.* 18 de julio de 2019

Ley 21.421. *Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido delitos de carácter sexual contra personas menores de edad.* 28 de enero de 2022.

Ley 18.216 de 1983. *Por la cual se establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad.* 14 de mayo de 1983.

Ley 20.603 de 2012. *Por la cual se modifica la Ley 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.* 27 de junio de 2012.

Ley 20.526. *Sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil,* 12 de julio de 2011.

Ley 21.013. *Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial.* 29 de mayo de 2017..

Lira, G. Varas, C. Salum, S. Salum, E. (2015). *Programa de intervención psicosocial en sistema penitenciario cerrado con agresores sexuales: Una aproximación a la situación en Chile.* Revista de Trabajo Social, (88) Extraído de <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/bitstream/handle/uvsc/4590/2530-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4704-1-10-20190829.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Looman, J. y Abracen, J. (2013). International Journal of Behavioral Consultation and Therapy. *The Risk Need Responsivity Model of Offender Rehabilitation: Is There Really a Need For a Paradigm Shift?*, (8), 30-36.

Marshall, W. L. & Barbaree, H. E. (1990). *Outcome of comprehensive cognitive-behavioral treatment programs*. In W. L. Marshall, D. R. Laws, and H. E. Barbaree (Eds.). *Handbook of sexual assault* (pp. 363-385). New York: Plenum Press.

Ministerio Público de Chile.(2023). *Boletín estadístico anual, Enero-Diciembre* 2022. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/archivo?id=43581&pid=241&tid=1&d=1>

Ministerio del Interior. (2006). *El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario, Un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión*. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/El\\_control\\_de\\_la\\_agresion-sexual\\_Programa\\_de\\_intervencion\\_en\\_el\\_medio\\_penitenciario\\_126100334.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/El_control_de_la_agresion-sexual_Programa_de_intervencion_en_el_medio_penitenciario_126100334.pdf)

Muñoz Conde, M. (1985). Derecho penal y control social. *La enseñanza del Derecho : Seminario de profesores de la Facultad de Derecho*. 187-199. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2081911>

Pinheiro, A. (2019). *Intervenção psicossocial com ofensoras/es sexuais intrafamiliares: Reflexões e componentes de avaliação de processo*. Revista psicología política , **19** (46). Extraído de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v19n46/v19n46a15.pdf>

Redondo Illescas, S., Pérez, M. y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR20. *Papeles del Psicólogo. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de Madrid.* (28), 187-195 <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828305.pdf>

República de Costa Rica. (2023). *Estadísticas Penitenciarias: Caracterización de la Población Penal.* Ministerio de Justicia y Paz <https://www.mjp.go.cr/Home/DatosPeniten>

Rodríguez, E. y Fernández-Sastrón, O. (2000). *Aspectos psicopatológicos de la agresión sexual: Antecedentes y una revisión sobre las nuevas líneas de investigación.* *Revista Psicopatología Clínica, Legal y forense*, (1), 35-57 <file:///C:/Users/Laboratorios%20UV/Downloads/Dialnet-AspectosPsicopatologicosDeLaAgresionSexual-2518222.pdf>

Saez Martínez, G.J. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. *Revista Eguzkilo*, (29), 137-170. <https://www.ehu.eus/documents/1736829/5274977/07+Saez>

Servicio Penitenciario Federal.(s/f). *Programa de tratamiento para ofensores sexuales, Boletín Público Normativo N°576.* [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1\\_-\\_programa\\_de\\_tratamiento\\_para\\_ofensores\\_sexuales.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_-_programa_de_tratamiento_para_ofensores_sexuales.pdf).

Seto, M. C. (2019). *The motivation-facilitation model of sexual offending.* *Sexual Abuse*, 31(1), 3-24. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1079063217720919>

Subdirección de reinserción social, Departamento de estadística y estudios penitenciarios. (2021). *Compendio estadístico 2021 Gendarmería de Chile.*

Estadísticas penitenciarias,

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio\\_estadistico\\_2021.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_estadistico_2021.pdf)

Tagle Lopez, E. G. y Juárez Ríos, E. (2014). *Criminología sexual*. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México, (32), 142-165.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n34/v8n34a9.pdf>

Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, (17), 91-106. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n17/n17a08.pdf>

Tauzy, K. (2019). *Ofensores sexuales: tratamientos, efectividad y adherencia. Una revisión sistemática y cualitativa*. [tesis final de grado, Universidad de la república de Uruguay]. Repositorio Facultad de Psicología. Extraído de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23029/1/Tauzy%20%20Karen.pdf>

Vega Aponte, D.M. (2020). *Violencia cultural y agresores sexuales de menores: ¿De qué manera la violencia cultural configura las prácticas de los agresores sexuales de menores en la ciudad de Bogotá?*. [Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Comunicación Educativa]. [https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12321/5/TE.CE\\_VegaAponteDianaMarcela\\_2020.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/12321/5/TE.CE_VegaAponteDianaMarcela_2020.pdf)

Ward, T., & Stewart, C. A. (2003). *The treatment of sex offenders: Risk management and good lives*. *Professional Psychology: Research and Practice*, 34, 353-360

Weiss, D. J. (1982). Improving measurement quality and efficiency with adaptive theory. *Applied Psychological Measurement*, 6(4), 473–492.

<https://doi.org/10.1177/014662168200600408>

### 30. Anexos

#### 30.1 Modelo de consentimiento informado

##### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

El propósito del presente documento es invitarle a participar del Proyecto de Título denominado “**Estudio acerca de la intervención criminológica realizada en el Centro de Reinserción Social (CRS) de Quillota, dirigida a hombres condenados por delitos sexuales**”. Este tiene por objetivo evaluar el proceso de intervención psicosocial criminológica dirigido a hombres condenados por delitos sexuales que se encuentran participando en el CRS Quillota.

Las autoras de la investigación son Maite Martínez Galarce y Constanza Pizarro Guzmán, estudiantes que cursan la asignatura Proyecto de Título, enmarcada en el quinto año de pregrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso y es supervisado por el profesor guía, Doctor Francisco Sotomayor López.

Para que usted pueda tomar una decisión informada, le explicaremos a continuación cuáles serán los procedimientos involucrados en la ejecución de la investigación, así como en qué consistiría su participación:

La investigación mencionada se realiza durante el año académico 2023.

Se le invita a participar voluntariamente a través de la aplicación de una entrevista que será grabada y transcrita a modo contextualizar y conocer su experiencia respecto a la intervención criminológica especializada en ofensores sexuales que cumplen condena en el medio libre.

La presente investigación no presenta riesgos o molestias previstos para la persona participante.

La persona participante y las investigadoras responsables no recibirán dinero alguno por concepto de pago de participación en el estudio.

##### Derechos de la persona participante

##### a. A manifestar dudas, preguntas

Usted tiene derecho a manifestar sus dudas en cualquier momento de la investigación. En caso de que requiera aclaraciones respecto a la investigación podrá contactar a las Investigadoras responsables de este proyecto, Maite Martínez Galarce [Maite.martinez@alumnos.uv.cl](mailto:Maite.martinez@alumnos.uv.cl) y Constanza Pizarro Guzmán [Constanza.pizarrog@alumnos.uv.cl](mailto:Constanza.pizarrog@alumnos.uv.cl)

A la participación voluntaria y a la revocación del consentimiento

Usted se puede retirar del estudio en cualquier momento si lo considera necesario, solo comunicándose a la persona que aplica la entrevista ; su decisión de participar o no, o de su eventual retiro no lo perjudicarán en caso alguno.

A recibir información relevante derivada de la investigación que lo pueda beneficiar o hacer cambiar su opinión respecto de su participación.

El proceso investigativo permite que usted cambie de opinión en cualquier momento respecto a su participación en el proceso de entrevista.

6. Confidencialidad

a. Reserva de la identidad de la persona participante

Al momento de analizar los resultados de la entrevista, su nombre no será revelado en el estudio, ya que en su lugar se utilizará un código que utilizará letras y números que impedirán identificar datos personales.

De los datos personales y sensibles

El registro de los datos será reservado y solo tendrán acceso autorizado las investigadoras responsables, el profesor guía y el personal involucrado del CRS Quillota. Todos estos registros serán resguardados por las investigadoras en archivos digitales dentro de sus computadores personales.

**ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA**

Yo,.....  
....., C.I. ...., declaro que he recibido información sobre mi participación en la entrevista para efectos del **“Estudio acerca de la intervención criminológica realizada en el Centro de Reinserción Social (CRS) de Quillota, dirigida a hombres condenados por delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes.”**, que se llevará a cabo enmarcada en la asignatura de Proyecto de Título dictada en el Plan de Estudios de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

He leído completamente la información proporcionada en este documento acerca de mi participación. Me han informado y explicado cuáles son los procedimientos del estudio y en qué consistirá mi participación.

He tenido la oportunidad de hacer preguntas y aclarar todas mis dudas con el equipo de investigación.

Asimismo, acepto la grabación y transcripción de la entrevista con fines académicos.

Entiendo que poseo el derecho de revocar mi consentimiento, sin que esta decisión pueda ocasionarme algún perjuicio.

De acuerdo a lo declarado por mí en este documento, firmo aceptando voluntariamente mi participación en esta investigación. Recibo una copia completa de este documento.

Nombre y Firma Participante RUT	Nombre y Firma Equipo de Investigación RUT
Fecha	Fecha

### 30.2 Pauta la entrevista para Delegados de LVI

#### **INSTRUMENTO “ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA DELEGADOS DE LVI DEL CRS QUILLOTA”**

##### **Presentación**

La presente entrevista se encuentra enmarcada dentro de la asignatura Proyecto de Título, cursada por las estudiantes Maite Martínez Galarce y Constanza Pizarro Guzmán de quinto año de pregrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

La investigación se denomina “**Estudio acerca de la intervención criminológica realizada en el Centro de Reinserción Social (CRS) de Quillota, dirigida a hombres condenados por delitos sexuales**”. Este tiene por objetivo evaluar el proceso de intervención criminológica dirigido a hombres por delitos sexuales que se encuentran cumpliendo condena en el CRS Quillota.

El propósito de la presente entrevista es recabar información sobre la intervención que usted ha llevado a cabo con ofensores sexuales en el CRS de Quillota, las preguntas estarán orientadas en su experiencia como profesional del área criminológica.

La entrevista es semiestructurada con la finalidad de proporcionar el espacio adecuado para emitir comentarios cuando sea necesario.

La relevancia de su participación en esta entrevista, se relaciona con la consecución de objetivos propuestos por las investigadoras, ya que la información que usted nos otorgue es de suma importancia para el proceso de recolección y análisis de datos.

##### **PREGUNTAS DE APERTURA**

¿Nos podría señalar su nombre, profesión y cargos que ha ocupado en el CRS?

2. ¿Qué tipo de formación, incluyendo capacitaciones, ha tenido a nivel profesional?

3. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí? ¿Hace cuánto tiempo interviene a ofensores sexuales en el CRS?

4. Según su experiencia, ¿usted cree que se requiere algún tipo de formación profesional específica para atender a ofensores sexuales?

##### **PREGUNTAS DE DESARROLLO**

---

## PREGUNTAS SOBRE EL DISEÑO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

---

### **Categoría: Incorporación del Modelo de Riesgo- Necesidad y Responsividad en el diseño del PAS. Looman y Abracen (2013)**

Antes de estas preguntas, las investigadoras realizan una pequeña introducción para conceptualizar sobre los principios de riesgo, necesidad y responsividad.

5. Entendiendo que los instrumentos de medición (IGI y SVR-20) determinan los **niveles de riesgo** ¿tiene alguna observación sobre la implementación del principio de riesgo en intervenciones criminológicas a ofensores sexuales?
6. **Según el principio de Necesidad**, De las necesidades criminógenas mencionadas ¿Cuáles de ellas fueron priorizadas en el proceso de intervención?
7. **Según el principio de Responsividad**, en su opinión ¿fue posible el reconocimiento y abordaje de las necesidades específicas de cada usuario?
8. ¿Qué tan frecuente es que, durante las primeras sesiones, los usuarios manifiesten sentirse responsables del daño ocasionado, y a la vez de su proceso de transformación?

### **Categoría: Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias en el diseño del PAS. Looman y Abracen (2013)**

9. Según su experiencia, ¿qué nos puede decir sobre la siguiente afirmación?:  
“El proceso de intervención criminológica hacia ofensores sexuales, posee un enfoque de promoción de los factores protectores del usuario”
10. Según su experiencia profesional interviniendo a ofensores sexuales, del total de sesiones de intervención, ¿cuántas de estas son destinadas para abordar metas personales del usuario que contribuyan a la no reincidencia del delito y la reinserción social? ¿Por qué?

### **Categoría: Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario. Marshall (1990)**

*Breve explicación del elemento biológico.*

**11.** En el siguiente extracto se menciona entorno a la agresión sexual que:  
*“Los factores ambientales son los principales determinantes de estos comportamientos, y los endocrinos desempeñan un papel facilitador o contribuyente. Sin embargo, los factores biológicos que intervienen en el sexo y la agresión pueden variar entre los individuos, y tener niveles inusualmente altos de esteroides sexuales (ya sea de forma crónica o intermitente) puede dificultar aún más la tarea de adquirir restricciones contra la agresión sexual.”*

En el proceso de intervención ¿se considera la influencia de los factores endocrinos individuales de cada usuario? De no contemplarse, ¿considera pertinente que se incorpore este elemento en las intervenciones criminológicas individuales?

**Categoría: Consideración del consumo de pornografía en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

**12.** En algún momento de la intervención, ¿se indaga en el consumo de pornografía por parte de los usuarios? y ¿de qué manera se aborda este elemento en la intervención?

**Categoría: Integración de las circunstancias próximas facilitadoras en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

**13.** ¿Usted orienta sus intervenciones a la regulación de los **estados anímicos alterados** por parte del usuario? ¿De qué manera?

**14.** Según su experiencia profesional, y considerando las intervenciones criminológicas que usted ha llevado a cabo ¿ha sido posible desarrollar instancias para abordar el consumo problemático de alcohol y drogas para los usuarios que así lo requieran?

**Categoría: Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

*Relaciones interpersonales violentas*

**15.** En el proceso de intervención ¿a usted le fue posible reconocer la presencia de violencia en las relaciones interpersonales de los usuarios? de ser identificadas, ¿nos podría relatar cómo ha sido abordado este eje de intervención?

**Pensamientos de dominio del hombre y actitudes negativas hacia la mujer.**

16. En función del pensamiento del dominio del hombre y las actitudes negativas hacia la mujer, ¿usted incorpora temáticas de género en el transcurso de las sesiones? ¿Cuáles?

17. Según su experiencia ¿los usuarios logran aprehender estos contenidos? ¿Cree que estos contenidos facilitan el proceso de reinserción social y no reincidencia del usuario?

**Categoría: Consideración de circunstancias próximas de oportunidad en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

18. Contemplando que existen circunstancias y contextos que facilitan las agresiones sexuales, ¿qué elementos o conceptos abordados en la intervención, permiten la prevención de la reincidencia del delito?

---

### **PREGUNTAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN**

---

**Categoría: Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales. Pinheiro (2019)**

**Contexto Geográfico:**

*Breve explicación del contexto geográfico*

19. Según su experiencia, en torno a los elementos geográficos, ¿nos podría señalar cuáles representaron ventajas y desventajas para el desarrollo de la intervención?

20. En relación a este componente, ¿usted considera que se debería modificar alguno de ellos para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la intervención a ofensores sexuales?

**Contexto Sociocultural**

21. En la intervención, ¿usted aborda contenidos relativos al afrontamiento de los estigmas sociales que afectan a los usuarios? ¿Cuáles?

**Contexto Socioeconómico**

22. ¿La planificación de las actividades de intervención considera el uso de materiales extraordinarios? En caso de ser así, ¿de dónde provienen los recursos

para poder adquirir estos materiales? En caso de ser no, ¿por qué razón no se considera el uso de materiales en actividades de intervención?

### **Contexto Ético**

**23.** ¿Nos podría señalar si en el proceso de intervención, se tuvieron que comunicar con otras instituciones debido al conocimiento de nuevos hechos de características “graves” o “sensibles”, rompiendo el ‘secreto profesional’?, si es así, ¿cómo repercutió este hecho en la relación profesional con el usuario?

### **Categoría: Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales. (2019)**

#### **Aptitudes profesionales.**

**24.** Según su experiencia ¿qué elementos y/o aptitudes provenientes de su bagaje profesional le permitieron intervenir a ofensores sexuales?

#### **Formación profesional.**

**25.** ¿Ha participado de algún tipo de capacitación que le haya permitido actualizar sus conocimientos disciplinarios en torno a la intervención criminológica especializada en ofensores sexuales?

#### **Preguntas de cierre:**

**26.** Según su experiencia realizando intervenciones individuales ¿cuáles considera que son las ventajas y desventajas para lograr los objetivos de la intervención profesional?

**27.** ¿Considera que el tiempo que dispone para realizar las sesiones es pertinente para lograr los objetivos de intervención?

**28.** Según su opinión profesional, ¿usted cree que la reinserción social de un ofensor sexual es más factible de conseguir a través de la implementación de un programa de intervención estandarizado o a través de una intervención criminológica individualizada?

Para finalizar, dejamos este espacio para que usted pueda agregar comentarios, apreciaciones o alguna información relevante que no ha sido planteada en el transcurso de la entrevista.

### 30.3 Pauta la entrevista para implementadores del PAS

#### **INSTRUMENTO “ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA IMPLEMENTADORES DEL PAS”**

##### **Presentación**

La presente entrevista se encuentra enmarcada dentro de la asignatura Proyecto de Título, cursada por las estudiantes Maite Martínez Galarce y Constanza Pizarro Guzmán de quinto año de pregrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

La investigación se denomina “**Estudio acerca de la intervención criminológica realizada en el Centro de Reinserción Social (CRS) de Quillota, dirigida a hombres condenados por delitos sexuales**”. Este tiene por objetivo evaluar el proceso de intervención criminológica dirigido a hombres condenados por delitos sexuales que se encuentran cumpliendo condena en el CRS Quillota.

El propósito de la presente entrevista es recabar información sobre la intervención que usted ha llevado a cabo con ofensores sexuales en el CRS de Quillota, las preguntas estarán orientadas en su experiencia como profesional del área criminológica.

La entrevista es semiestructurada con la finalidad de proporcionar el espacio adecuado para emitir comentarios cuando sea necesario.

La relevancia de su participación en esta entrevista, se relaciona con la consecución de objetivos propuestos por las investigadoras, ya que la información que usted nos otorgue es de suma importancia para el proceso de recolección y análisis de datos.

#### **PREGUNTAS DE APERTURA.**

¿Nos podría señalar su nombre, profesión y cargos que ha ocupado en el CRS?

2. ¿Qué tipo de formación, incluyendo capacitaciones, ha tenido a nivel profesional?

3. ¿Hace cuánto tiempo trabaja aquí? ¿Hace cuánto tiempo interviene a ofensores sexuales en el CRS?

4. Según su experiencia, ¿usted cree que se requiere algún tipo de formación profesional específica para atender a ofensores sexuales?

#### **PREGUNTAS DE DESARROLLO**

---

## PREGUNTAS SOBRE EL DISEÑO DEL PAS

---

### **Categoría: Incorporación del Modelo de Riesgo- Necesidad y Responsividad en el diseño del PAS. Looman y Abracen (2013)**

Las investigadoras realizan una pequeña introducción sobre los principios de riesgo, necesidad y responsividad.

**5. Según el principio de Riesgo**, entendiéndolo que los instrumentos de medición (IGI y SVR-20) determinan los niveles de riesgo, ¿tiene alguna observación sobre la implementación del principio de riesgo en intervenciones criminológicas a ofensores sexuales?

**6. Según el principio de Necesidad**, De las necesidades criminógenas mencionadas ¿Cuáles de ellas fueron priorizadas en el proceso de intervención?

**7. Según el principio de Responsividad**, en su opinión ¿fue posible abordar las necesidades específicas de cada usuario en un espacio de intervención grupal?

**8. Según su experiencia** ¿qué elementos del PAS propician la adherencia al tratamiento de parte de los usuarios?

### **Categoría: Incorporación del Modelo de Vidas Satisfactorias en el diseño del PAS. Looman y Abracen (2013)**

**9. ¿El PAS permite el abordaje de los factores protectores del usuario** en el proceso de intervención?

**10. ¿Es posible declarar que en el PAS se abordan las metas personales del usuario** como parte de la reinserción social? ¿Nos puede brindar un ejemplo?

### **Categoría: Incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario. Marshall (1990)**

**11. En el siguiente extracto se menciona entorno a la agresión sexual que:**  
*“Los factores ambientales son los principales determinantes de estos comportamientos, y los endocrinos desempeñan un papel facilitador o contribuyente. Sin embargo,*

*los factores biológicos que intervienen en el sexo y la agresión pueden variar entre los individuos, y tener niveles inusualmente altos de esteroides sexuales (y a sea de forma crónica o intermitente) puede dificultar aún más la tarea de adquirir restricciones contra la agresión sexual.”*

En el proceso de intervención ¿se considera la influencia de los factores endocrinos individuales de cada usuario? De no contemplarse, ¿considera pertinente que se incorpore este elemento en una próxima implementación del PAS?

**Categoría: Consideración del consumo de pornografía en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

**12.** Durante la implementación del PAS, ¿fue posible identificar a aquellos usuarios que mantenían consumo de pornografía?, si fue así, ¿el PAS fue funcional para reducir o mitigar el consumo de pornografía por parte de los usuarios?

**Categoría: Integración de las circunstancias próximas facilitadoras en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

**13.** ¿Las actividades del PAS permiten instancias en que los profesionales puedan entregar a los usuarios herramientas o técnicas que posibiliten la regulación de los **estados anímicos alterados**? ¿De qué manera? ¿incorporaría nuevos elementos?

**14.** ¿Las actividades del PAS permiten instancias en que los profesionales puedan abordar el consumo problemático de **alcohol y drogas** de los usuarios, y sus tratamientos? ¿incorporaría nuevos elementos?

**Categoría: Inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual en el diseño del PAS. Marshall (1990)**  
**Relaciones interpersonales violentas**

**15.** A través de las actividades contenidas en el PAS, ¿fue posible reconocer la presencia de violencia en las relaciones interpersonales de los usuarios? de ser identificadas ¿de qué manera fueron abordadas por los profesionales? ¿incorporaría nuevos elementos?

**Pensamientos de dominio del hombre y actitudes negativas hacia la mujer**

**16.** En función del pensamiento del dominio del hombre y las actitudes negativas hacia la mujer. ¿El PAS permite desarrollar sesiones relacionadas a la temática de género? A su juicio, ¿incorporaría nuevos elementos?

**Categoría: Consideración de circunstancias próximas de oportunidad en el diseño del PAS. Marshall (1990)**

**17.** Contemplando que existen circunstancias y contextos que facilitan las agresiones sexuales, ¿qué elementos o conceptos abordados en la intervención, permiten la prevención de la reincidencia del delito?

---

### **PREGUNTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL PAS**

---

**Categoría: Influencia de factores contextuales presentes en el proceso de intervención con ofensores sexuales. Pinheiro (2019)**

**Contexto Geográfico:**

**18.** Según su experiencia, en torno a los elementos geográficos, ¿nos podría señalar cuáles representaron ventajas y desventajas para el desarrollo del PAS?

**Contexto Sociocultural**

**19.** ¿De qué manera la estigmatización hacia los ofensores sexuales repercute en el proceso de intervención grupal?

**Contexto Socioeconómico**

**20.** Según su experiencia, ¿nos podría comentar de dónde provienen los recursos económicos y materiales para el desarrollo del PAS? ¿Existieron gastos que nacieron de ustedes como delegados, y que no fueron remunerados?

**Contexto Ético**

**21.** ¿Nos podría señalar si en el proceso de intervención, se tuvieron que comunicar con otras instituciones debido al conocimiento de nuevos hechos de características “graves” o “sensibles”, rompiendo el ‘‘secreto profesional’’? ¿Cómo repercutió en la relación profesional con el usuario?

**Categoría: Consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales. (2019)**

**Aptitudes profesionales.**

22. ¿Qué elementos de su bagaje profesional le permitieron sobrellevar el proceso de implementación del PAS de la mejor manera?

**Formación profesional.**

23. ¿Recibió algún tipo de capacitación especial, relacionada específicamente con la implementación del PAS?

**Preguntas de cierre:**

24. Según su experiencia implementando el PAS, ¿cuáles considera que son las ventajas y desventajas de realizar un taller grupal a ofensores sexuales?

25. ¿Qué elementos cree usted que no fueron considerados en el diseño del PAS y que según su trayectoria resultan pertinentes para lograr los objetivos del mismo?

26. ¿Qué sucede con aquellos participantes que abandonan el proceso de intervención grupal y/o con aquellos participantes que no completan las actividades?

27. ¿La extensión temporal de implementación del PAS es funcional para el cumplimiento de los módulos?

28. ¿Cuáles cree que son los efectos de que el PAS sea implementado en el medio abierto?

29. ¿Usted cree que se cumplieron los objetivos generales del PAS?

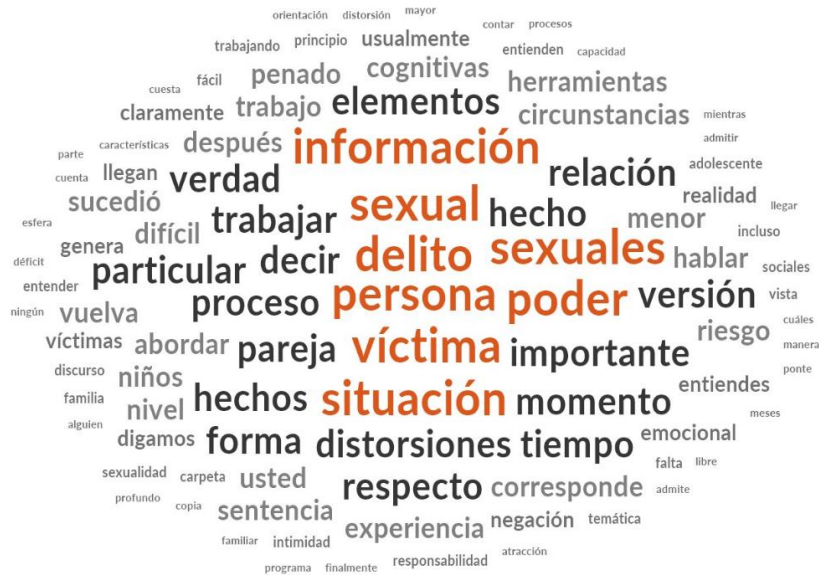
30. Si tuviera la oportunidad ¿le gustaría implementar el PAS nuevamente?

31. Para finalizar, dejamos este espacio para que usted pueda agregar comentarios, apreciaciones o alguna información relevante que no ha sido planteada en el transcurso de la entrevista.

### 30.4 Nubes de palabra por categoría

**Figura 31**

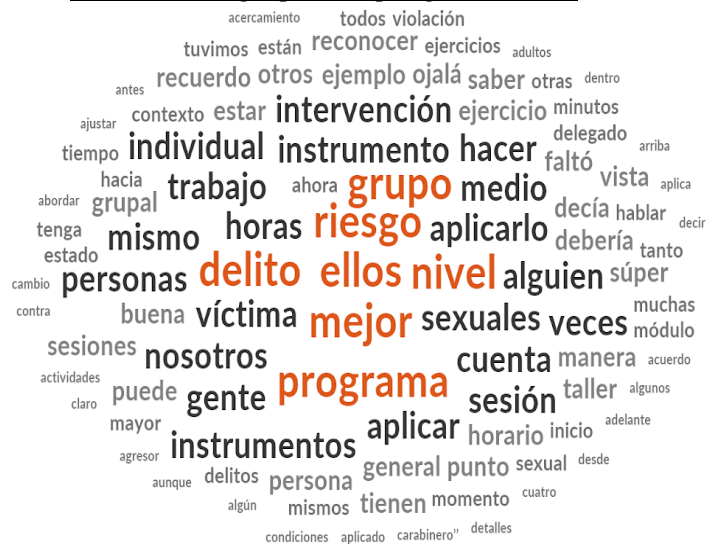
*Nube de palabras de la categoría 1, incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, en la intervención criminológica individualizada.*



Fuente: Elaboración propia con software Nvivo.

**Figura 32**

*Nube de palabras de la categoría 1, incorporación del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, en la intervención grupal del programa PAS.*

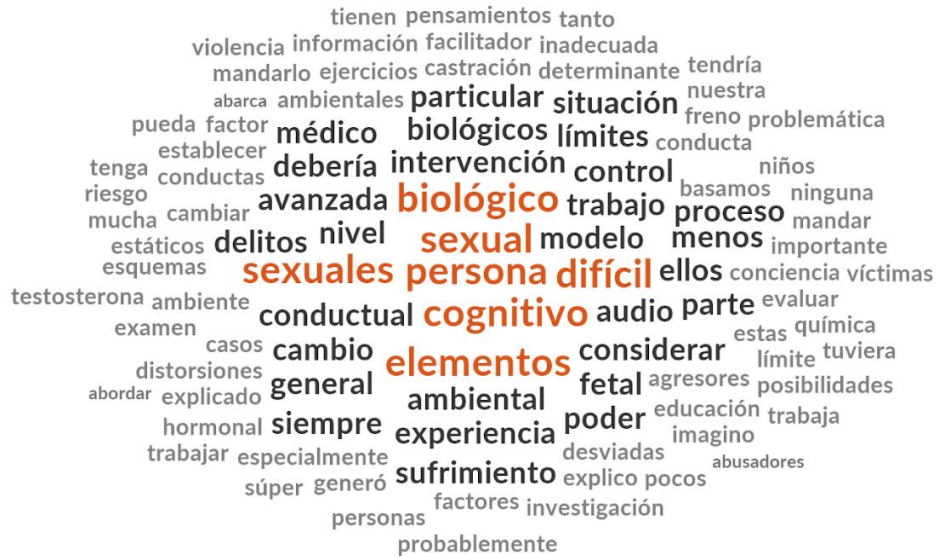


Fuente: Elaboración propia con software Nvivo.



**Figura 35**

*Nube de palabras de la categoría 3, incorporación de elementos biológicos en la construcción del perfil del usuario, en la intervención criminológica individualizada, y en la intervención grupal por PAS.*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo.

**Figura 36**

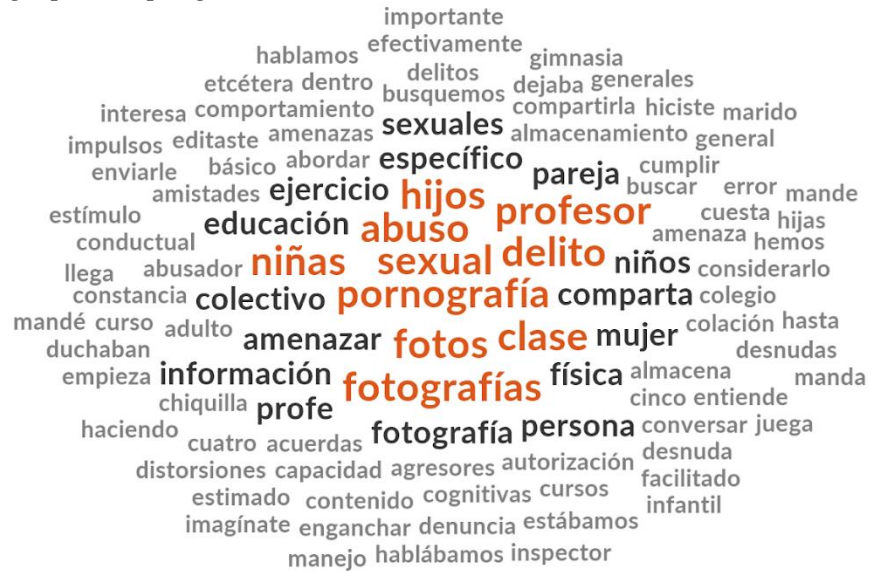
*Nube de palabras de la categoría 4, consideración del consumo de pornografía, en la intervención criminológica individualizada.*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo.

**Figura 37**

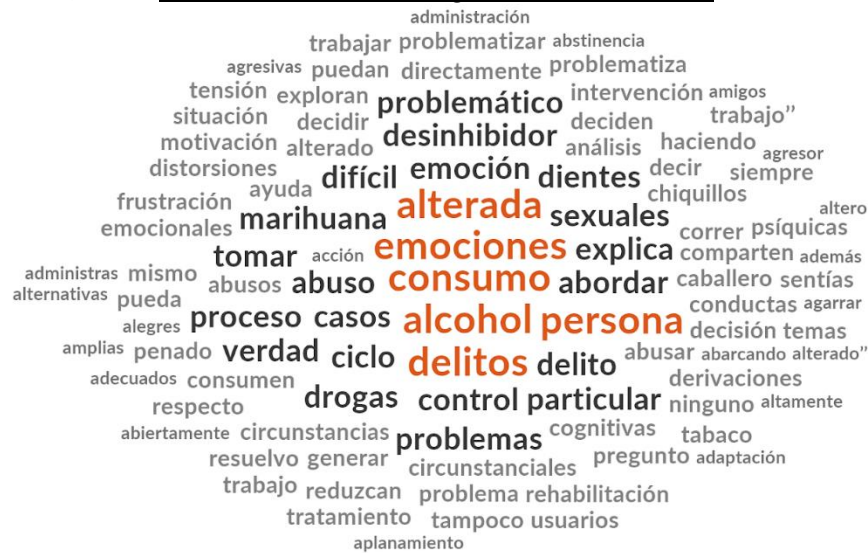
*Nube de palabras de la categoría 4, consideración del consumo de pornografía, en la intervención grupal del programa PAS*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo.

**Figura 38**

*Nube de palabras de la categoría 5, integración de las circunstancias próximas facilitadoras, en la intervención criminológica individualizada.*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo

**Figura 39**

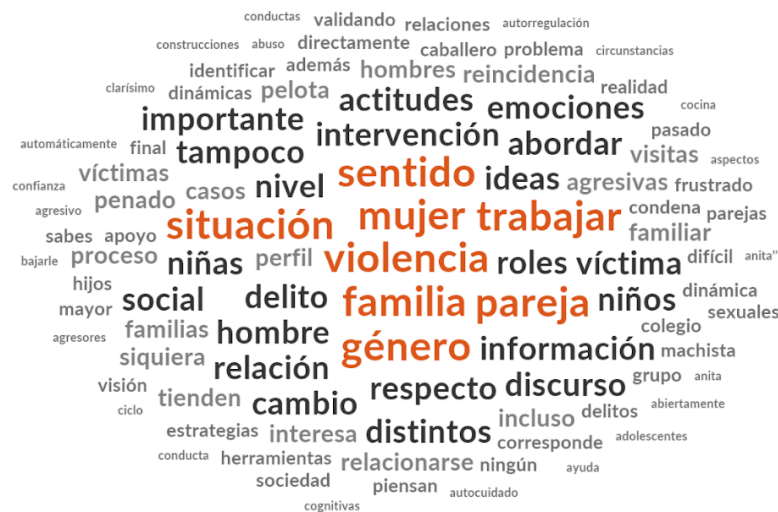
*Nube de palabras de la categoría 5, integración de las circunstancias próximas facilitadoras, en la intervención grupal del programa PAS.*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo

**Figura 40**

*Nube de palabras de la categoría 6, inclusión de las Actitudes Socioculturales facilitadoras o tolerantes de la agresión sexual en la intervención criminológica individualizada*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo.

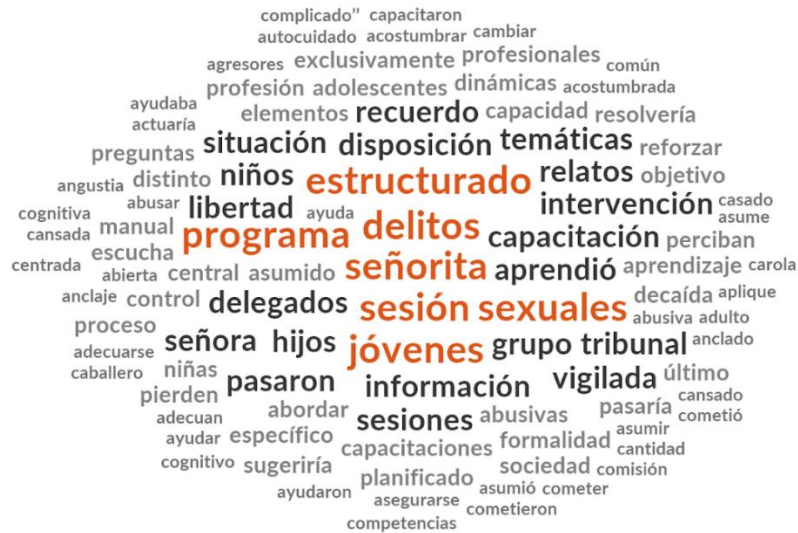






**Figura 47**

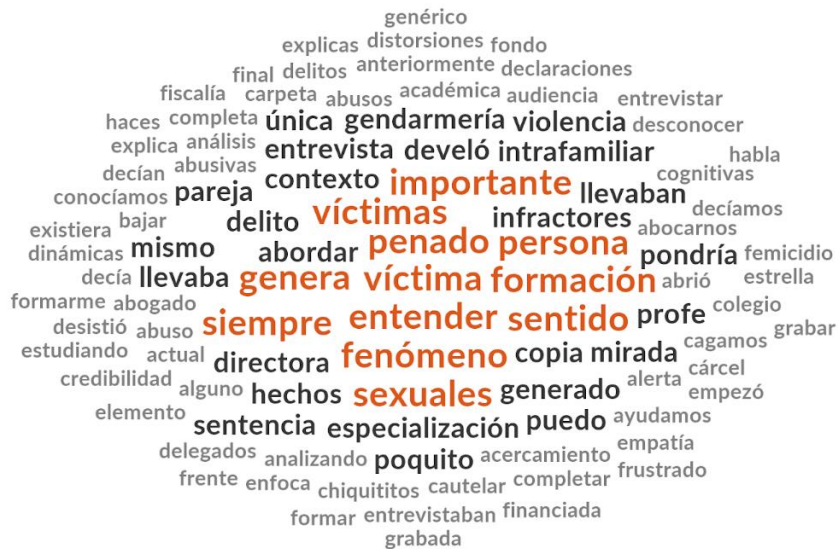
*Nube de palabras de la categoría 9, consideración del bagaje profesional para la intervención criminológica con ofensores sexuales en la intervención grupal del programa PAS.*



Fuente: elaboración propia con software Nvivo.

**Figura 48**

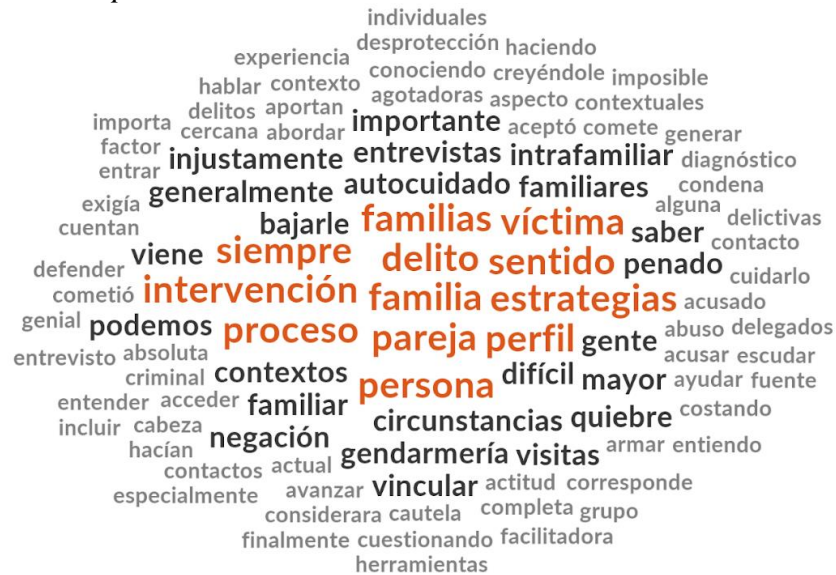
*Nube de palabras de la categoría emergente 1, Formación en victimología.*



Elaboración propia con software Nvivo, 2023.

**Figura 49**

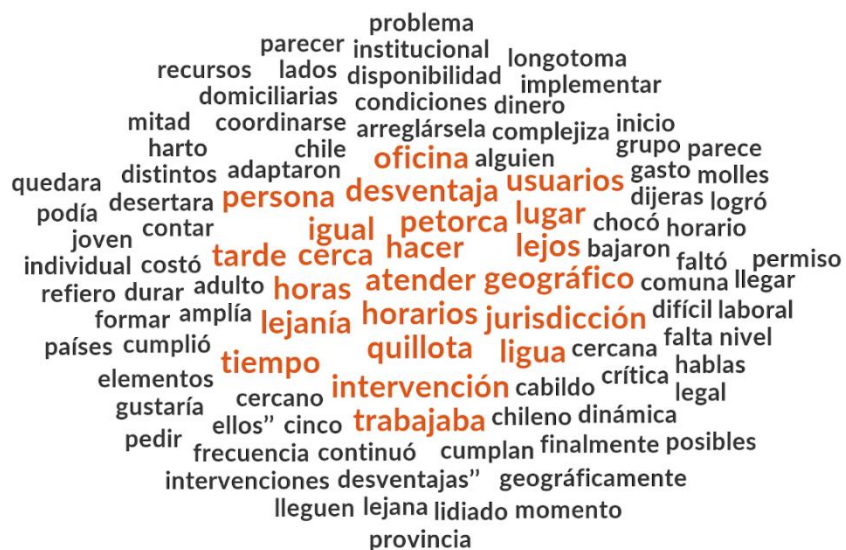
*Nube de palabras de la categoría emergente 2, Incorporación de la familia en el cumplimiento de la pena.*



Elaboración propia con software Nvivo, 2023.

**Figura 50**

*Nube de palabras de la categoría emergente 3, Territorialidad en la intervención criminológica con ofensores sexuales en la intervención criminológica individualizada.*



Elaboración propia con software Nvivo, 2023.

